

“Segundos en el aire”:
mujeres pandilleras
y sus prisiones

**Instituto Universitario de
Opinión Pública
Universidad Centroamericana
“José Simeón Cañas”**

***“Segundos en el aire”:*
mujeres pandilleras
y sus prisiones**

San Salvador, El Salvador, 2010

ISBN 978-99923-813-4-2

© Instituto Universitario de Opinión Pública (IUOP)
Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”

Hecho el depósito que manda la ley.
Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial de esta edición, por cualquier medio, sin la autorización escrita del titular del derecho.

Las opiniones expresadas en la presente publicación pertenecen a las autoras, y no necesariamente reflejan los puntos de vista de la agencia que colaboró con el financiamiento de la investigación y publicación.

Corrección de estilo: Carolina Córdova.
Portada de Héctor Lardé.

Primera edición: julio de 2010.
Impreso en los Talleres Gráficos UCA.
500 ejemplares.
San Salvador, El Salvador.

En la mara/pandilla, el mundo es diferente. Todo lo normal se vuelve anormal, y
todo lo anormal es normal. Es el mundo al revés...
... después de los [13/18] segundos en el aire, el mundo es otro mundo...

Pandillera entrevistada

Índice

Índice	i
Índice de gráficas, tablas y recuadros	iv
Presentación.....	vii
Introducción.....	1
Capítulo 1	
Antecedentes	11
1.1. Las pandillas en El Salvador: expresiones de una violencia generalizada.....	15
1.1.1. Breve repaso sobre la situación de la violencia en El Salvador	15
1.1.2. Un repaso histórico del fenómeno de las pandillas en El Salvador	35
1.2. Mujeres, violencia y victimización.....	51
1.2.1. El impacto de la violencia: mujeres como víctimas.....	53
1.2.2. La participación en las pandillas: mujeres como victimarias.....	65
1.2.3. Las consecuencias del contacto con la violencia: mujeres y sistema penitenciario.....	88
Capítulo 2	
Aspectos metodológicos.....	111
2.1. Selección de técnicas y construcción de instrumentos	111
2.2. Procedimientos	119
2.3. Características de las entrevistadas	133
Capítulo 3	
La vida antes de la pandilla: prisiones iniciales.....	137
3.1. La familia y las relaciones dentro de ella	138
3.2. La experiencia educativa.....	153
3.3. La experiencia laboral	157
3.4. Relaciones con la comunidad	160
3.5. Conclusiones	170

Capítulo 4

La vida en la pandilla: la prisión elegida.....	175
4.1. Motivos y procesos de ingreso a la pandilla	175
4.1.1. Motivos de ingreso	175
4.1.2. Edades de ingreso.....	182
4.1.3. La aproximación a la pandilla	184
4.2. Rituales y experiencias de ingreso	189
4.3. Padres, padrastros y parejas: el rol de los hombres en el ingreso a la pandilla-	201
4.4. Responsabilidades, funciones y discriminaciones dentro de la pandilla	212
4.4.1. Responsabilidades y funciones	212
4.4.2. Ayuda a la pandilla	218
4.4.3. Liderazgo y toma de decisiones.....	220
4.4.4. Similitudes, diferencias y discriminación.....	225
4.5. Participación en hechos violentos dentro de la pandilla	238
4.5.1. Las pandilleras como víctimas.....	238
4.5.1.1. <i>Agresores típicos: las confrontaciones con la pandilla contraria</i>	<i>238</i>
4.5.1.2. <i>Agresores imprevistos: las confrontaciones con la propia pandilla</i>	<i>244</i>
4.5.1.3. <i>Agresores añadidos: la policía y las bandas de crimen organizado</i>	<i>248</i>
4.5.2. Pandilleras como victimarias	254
4.6. Conclusiones	261

Capítulo 5

La vida en la cárcel: la prisión como sentencia.....	267
5.1. Valoraciones sobre la vida en la pandilla, ahora en la prisión.....	267
5.1.1. Beneficios y costos de su membresía grupal	268
5.1.2. El impacto de la violencia: la otra cara de su pertenencia a la pandilla	276
5.2. Apoyos en su condición de internamiento.....	278
5.3. En tono personal: experiencias y cambios en la cárcel	282

5.4. Necesidades dentro y fuera de la prisión	295
5.4.1. Necesidades dentro de la prisión	295
5.4.2. Necesidades fuera de la prisión	306
5.5. Sueños y expectativas: miradas al futuro	311
5.6. Conclusiones	313
Capítulo 6	
Reflexiones finales.....	319
Referencias.....	367
Anexos	381

Índice de gráficas, tablas y recuadros

Gráficas

Capítulo 1—Antecedentes

1.1.	Homicidios en 2006, según edad y sexo	22
1.2.	Victimización por homicidio de jóvenes entre 15 y 29 años (en perspectiva).....	23
1.3.	Femicidios en El Salvador (2002-2008). Totales por año.....	24
1.4.	Homicidios cometidos durante 2006, según móvil.....	27
1.5.	Tendencias de victimización por delincuencia a nivel nacional, según encuestas de opinión	30
1.6.	Femicidios en El Salvador (2002-2008). Total de femicidios según año, y tasas por 100 mil mujeres	54
1.7.	Lesiones registradas durante 2006, según tipo de arma utilizada.....	57
1.8.	Edades de las víctimas de delitos contra la libertad sexual, según año.....	61
1.9.	Edad de las víctimas de violencia intrafamiliar de casos denunciados, según año	65
1.10.	Motivos de ingreso a la pandilla en las mujeres, según año de estudio	84
1.11.	Evolución de la población penitenciaria en El Salvador, según año (en miles).....	102
1.12.	Evolución de la población femenina y su representación porcentual respecto a la población penitenciaria total .	104

Tablas

Capítulo 1—Antecedentes

1.1.	Homicidios y tasas de homicidios (por 100 mil hab.) en los últimos años, según sexo.....	19
1.2.	Homicidios, según tipo de móvil (años 2004-2006)	26

1.3.	Denuncias por extorsiones (en miles), según año (período 2004-primeros ocho meses de 2009).....	32
1.4.	Lesiones (en miles), tasas (por 100 mil habitantes) y sexo de la víctima, según año (período 2004-2008).....	56
1.5.	Violaciones denunciadas (en miles), tasas (por 100 mil habitantes), según año y sexo de las víctimas (período 2006-2008)	59
1.6.	Casos de violencia intrafamiliar denunciados a la PNC, según año y sexo de víctima (período 2006-2008).....	63
1.7.	Características generales de mujeres pandilleras, según año de estudios previos.....	80
1.8.	Agresiones recibidas o ejecutadas, durante el año previo al estudio, por pandilleros y pandilleras entrevistadas en la investigación <i>Barrio adentro</i> , según tipo de agresión y sexo (en porcentajes).....	86
1.9.	Capacidad instalada, población penitenciaria, sobrepoblación, densidad y población reclusa por sexo, según tipo de centro penitenciario que albergan mujeres en el país	103
1.10.	Situación de la población privada de libertad al mes de julio de 2009, según condición, sexo y situación jurídica	105
1.11.	Delitos cometidos o atribuidos a la población privada de libertad, según sexo (en porcentajes).....	106
1.12.	Delito del que se le acusaba a pandilleros y pandilleras que habían estado en prisión, según año de estudio y sexo (en porcentajes).....	108

Capítulo 2—Aspectos metodológicos

2.1.	Distribución inicial de las entrevistas por realizar a mujeres pandilleras, según características de interés para el estudio.....	121
2.2.	Distribución de la población interna perteneciente a pandillas al 31 de agosto de 2008, según sexo, condición y centro penal	124
2.3.	Características de las mujeres pandilleras entrevistadas en el estudio.....	136

Capítulo 3—La vida antes de la pandilla: prisiones iniciales

- 3.1. Pandilleras entrevistadas que fueron violadas, según la relación que tenían con el agresor, la edad que tenían cuando sucedió y el tipo de familia en la que vivían..... 149

Capítulo 4—La vida en la pandilla: la prisión elegida

- 4.1. Edades en que las pandilleras entrevistadas pasaron a vivir con su primera pareja, tuvieron su primer hijo/a, ingresaron a la pandilla y la condición de su primera pareja.....205

Capítulo 5—La vida en la cárcel: la prisión como sentencia

- 5.1. Principales necesidades destacadas por las pandilleras privadas de libertad y por funcionarios/as entrevistados/as, y condiciones de los centros penitenciarios visitados...298

Recuadros

Capítulo 3—La vida antes de la pandilla: prisiones iniciales

- 3.1. Los múltiples hogares de una de ellas 146

Capítulo 4—La vida en la pandilla: la prisión elegida

- 4.1. Una de las parejas de una de las pandilleras.....208

Capítulo 5—La vida en la cárcel: la prisión como sentencia

- 5.1. Grupo focal275

Presentación

La vida y situación de las mujeres al interior de las maras o pandillas ha sido hasta hoy una dimensión poco explorada desde la investigación empírica y, en general, poco conocida por la sociedad civil. Los estereotipos y las imágenes sociales que se han construido sobre ellas son, en esencia, masculinos. Las identidades socioculturales que predominan en el imaginario social son las de hombres jóvenes, tatuados, extremadamente violentos y vinculados a actividades delincuenciales. Y es que, en efecto, aunque El Salvador ha avanzado en la comprensión del fenómeno, desde la perspectiva de la investigación académica, la mayor parte de estudios han centrado la mirada en el análisis de sus características, en las lógicas grupales y en las dinámicas de violencia que se configuran al interior de estas agrupaciones. El énfasis en esos aspectos ha generado enormes vacíos sobre los factores que presionan a las niñas y adolescentes a integrarse a estos grupos, las condiciones en que se insertan en ellos y las rupturas y contradicciones que afrontan una vez que se han incorporado. El IUDOP, desde una línea de investigación sobre violencia juvenil, desarrollada desde 1996, ha buscado en la mayor parte de sus investigaciones develar las diferencias de género existentes al interior de estos grupos, considerando las limitantes que impone el estudio de grupos con enormes disparidades numéricas entre hombres y mujeres.

En tal sentido, esta aproximación a las vidas de un grupo de mujeres pandilleras privadas de su libertad, realizada desde la perspectiva de la investigación cualitativa, ha permitido penetrar en sus subjetividades y desnudar con dureza los círculos de violencia, exclusión, opresión y abandono a los que estas han estado expuestas desde su infancia temprana. El análisis de estas historias y de sus vivencias ofrece pistas sobre los complejos procesos de socialización grupal que experimentan las niñas y adolescentes que integran las pandillas, y las rupturas con su familia y el resto de la sociedad, secundarias a

su incorporación a estos grupos. Asimismo, este trabajo pone de relieve las ganancias y los réditos que estas agrupaciones les ofrecen, en un contexto de múltiples carencias y desprotección, pero sobre todo, las múltiples vulnerabilidades y riesgos a los que han estado sometidas las adolescentes y jóvenes una vez que han ingresado a las pandillas.

En este contexto, el trabajo que hoy compartimos pretende ofrecer una primera aproximación a la vida y el rol de las mujeres en estos grupos, desde sus propias vivencias e historias personales, con el fin de aportar a la formulación de políticas que atiendan diferencialmente las necesidades y los riesgos que enfrentan las niñas y las jóvenes insertas en estas agrupaciones. Su realización no hubiese sido posible sin el apoyo financiero de *CORDAID*, de Holanda, y, en especial, de Rosa Vargas, quien con su decidido apoyo ha hecho posible cristalizar este esfuerzo académico; vayan para ambos nuestros sinceros agradecimientos. Asimismo, deseamos agradecer a la Dirección General de Centros Penales por el apoyo ofrecido para la realización de esta investigación. De manera especial queremos expresar nuestra gratitud a las mujeres que nos abrieron sus corazones y nos permitieron compartir sus vidas y sufrimientos, así como también sus sueños y esperanzas.

Jeannette Aguilar
Instituto Universitario de Opinión Pública
San Salvador, abril de 2010.

Introducción

La introducción de este tema y del estudio no es una tarea fácil. No sólo por la dificultad que entraña el lograr trasladar — en algunas páginas, con una narrativa restringida y en su justa riqueza— la complejidad de una investigación con este tipo de población, sino porque implica llevar a la lectora o al lector —en ocasiones, por vez primera— a una de las dimensiones más duras y trágicas de la vivencia de ser mujer, en un grupo dominado por hombres: la pandilla.

En El Salvador se han realizado varias investigaciones sobre estos grupos. Algunas se han centrado en el análisis de sus características (Cruz y Portillo, 1998; Santacruz y Cruz, 2001; Smutt y Miranda, 1998;), en la forma en que la violencia determina su dinámica, incluso dentro de la pandilla misma (Carranza, 2005; Santacruz y Concha-Eastman, 2001), y en los contextos sociales y comunitarios en los que estas surgen y perviven (Cruz, Carranza y Santacruz, 2004; ERIC y otros, 2004a; Savenije y Andrade, 2003). Otros estudios se han enfocado en el rol y el impacto de las políticas gubernamentales de tipo represivo, y en la ausencia de políticas articuladas e integrales de promoción del desarrollo y prevención de la violencia, tanto en la transformación del fenómeno pandilleril como en el incremento de la violencia en el país (Aguilar y Carranza, 2008; Aguilar, 2007b; Cruz y Carranza, 2006; Carranza, 2005). El rol de la sociedad civil como uno de los pocos actores que han intervenido y encauzado esfuerzos para enfrentar el desafío de las pandillas en formas alternativas a la represión y la violencia (Aguilar y Miranda, 2006), así como el análisis de estos grupos como redes transnacionales y su contribución a la criminalidad que enfrenta el país (Aguilar, 2007b; Cruz, 2009; 2007) han sido también algunos de los temas abordados como parte de los esfuerzos por comprender las características actuales y las transformaciones experimentadas por estos grupos.

A pesar de lo anterior y de la información que con no poco esfuerzo se ha logrado articular en torno al fenómeno de las pandillas en el país, los estudios no se han enfocado en la situación de la mujer al interior de estos grupos. Y aún menos, cuando esta ha sido privada de su libertad. Algunas investigaciones han puesto de manifiesto las diferencias vivenciales entre los hombres y las mujeres de la pandilla, así como su impacto diferencial en el ejercicio y uso de la violencia (Santacruz y Concha-Eastman, 2001). No obstante, las investigaciones no se han enfocado en conocer el conjunto de acontecimientos que rodean la realidad de estas jóvenes y mujeres dentro de grupos constituidos fundamentalmente por hombres.

Mucha de la agenda de la investigación sobre pandillas se ha concentrado, en general, en las dinámicas de violencia y victimización de los miembros mayoritarios del grupo — hombres jóvenes—, y ha trivializado o, deliberadamente, ignorado el rol y las vivencias de las mujeres que lo integran. Es un enfoque que implícitamente las considera como meros “satélites” de la dinámica de las pandillas juveniles masculinas (Curry, 1999). Como lo plantean algunos autores, las niñas y mujeres jóvenes pandilleras por años han estado “presentes, pero invisibles” en los esfuerzos de investigación (Chesney-Lind y Hagedorn, 1999). El descuido en el abordaje de la situación de la mujer dentro de la pandilla ha provocado serios vacíos en el conocimiento de los procesos a través de los cuales las niñas, las jóvenes y mujeres pueden encontrarse en riesgo de ingresar a una pandilla, y, por derivación, de los mecanismos que podrían prevenir o evitar este tipo de situación. Es un descuido del que no se han librado los estudios de la academia, las prácticas de las instituciones y las políticas del Estado.

En El Salvador, la disparidad cuantitativa entre pandilleros y pandilleras es muy grande. No se trata de mujeres que componen pandillas “femeninas”, sino de pandilleras en grupos de hombres. Estas mujeres constituyen —dentro de la

pandilla— un conglomerado sujeto a las dinámicas y directrices de ese grupo más amplio, y las viven con restricciones y características propias. No se quiere decir que vivan en forma paralela o no integrada a la pandilla. Más bien que como integrantes de un grupo —que por sus características se le ha denominado *omnipresente* en este estudio— están sujetas a sus designios. No obstante, se ven afectadas de forma especial tanto por la violencia que define la dinámica de sus miembros hacia dentro y fuera del mismo, como por su condición de mujeres dentro de un grupo diseñado y concebido para el ejercicio de una masculinidad extrema y violenta. Diversos análisis realizados en otras latitudes plantean que las pandillas juegan un rol muy complejo en la vida de las jóvenes y mujeres pandilleras, ya que, por un lado, las “protegen” de algunos escenarios de victimización, y por el otro, de forma simultánea, las exponen a riesgos mayores en otros ámbitos (Chesney-Lind y Hagedorn, 1999; Miller, 2001). Había que tratar de acceder a las pandilleras salvadoreñas, a fin de comenzar —aunque tarde— a plantear algunas hipótesis y articular algunas respuestas preliminares sobre la situación y las experiencias de estas mujeres, en un grupo constituido, pensado y regido por hombres.

La particularidad de este estudio exploratorio consiste en haber enfocado su objeto en ese colectivo “olvidado”: las *home-girls*, las mujeres que integran o integraron las pandillas, y que hoy se encuentran en prisión. Por lo tanto, este estudio pretende responder a la siguiente hipótesis de partida: si la pertenencia a la pandilla expone a sus miembros hombres en forma directa a la posibilidad de ejercer y recibir violencia, esto se acentúa en forma especial en el caso de las mujeres. Y, en efecto, la evidencia obtenida a través de esta investigación permite sostener, al menos por ahora, que la experiencia de integrar una pandilla impacta a las mujeres a tal grado, que termina situándolas en una posición aún más vulnerable que la que tenían antes de ingresar al grupo. Esta situación de la mujer en la pandilla se debe, entre otros factores, a las profundas desigualdades de género que perviven en la sociedad salvadoreña,

donde pareciera que las niñas, las jóvenes y mujeres pasan de una prisión a otra a lo largo de su vida.

Para responder a esta hipótesis de partida y a los objetivos generales, que buscan conocer las características y experiencias de las mujeres en la pandilla, esta investigación se abordó a partir de una metodología cualitativa y desde una perspectiva *biográfica* que permitieran recabar y hacer énfasis en la información de diversos períodos de sus vidas. Es así que, a través de entrevistas cualitativas —específicamente entrevistas biográficas—, se abordó a un grupo de mujeres de las dos pandillas más grandes de El Salvador (la *Mara Salvatrucha* y el *Barrio 18*), y se les consultó sobre su vida *antes* de integrarse a la pandilla, su vida *dentro* de la pandilla y su vida actual, en prisión. Asimismo, y a través de consultas y entrevistas con otro tipo de actores (funcionarios del sistema penitenciario, profesionales que trabajan en las arduas tareas de rehabilitación de pandilleros y de trabajo con aquellos privados de libertad) y de abordajes colectivos por medio de grupos focales con reclusas miembros de pandillas, se han intentado reconstruir los trayectos que llevaron a estas mujeres, cuando aún eran niñas y adolescentes, a formar parte de estas agrupaciones.

No se puede —o no se debería— abordar y tratar de entender el fenómeno de las pandillas ni mucho menos las biografías de sus integrantes —hombres y mujeres—, o las características que configuran a estas agrupaciones en la actualidad, si no se alude al contexto de violencia general de El Salvador. Así, en el *primer capítulo* de este informe se presenta, en el primer subapartado, una revisión rápida de la situación de violencia del país, a partir de algunas cifras oficiales para que sirva de marco al posterior repaso histórico de las transformaciones cualitativas que han experimentado las pandillas en los últimos años. En el segundo subapartado, y con base en algunas cifras oficiales, se plantean las formas y circunstancias en que las mujeres —pandilleras o no— se ven afectadas por la violencia que prevalece en la sociedad salvado-

reña. Asimismo, en este segundo bloque se presenta una breve caracterización de las mujeres que son o han sido miembros de las pandillas, con base en los resultados de investigaciones locales sobre estas agrupaciones que antecedieron este estudio. Por último, el primer capítulo cierra con un subapartado acerca de las consecuencias que acarrea para las mujeres el contacto con la violencia, que no se restringen a la posibilidad de entrar en contacto con el sistema penitenciario, sino al impacto diferencial que conlleva para las mujeres el encierro carcelario en comparación con los hombres. Este capítulo, que puede ser largo y quizá obviado por quienes conocen más de cerca la realidad salvadoreña, puede también ser de utilidad para quienes deseen conocer las características del contexto más amplio en que se encuentran insertas las pandillas.

En el *segundo capítulo* se exponen los aspectos de tipo metodológico de este estudio: las técnicas de investigación y los criterios de diseño utilizados; el procedimiento que se aplicó para aproximarse a las pandilleras y al sistema penitenciario; las dificultades encontradas; el proceso de ejecución de las entrevistas y las fases posteriores de procesamiento y análisis. En el *tercer capítulo* —prisiones iniciales— se presenta un recorrido por la vida de estas mujeres *antes* de su ingreso a la pandilla. Es un período que se circunscribe a su infancia y, a lo sumo, a la temprana adolescencia, dada la corta edad que muchas tenían cuando entraron al grupo. De este período se rescatan vivencias que denotan situaciones de exclusión en diversos niveles: personal, familiar, comunitario y socioestructural. La violencia, el abandono y la precariedad fueron constantes que prevalecieron durante su infancia. En contextos sociales y económicos comunes al resto de pandilleros, es importante reconocer cómo, bajo ciertas circunstancias, estos afectan *también* a las niñas y las jóvenes.

En diversos subapartados del *cuarto capítulo* —la prisión elegida— se exploran diversas áreas de la vida de las mujeres dentro de la pandilla. En el primero se presentan, desde la

visión de ellas, los motivos que las llevaron a formar parte del grupo y el proceso de acercamiento e ingreso al mismo. En el segundo apartado se revisan los procesos y rituales de ingreso, así como sus experiencias iniciales en la agrupación. En el tercer bloque se estudia el rol que desempeñaron los hombres a lo largo de su vida, no sólo en su participación en la dinámica de la pandilla, sino en lo que se refiere a su intervención en la violencia en general. En el cuarto bloque se abordan sus responsabilidades o funciones en el interior de la pandilla, así como algunas similitudes y diferencias respecto a sus compañeros hombres. El apartado cierra con la exploración sobre sus experiencias dentro de la dinámica violenta que rodea al grupo, tanto desde su posición de víctimas como de agresoras.

En el *quinto capítulo* —la prisión como sentencia— se estudia la vida de las mujeres pandilleras en la prisión. En el primer bloque se analizan sus valoraciones respecto a su pertenencia y vida en el grupo, desde su condición de privación de libertad, y se explora la existencia de apoyo por parte de la pandilla en su situación actual. En el segundo apartado se investigan sus valoraciones y vivencias personales, y los cambios que pudieran haber experimentado en sus roles —como hijas, madres, parejas y mujeres— a partir de la reclusión. Se abordan también sus necesidades, tanto en su condición de internamiento como en la fase de recuperación de la libertad. El capítulo finaliza con el planteamiento de sus expectativas a futuro, concebidas por muchas como meros “sueños” al considerar su situación penal o su situación dentro de la pandilla una vez fuera de la cárcel. El *sexto capítulo* cierra con unas reflexiones articuladas en seis diferentes premisas, consideradas como algunas de las ideas más relevantes del estudio.

Haber diseñado la estructura de las entrevistas con un esquema biográfico permitió acceder a información sobre la situación vital de estas mujeres, la cual no se circunscribió a los años de actividad en la pandilla. Por otra parte, permitió carac-

terizar algunas circunstancias vitales en donde se desdibujan los límites entre la autoría y la exclusiva responsabilidad individual, para dar paso a la supremacía de las dinámicas grupales en el ejercicio de muchas de sus acciones. Esto último es de gran importancia para explicar y tratar de entender —sin pretender justificar— muchas de sus acciones. Así, la exposición de los resultados de este documento se ha estructurado siguiendo este eje biográfico, y ha pretendido hacer un bosquejo de la trayectoria de la niña y/o la adolescente a la mujer pandillera quien, desde una prisión menos “formal” (como los hogares problemáticos o las desbordadas, debilitadas y desfasadas instituciones tradicionales, insertas en barrios excluidos e históricamente marginados de la atención estatal), llega a otra más estructurada o formal, como la pandilla o la prisión en la que se encuentra en la actualidad.

En cuanto a este último tema, la relación de las mujeres con el sistema penal salvadoreño es otro aspecto poco explorado en el país. Es una situación que conduce a una serie de vulnerabilidades compartidas por muchas mujeres, al margen de haber cometido un delito o de formar parte de una pandilla: la exclusión, la desigualdad y las formas en que las concepciones patriarcales que la sociedad maneja sobre hombres y mujeres se insertan tanto en la pandilla como en la cárcel. Además de estar privadas de su libertad por la comisión de algún delito, en el caso salvadoreño, las personas reclusas están encerradas en condiciones que no favorecen su rehabilitación ni su eventual inserción social (Fundación *Quetzalcoatl*, 2009; PDDH, 2009). Lejos de ello, promueven la perpetuación de las situaciones de exclusión y marginación de las que muchas provienen, lo cual las acerca más a los círculos de criminalidad y violencia. Aunado a esto, en el caso específico de las mujeres presas, y como consecuencia del desequilibrio numérico entre hombres y mujeres privados de libertad, el sistema penitenciario en general tiende a organizarse en función de las necesidades de los reclusos hombres, sin considerar las necesidades específicas de las mujeres (Antony, 2007; Rodríguez, 2004; Zaitzov,

2004); y esto sucede al margen de su condición de pandilleras. Lo anterior también sirve para mostrar cómo diversos procesos de la sociedad patriarcal se reproducen de manera fiel dentro de las instituciones.

En la medida en que prevalezca un desconocimiento sobre la situación de las mujeres al interior de estas diversas prisiones —mujer en una sociedad patriarcal, integrante de una pandilla y reclusa en una cárcel—, igual de distantes estarán de la discusión propuestas e ideas que puedan ayudar a evitar y prevenir, en un primer nivel, el ingreso de niñas y mujeres jóvenes a las pandillas. Igual de necesarios son aquellos insumos que puedan, en un segundo estadio, ayudar a entender la situación de la mujer una vez que ha ingresado a una pandilla: las diversas realidades que enfrentan y las profundas carencias de apoyo desde diversos niveles, que muchas veces las compelen a mantenerse dentro del grupo. Y, cursando por estos diversos ciclos, también es necesaria toda información sobre la situación de muchas de ellas que, en un momento posterior de sus vidas, están privadas de su libertad al haber entrado en contacto con el crimen y el sistema penal. De manera específica hace falta conocer cómo hacer más productiva su situación dentro de un sistema penitenciario colapsado, desbordado y caduco como el salvadoreño. Asimismo se necesitan insumos sobre los elementos que pudieran abonar a los procesos de rehabilitación y reinserción social, que la prisión está llamada a cumplir. Aportar algunas ideas iniciales que puedan llamar la atención sobre alguna de estas situaciones, y que permitan exponer las diversas necesidades y riesgos a los que se exponen estas jóvenes y mujeres en cada una de estas estaciones a lo largo del recorrido de sus vidas, es uno de los principales objetivos de este documento.

Si la oferta estatal e institucional, en materia de rehabilitación y reinserción de pandilleros en El Salvador es limitada, es aún más escasa en el caso de programas destinados a la atención de las necesidades específicas de la mujer pandillera.

Y más aún, de aquellas que toman la decisión de dejar de ser una pandillera activa. Por otro lado, es prácticamente inexistente para aquellas que, por una u otra razón, han entrado en contacto con el sistema penal. Sin embargo, haber estado en una pandilla, haber cometido alguno o varios delitos y haber estado en prisión cumpliendo alguna pena no las exime de sus roles ni de sus cargas dentro de la cárcel ni, sobre todo, cuando salgan de ella. Tampoco las exime de su condición de mujeres. Ahora bien, desde la información reunida en este estudio, y desde el recuento de su propia historia, pareciera que estas múltiples prisiones las han venido eximiendo, una y otra vez, de sus derechos como ciudadanas y como seres humanos. En este sentido, esperamos que este puntual aporte sobre la situación de la mujer en la pandilla se constituya en un estímulo para emprender los muchos pasos que hacen falta para llamar la atención y la orientación de recursos a las múltiples necesidades derivadas de la triple condición de marginalidad que enfrentan dentro de la patriarcal sociedad salvadoreña: mujeres, pandilleras y convictas.

Las autoras
San Salvador, septiembre de 2009.

Agradecimientos

En un trabajo como este hubo momentos de mucha ayuda, solidaridad y apoyo. Por ello, deseamos resaltar el soporte de todas aquellas personas que colaboraron de manera decisiva para que este informe viera, finalmente, la luz. En primer lugar, deseamos agradecer y reconocer el apoyo decidido de *CORDAID* de Holanda (*Memisa-Mensen in Nood-Vastenaktie*) que, a través de la inconmesurable paciencia y apoyo de Rosa Vargas, proveyó el soporte financiero y el impulso decisivo para incursionar en esta temática que, desde hace mucho tiempo, el *LUDOP* tenía previsto abordar. De forma importante, queremos agra-

decer la disponibilidad y los aportes de cada una de las mujeres que entrevistamos en este estudio, ya sea en forma individual o colectiva. Agradecemos que nos hayan compartido sus experiencias, esperamos haber cumplido con el cometido de trasladar sus historias fuera de las paredes del penal, y, con ello, generar información sobre su situación y cómo prevenir que más niñas y jóvenes vivan este tipo de experiencias. Asimismo deseamos extender nuestros agradecimientos a la Dirección General de Centros Penales, que respondieron de forma positiva a nuestra solicitud de ingresar a los diferentes centros, y a las constantes peticiones de permisos, información y datos. Dentro de los centros, también agradecemos a las autoridades y de manera especial, a las subdirecciones técnicas, que —con mayor o menor detalle— nos regalaron parte de su tiempo y compartieron información, reflexiones y preocupaciones. En gran medida, estas personas sentaron las bases para que pudiésemos realizar nuestro trabajo en las condiciones solicitadas. Asimismo vayan nuestros más sinceros agradecimientos a las Fundaciones *Quetzalcoatl*, *San Andrés* y *Nahual*, que mostraron su disposición para compartirnos sus experiencias, su visión de la situación de la violencia y el sistema penitenciario, y compartieron los importantes retos que enfrentan para realizar su trabajo. Dentro del IUDOP, damos las gracias a Jeannette Aguilar, Marlon Carranza, Delia Jovel y Roxana Martel por sus importantes contribuciones a versiones preliminares de algunos capítulos; y a Bessy Morán, por su siempre afectuosa ayuda en los aspectos financieros y logísticos. Gracias a ellas y a él por su respaldo y, sobre todo, por sus ánimos a lo largo de esta investigación. Por su parte, y como ya es costumbre, Carolina Córdova brindó su fundamental soporte en la corrección de estilo, para transformar el manuscrito inicial en algo legible y presentable. Trace Dreyer asumió, con mucho entusiasmo y amabilidad, la compleja tarea de traducir este informe en tiempo récord. A ambos, muchas gracias por aguantar las prisas y presiones. A pesar de la complicidad de todas estas personas, valga hacer la aclaración que las limitaciones o errores de este trabajo recaen en los hombros de sus autoras.

Capítulo 1

Antecedentes

El Salvador es un país con una larga y trágica historia de violencia. En esta historia se entremezclan décadas de terror de Estado que, junto con otra serie de circunstancias propias de las diversas coyunturas históricas, han configurado la construcción y reproducción de la sociedad misma y de las relaciones entre quienes la componen (Hume, 2004*b*). La violencia ha jugado un papel configurador de la subjetividad individual y de la dinámica social en el país, así como un rol fundamental en la conformación de los códigos morales, relacionales y culturales que regían —y rigen— las relaciones entre las personas, y entre ellas y los sistemas de control social (Alvarenga, 1996); mismas que no se han desmontado con la transición de la guerra a la paz, o con el paso de un régimen autoritario a uno democrático. Precisamente como se trata de una especie de bagaje histórico, que marca y se convierte en el dinamizador de muchos procesos posteriores, no se puede esperar que los cambios culturales y el desmontaje de la violencia como uno de sus ejes ocurran “de la noche a la mañana”. De hecho, como lo plantea Call (2003), la remoción formal de las estructuras autoritarias es más fácil que la transformación *informal* de las prácticas estatales y de las actitudes sociales o ciudadanas.

La complejidad del impacto de la cultura de la violencia en la configuración de las relaciones trasciende la dimensión interpersonal, llegando a caracterizar los vínculos entre las personas, las instituciones y el Estado. En el caso salvadoreño, Whitehead y otros (2005), al describir los procesos a partir de los cuales se configura una cultura política que privilegia la conflictividad, destacan la construcción histórica de las relaciones viciadas entre el Estado y la sociedad salvadoreños, mediadas por la violencia y el ejercicio de la corrupción. Además, señalan que el carácter a favor de la conflictividad que se expresa en la cultura

política de la población salvadoreña “tiene un correlato en el comportamiento de las élites, que se expresa en autoritarismo... Las actitudes autoritarias de los protagonistas de la polarización, y sus prácticas clientelistas y patrimonialistas, son aceptadas por cierta parte de la población salvadoreña, porque está convencida de que esa es la única manera de cumplir con sus necesidades” (*ibíd.*, pp. 70-71). Esto cobra especial relevancia porque la violencia se normaliza como un medio para mantener el estado de las cosas, y, a nivel interpersonal, como forma de relación y sometimiento del otro, lo cual genera un estado de progresiva desconfianza y actitudes defensivas entre las personas, que conduce a evitar o restringir las vías pacíficas de resolución de conflictos y a condicionar los modos de relación.

En el caso salvadoreño, la violencia ha sido una constante que ha formado parte históricamente de la sociedad en sus diversas expresiones: violencia de tipo político, violencia económica, doméstica, social y criminal. Una de sus más elocuentes expresiones es el elevado número de muertes violentas que prevalecen hasta ahora, a casi veinte años de firmados los acuerdos de paz, que pusieron un cese formal al brutal conflicto bélico que azotó al país a lo largo de más de una década. La guerra civil puede haber finalizado de manera formal en 1992, pero las relaciones sociales y políticas siguen estando caracterizadas por el terror y la violencia como la usual moneda de cambio entre las personas.

Es en este marco de violencia que se insertan las pandillas, como una de las expresiones más evidentes de estas relaciones viciadas y violentas entre las personas, y entre estas y el Estado. Las pandillas callejeras —también conocidas en el país como *maras*— se convirtieron en un actor social protagónico, precisamente cuando la guerra civil acabó; así que estas, junto con otras formas, otros actores y otras expresiones de violencia, fueron posicionándose en el escenario social de manera progresiva (Cruz, 2007). Esto significa que este tipo de agrupaciones de jóvenes que ejercían violencia ya se encontraban presentes

en la sociedad desde antes del cese del conflicto armado; y que su presencia y sus dinámicas se vieron configuradas y fortalecidas, en un primer momento, por las masivas migraciones entre los países centroamericanos y Estados Unidos, durante la década de los ochenta y noventa, desde donde las pandillas importaron sus iniciales modelos culturales. Estos modelos culturales se vieron fortalecidos, más adelante, por la negligencia que caracterizó al Estado salvadoreño durante décadas, en la atención a un fenómeno que se planteaba como una compleja expresión cultural y social de violencia juvenil.

No se puede entender el fenómeno de las pandillas, en general, ni mucho menos las trayectorias de vida de sus integrantes o las características que configuran a estas agrupaciones en la actualidad, si no se alude al contexto de violencia general del país. Por ello, en este primer capítulo se presenta, en el subapartado inicial, un repaso rápido de la situación de violencia en el país, a partir de algunas cifras oficiales. La idea es que este repaso general pueda servir de marco a un recorrido histórico posterior a través de las transformaciones que han experimentado estas agrupaciones en los últimos años. En otras palabras, se pretende ahondar en su evolución a partir de sus inicios como pandillas callejeras hasta llegar a constituirse en complejas y violentas redes transnacionales (Cruz, 2009; 2007). A su vez, este repaso genérico de algunas expresiones de violencia que prevalecen en la sociedad salvadoreña, que contiene y ha facilitado las condiciones para el surgimiento y la transformación de las pandillas, pretende servir de antesala a la caracterización de la vulnerabilidad de ciertos grupos poblacionales, entre ellos, el de las mujeres.

Así, en un segundo subapartado y con base en algunas cifras oficiales, se plantean las maneras y circunstancias en que las mujeres se ven también afectadas y victimizadas por la violencia que atraviesa la sociedad. La idea es mostrar que, si bien los hombres jóvenes son las víctimas usuales de la violencia homicida en ámbitos públicos —cuyas muertes son también

más publicitadas, a partir de la exposición diaria de la situación a través de los medios de comunicación—, las mujeres también son, con mucha frecuencia, víctimas de brutales formas y expresiones de violencia que a veces son menos públicas (aunque no se restrinjan al espacio privado) o han sido normalizadas o silenciadas en forma deliberada, sobre todo frente al “estruendo” de la violencia que tiene su escenario en lo público.

Lo anterior supone también plantear —o intentarlo, a partir de las limitantes de los datos con los que se cuenta— que si bien hay un vasto número de mujeres víctimas silenciosas de diversas expresiones de violencia, existe una minoría que no sólo la sufre, sino que también la ejerce. Y entre esta minoría se encuentran las mujeres que son o han sido integrantes de las pandillas. Es así que se presenta una breve caracterización sobre ellas con base en los resultados de investigaciones sobre pandillas que antecedieron este estudio.

Por último, este primer capítulo cierra con un subapartado acerca de las consecuencias que acarrea para las mujeres el contacto con la violencia, que no sólo se limitan a la posibilidad de entrar en contacto con el sistema penitenciario, sino al impacto diferencial que conlleva el encierro carcelario para ellas en comparación con lo que implica para los hombres. Es un confinamiento que, como se intentará exponer, implica severas consecuencias para ellas que se hacen extensivas a las siguientes generaciones, de quienes suelen ser, en muchos casos, las únicas responsables¹ (FESAL, 2009).

¹ Los resultados de la Encuesta Nacional de Salud Familiar (FESAL, 2009) indican que en el 36.7% de hogares, a nivel nacional, la jefatura recae en las mujeres. Esta cifra asciende al 32.2% en las áreas rurales; al 40.3%, en la urbana; y al 40%, en el área metropolitana de San Salvador.

1.1. Las pandillas en El Salvador: expresiones de una violencia generalizada

1.1.1. Breve repaso sobre la situación de la violencia en El Salvador

La violencia y la criminalidad se mantienen como uno de los principales problemas que enfrenta El Salvador. Ubicado geográficamente en una de las regiones más violentas del mundo, como es el caso de Latinoamérica (Krug, *et.al.*, 2002), y en una zona de tránsito estratégica entre los principales proveedores y consumidores mundiales de droga (UNODC, 2007), el país ocupa uno de los primeros y poco honrosos lugares en el *ranking* de países violentos a nivel mundial. Con un promedio de prácticamente 12 personas asesinadas a diario, durante el primer semestre de 2009 (el más elevado en los últimos años), y una tasa de más de 55 homicidios por cada cien mil habitantes en 2008, El Salvador se coloca como uno de los países más violentos del continente. Si bien la violencia no es un fenómeno nuevo, su agudización y el recrudecimiento de sus expresiones durante los últimos años han puesto en evidencia la complejidad de su dinámica, la cual hoy día se manifiesta en nuevas expresiones y conlleva una serie de desafíos y amenazas a la construcción de una sociedad democrática y pacífica.

Desde el fin del conflicto armado, en 1992, la situación de criminalidad y de violencia de carácter social y económico ha sido una constante en El Salvador. En los esfuerzos por entender este fenómeno en la época de posguerra, diversos estudios coincidieron en señalar una serie de factores, como las secuelas propias del conflicto armado y la historia de autoritarismo, que dejaron como herencia una arraigada cultura de la violencia entre la ciudadanía (Cruz, 1997; Martín-Baró, 1989a); la existencia y proliferación de armas de fuego en la sociedad, así como las debilidades y permisividad del marco regulatorio y legal para el uso de estos instrumentos (PNUD, 2003a); elevados

niveles de desigualdad y de exclusión social (PNUD, 2003b); y una profunda debilidad institucional (Cruz y González 1997; Cruz 2006b)², entre otros factores.

En la actualidad, una cuestión más reciente que impacta de forma decisiva en los niveles de violencia locales es la presencia incrementada y generalizada del narcotráfico en la región. El corredor mesoamericano (México y Centroamérica) es el principal puente del tráfico de cocaína y otras drogas que va desde Suramérica hasta Estados Unidos y México (PNUD, 2009; UNODC, 2007). Y aunque es difícil conocer la dimensión del tráfico de droga que pasa por El Salvador, este tipo de negocio tiene un fuerte impacto en el escenario local de violencia. Este se manifiesta ya sea por medio del ejercicio de una violencia directa y abierta (como producto de las violentas dinámicas de control de territorios), o por medio de delitos con menos visibilidad, como la corrupción y el lavado de dinero (UNODC, 2007). Estas actividades inhiben e inhabilitan al Estado en el control sobre zonas importantes de los países, lo cual termina incidiendo en forma directa en las dinámicas locales de violencia. Aunque la mayor parte de droga no se queda en la región, su consumo a nivel nacional también ha creado un mercado lucrativo, que varios actores buscan controlar³ (PNUD, 2009; UNODC, 2007). Si bien aún se conoce poco sobre la forma en que operan estas estructuras delictivas, sus actividades contribuyen en forma decisiva a la configuración de un clima donde la ilegalidad y la violencia son protagonistas importantes.

² Los mismos estudios enfatizan que aun antes del conflicto armado y la intensificación de la violencia política en la década de los setenta y ochenta, El Salvador figuraba entre los países más violentos del continente (Cruz, 2003; Hume, 2004a).

³ Ver “Homicidios con sabor a pleitos entre narcos”, en www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?id_Cat=6358&idArt=4019686, y “PNC liga crímenes al narcotráfico”, en www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/59945-pnc-relaciona-crimes-a-narcotrafico; recuperadas el 18 y 16 de septiembre de 2009, respectivamente.

Sin embargo, la persistencia y agudización de diversas expresiones de violencia sugieren que, en El Salvador, la cuestión va mucho más allá de ser un mero fenómeno de posguerra, o derivados a la consolidación de la democracia. Más bien, plantean su enorme complejidad; la participación de diversos actores interviniendo en forma directa e indirecta; la necesidad de valorar el tema de la institucionalidad —particularmente las reformas a las instituciones de seguridad y justicia propuestas por los acuerdos de paz—, así como el de las políticas públicas dirigidas al abordaje del fenómeno⁴.

Para poder caracterizar la gravedad de la situación de violencia que ha prevalecido en El Salvador durante los últimos años, es necesario tener en cuenta que esta no es sólo el producto del legado histórico de regímenes autoritarios y de conflictos sociales y políticos previos a la guerra, o la consecuencia lineal de las condiciones que prevalecieron durante los años del conflicto armado, o de las circunstancias de exclusión social que imperaron durante la posguerra y que aún siguen vigentes. Considerando la innegable contribución de estos y otros factores históricos, la violencia en El Salvador, durante la primera década del presente siglo, y más específicamente la que ha prevalecido durante el último quinquenio, tiene también mucha de su explicación en factores de tipo político: en la serie de erróneas y simplistas políticas estatales para enfrentarla, que han tenido un impacto decisivo en su curso, en su complejización y agudización, y en la inclusión de diversos actores como parte de su dinámica. De esta manera, la violencia en la sociedad salvadoreña —que ha ocupado siempre un lugar importante entre las preocupaciones y los miedos ciudadanos— se ha consolidado en los últimos años en una amenaza concreta y objetiva a la cotidianidad y a su tejido social, al cobrarse cada año a miles de víctimas; y se erige como un

⁴ Para una revisión y análisis de las reformas, véase FESPAD (2005), Morales (2007) y Ranum (2007). El tema de las políticas se ahondará en el apartado sobre pandillas de este estudio.

importante desafío a la institucionalidad misma, así como a la construcción de una sociedad democrática.

Si se toman los homicidios como uno de los indicadores más confiables de la crisis de violencia⁵, así como uno de los indicios más convincentes de la gravedad de la situación del crimen violento en el país, los datos disponibles permiten establecer la sostenida tendencia al incremento de las muertes violentas, sobre todo entre los años 2004 y 2007. La Tabla 1.1 muestra, en perspectiva, el incremento de muertes violentas en el país a lo largo de los últimos seis años, y el cálculo de su respectiva tasa para cada 100 mil habitantes⁶.

⁵ En términos generales, las estadísticas oficiales —al margen de las consideraciones sobre su consistencia— poseen una alta confiabilidad cuando se trata de homicidios y robos de vehículos (Basombrío Iglesias, 2007). En el primer caso, por la magnitud del evento, y en el segundo, porque se trata de un bien en muchos casos asegurado, o en donde se desea dejar constancia del robo. En cambio, los registros de robos en los domicilios y los secuestros tienen una confiabilidad media. Las estadísticas de delitos como los robos en el espacio público, violaciones, violencia doméstica y lesiones poseen una confiabilidad baja debido al elevado subregistro secundario a la desestimación de la denuncia, o por la vergüenza o temor que el hecho produce, que impide que este sea registrado de forma oficial.

⁶ Al respecto, valga hacer algunas aclaraciones sobre la forma en que se calcularon estas cifras. En primer lugar, para los años anteriores a 2007, las tasas de homicidios se calcularon a partir del dato sobre el número de muertes proporcionado por el Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer” (IML), y con base en las *Proyecciones de población*, realizadas por la DIGESTYC (1996), para cada año. En segundo lugar, a partir del año 2006, las cifras de homicidios presentadas, y que sirvieron para calcular su respectiva tasa, corresponden a los datos homologados de las tres instituciones nacionales encargadas de su registro: la Fiscalía General de la República (FGR), la Policía Nacional Civil (PNC) y el IML. A partir de 2006 se cuenta con un protocolo común que unifica los datos de las tres instituciones que anteriormente llevaban sus propios registros. En tercer lugar, en el caso de los años 2007 y 2008, se tomó como parámetro poblacional la cifra del último censo realizado (en 2007 se realizó el último *Censo de población* en el país [DIGESTYC, 2007a]). Esto último explica el repunte que se observa en la tasa de homicidios en el año 2007 respecto a la de 2006, a pesar de la reducción en el número de muertes violentas durante el 2007, en relación con el año previo: el *Censo de población*, realizado en 2007, reveló que la población salvadoreña era menor de lo que se había proyectado para ese año, a partir del censo anterior de 1992. Por ello, la tasa de muertes

Tabla 1.1. Homicidios y tasas de homicidios (por 100 mil hab.) en los últimos años, según sexo

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Homicidios	2,388	2,933	3,812	3,928	3,497	3,179	2,148***
Hab.	6,638,168	6,757,408	6,874,926	6,990,658	5,744,113	5,744,113	n/d
Tasa nac.	36.0*	43.4*	55.4*	56.2*	60.9**	55.3**	n/d
Mujeres	232	260	390	437	347	348	n/d
Tasa	6.9	7.6	11.2	12.3	11.5	11.5	n/d
Hombres	2,156	2,673	3,422	3,484	3,150	2,831	n/d
Tasa	66.1	80.5	101.2	101.3	115.8	104.1	n/d

* Con base en *Proyecciones de población* para esos años (DIGESTYC, 1996).

** Con base en datos del *Censo Poblacional de 2007* (DIGESTYC, 2007a).

*** Dato de enero a junio de 2009, provisto por la PNC.

n/d: dato no disponible.

Fuentes: Elaboración propia con base en datos del IML (años 2003 a 2005); OCAVI (años 2006 a 2008) y PNC (año 2009).

Estos datos muestran el comportamiento poco alentador de los homicidios en los últimos años: después de lograr, en los primeros años de la presente década, una disminución y cierta estabilidad del número de homicidios en comparación con los primeros años de la posguerra,⁸ esta tendencia experimentó una

por cada cien mil habitantes, en 2007, aparece mayor que la del año anterior, pese a la reducción en el número de homicidios cometidos.

⁷ Ver notas: www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/25838-mil-salvadorenos-fueron-asesinados-en-primeros-tres-meses-del-ano.html; www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/33652-pais-llega-en-4-meses-a-mitad-de-homicidios-2008.html y www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/37500-funes-recibe-el-pais-con-1235-homicidios-diarios.html; recuperadas el 31 de marzo, el 18 de mayo y el 4 de junio de 2009, respectivamente.

⁸ Algunos analistas han manejado una tasa de 139 homicidios por cada 100,000 habitantes, en 1996. Ese año se considera el más crítico de la posguerra (véase Cruz, 2006a; 2005). Por su parte, según registros forenses, los homicidios ocurridos durante el año 2002 ascendieron a los 2,346, cantidad que prácticamente se mantuvo en 2003 (aumentó sólo en un 1.8%). No obstante, el incremento de muertes violentas en 2004 respecto a las cifras de 2003 fue del 23% en un año, con 545 homicidios más que los cometidos durante el año anterior.

reversión importante, sobre todo desde el año 2004. A partir de ese año puede observarse el aumento sistemático en el número de muertes en el país, hasta el año 2007, en donde la tendencia se revierte de nuevo. No obstante, si bien durante los años 2007 y 2008 se registraron disminuciones en los homicidios, en el orden de cerca de un 10% por año, las cifras se mantienen muy elevadas y superiores a las tasas de los primeros años de la década. Además, los datos consolidados de las tres instituciones anteriormente señaladas, así como los adelantados por la Policía Nacional Civil (PNC) durante los últimos meses, a través de la prensa escrita, descartan esa tendencia a la disminución para lo que va de este año 2009. De hecho, las estadísticas policiales indican que, durante el primer semestre del año en curso, han acontecido más de 2,100 homicidios a nivel nacional, y que el promedio de muertes violentas asciende a los 12 homicidios diarios en el país. De hecho, esta cifra supone un incremento de casi el 28% respecto al número de homicidios registrados durante el mismo período durante 2008. De seguir esa tendencia en los restantes meses de 2009, y con base en un mero cálculo lineal, este año podría cerrar con más de 4,000 muertes violentas, y se podrían alcanzar tasas cercanas o superiores a las 70 muertes por 100 mil habitantes.

De esta forma, los datos anteriores permitirían establecer que, entre los años 2003 y el primer semestre de 2009, 21,885 personas fueron asesinadas a consecuencia de la crisis de violencia y criminalidad en el país. Esta situación provocó que, durante el año 2008, se alcanzaran tasas de homicidio que superaron las 55 muertes por cada 100 mil habitantes. De seguir esta tendencia, las tasas de homicidio para 2009 podrían alcanzar niveles aún mayores. Estas cifras alarmantes muestran, a partir de una de sus más letales expresiones, que la situación de la violencia es uno de los principales problemas que aqueja a la ciudadanía salvadoreña.

La prevalencia de la violencia entraña diversos tipos de perjuicios para una sociedad. Según el PNUD (2005), la violencia

ha representado para El Salvador una carga que, para el año 2003, ascendía aproximadamente a más de 1,700 millones de dólares, lo que equivalía al 11.5% del producto interno bruto del país. Estos costos derivan del impacto en las áreas de salud (vidas perdidas y atención médica), institucionales (seguridad pública y justicia), seguridad privada, deterioro de las inversiones, pérdidas de oportunidades de trabajo y pérdidas materiales. Esto sin sumar los costos intangibles de la violencia. El impacto en la productividad y el costo de vidas perdidas por causa de la violencia es de especial importancia, considerando que, en este país, los homicidios se han constituido históricamente en la principal causa externa de muerte de personas jóvenes (Santacruz, 2005).

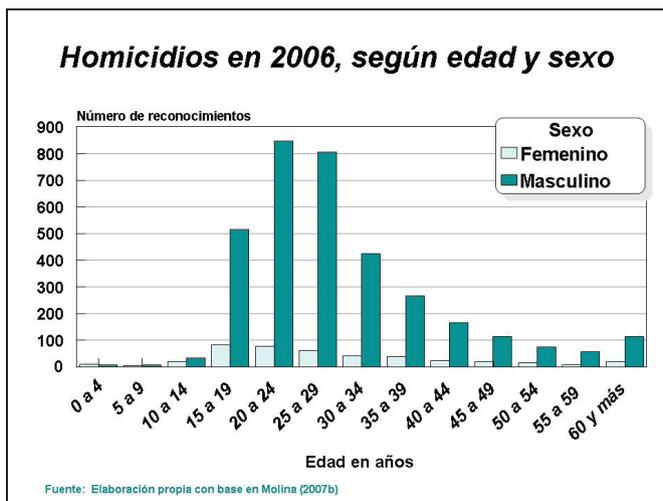
Si bien los homicidios se dan en forma bastante generalizada (PNUD, 2009) en el país, y suelen ser delitos que adolecen de menores niveles de subregistro (Shrader, 2000), ello no implica que sean las únicas expresiones de violencia y que afecten de la misma manera y por igual a la población. Por ejemplo, la Tabla 1.1 muestra que, en términos de homicidios, es más frecuente que los hombres sean las víctimas. Sin embargo, como se verá en apartados posteriores, durante los últimos años, los homicidios de mujeres (femicidios) se han incrementado de forma importante y alarmante, sobre todo entre las adolescentes y las mujeres jóvenes. La Gráfica 1.1 ilustra esta situación, y presenta los homicidios acaecidos en el país en el año 2006⁹, según grupos de edad y sexo. Al respecto, llaman la atención las tendencias de ambas variables: en primer lugar, las edades y, en segundo, el sexo de las víctimas. En cuanto a las *edades* de las víctimas de homicidio, la Gráfica 1.1 muestra que la concentración de muertes violentas se da en las franjas etarias de entre los 15 y 29 años. Como una forma de ilustrar la vulnerabilidad de estas cohortes, se toma el

⁹ Se utilizaron los datos de este año porque son los más recientes en los que se contaba con la segregación por cada grupo de edad y por sexo. No obstante, las tendencias en el comportamiento de los homicidios, según ambas variables (sexo y edad) es sumamente similar respecto a años anteriores, y permite ilustrar la tendencia ya señalada en los datos.

caso paradigmático del año 2006 (de paso, el año con el mayor número de homicidios registrados en el último período). En ese año, 2,166 adolescentes y hombres jóvenes, entre 15 y 29 años, fueron asesinados, lo cual equivale al 55.1% del total de los homicidios cometidos ese año. Al transferir esta información a términos relativos, la tasa de mortalidad masculina general, calculada para ese año, fue de 101 homicidios por cada 100 mil hombres (Molina, 2007b). No obstante, esta tasa se dispara a los 148 homicidios en adolescentes de entre 15 y 19 años; a 261 homicidios por cada 100 mil hombres jóvenes de entre los 20 y 24 años; y a las 241 muertes por cada 100 mil hombres jóvenes de entre los 25 y 29 años (*ibíd.*). Es decir, el nivel que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) considera como epidemia (Kliksberg, 2007), pero multiplicado por 15, 26 y 24, respectivamente.

Aunque numéricamente sea más baja, la victimización por homicidios a mujeres también se concentra en estos grupos de edades (15 a los 29 años), lo que ratifica los elevados niveles de vulnerabilidad que sufren las y los adolescentes y jóvenes

Gráfica 1.1



salvadoreños, quienes son los grupos que mayores probabilidades tienen de ser afectados por una de las más extremas y letales formas de violencia. La Gráfica 1.2 muestra la proporción de homicidios, a nivel nacional, en los que las víctimas tenían edades comprendidas entre los 15 y 29 años, respecto al total de muertes registradas cada año por el instituto forense.

Gráfica 1.2

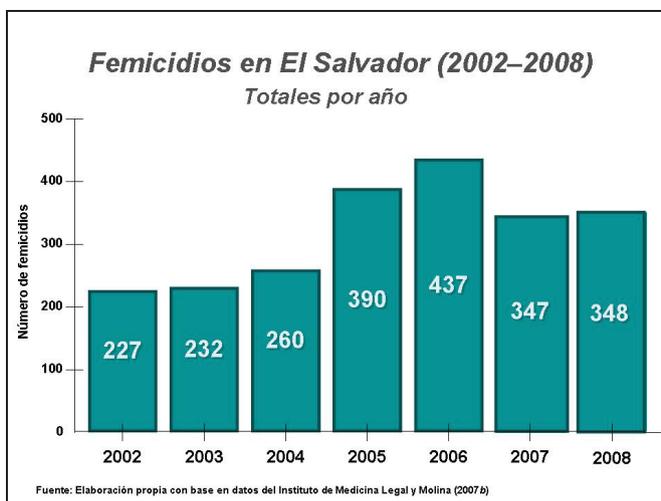


Respecto a la segunda variable, *el sexo de las víctimas*, es importante destacar cómo, a pesar de que, en términos cuantitativos, la violencia que culmina o termina en un homicidio tiene entre sus víctimas más frecuentes a hombres jóvenes respecto a las mujeres, ya se mencionaba que desde hace algunos años hasta la fecha, el número de asesinatos a mujeres ha ido en aumento (ver Tabla 1.1 y Gráfica 1.3)¹⁰.

¹⁰ Se incluyó información de los años 2003 y 2002, a fin de mostrar que, durante los años previos a 2004, la tendencia en los femicidios (si bien ya era elevada), se mantenía relativamente constante.

A fin de ilustrar la magnitud de la violencia en la población femenina, se partirá de nuevo de los datos del año 2006 (año en el que, como puede observarse, se contabilizaron más de 400 muertes de mujeres a nivel nacional). Para ese año, la tasa de mortalidad femenina calculada fue de 12.3 muertes por cada 100 mil mujeres, a nivel nacional. Sin embargo, la tasa de homicidios en el caso de las adolescentes de entre 15 y 19 años, así como el de las mujeres jóvenes de entre los 20 y 24 años se duplicó y llegó a las 24.5 muertes por cada 100 mil mujeres jóvenes entre esas edades, en ambas franjas etarias. En la franja de los 25 a los 29 años llegó a las 19 muertes por cada 100 mil mujeres entre esas edades (Molina, 2007b). Como puede observarse, la tasa de asesinatos de adolescentes y mujeres jóvenes prácticamente duplica la tasa nacional de los homicidios de mujeres. Esta información se aborda con más detalle en un apartado posterior.

Gráfica 1.3



Estos datos evidencian, entre otros aspectos, que la violencia criminal, expresada en homicidios, se ensaña especial-

mente entre la juventud del país, sin que esto suponga que las y los jóvenes sean los únicos o ni siquiera los principales responsables de la prevalencia de la misma (Santacruz y Carranza, 2009). No obstante, con base en las características de quienes son con más frecuencia víctimas de la violencia homicida (hombres jóvenes); por la notoriedad que cobraron las pandillas desde inicios de la década de los noventa, a partir de su dinámica violenta; por el manejo sesgado del tema por parte de los medios de comunicación; y por el uso político que se hizo del fenómeno a partir de la introducción de las políticas de *Mano dura* en 2003¹¹, las autoridades salvadoreñas responsabilizaron en forma casi exclusiva a los miembros de estas agrupaciones por el fuerte incremento de la violencia en los últimos años¹², sin que estas atribuciones de la responsabilidad primaria del ejercicio de la violencia hubiesen sido sustentadas, en su momento, con evidencia empírica, es decir, con datos oficiales.

Según la investigación más reciente sobre las pandillas en El Salvador, así como en los países de la subregión denominada Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) (Aguilar, 2007b), ninguna de las instituciones encargadas de la seguridad pública de los países que la conforman habían podido proveer cifras que evidenciaran, de forma precisa, el nivel de participación de los pandilleros en los delitos que las autoridades de cada nación les imputaban, “aún cuando este fue el principal argumento de los gobiernos para justificar la implementación de los planes antipandillas” (*ibid.*, p. 17). De hecho, y a partir de datos policiales sobre la participación de pandilleros en diversos delitos, durante los años 2004 y 2005 (primeros años de las políticas *manoduristas*), Aguilar (2007b) plantea que los principales delitos por los que eran detenidas estas agrupaciones fueron las agrupaciones ilícitas, los desórdenes públicos y los homicidios. De estos últimos,

¹¹ Se ahondará al respecto en un apartado posterior.

¹² En repetidas ocasiones, notas periodísticas han citado declaraciones de fuentes oficiales. Véase “FGR: Homicidios son producto de pandillas”. Ver *La Prensa Gráfica*, nota del 3 de septiembre de 2008.

los que podían ser atribuidos a pandilleros, de acuerdo con las cifras oficiales, correspondían al 15 y al 25% para 2004 y 2005, respectivamente. Si bien estas cifras son una parte importante de los homicidios, no alcanzaban las cifras planteadas por las autoridades¹³, lo que contribuye a desvirtuar la tesis de que las pandillas son las *únicas* generadoras de violencia en el país.

Y es que si bien se reconoce el incremento de la participación de las pandillas en la criminalidad del país, como parte de las transformaciones que estas han sufrido durante los últimos años (que se revisarán en un momento posterior), esta responsabilidad también ha sido sobredimensionada y/o utilizada con fines políticos (Aguilar y Carranza, 2008; Programa Estado de la Nación, 2008). Más bien, la crisis de violencia que prevalece en El Salvador tiene dimensiones y actores diversos, y plantea un panorama mucho más complejo donde, por ejemplo, la mayor parte de homicidios no tiene un móvil específico o, al menos, un móvil establecido como producto de la investigación institucional del crimen. Por ejemplo, la Tabla 1.2 muestra una comparación entre los móviles atribuidos a los diversos homicidios cometidos durante tres años, a partir de los reconocimientos forenses del IML.

Tabla 1.2. Homicidios, según tipo de móvil (años 2004—2006)

Móvil	2004	2005	2006	Promedio
Desconocido	48.4%	59.0%	67.0%	58.1%
Delincuencia común	33.7%	23.3%	18.2%	25.1%
Pandillas	9.9%	13.4%	11.8%	11.7%
Otros móviles	8.0%	4.3%	3.0%	5.1%

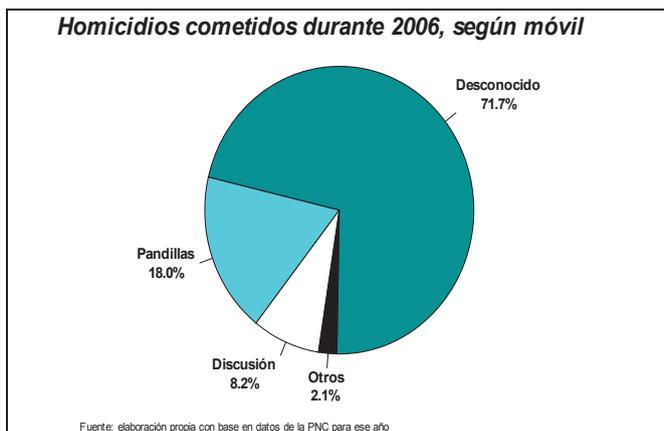
Fuente: elaboración propia con base en Molina (2007a y 2007b) y datos del Instituto de Medicina Legal.

Como puede observarse, estos registros atribuyen menos del 14% de los homicidios anuales a estas agrupaciones (ver

¹³ Hacia finales del año 2006, a nivel discursivo, la PNC le atribuía más del 60% de los homicidios a las pandillas, sin que los datos pudieran dar sustento empírico a esta información (Aguilar, 2007b).

Tabla 1.2). Debido a que las estadísticas del instituto forense se basan en la información recabada en el lugar del asesinato o después de la autopsia, es posible que la investigación policial resulte en una posterior identificación del móvil que no sea registrada por el IML al momento del reconocimiento, por lo que el porcentaje real pueda ser mayor de lo que señala el instituto forense. No obstante, tampoco los datos de la PNC atribuyen la mayor parte de los homicidios a las pandillas. Por ejemplo, datos provistos por la institución policial del año 2006¹⁴ indican que del total de homicidios cometidos durante ese año, a más del 70% no se le había podido atribuir el móvil; en el 18% se había vinculado el asesinato con las pandillas, y el resto, a otro tipo de motivos, entre ellos, discusiones entre las personas involucradas (ver Gráfica 1.4).

Gráfica 1.4



En todo caso, el hecho que al menos dos de cada tres homicidios en el país tengan un móvil desconocido indica la enorme debilidad institucional, en materia de investigación criminal del delito; la participación de una variedad de actores, y los altos niveles de impunidad que la posibilitan y refuerzan.

¹⁴ Siguiendo la lógica de exposición de los homicidios, en la que se consideró el año 2006 como parámetro.

Asimismo, una de las características actuales de la violencia y la criminalidad es el incremento de la brutalidad y barbarie con que se ejecutan muchas muertes. Por ejemplo, el informe de Tutela Legal del Arzobispado (2007) advierte de un recrudecimiento de los hechos violentos en los últimos años, así como de un patrón más sistemático de ejecuciones extrajudiciales, mismas que se posibilitan por las deficiencias de investigación criminal que redundan en la falta de esclarecimiento de los homicidios. Esta institución ha documentado varios casos de ejecuciones extrajudiciales, algunos con fines de “limpieza social” o para generar terror colectivo, cometidos por grupos de exterminio (Tutela Legal, 2007). Según este último informe, la mayoría de muertes violentas con características de ejecuciones extrajudiciales estarían constituidas por casos en los que el móvil no puede esclarecerse por falta de información, lo cual indica la existencia y reedición de este tipo de prácticas en el país. La sola prevalencia y el resurgimiento de este tipo de crímenes es preocupante, y refleja un escenario altamente complejo, en donde si bien las pandillas se convierten en actores importantes de la violencia, no son sus únicos protagonistas. En algunos casos, se han logrado documentar ejecuciones cometidas por grupos irregulares de ciudadanos, e incluso, la participación de agentes de la PNC en las ejecuciones (CCPVJ, 2009; Tutela Legal, 2007).

El desconocimiento sobre el móvil y los perpetradores de la violencia también se refleja en los altos niveles de impunidad. En 2005, menos del 15% de los homicidios fueron investigados por el sistema judicial, y sólo el 3.8% del total de homicidios terminaron en una condena (Blanco y Díaz, 2007). Las cifras muestran una gran ineficiencia y una serie de debilidades del sistema judicial, de la fiscalía y de la investigación policial. Estas situaciones obstaculizan los esfuerzos para comprender la complejidad de la violencia y los actores que participan en ella, y terminan fomentando el uso de la violencia al generar certidumbre a los victimarios que tendrán muy pocas probabilidades de ser aprehendidos por la comisión de sus crímenes.

Por otra parte, no se puede caracterizar la violencia en El Salvador sin tocar el tema de las armas de fuego¹⁵. De acuerdo con los datos oficiales de los registros forenses del IML, 4 de cada 5 homicidios son cometidos con un arma de fuego, lo cual sin duda se relaciona con el alto número de armas legales e ilegales que circulan en el país, así como con la fuerte resistencia de las autoridades para restringir la tenencia y portación de armas de fuego. En 2003, se estimó que circulaban alrededor de 450,000 armas de fuego, la mayoría ilegal (PNUD, 2003a). Por otra parte, autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (entidad encargada del registro de armas en el país) revelaron, a inicios del año 2009, que aproximadamente 50 mil armas circulaban de manera ilegal en el país¹⁶. Varios estudios han insistido en la necesidad de un desarme de la población para controlar la violencia: por un lado, las armas de fuego hacen que la violencia sea más letal, y por el otro, aumenta la sensación de poder del victimario y se incrementa la posibilidad de victimización, cuando la víctima intenta defenderse de un delito con arma de fuego (Cruz, 2006a; PNUD, 2003a).

Las dificultades institucionales para el registro de otro tipo de delitos, aunadas a la deficitaria calidad y confiabilidad de los datos, a raíz del alto porcentaje de “cifras negras” o delitos no denunciados, hace más difícil determinar si la agudización de la violencia homicida es concomitante al agravamiento general de otro tipo de delitos (Santacruz, 2009). De hecho, las cifras oficiales se basan en casos de denuncias o detenciones de los victimarios, pero dejan fuera todos los delitos no reportados (UNODC, 2007). Por otra parte, la resistencia a la denuncia, en El Salvador, es bastante generalizada: una encuesta de victimización reciente, a nivel nacional, indica que prácticamente sólo un poco más de la tercera parte de la población victimizada por

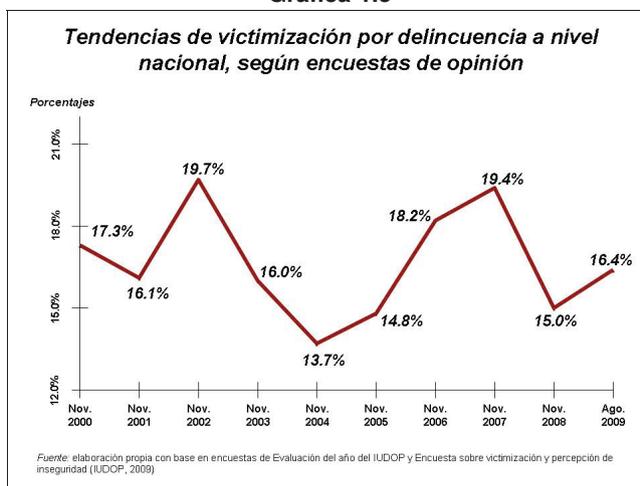
¹⁵ Según datos de *Small Arms Survey* (en Cruz, 2006a), entre 1994 y 1999, El Salvador fue el séptimo importador más grande de revólveres y pistolas fabricadas en Estados Unidos, una posición que seguramente se ha superado en los últimos años, a partir del aumento de la violencia y de la percepción de inseguridad.

¹⁶ Ver www.laprensagrafica.com/index.php/el-salvador/judicial/21408.html Recuperado el 5 de marzo de 2009.

algún hecho delincencial (35.4%) lo denunció a las autoridades (IUDOP, 2009).

Es por ello que los datos de las encuestas nacionales se constituyen en fuentes alternativas y confiables de consulta, sobre todo cuando se trata de cierto tipo de delitos (Córdova, Cruz y Seligson, 2008; UNODC, 2007). Al consultar las encuestas cursadas por el IUDOP, a nivel nacional, se puede encontrar una tendencia al alza en el porcentaje de la población que declara haber sido víctima de algún delito¹⁷, de nuevo a partir del año 2004, llegando a sus cotas más elevadas en los años 2006 y 2007. Como muestra la Gráfica 1.5, a finales de 2007, al menos una persona de cada 5 ha sido víctima de un crimen (IUDOP, 2007). Esta tendencia se revirtió a finales del año recién pasado (IUDOP, 2008), aunque pareciera estarse incrementando para 2009, al menos según lo registrado entre los meses de julio y agosto de este año (IUDOP, 2009).

Gráfica 1.5



¹⁷ Los robos, con o sin agresión, suelen ser los delitos más frecuentemente mencionados por el conglomerado de población que declara haber sido víctima de algún hecho delincencial, a excepción de la encuesta cursada en julio-agosto de 2009.

Esta reversión en la tendencia a la baja de las tasas de victimización ciudadana por delincuencia y criminalidad en este año, tiene un comportamiento similar al de los homicidios, que si bien experimentaron una baja durante 2008, esta tendencia se revirtió en lo que va de 2009. De hecho, en esta última encuesta sobre victimización y percepción de la inseguridad (IUDOP, 2009), los asaltos a mano armada, las *rentas* y las extorsiones son los delitos que más afectan a la población. Algunas de las expresiones más visibles de la violencia en el país han sido los homicidios o los delitos contra el patrimonio. No obstante, durante los últimos años, las extorsiones han cobrado mucha atención debido a su multiplicación alarmante y a su vinculación con las actividades de las pandillas. De hecho, la investigación más reciente sobre el fenómeno de las pandillas en el país sostiene, con base en información provista por informantes clave¹⁸, que la extorsión se ha convertido en una actividad sistemática que busca captar fondos para la organización, mismos que suelen destinarse “para la compra de armas, pagar abogados de los líderes detenidos, apoyar necesidades de otros pandilleros, tanto dentro como fuera de la cárcel, y obtener recursos que les permitan mejorar su capacidad logística... la pandilla está utilizando la extorsión como un medio para generar recursos a la organización” (Aguilar, 2007b; p. 13).

La Tabla 1.3 muestra cómo la extorsión es una modalidad de crimen que se ha incrementado en forma importante en los últimos años. Como puede observarse, de 313 denuncias que se hicieron por extorsión en 2004 (4.6 extorsiones por cada 100 mil habitantes), estas ascendieron a 2,451 en 2008 (43.5 extorsiones por cada 100 mil habitantes¹⁹). Esta tendencia al incremento exponencial no parece revertirse: el total de denuncias interpuestas por este tipo de delito ya se había superado en los primeros ocho meses de 2009.

¹⁸ Información provista por pandilleros, así como por los operadores de los sistemas de seguridad y justicia (Aguilar, 2007b).

¹⁹ A partir de datos poblacionales de 2007.

Tabla 1.3. Denuncias por extorsiones (en miles), según año (período 2004—primeros ocho meses de 2009)

Delito	2004	2005	2006	2007	2008	2009*
Extorsiones	313	493	1,631	2,497	2,451	2,547
% responsabilidad de pandillas	N/d	N/d	N/d	32.6%	22.8%	31.8%

N/d: no hay dato disponible.

* De enero al 23 de agosto de 2009.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la PNC (años 2007, 2008 y 2009) y OCAVI²⁰.

Sin embargo, como lo establecen los datos oficiales, las investigaciones tampoco han podido adjudicarle a las pandillas la totalidad de la responsabilidad de este tipo de delito. De hecho, este delito es una de las modalidades criminales que han adoptado las pandillas para generar recursos como parte del ejercicio de economía criminal. Pero, en la actualidad, hay otros grupos delincuenciales, particulares e incluso agentes estatales que ponen en práctica esta modalidad, para lo cual se hacen pasar como miembros de las pandillas (Aguilar, 2007b). Así, las importantes discrepancias que existen en las estadísticas sobre la criminalidad en el país, la poca disponibilidad de datos (sobre todo de los delitos relacionados con el crimen organizado) y la inoperante e ineficiente investigación del delito han sido una nota característica que prevalece a la fecha, y obstáculos que sin duda dificultan seguir la pista a la evolución de las diversas modalidades de criminalidad y violencia, así como a los actores implicados.

Dentro de este complejo escenario, un hecho que ha contribuido de manera decisiva a una concepción simplista sobre la violencia y la criminalidad en el país, y a las aún más desacertadas medidas gubernamentales para enfrentarlas, ha sido la relación mecánica que se ha establecido con la juventud en

²⁰ Ver www.ocavi.com.sv/docs_files/file_514.pdf y www.ocavi.com.sv/docs_files/file_702.pdf Recuperados el 20 de mayo y el 25 de junio de 2009, respectivamente.

general, y con las pandillas en particular, de considerarlos los responsables primarios de las elevadas cifras de mortalidad y criminalidad en El Salvador (Aguilar, 2007b; Aguilar y Carranza, 2008). La participación sobre todo de hombres jóvenes ha sido una nota que ha caracterizado la violencia salvadoreña, lo cual se relaciona en gran medida con el hecho de que estos sean con más frecuencia las víctimas mortales de ciertos tipos de expresiones de violencia que se vinculan estrechamente con la criminalidad.

Por otra parte, es inobjetable la participación de las maras o pandillas en variadas expresiones de violencia que, en muchas ocasiones y dados los recursos con los que cuentan en la actualidad, ensanchan las cifras de muertes por causas externas en el país. Asimismo, en los últimos años, se ha incrementado en forma importante la participación de menores de edad en delitos y crímenes de gravedad²¹, debido a que se involucraron con estas agrupaciones. A pesar de esto, ni las pandillas ni los menores de edad que ejercen la violencia son sectores representativos de toda la juventud; de hecho, ni siquiera son la mayoría de jóvenes. No obstante esta doble vertiente de la participación de ciertos sectores de las juventudes en la violencia (como víctimas frecuentes y como victimarios en los casos ya mencionados), es una circunstancia que ha acarreado, como una de sus más visibles consecuencias, la criminalización de la figura de la juventud en general y la atribución casi exclusiva de su responsabilidad sobre la violencia y criminalidad imperante en el país por parte de las autoridades.

Durante los últimos años, algunos estudios han venido relativizando estas posiciones, y han destacado que precisamente el tipo de respuesta oficial que se le otorgó al fenómeno de las pandillas, en particular, es un factor que dinamizó y volvió

²¹ Comunicación personal con Roxana Martel, Directora de la Coalición Centroamericana para la Prevención de la Violencia Juvenil (CCPVJ); entrevistas personales con funcionarios de la Dirección General de Centros Penales.

más compleja la dinámica de estas agrupaciones y su participación en la violencia (Aguilar, 2007a; Aguilar y Carranza, 2008; Cruz, 2009, 2007). De hecho, las últimas investigaciones han señalado el progresivo tránsito de las pandillas a una modalidad específica de crimen organizado, cambios en los valores y racionalidades que mueven las acciones del grupo, y destacan un mayor nivel de responsabilidad de estas agrupaciones en los actuales niveles de violencia (Aguilar y Carranza, 2008; Aguilar, 2007b).

Sin entrar de momento en una discusión sobre las políticas públicas implementadas para controlar y reducir la violencia, los datos sobre esta son la mejor evidencia del fracaso de las estrategias y políticas implementadas. Tal como han señalado algunos analistas (Aguilar y Carranza, 2008; Aguilar y Miranda, 2006; Cruz y Carranza, 2006; Ranum, 2007), las estrategias han sido principalmente de corte represivo, implementadas mediante una serie de planes policiales y reformas al Código Procesal Penal, y la creación de nuevos delitos. Esta situación tiene una de sus expresiones más evidentes y más peligrosas en los elevados niveles de saturación de las cárceles, a partir del constante crecimiento de personas privadas de libertad que estos albergan. En la actualidad, los 20 Centros Penales existentes en el país, cuya capacidad de acogida de presos asciende a las 8,100 personas (DGCP, 2008a), albergaban a casi 20,000 reos al momento de iniciar el trabajo de campo de la presente investigación²², sin que esto haya resultado en una disminución significativa de los delitos más graves, como los homicidios, y de la violencia en general.

De esta forma, no se puede caracterizar la situación de violencia sin dejar de mencionar a estas agrupaciones. Sin embargo, es importante señalar que las respuestas oficiales elegidas para enfrentar este fenómeno pandilleril son un

²² Véase “Casi 20 mil reos saturan las cárceles”, *El Diario de Hoy*, 19 de septiembre de 2008.

ejemplo paradigmático del tipo de políticas que han imperado en los últimos años en El Salvador. Las políticas y las respuestas estatales asumidas se han caracterizado por el énfasis en el control y el uso casi exclusivo de la punición, de la represión y de la fuerza como formas de control del delito y de la violencia, por sobre la prevención y/o la represión con base en una eficiente investigación del delito. Este tipo de políticas han marcado y dinamizado de forma determinante los ya complejos escenarios en los que la violencia cobra forma y vidas cada día, al distorsionar de manera importante la compleja naturaleza de la violencia salvadoreña. Así, el fenómeno de las pandillas debe entenderse, a la luz de este contexto, como un síntoma de una sociedad que aún no logra dejar atrás la violencia como un mecanismo para obtener beneficios personales, económicos y simbólicos.

1.1.2. Un repaso histórico del fenómeno de las pandillas en El Salvador

Las pandillas, o las denominadas maras en el contexto salvadoreño, no son un fenómeno nuevo en El Salvador. Desde la década de los sesenta (Savenije y Beltrán, 2005) se habla de agrupaciones de jóvenes. Sin embargo, estos grupos no tenían las mismas características de las pandillas que empezaron a formarse a finales de la década de los ochenta. Aunque estas tenían un carácter muy distinto a las de hoy, han sido consideradas como las antecesoras de este fenómeno²³ (Smutt y Miranda, 1998; Cruz y Portillo, 1998), el cual representa en la actualidad una seria amenaza a la seguridad pública en varios países de la región, sobre todo en aquellos que conforman la subregión del Triángulo Norte de Centroamérica. Las transformaciones que ha experimentado el fenómeno son, por un lado,

²³ Para una revisión detallada acerca de los factores asociados al surgimiento de las pandillas en El Salvador, véase Cruz, 2005; Cruz y Carranza, 2006; Cruz y Portillo, 1998; Smutt y Miranda, 1996; Santacruz y Concha-Eastman, 2001; Savenije, 2009; en donde se insiste en la complejidad y multicausalidad del fenómeno.

el resultado de la naturaleza y evolución de este tipo de agrupaciones; pero sin duda han sido también el producto de una tardada y equivocada respuesta por parte del Estado.

Las cambiantes características generales de las pandillas

Los antecedentes de las pandillas que se conocen hoy datan desde antes del fin del conflicto armado salvadoreño (1980-1992). No fue sino hasta inicios de la década de los noventa que estas agrupaciones de jóvenes empezaron a atraer la atención de la opinión pública y de las autoridades. Las pandillas fueron señaladas como importantes actores en el nuevo escenario de violencia que prevalecía en El Salvador después del fin de la guerra. La cultura pandilleril y el uso de símbolos, como el vestuario, las señas, los tatuajes y el lenguaje, se convirtió en un nuevo ícono de la identidad juvenil en barrios marginales y populares en algunas zonas urbanas del país.

Estas pandillas surgieron en barrios y comunidades urbanos, muchas veces alrededor de un territorio específico y respondiendo a una dinámica local. Pocos años después del fin de la guerra, dos pandillas de origen hispano, en California, Estados Unidos —la *Mara Salvatrucha* (MS) y el *Barrio 18* (18)—, predominaban en el escenario salvadoreño como rivales a muerte. De acuerdo con los primeros estudios sobre las pandillas (Cruz y Portillo, 1998; Smutt y Miranda, 1998), la mayoría de jóvenes pertenecían a uno de estos dos grupos. Así, gran parte de las pandillas de origen local o de barrio fueron absorbidas por estos dos grupos, al tiempo de que estas “nuevas” pandillas —más grandes y organizadas— atrajeron a otros muchos jóvenes que fueron integrándose a lo largo de la década²⁴.

²⁴ Sin poner en duda la importancia del retorno de jóvenes salvadoreños que habían pertenecido a pandillas en Estados Unidos, lo que facilitó la importación de una nueva cultura pandilleril en El Salvador, la migración en sí no debe entenderse como el único y ni siquiera el principal factor que explica el surgimiento de estas agrupaciones en el país. Para más detalles y discusión sobre el

De acuerdo con los estudios citados, las pandillas juveniles de ese momento —aún las más grandes, como la *MS* o la *18*— eran grupos relativamente horizontales en sus vínculos, integrados por adolescentes y jóvenes, en su mayoría hombres. Los jóvenes se organizaban en *clikas*, denominación que recibía —y recibe— una especie de subgrupo o célula de la pandilla, según el barrio o territorio donde habían surgido. Pese a que las *clikas* se identificaban como parte de una pandilla más grande, estas operaban de forma relativamente independiente, y tenían contacto esporádico entre ellas (Cruz y Carranza, 2006). Además de la identidad con su pandilla, las *clikas* basaban su identidad en la defensa de un territorio “físico” (calles, espacios públicos) y en la protección de su barrio, sobre todo contra miembros de la pandilla rival. Aunque en ese momento la estructura de las pandillas se caracterizaba por ser “horizontal y volátil”, ya habían algunos rasgos que indicaban cierta estructura organizativa no formalizada. Algunos miembros gozaban de mayores niveles de influencia y respeto dentro de la pandilla, y de cierta forma actuaban como líderes (denominados *palabreros*), a pesar de que los propios pandilleros no percibían o rechazaban la existencia de un liderazgo (Cruz, 2005). Estas agrupaciones también habían establecido algunas normas y rituales que los miembros tenían que seguir, como los rituales de ingreso, mismos que, en su esencia formal y simbólica, se mantienen hasta la fecha: las y los jóvenes aspirantes tienen que someterse a una paliza propinada por otros miembros de la pandilla durante 13 o 18 segundos, dependiendo de la pandilla (13 segundos si se trata de la *MS*; 18, si se trata del *Barrio 18*).

Las pandillas siempre se han asociado con la violencia²⁵. Durante la década de los noventa, la violencia asociada a estos grupos se relacionaba principalmente con su rivalidad a muerte.

rol de la migración en el desarrollo de las pandillas, véase Cruz y Portillo, 1998; Smutt y Miranda, 1998; Santacruz y Concha-Eastman, 2001; Aguilar, 2007b.

²⁵ La relación entre pandillas y violencia ha sido un tema importante en la discusión de cómo definir el concepto de pandilla a nivel internacional. Véase Klein (2005) para una discusión y definiciones consensuadas.

Aunque en muchos de los enfrentamientos utilizaban armas blancas, los estudios pioneros mostraron que varios pandilleros empezaban a utilizar y a tener acceso a armas de fuego con mayor frecuencia, lo cual aumentaba la letalidad de la violencia pandilleril. Aparte de la violencia asociada a la rivalidad intergrupal, muchos de sus integrantes aceptaban la participación en otra serie de delitos, como robos y hurtos, lo cual refleja una incipiente pero existente actividad criminal que afectaba a la población en general. Así, desde inicios de la década de los noventa, los jóvenes pandilleros ya eran percibidos por la ciudadanía como una fuente de inseguridad²⁶, y se fueron constituyendo en un problema de seguridad pública. Esto último se reflejaba en el alto número de pandilleros que ya habían estado encarcelados, sobre todo por robos, riñas y agresiones (Cruz y Portillo, 1998).

Es importante señalar que en la relación de los pandilleros con la violencia, el papel que asumieron no fue únicamente el de agresores, sino también el de víctimas. Además de la victimización que muchos jóvenes habían sufrido en sus contextos familiar y comunitario, la vida pandilleril conllevaba una mayor exposición para convertirse en víctima de agresiones cometidas por otros actores. El estudio de Cruz y Portillo (1998) señala a la pandilla rival como el principal agresor, y un importante porcentaje (30%) también expresó haber sido víctima de una agresión cometida por parte de agentes de la policía. En esos primeros años, la propia pandilla no aparecía como un victimario señalado o percibido como tal por sus integrantes. No quiere decir que no existiera violencia entre ellos, sino que con base en los códigos de respeto, solidaridad y lealtad sostenidos como los pilares de la configuración del grupo, sus integrantes no percibían a sus propios compañeros como amenaza.

²⁶ Desde los primeros años de posguerra, los jóvenes y los pandilleros fueron señalados como una amenaza a la seguridad por parte de los ciudadanos (véase IUDOP, 1993). Por otra parte, dos de cada tres pandilleros y pandilleras encuestadas en el estudio pionero de Cruz y Portillo (1998) dijeron que ya habían estado encarcelados, al momento de ser entrevistados.

Esta doble cara que caracterizaba la violencia asociada a estos grupos, también se encontró en términos de los costos y beneficios que implicaba el pertenecer a la pandilla, así como en factores atractivos y en las condiciones particulares que empujaron a sus miembros a ella. Asimismo y en este afán de pertenencia a un grupo, destaca, por otro lado y ya desde entonces, la pobre e inexistente oferta cultural o de referentes para las y los jóvenes. Esta situación movió a muchos a integrarse a las pandillas en busca de un espacio de adscripción identitaria que era muy importante, dado el período vital en que se encontraban. Si, por un lado, las y los jóvenes se sentían atraídos por la vida pandilleril, o el *vacil* —que en ese momento se caracterizó por la amistad y el compañerismo entre los integrantes, el consumo de droga, la defensa del barrio y la rivalidad con la pandilla contraria—, muchos pandilleros buscaban, por otro lado, un refugio a su situación familiar problemática, caracterizada por maltrato físico y/o psicológico, falta de atención y de modelos positivos (Cruz y Portillo, 1998; Smutt y Miranda, 1998).

Esos dos estudios, realizados a través de encuestas o entrevistas con pandilleros en El Salvador durante ese período, coinciden en señalar el deseo de respeto, poder, solidaridad y compañerismo como los principales beneficios de la pertenencia a estas agrupaciones. No obstante, muchos expresaron que la vida en estos grupos les había generado problemas y la amenaza de salir heridos o asesinados. Esta dualidad también se reflejaba en que para muchos jóvenes, la participación en la pandilla era *temporal*, es decir, los pandilleros expresaron el interés de *calmarse*²⁷ más adelante y buscar un trabajo, formar

²⁷ Por *calmarse* se ha de entender aquel estatus en donde el integrante de la pandilla —sin abandonar su adscripción al grupo— abandona aquellas actividades más características de la dinámica pandilleril que, en ese tiempo, solían estar vinculadas al ejercicio de la violencia y al consumo de sustancias (Cruz y Portillo, 1998). En términos generales, supone una *desactivación* de la dinámica interna del grupo. Al respecto, el estudio de Cruz y Portillo (1998) señaló que el 84% había expresado su deseo de calmarse. Este es un hallazgo similar

una familia y llevar una vida fuera de la agrupación. De esta forma, las pandillas salvadoreñas de la década de los noventa tenían aún cierto carácter de “volatilidad”, donde no todos los jóvenes percibían su estatus de pandillero como algo permanente en el tiempo.

Pocos años después de los primeros estudios sobre pandillas, un segundo sondeo entre pandilleros, realizado por el IUDOP, en 2000 (Santacruz y Concha-Eastman, 2001), permitió advertir un agravamiento de este fenómeno. Este se manifestó particularmente en los niveles de violencia asociada a la pandilla, al consumo de drogas y a la menor disposición de sus miembros por abandonar ese estilo de vida. Al inicio de esta década, se reportaba un mayor porcentaje de pandilleros que habían estado encarcelados; muchos jóvenes portaban armas de fuego o armas blancas, y la victimización de los pandilleros había aumentado, en particular por parte de la policía, entre los grupos rivales e, incluso, dentro de la propia pandilla. Aunque la pandilla rival seguía siendo el principal agresor, uno de cada tres pandilleros afirmó haber sido agredido por un policía. En contraste, las mujeres pandilleras que se abordaron en esa oportunidad, reportaron un índice de victimización menor por parte de la policía. Ellas, sin embargo, estuvieron más expuestas a la agresión por parte de un *homeboy*, es decir, por un miembro de su propia pandilla. Estos hechos advertían importantes cambios en las *lógicas* y racionalidades del grupo, dejando en evidencia muchas de sus contradicciones internas.

Así, este estudio, realizado a inicios de la presente década, mostró cómo las pandillas forman parte de una compleja dinámica criminal, donde se había podido identificar una posible trayectoria que podía afectar a los jóvenes. Mediante un modelo piramidal, Concha-Eastman (en Santacruz y Concha-Eastman, 2001) señala cómo el entorno familiar y socioeconómico, carac-

al que encontraron Smutt y Miranda (1998), donde 8 de cada 10 jóvenes entrevistados querían calmarse.

terizado por conflictos y violencia, era el primer paso de una ruta de violencia que pasa por grupos juveniles no delincuenciales a las pandillas hasta llegar, eventualmente, a la participación en el crimen organizado:

... las “maras” o pandillas se convierten en caldo de cultivo del crimen organizado, de los narcotraficantes, de los asaltantes de bancos o joyerías, de las bandas armadas al servicio de intereses oscuros. [...] La propia organización del delito requiere de nuevos insumos: el sicario, el pandillero, el *gamín*, todos de condición juvenil. Una vez involucrado en estas actividades, la salida de la violencia es cada vez más difícil (*ibid.*, pp. 11-12).

Estas advertencias, junto a los resultados de los estudios, indicaron que las pandillas juveniles salvadoreñas estaban convirtiéndose, a inicios de la presente década, en grupos que iban más allá de la rivalidad entre pandillas y la comisión de pequeños delitos.

A pesar de estos cambios ya advertidos, otras características, como los motivos de ingreso y los beneficios por pertenecer a ella, no habían cambiado significativamente. El *vacil* se mantenía como la principal razón de ingreso, seguido por problemas familiares. Sin embargo, también se señalaron los cambios que sufrió la conceptualización y el significado que los pandilleros le otorgaban al *vacil*, que había pasado de ser un término que denominaba un abanico de actividades de diverso tipo (desde dar un paseo hasta actividades ilícitas) a significar la cristalización de ganancias que trascendían lo meramente identitario, como el acceso al poder, a recursos y al respeto de otros actores (Santacruz y Concha-Eastman, 2001). De hecho, como parte de las condiciones asociadas a esta transformación en la conceptualización del *vacil*, la violencia pasó a constituirse en un elemento clave en *la vida loca* de las pandillas. En la dinámica de estas agrupaciones, la violencia funciona como un instrumento de acceso al poder y al respeto, además de

la posibilidad de configurar su identidad y pertenencia, que es lo que obtienen en la pandilla. En un esfuerzo por entender los crecientes niveles de violencia ejercida por estos grupos, se señala cómo la colectividad también genera procesos de anonimato o *desindividuación*, que liberan a los participantes de una responsabilidad individual por los actos cometidos, lo cual reduce los costos por cometer delitos.

En relación con esto, Santacruz y Concha-Eastman encontraron que un porcentaje mayor de pandilleros expresaron que *no tenían deseo de calmarse* en lo que se refiere a su participación en el grupo. De acuerdo con los autores, esto podría reflejar que la pandilla había diversificado sus funciones y que para entonces generaba más ganancias para los jóvenes que antes, no únicamente en términos de la convivencia con los compañeros, o en materia de poder y respeto, sino también en términos de ganancias económicas. Esto se ponía en evidencia en la dinámica y las características de las agrupaciones, como mayor cohesión, fortalecimiento de normas, mayor control interno y su progresiva participación en actividades ilegales, que generaban réditos económicos. Por otro lado, estos cambios también eran el resultado del grave deterioro de los ambientes sociales y económicos de los barrios en que vivían, así como de la carencia de opciones y posibilidades de afiliación fuera del grupo para satisfacer sus necesidades simbólicas e, incluso, socioeconómicas. A esto se sumaban niveles de hostilidad más elevados por parte de otros actores, como la pandilla rival, la policía y la sociedad en general, y el descuido en materia de políticas en la atención a un fenómeno que se volvía más complejo a pasos agigantados. Así, estos resultados también indicaban que esa cierta “volatilidad” que caracterizó el fenómeno, durante la década de los noventa, se había reducido. Sobre todo, si se considera que el mayor ejercicio de la violencia y la progresiva participación en la criminalidad ha ido comprometiendo cada vez más a sus integrantes, para quienes la opción de *calmarse* no era deseable o, incluso, siquiera factible.

Después de estas primeras advertencias sobre el agravamiento del fenómeno, las transformaciones operativas, organizativas e incluso culturales de las pandillas continuaron evolucionando. Pocos años después del estudio de Santacruz y Concha-Eastman (2001), la tendencia de una fuerte implicación en la violencia y las advertencias que hicieron los autores sobre la pandilla como un escalón al crimen organizado fueron confirmadas por otros analistas. Por ejemplo, a principios de la presente década se echa a andar un proyecto regional de investigación del fenómeno de las pandillas, en la colección *Maras y pandillas en Centroamérica*, dado el incremento sustancial de la participación de las pandillas en la violencia en diversos países del istmo. A partir de esta iniciativa, se abordaron cuestiones vinculadas con el estudio de estas agrupaciones, y se articularon una serie de recomendaciones que trataban de plantear —desde diversas perspectivas y temáticas— posibles alternativas para el abordaje del fenómeno²⁸. Por su parte, Carranza (2005) mostró varios casos de niños que participaban en la violencia armada organizada, y muchos de ellos se constituyeron en ejecutores de delitos graves como homicidios. El mismo estudio descubrió relaciones entre algunos pandilleros y bandas de crimen organizado, lo cual confirmaba la mencionada hipótesis del tránsito de las pandillas hacia la criminalidad (Santacruz y Concha-Eastman, 2001). Si bien la relación con el crimen organizado podía generar ingresos para los pandilleros, también aumentaba su vulnerabilidad, ya que estas bandas habían asesinado a pandilleros que se habían involucrado en negocios con el crimen organizado.

²⁸ En esta serie de estudios regionales participaron una serie de instituciones educativas asociadas a la Compañía de Jesús en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. La serie consta de cuatro volúmenes: el primero aborda las características generales de las pandillas, desde un abordaje cualitativo (ERIC y otros, 2001); el segundo se enfocó en las características de los entornos sociales en los que surgían las pandillas (ERIC y otros, 2004a); el tercero planteó el tema de las políticas juveniles y la rehabilitación (ERIC y otros, 2004b), y el cuarto abordó el tema de las respuestas de la sociedad civil organizada al fenómeno de las pandillas (Cruz, 2006b).

Los vínculos entre algunos pandilleros y el crimen organizado muestran una evolución preocupante y un agravamiento de la relación pandillas-violencia. El estudio de Carranza (2005) sobre niños involucrados en violencia armada organizada (COAV, por sus siglas en inglés) indicaba que muchos pandilleros tenían acceso a armas de grueso calibre, y que generalmente las “misiones”²⁹ que les eran encomendadas se llevaban a cabo con armas de fuego. También indicó mayores niveles de organización de estos grupos. Advirtió también que muchos crímenes eran organizados desde las cárceles. El hecho de que los centros penales emergieran como nuevos escenarios clave en la organización pandilleril, representaba un factor novedoso en el fenómeno de las pandillas. En realidad estas pasaron de ser meramente pandillas callejeras o pandillas de barrio (conocidas en la literatura como *street gangs*), a ser una especie de combinación entre pandillas callejeras y pandillas carcelarias (*prison gangs*)³⁰, fenómeno que en diferentes contextos ha tenido un fuerte impacto en la evolución de estas agrupaciones (Decker y otros, 1998; Sullivan, 2006).

Las continuas transformaciones derivaron en una grave complejidad del fenómeno, mismo que hoy en día presenta características muy distintas de las pandillas de la última década del siglo pasado. Así, diez años después de la primera encuesta aplicada a pandilleros de El Salvador, un nuevo sondeo reveló cambios preocupantes en estas agrupaciones, en particular en sus niveles de organización y participación delincuencial (Aguilar, 2007b). Con base en esta última investigación sobre pandilleros encarcelados, realizada por el IUDOP, Aguilar señaló modificaciones importantes en la identidad pandilleril, misma

²⁹ Término utilizado en las pandillas para denotar el cometido, encargado por la pandilla, de asesinar a integrantes de la pandilla rival.

³⁰ Al respecto, Cruz (2009), en un análisis sobre lo que denomina como *políticas de la violencia* implementadas en el país para enfrentar el problema de las pandillas, señala que este tipo de medidas facilitó las condiciones para el fortalecimiento y tránsito de las pandillas hacia formas más organizadas de ejercicio de violencia criminal.

que se volvió más clandestina, y en la que abandonaron los símbolos que habían sido tradicionales, como los tatuajes, su lenguaje a señas, la vestimenta, entre otros. Las pandillas se constituyen en una estructura más vertical que antes, y con liderazgos y funciones más definidas que, junto al endurecimiento de sus normas internas, al control en el consumo de droga de sus integrantes, al mayor acceso y uso de armas de fuego de grueso calibre y a una decidida participación en actos delictivos y violentos, reflejaban una mayor disponibilidad de recursos y corporativización. De hecho, de acuerdo con la autora “[las pandillas] están convirtiéndose en una compleja expresión de delincuencia organizada” (Aguilar 2007a, p. 889).

En la actualidad, las pandillas están asociadas a delitos graves, como homicidios, extorsiones, tráfico, tenencia y venta de drogas (narcomenudeo), tenencia y portación ilegal de armas de fuego, robos y hurtos de vehículos, algunos de los cuales requieren planificación y mayores niveles de organización, lo cual a su vez indica cambios en sus modos de operar. El nuevo patrón criminal también apunta hacia la comisión de delitos que generan considerables beneficios económicos, y que sin dudas les ha proporcionado mayores recursos. Asimismo, los vínculos con el crimen organizado se han mantenido y, en algunos casos, se han incrementado (PNUD, 2009; UNODC, 2007).

En forma paralela a su mayor participación en la violencia y criminalidad, la vulnerabilidad de las y los pandilleros se ha incrementado. Tal como se mencionó en el apartado anterior, en términos generales, los jóvenes son las principales víctimas de los homicidios cometidos en el país, y por la edad y la exposición de los pandilleros a la violencia se puede inferir que muchas de las víctimas son miembros de pandillas. La rivalidad entre las dos principales agrupaciones, y dentro de ellas mismas, se ha agudizado y se ha vuelto más letal. Asimismo han aparecido otros actores que representan una grave amenaza para la vida de estos jóvenes. De acuerdo con el estudio de Aguilar (2007b), uno de cada tres pandilleros

responsabiliza a la policía por el incremento de miembros asesinados durante los últimos años. Además de la pandilla rival, los mismos pandilleros señalan al gobierno y a grupos de exterminio entre los principales responsables de las muertes provocadas a sus compañeros (*ibíd.*). La existencia de grupos de exterminio ha cobrado más visibilidad recientemente, y la participación de algunos miembros de la institución policial es, por un lado, síntoma de una descomposición del cuerpo de seguridad pública que, por otro lado, sugiere un creciente conflicto entre estas agrupaciones y los agentes del Estado³¹. Además, como producto de la complejidad de la violencia en el país en los últimos años, y de los cambios experimentados en las pandillas, ha surgido mucha conflictividad y luchas de poder intestinas, que han llevado a que sus miembros se conviertan en víctimas a manos de sus propios compañeros. Esto se debe, muchas veces, a las luchas de poder entre cabecillas de diferentes *clikas* por el control de ciertos territorios.

Pese a los altos niveles de violencia asociada a las pandillas, estas agrupaciones siguen pareciendo atractivas para muchos jóvenes, quienes a temprana edad establecen contacto e ingresan a ellas. Como en años anteriores, la posibilidad del *vacil* sigue atrayéndolos. Además, la pandilla sigue jugando un rol de refugio y protección, y la amistad y la solidaridad continúan siendo parte de los beneficios que las y los jóvenes aspirantes esperan obtener cuando ingresen. No obstante, y según la investigación de Aguilar (2007b), muchos jóvenes ya no identifican beneficios específicos por su membresía. Esto podría indicar que el *vacil* y los beneficios tradicionales que generaba la pandilla, como poder y respeto, si bien pueden seguir siendo importantes en las fases iniciales de su ingreso, cada vez

³¹ En 2007, agentes de la PNC fueron destituidos y acusados por homicidios de pandilleros en el oriente del país. Véase, por ejemplo, “La PNC busca entre sus filas más homicidas en San Miguel”. http://www.elfaro.net/secciones/Noticias/20070903/noticias3_20070903.asp Recuperado el 3 de septiembre de 2008. Por su parte, la oficina de Tutela Legal del Arzobispado identificó siete homicidios con carácter de ejecuciones arbitrarias cometidos por agentes de la PNC, en 2007 (Tutela Legal, 2007).

les compensan menos, en contraste con los altos riesgos que implica su participación en la dinámica de estos grupos. Las y los pandilleros no suelen destacar —al menos no en forma abierta— las ganancias económicas como un beneficio directo de la pandilla. Esto podría indicar que, a pesar de que existe un mayor nivel de participación de las pandillas en actividades delictivas, las ganancias no son percibidas de igual forma por todos los miembros. En realidad, estas suelen destinarse a la *clika* o a la pandilla como grupo, o sólo a algunos miembros, quienes sacan provecho más directo de estas actividades.

Las transformaciones de las pandillas han generado un debate sobre la magnitud del fenómeno, sobre todo su dimensión cualitativa y su potencial como amenaza a la seguridad pública y la estabilidad social. Fuentes oficiales estimaron, hacia el año 2007, un total de 16,810 pandilleros distribuidos en 381 *clikas*, de los cuales el 35% pertenecía al *Barrio 18*, el 64% a la *Mara Salvatrucha* y sólo el 1% a otras pandillas (Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, 2007). Considerando este número de pandilleros y su alta participación en la criminalidad, nadie pondría en duda el hecho de que estas representan, a finales de esta primera década del siglo 21, un serio problema para la seguridad pública en El Salvador. No todos aceptarían, desde una retórica de seguridad, las advertencias de que las pandillas se han convertido en una amenaza para la seguridad nacional e incluso hemisférica, como algunas fuentes oficiales han sostenido³², pero no se puede negar que, en la actualidad, las pandillas no se circunscriben a dinámicas nacionales y locales, sino que muestran mayor nivel de recursos, así como mayor capacidad de desplazamiento y movilidad.

Los factores asociados a las transformaciones de las pandillas

Sin poner a discusión la multicausalidad de este fenómeno, en los años recientes varios analistas han coincidido en

³² Véase Chiller y Freeman (2005) sobre los nuevos conceptos de seguridad hemisféricas manejados por la Organización de Estados Americanos (OEA).

enfatar la necesidad de analizar el impacto de las políticas públicas implementadas en el país durante los últimos años, a fin de comprender las transformaciones y la complejidad de este problema, y anclarlo a un nivel estructural. Desde hace algunos años, los estudios sobre pandillas han enfatizado la necesidad de construir políticas públicas para prevenir y controlar la evolución de estos grupos (Cruz 2007, 2006b; Cruz y Carranza, 2006; ERIC y otros, 2004a y 2004b). A pesar de ello, los esfuerzos oficiales en materia de prevención han sido escasos o nulos, y las iniciativas de la sociedad civil han estado desarticuladas y carentes de respaldos más integrales (Aguilar y Miranda, 2006; Aguilar 2007a; Carranza, 2005; Santacruz, 2006).

Un estudio sobre políticas públicas, realizado en el marco de la serie de investigaciones *Maras y pandillas en Centroamérica* (ERIC y otros, 2004b), señaló la falta de claridad, responsabilidad, visión y coordinación por parte de las instituciones oficiales que abordaban el tema de juventud. Los trabajos más recientes sobre pandillas y políticas públicas reconocen avances en términos de elaboración de un plan nacional para la juventud, y algunos esfuerzos en el tema de rehabilitación y (re)inserción. Sin embargo, la implementación de estos programas no fueron priorizados por parte de las autoridades gubernamentales de turno, quienes privilegiaron estrategias de corte represivo para controlar el fenómeno, como los planes *Mano Dura* y *Súper Mano Dura*. Así, a partir de 2003, la estrategia dominante para combatir las pandillas en El Salvador se circunscribió a la ejecución de una serie de planes policiales, basados en la doctrina de “Cero Tolerancia”. Desde entonces, una serie de leyes y planes antipandillas fueron presentados y puestos en marcha, aun cuando fueron señalados insistentemente como inconstitucionales³³.

³³ Los planes consistieron básicamente en una detención masiva de jóvenes sospechosos de pertenecer a pandillas, a través de extensos operativos policiales en barrios y comunidades marginales. Las leyes antimaras generaron, entre otros efectos, importantes controversias y pugnas entre el Órgano Ejecutivo y el Órgano Judicial, y fueron declaradas inconstitucionales. El resultado fueron miles de jóvenes pandilleros y no-pandilleros reclusos en centros penales, la sobresaturación de las cárceles (que ya se encontraban hacinadas),

Esta estrategia no sólo no redujo los índices de violencia, sino que tampoco resolvió el problema de las pandillas y, de hecho, probó tener un efecto contraproducente en la situación de violencia general en el país³⁴ (Aguilar 2007a; Aguilar y Miranda, 2006; Cruz, 2009; Cruz y Carranza, 2006; Programa Estado de la Nación, 2008; WOLA, 2006). La guerra declarada a las pandillas generó mayor cohesión y organización dentro de su estructura, y también les llevó a sofisticar su accionar con el fin de tener más recursos y fortalecerse. Lo anterior se hizo evidente en su mayor participación en la criminalidad y en delitos de los que obtenían ganancias económicas. El encarcelamiento masivo de pandilleros³⁵ convirtió a los centros penales en un espacio donde las pandillas pudieron fortalecer su organización, su cohesión grupal y su reafirmación, ya que, en el año 2003, el sistema penitenciario implementó la medida de separación de las dos pandillas en penales distintos, lo que, en la práctica, favoreció el traslado del control de las instituciones a los pandilleros (Aguilar, 2007b; Cruz, 2005). Aunado a esta situación, el hecho de que miembros de una misma pandilla, pero de diversas *clikas*, a nivel nacional, estuvieran encerrados en

que el fenómeno se volviera clandestino (en respuesta a la tipificación que el Estado hizo de ellos como actores ilegales por su pertenencia al grupo), así como cambios importantes en su dinámica, que aceleraron los procesos de formalización institucional de las pandillas y su mayor aproximación a la criminalidad. Esto, sin tener en cuenta la consecuente construcción de imaginarios sociales ligados a la criminalización de la juventud, que afectaron también a jóvenes que no integran las pandillas. Para una descripción detallada de estos procesos, véase Aguilar (2007b); Aguilar y Miranda (2006); Cruz (2007 y 2005); Cruz y Carranza (2006).

³⁴ Ver nota periodística, “14 mil salvadoreños asesinados en País Seguro”, en www.elfaro.net/secciones/Noticias/20080602/noticias1_20080602.asp Recuperada el 2 de junio de 2008.

³⁵ Fuentes policiales citadas en la investigación de Aguilar (2006) señalan que, entre julio de 2003 y septiembre de 2005 (gran parte del período durante los cuales estuvieron vigentes dichos planes), se realizaron más de 32 mil capturas de pandilleros (en ocasiones, varias capturas a una misma persona) en el marco de estos planes, quienes en muchas ocasiones fueron puestos en libertad posteriormente por falta de pruebas.

una misma prisión sentó condiciones propicias para la comunicación, intercambios y conexiones nacionales (Cruz, 2005).

La debilidad del sistema penitenciario salvadoreño impidió el control sobre las actividades de los reos, facilitó que se generara un clima de agresión y riñas entre los encarcelados, y posibilitó la recomposición interna de los integrantes de estas agrupaciones, ahora en cautiverio y con mayor cercanía unos de otros. Por otra parte, el que la política criminal estuviera enfocada en forma casi exclusiva en las pandillas permitió que otras expresiones y otros actores de la criminalidad evolucionaran y operaran con impunidad, sin la debida atención de las autoridades de seguridad pública (Ranum, 2007). Todo esto provocó un agravamiento y dinamizó la espiral de violencia en el país, lo que a su vez tuvo repercusiones directas en las pandillas, quienes se organizaron y reconfiguraron para hacer frente a la nueva situación.

La evolución de las pandillas en El Salvador, en los últimos años, muestra que —aun con sus características propias e insertas en un contexto que sentó las bases para que estas transformaciones sucedieran en forma vertiginosa—, estas responden a patrones observados en otras pandillas juveniles y callejeras fuera de la región centroamericana. Particularmente, la literatura sobre pandillas en Estados Unidos ha señalado la importancia de considerar factores locales, como la persecución y los peligros percibidos por los pandilleros, como claves para entender la cohesión del grupo y el fortalecimiento de la identidad, así como la función de las cárceles en la transformación de las pandillas (Klein y Maxson, 2006). No obstante, a la vez que estos factores ayudan a comprender las transformaciones del fenómeno, no se debe perder de vista que las condiciones que propiciaron el surgimiento, la reproducción y el fortalecimiento del mismo aún persisten. Mientras los planes antipandillas influyeron en la organización y las actividades de las pandillas, y han cobrado más importancia para el análisis del fenómeno en los últimos años, muchos de los factores

que hacen que los jóvenes se sientan atraídos por las pandillas siguen siendo los mismos desde hace más de una década.

La ausencia de mención de las mujeres en la pandilla, en este breve recorrido por los últimos quince años en materia de evolución y transformaciones de estas agrupaciones en el país, no es arbitrario. Es un reflejo del vacío de información que, desde la academia, se ha mantenido también en torno a la figura y la participación de la mujer en estos grupos. En apartados posteriores se presenta alguna de la poca información empírica con que se cuenta sobre las mujeres de las pandillas salvadoreñas. No obstante, queda claro que la omisión de la mujer, como protagonista importante de estos grupos, ha sido histórica. Sobre esto tratan, en alguna medida, los siguientes apartados.

1.2. Mujeres, violencia y victimización

La relación entre las mujeres y la violencia, y las diversas formas en que esta última las afecta, en una sociedad patriarcal y marcada por profundos desbalances de género, es una conexión compleja y poco registrada y destacada desde las cifras oficiales. La dificultad de trazar los contornos de esta relación deviene, precisamente, del tipo de expresiones de violencia de las que las niñas, adolescentes y mujeres son víctimas, puesto que el tipo de victimización sufrida por ellas no suele ser el tipo de delito o crimen que engrosa las estadísticas oficiales (Basombrío Iglesias, 2007; Shrader, 2000), o no son los que más cobertura mediática tienen porque se llevan a cabo dentro de las paredes del hogar, muchas veces a manos de progenitores, familiares o adultos de importancia en sus vidas. Violaciones, acoso sexual, lesiones, agresiones físicas, verbales y psicológicas, como parte de complejos escenarios de violencia intrafamiliar, son algunas de las situaciones en donde las víctimas más frecuentes son niños, niñas, jóvenes y mujeres. Sin embargo, los anteriores no suelen ser los delitos más denunciados y, por tanto, su prevalencia no se refleja en su

justa dimensión a través de las estadísticas oficiales. De hecho, las diversas expresiones de violencia dirigida a niños, niñas y mujeres³⁶, en general, rellenan en gran medida esa “cifra negra” del delito, a la que tanto se alude cuando se declara que las cifras oficiales distan mucho de acercarse a la cotidiana realidad de la violencia.

En términos generales, las estadísticas del crimen violento —sobre todo las relacionadas con los asaltos, delitos sexuales y violencia intrafamiliar— suelen ser altamente dependientes de la calidad de los datos disponibles; y la falta de denuncia incrementa los subregistros. Al respecto, Shrader (2000) plantea cómo, en contextos con elevados niveles de homicidio, las débiles técnicas de registro y de recolección de información sobre violencia hacia las mujeres contribuyen decisivamente a sesgar aún más el panorama sobre el impacto de las diversas expresiones de violencia en la población femenina. De esta forma, el diferencial de género que se muestra como un desbalance cuantitativo en la victimización por homicidio —en donde los hombres jóvenes son las principales víctimas— no se convierte en el mejor ni en el más preciso indicador

³⁶ En diciembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer" (Res. A.G. 48/104, ONU, 1994), que se constituye en el primer instrumento internacional de derechos humanos que aborda exclusivamente este tema. La violencia contra la mujer se define como "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada". E incluye "la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer; la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra".

o predictor para evaluar la existencia de otro tipo de expresiones de violencia en una sociedad, y primordialmente no sirven para aproximarse a cierto tipo de expresiones de violencia que afectan más a las mujeres, como la violencia doméstica y los delitos sexuales. Aún y teniendo en cuenta que las fuentes de información oficiales sólo proveerán un atisbo parcial al complejo fenómeno de la violencia, y de su impacto en la vida de las mujeres, es necesario echar mano de la información disponible para tener una idea genérica de la situación, haciendo la debida prevención de que se trata de eso, de una aproximación, y no de una definición concluyente sobre la realidad de la violencia hacia las niñas, jóvenes y mujeres del país.

Así, esta sección trata de aproximarse a esa compleja dimensión del binomio mujeres-violencia. En primer lugar, lo hace a través de la presentación de algunas cifras oficiales de delitos que han logrado ser registrados, que permitan visualizar diversas formas de victimización hacia las jóvenes y mujeres. En segundo lugar —y profundizando un poco más en las características de las mujeres que son el objeto de este documento— se presentan algunos datos sobre la participación de estas en las pandillas, a partir de información de estudios previos llevados a cabo con pandilleros y pandilleras. Por último, este apartado cierra con una breve alusión a la situación de aquellas mujeres que se encuentran privadas de libertad, y las consecuencias que les ha acarreado el contacto con el sistema penal.

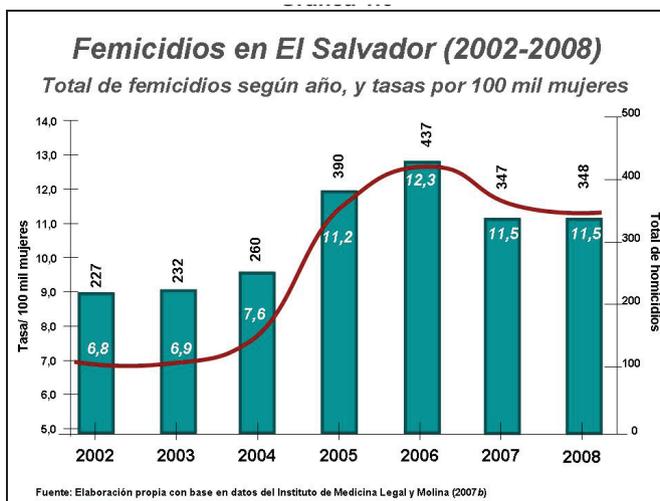
1.2.1. El impacto de la violencia: mujeres como víctimas

Femicidios

A pesar de que, en términos cuantitativos, el crimen violento que culmina o se cristaliza en un homicidio tiene entre sus víctimas más frecuentes a hombres jóvenes, ya se señalaba que desde hace algunos años hasta la fecha, el número de mujeres asesinadas ha ido en aumento. Según estadísticas

oficiales, los femicidios —entendidos como los homicidios a mujeres en razón de su condición de género, y como la expresión más extrema de la violencia de género— se han ido incrementando de forma sostenida, sobre todo entre los años 2004 y 2006 (ver cifras en negro arriba de las barras, Gráfica 1.6). A partir de los registros forenses, los homicidios a mujeres pasaron a constituir al menos un 10% de todas las muertes ocurridas durante los últimos años.

Gráfica 1.6



En cuanto a las tasas generales de femicidios (números blancos dentro de las barras, Gráfica 1.6), estas pasaron de las 6.8 muertes por cada 100 mil mujeres registradas en 2002, a las 12.3 muertes por cada 100 mil mujeres, en 2006, y a una cifra parecida (11.5) durante los últimos dos años. De hecho, con base en un análisis más pormenorizado de los asesinatos de mujeres durante 2006, los datos de los registros forenses plantean lo que ya se había adelantado en el caso de los homicidios en el país: la mayor parte de asesinatos cometidos en mujeres tienen un móvil desconocido (Méndez, 2007). Si bien

los últimos dos años han reportado una leve disminución de la tendencia al incremento marcado desde el año 2005, el 2008 cerró con la excesivamente elevada cifra de 348 mujeres asesinadas. Y si los datos anteriores no fuesen muy elocuentes, las cifras indican que cerca de 1,800 mujeres fueron asesinadas en el quinquenio que abarca entre los años 2004 y 2008. El aumento anual de muertes en mujeres es una situación que amerita una urgente atención. En este caso, el desbalance numérico con respecto a las muertes de los hombres no debe ser razón para considerar que las mujeres no están expuestas a la victimización por el crimen; por el contrario, ellas están expuestas a ser víctimas de violencia tanto fuera como dentro de los espacios privados.

En el país, mucha de la violencia —incluso aquella que termina en desenlaces fatales como los homicidios— tiene motivaciones que se basan en el desequilibrio de poder entre las personas. Como claro ejemplo de ello pueden citarse las lesiones que se dan debido a las rencillas interpersonales; las violaciones; la violencia intrafamiliar e, incluso, muchos de los homicidios que terminan en un desenlace fatal secundario a una disputa. Muchas mujeres han sido brutalmente asesinadas en los últimos años; sin embargo, hay algunas que lograron sobrevivir el hecho. Estos casos, si bien no terminaron en la muerte de la víctima, suponen otra serie de impactos a diverso nivel. Sin embargo, este tipo de delitos adolecen de las deficiencias a las que ya se apuntaba, en términos de la calidad de los registros, y el subregistro de muchos delitos por falta de denuncia. A pesar de ello, la victimización de niñas, adolescentes y mujeres se evidencia en forma importante.

Lesiones

Las lesiones son otro tipo de delito de gran incidencia en el país. La Tabla 1.4 muestra el comportamiento de las denuncias interpuestas en la Policía Nacional Civil (PNC) por este tipo de delito, según año y sexo de las víctimas. Al respecto, las cifras

evidencian el elevado número de personas lesionadas en el país cada año, con tasas que han superado las 60 e, incluso, las 70 personas golpeadas o heridas por cada 100 mil habitantes, a nivel nacional.

Tabla 1.4. Lesiones (en miles), tasas (por 100 mil habitantes) y sexo de la víctima, según año (período 2004 — 2008)

Lesiones	2006	2007	2008
Total	3,910	4,086	3,951
Tasa general (x 100 mil habitantes)	55.9	71.1*	68.8*
Mujeres	1,192 (30.5%)	1,361 (33.3%)	1,362 (34.5%)
Hombres	2,718 (69.5%)	2,428 (59.4%)	2,393 (60.6%)
No determinado	---	297 (7.3%)	196 (4.9%)

* Con base en datos de población del año 2007.

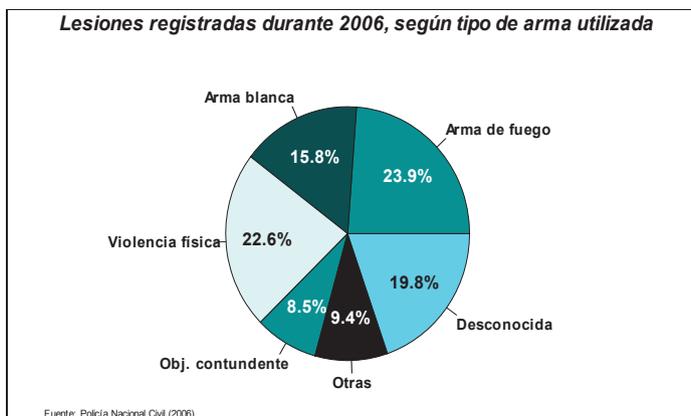
Fuente: elaboración propia con base en datos de la PNC y OCAVI (2009).

En cuanto al sexo de las víctimas, si bien se mantiene la tendencia encontrada en algunos delitos (como el homicidio, o los robos) en el que el mayor número de víctimas eran del sexo masculino, debido a su participación en conductas de riesgo, en el caso de las lesiones se encontró un elevado número de victimización femenina (al menos de victimización denunciada): para los tres años mencionados, las mujeres constituyeron el 30.5, 33.3 y 34.5% de víctimas de lesiones, del total de denuncias recibidas durante los años 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Como puede verse, las lesiones constituyen un delito perpetrado hacia un extenso número de mujeres en el país. Y esto sin considerar el elevado número de lesiones que no se denuncian a las autoridades, como las que suceden entre las paredes del hogar.

Lamentablemente, el tipo de información con que se cuenta no permite establecer los móviles, las causas o las circunstancias en que ocurrieron estas lesiones. Asimismo, en muchos casos tampoco se supo qué cantidad de lesiones pudieron

llegar a tener un desenlace fatal debido a su gravedad. Sin embargo, para el caso del año 2006, los datos de los registros policiales permitieron desagregar las denuncias según la causa adjudicada por la institución policial y el tipo de arma con que las lesiones fueron cometidas. Ahora, respecto al tipo de motivación o los agentes causales, el 72.7% ocurrió debido a rencillas interpersonales; y el 2.6%, por motivaciones económicas. Los mismos registros, sin embargo, clasificaron el 24.7% de lesiones denunciadas en la categoría de “otras circunstancias”, sin especificar más detalles (PNC, 2006). Por su parte, los datos de la corporación policial permitieron también establecer el tipo de arma que se utilizó en los hechos durante ese año. En la Gráfica 1.7, se observa que casi la cuarta parte de las lesiones denunciadas fueron cometidas con un arma de fuego; el 15.8%, con un arma blanca; casi el 9%, con un objeto contundente; el 22.6%, mediante violencia física; y el resto, con otro tipo de instrumentos.

Gráfica 1.7



Por otra parte, más de la mitad (54.4%) de lesiones denunciadas sucedieron en el espacio público. No obstante, casi una de cada cinco denuncias por lesiones (19%) acaecieron en lugares privados, y el 26.6% fue registrado por la corporación

policial en la categoría de “otros lugares”, sin precisar mucho más³⁷.

Si se considera que tres cuartas partes de las lesiones denunciadas (al menos durante 2006) ocurrieron debido a peleas o rencillas interpersonales; que más de la quinta parte no fueron provocadas por un arma, sino utilizando la violencia física; que al menos uno de cada cinco eventos ocurre en espacios privados, y que al menos en el 30% de las denuncias interpuestas durante ese año las víctimas eran mujeres, entonces puede deducirse que este tipo de delito las afecta de forma importante y cotidiana. Y es que este delito —que puede incluso desembocar en consecuencias letales, en función de su gravedad (más del 20% de lesiones denunciadas fueron cometidas con un arma de fuego)— es una expresión de la forma en que la violencia se constituye en una manifestación de prácticas abusivas, derivadas del desbalance de poder en las interacciones entre las personas. Esto es característico del tipo de expresiones de violencia contra las mujeres, quienes son las víctimas más frecuentes.

Violencia sexual: violaciones

En la búsqueda de posibles teorías para explicar la prevalencia de este tipo de violencia de género, algunos autores afirman que las sociedades propensas a la violación (es decir, en donde este tipo de delito sucede de forma reiterada) se caracterizan por su violencia interpersonal, la dominación masculina y la separación tradicional de los roles sexuales (Soria y Hernández, en Ferrer y Bosch, 2000). Como puede verse, estas características definen con mucha claridad el énfasis androcéntrico de la sociedad salvadoreña. Así, la violación es una de las diversas modalidades de violencia de género que cobra en las mujeres sus diarias víctimas, entre otro tipo de delitos contra la

³⁷ Ver http://www.ocavi.com/docs_files/file_699.pdf Recuperado el 25 de junio de 2009.

libertad sexual. Es así que, en estos casos, el predominio de las mujeres sobre el número de hombres víctimas es notable, aun y cuando por razones de tipo cultural, de estigma social o de desbalance de poder entre las víctimas y victimarios, este es uno de los delitos cuyo registro se ve más afectado por la falta de denuncia (Shrader, 2000).

La Tabla 1.5 muestra el comportamiento de las denuncias de este delito a nivel nacional, en los últimos 3 años, a partir de los datos de la corporación policial.

Tabla 1.5. Violaciones denunciadas (en miles), tasas (por 100 mil habitantes), según año y sexo de las víctimas (período 2006 — 2008)

	2006		2007		2008	
Denuncias	1,049		1,230		1,252	
Tasa general	15.0		21.4*		21.8*	
Víctimas según sexo	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Denuncias	907 (86.8%)	138 (13.2%)	1073 (87.2%)	157 (12.8%)	n/d	n/d
Tasa según sexo	30.0	5.1	35.5	5.7	n/d	n/d

* Cálculo de tasas con base en datos poblacionales del 2007.

N/d: la segregación por sexo no se encuentra disponible.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la PNC (varios años) y OCAVI (2009).

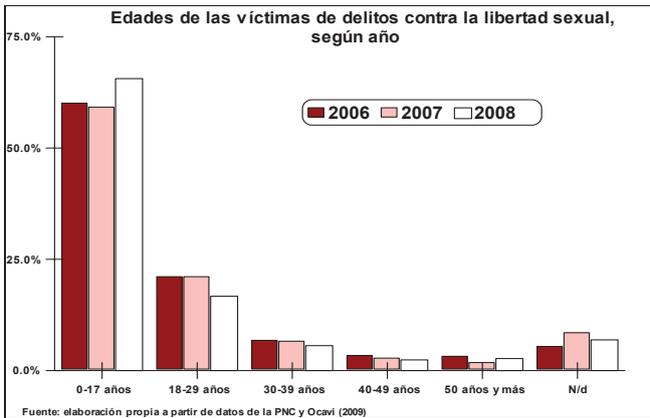
En primer lugar, se aprecia un leve incremento en el número de denuncias en los años 2007 y 2008, respecto al 2006. Con base en estos datos, se tendría que, para los tres años, entre 15 y 22 personas a nivel nacional fueron víctimas de violación por cada 100 mil habitantes, tasa que podría ser aún mayor, si se toma en cuenta que son los delitos denunciados. Al desagregar esta información según el sexo de la víctima, quedan evidenciadas las diferencias: más del 85% de las víctimas fueron niñas, adolescentes y mujeres. Como puede observarse, las tasas de violación son al menos seis veces más altas entre las mujeres respecto de los hombres. Si bien en el caso del año 2008 no había una segregación por sexo dispo-

nible entre las 1,252 violaciones denunciadas, sí existe al tomar los delitos contra la libertad sexual en su totalidad³⁸, mismos que fueron registrados por la PNC: durante el año 2008, el total de delitos registrados contra la libertad sexual ascendió a 1,810³⁹, de los cuales 1,252 fueron violaciones y 558 fueron tipificadas como agresiones sexuales. De ese gran total de delitos contra la libertad sexual, el 86.5% de los casos corresponde a mujeres, y el 13.5%, a hombres. Esta información no se distancia de las tendencias en el caso más específico de las violaciones, y ratifica el diferencial cuantitativo de la victimización femenina respecto a la victimización masculina en este tipo de delito.

En cuanto a las edades, el grueso de los casos de violación y delitos contra la libertad sexual denunciados a la Policía se concentra en las franjas de los 17 años y menos (en el caso de la victimización masculina se concentra sobre todo en los niños de 11 años y menos), así como en la adolescencia y adultez joven. La Gráfica 1.8 muestra que, de acuerdo con el registro policial desagregado por sexo y edad, al menos el 60% de víctimas en este rubro fueron menores de edad (menores de 18 años); cerca de una quinta parte se concentra entre los 18 y 29 años; y las mujeres entre los 30 y 39 años comprenden alrededor del 6-7%, en promedio, para esos dos años.

³⁸ Los delitos contra la libertad sexual, según el Código Penal salvadoreño, comprenden los siguientes delitos: la violación y otras agresiones sexuales; el estupro, y otros ataques a la libertad sexual (entre los que se encuentran el acoso sexual, la corrupción de menores, la inducción, la promoción y favorecer la prostitución, entre otros delitos) (Título IV, Capítulos I al IV).

³⁹ Ver http://www.ocavi.com/docs_files/file_701.pdf Recuperado el 25 de junio de 2009.

Gráfica 1.8

En consonancia con lo anterior, la Encuesta Nacional de Salud Familiar, cursada por la Asociación Demográfica Salvadoreña, durante 2008, estableció que el 9% de mujeres, en el ámbito nacional reportaron haber sufrido una violación sexual con penetración en algún momento de su vida, y el 10% sufrió de abuso sexual sin penetración. Al consultar sobre la primera vez que ocurrió este evento, “más de la mitad reportó que fue antes de que cumpliera los 20 años, incluyendo una de cada cuatro, antes de los 15 años de edad” (FESAL, 2009; p. 22). Por otra parte, entre las mujeres que reportaron abuso sexual (sin penetración), la mitad mencionó que la primera vez ocurrió antes de los 15 años de edad, incluyendo una de cada cinco antes de los 10 años (*ibíd.*).

En términos de los victimarios, la información proveniente de los registros policiales en los años mencionados indica que la mayor parte (más del 90%) son hombres⁴⁰. En cuanto al parentesco, la Encuesta FESAL (2009) consultó también a las víctimas de estos delitos por sus victimarios. En el caso de las

⁴⁰ Ver www.ocavi.com.sv/docs_files/file_639.pdf Recuperado el 20 de mayo de 2009.

violaciones (con o sin penetración), el 85% de víctimas reportó que el victimario había sido un conocido; y en el caso de la violación sexual con penetración, el ex esposo/ex compañero de vida o ex pareja fue mencionado en el 42% de casos. Este tipo de delitos cometidos confirma de alguna manera las nociones machistas que conciben a la mujer como objeto y propiedad del hombre. En segundo lugar se ubican las parejas actuales con un 24%. En cambio, en los casos de abuso sexual sobresalen “vecinos, amigos o conocidos”, que representan el 27% de los victimarios (*ibíd.*, p. 22).

Esto indicaría que una parte considerable de estos delitos fueron cometidos por familiares u hombres cercanos a las víctimas (padres, padrastros, parejas, y ex parejas, etc.). Se sostiene, entonces, el argumento de que los riesgos de convertirse en víctima de violencia no se encuentran sólo en los espacios públicos, sino también en los privados; todo depende del tipo de expresión de violencia que se esté analizando. El que muchos de estos delitos sean cometidos por hombres desconocidos supone que las mujeres enfrentan también riesgos importantes en los espacios públicos. Este tema es de trascendental relevancia, pues, como se explica posteriormente, muchas mujeres que ingresaron a la pandilla sufrieron agresiones sexuales, abusos y violación dentro de su trayectoria de victimización.

Violencia intrafamiliar

Otra de las dimensiones y expresiones de violencia que tiene entre sus más frecuentes víctimas a las mujeres, es aquella que se produce como parte de las relaciones de los miembros de la familia, y en donde su registro y monitoreo se dificulta porque suele darse “paredes adentro”. A lo anterior hay que agregar que esta violencia es experimentada sin que sus víctimas cuenten con soportes relacionales ni institucionales. Los datos de la Encuesta FESAL (2009) son contundentes al respecto: “prácticamente una de cada dos mujeres casadas o unidas reportó que fue objeto de alguna forma de violencia de

pareja alguna vez en su vida, incluyendo al menos una de cada cuatro, violencia física; y una de cada ocho, violencia sexual” (p. 20). Según este sondeo nacional, la violencia verbal fue la expresión más frecuentemente señalada (44%), seguida de la violencia física (24%) y la sexual (12%).

Los registros de la Policía Nacional Civil sobre las denuncias recibidas durante los últimos tres años ratifican que, en efecto, las víctimas más frecuentes de este tipo de delito son del sexo femenino (ver Tabla 1.6). De hecho, para cada uno de los dos años con los que se cuenta con la información del número de hogares a nivel nacional, a partir de los datos de la DIGESTYC (2008a; 2007b), se obtuvo que la tasa, a nivel nacional, asciende a los 4 hogares para 2006, y a por lo menos 5 hogares durante 2007 por cada 10 mil viviendas, en donde se dio un hecho de violencia intrafamiliar que fue denunciado y llegó a registrarse oficialmente.

Tabla 1.6. Casos de violencia intrafamiliar denunciados a la PNC, según año y sexo de víctima (período 2006 — 2008)

	2006		2007			2008		
Total de denuncias	759		770			663		
Tasa (x 10,000 hogares)	4.4*		5.4*			n/d		
Sexo de las víctimas	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	N/d	Fem.	Masc.	N/d
Denuncias	633 (83.4%)	126 (16.6%)	579 (75.2%)	140 (18.2%)	51 (6.6%)	527 (79.5%)	108 (16.3%)	28 (4.2%)

* Cálculo de tasas con base en número de hogares calculados a partir de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples cursada en el año 2006 (DIGESTYC, 2007b) y 2007 (DIGESTYC, 2008a).

N/d: no hay dato; no se determinó y/o registró el sexo de la víctima.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la PNC (varios años) y OCAVI (2009).

Con base en las más de 660 denuncias recibidas por la corporación policial, en 2008, los datos indican que en el 75% de las denuncias se hizo uso de la violencia física; en casi el 9%, la víctima fue objeto de violencia psicológica; y el 16.4%

restante se clasificó como otros tipos de violencia (OCAVI, 2009⁴¹). Sin embargo, si ya existe una serie de dificultades y barreras culturales e institucionales que dificultan la interposición de una denuncia por este tipo de delito, esto es mucho más evidente cuando la víctima de violencia intrafamiliar ha sido objeto de modalidades de violencia como la psicológica, la sexual o la económica. Por lo tanto, podría esperarse que estas cifras —registradas por el sistema— fuesen aún más elevadas, ya sea porque este tipo de expresiones de violencia se ha normalizado dentro de las relaciones, al punto de no ser siquiera considerada como vejamen o delito; porque las víctimas consideran que no tienen los recursos para la interposición de una denuncia; o por la dependencia económica o emocional que tienen con respecto a los victimarios.

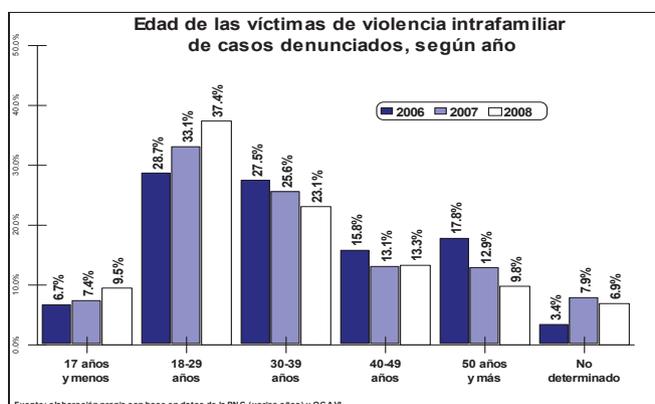
Un ejemplo, la mayoría de víctimas de estos casos registrados oficialmente, durante 2008, sufrieron abusos y violencia física. En la mayor parte de denuncias (76.9%), el agresor fue algún miembro de su familia; en el 4.1%, una persona conocida; y en el 19%, el abuso fue ejecutado por personas desconocidas por la víctima. Según los datos provistos por la corporación policial, “la mayoría de víctimas sufre de abuso físico y el agresor es algún miembro de la familia, lo cual lleva a reflexionar, al cruzar la información con la obtenida en las gráficas correspondientes a las víctimas, que el agresor pudiera ser el compañero de vida de la víctima” (*ibíd.*, p. 4).

La violencia intrafamiliar es una situación que no sólo afecta a la víctima en forma directa, sino también al resto de miembros, específicamente a niños y niñas. Como puede verse en la Gráfica 1.9, prácticamente entre el 6.7 y casi el 10% de las denuncias por violencia intrafamiliar, durante los últimos tres años, las víctimas son niños y niñas menores de edad. Por su parte, la franja etárea entre los 18 y 29 años es la que mayor

⁴¹ Ver www.ocavi.com.sv/docs_files/file_700.pdf Recuperado el 30 de junio de 2009.

número de víctimas aglutina. Lastimosamente, los datos con los que se cuenta al momento de escribir estas líneas no permiten hacer la segregación por edades y sexo de las víctimas, a fin de poder exponer las dinámicas diferenciales que sufren los diferentes miembros de los hogares víctimas de estos delitos. No obstante, la información muestra lo generalizado que es la victimización a manos de personas y familiares quienes son figuras significativas en los hogares, y cómo estas formas violentas de relación —que han llegado a ser consignadas por el sistema— afectan a niños y niñas desde edades muy tempranas.

Gráfica 1.9



Estos datos tienen la función de mostrar —desde las cifras oficiales, y con las limitantes del subregistro— estas otras dimensiones de la violencia que se vive en el país, cuyas víctimas tienen un perfil distinto: niños, niñas, mujeres. No se expone sólo con el fin de enmarcar la vigencia y generalidad de estas prácticas, sino porque esta situación ha sido la nota cotidiana que ha caracterizado la calidad de las relaciones entre los miembros dentro de muchos hogares.

1.2.2. La participación en las pandillas: mujeres como victimarias

El estudio sobre la situación y la participación de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en las pandillas ha sido un tema

tradicionalmente marginado de las agendas de investigación. Esta omisión, característica desde que la academia ha abordado el tema de las pandillas, no sólo sucede en el país, sino en otras latitudes (Chesney-Lind y Hagedorn, 1999).

La academia estadounidense es la que ha realizado importantes contribuciones, algunas incluso de larga data y desde variadas perspectivas y enfoques. Estas han sentado la pauta para volver la mirada a estos grupos de población y colocar las bases para una discusión y análisis del rol de las mujeres en este tipo de agrupaciones (Campbell, 1984; Chesney-Lind y Hagedorn, 1999; Curry, 1999; Miller, 2001; Moore, 1991). Estos autores son sólo la punta del *iceberg* de una vasta producción académica estadounidense que, si bien de entrada retoma ciertos enfoques teóricos, enfatiza ciertas variables (como la raza o la etnia, por ejemplo) y propone análisis que, en algunos casos, no son extrapolables al contexto salvadoreño, brindan un variado, importante y obligado anclaje teórico, así como claves interpretativas de suma relevancia. A la vez, muestran cómo han ido cambiando los enfoques y las interpretaciones sobre las jóvenes y las mujeres en las pandillas.

Chesney-Lind y Hagedorn (1999) compilan un importante inventario de trabajos y estudios que, desde una multiplicidad de perspectivas y enfoques, abordaron a “las mujeres de la pandilla” a lo largo de las diversas décadas en el siglo 20. Este es un trabajo de mucha utilidad para atestiguar estas cambiantes aproximaciones al estudio y al tratamiento de la integración de la mujer en la pandilla, en donde los enfoques iniciales se centran ya sea en miradas sensacionalistas y nociones y explicaciones centradas en la “sexualidad y en la promiscuidad”, como la nota preponderante acerca del rol de la mujer dentro de un grupo de hombres (Bernard, 1949/1999; Thrasher, 1927); o en la “indecencia” de lo que se concebía como un comportamiento desviado de la norma (Cohen, en Chesney-Lind y Hagedorn, 1999), desde las expectativas públicas acerca de una feminidad construida a partir de valores de la “típica clase media

blanca estadounidense” (Chesney-Lind y Hagedorn, 1999), y desde los roles tradicionales de género adjudicados por la sociedad a las mujeres (Hanson, en Cyr y Decker, 2003).

De hecho, Curry (1999) plantea que, entre la investigación de Thrasher —que sentó las bases para la minimización o negación del lugar de las mujeres en el mundo de las pandillas— y la década de los setenta, la investigación estadounidense sobre la participación de las mujeres en las pandillas caía en una de dos categorías: la omisión total de análisis sobre su intervención en la dinámica pandilleril, o el respaldo a la perspectiva androcéntrica introducida por Thrasher, enfocada en su sexualidad o en el rol “desintegrador/destructor del grupo” que, en su opinión, las participantes femeninas jugaban en la pandilla. Es decir, durante mucho tiempo, en las investigaciones sobre las pandillas prevaleció una perspectiva masculina en el análisis de la participación de sus integrantes femeninas, anclada en valores androcéntricos de las mujeres como miembros marginales, auxiliares y/o “accesorios” del grupo.

Chesney Lind (2006) plantea que con el advenimiento de los movimientos de mujeres, la emergencia de una criminología feminista se confrontó a las teorías hegemónicas masculinas sobre la naturaleza del crimen, la desviación y el control social, llamando la atención a las repetidas omisiones de las mujeres en la investigación y teorización criminológica, y al tratamiento simplista, androcéntrico y masculinizado de las mujeres que entraban en conflicto con la ley. En el marco de estos eventos, a partir de la década de los setenta se generan espacios importantes, en donde las agendas en los campos sociales, académicos y políticos se nutren de los aportes del feminismo y de su teorización para el análisis y abordaje de la criminalidad desde una perspectiva de género. A partir de entonces, se abren espacios importantes para una vasta producción académica, cuya dimensión y calidad de contribuciones es imposible hacer justicia en este espacio.

En este marco, no es sino hacia la década de los setenta que surgen una serie de estudios que sientan las bases para trascender la perspectiva androcéntrica que había prevalecido en las investigaciones anteriores sobre las mujeres de las pandillas⁴². Entre ellas, las investigaciones de Campbell (1984) y Moore (1991), ambas mujeres, se consideran dos estudios clásicos que marcan un punto de inflexión en las perspectivas sobre el tema, al dejar atrás los enfoques y valores tradicionalistas que prevalecían en las décadas comprendidas entre los años treinta y sesenta. Así, estos dos estudios clásicos, no sin limitantes propias a cualquier investigación, sientan las bases para un análisis más depurado sobre el rol y las visiones de las mujeres dentro de estos grupos, y plantean, con mucha rigurosidad, dos visiones distintas acerca de la naturaleza de la experiencia de las mujeres en la pandilla.

Planteado en forma muy sucinta, de la investigación cualitativa realizada por Campbell (1984) se derivan dos grandes conclusiones. La primera se relaciona con el rol fundamental que juegan los hombres en la participación de las chicas en la pandilla, y en su accionar en la violencia y criminalidad que supone su integración al grupo. La segunda, vinculada con su interpretación de la integración femenina al grupo, señala que a través de su asociación con las pandillas, estas mujeres acceden a oportunidades de realización e igualdad a las que no les es factible acceder por otros medios; en donde la pandilla se constituye en un vehículo de “emancipación o liberación” para las jóvenes y mujeres que la integran. Por su parte, del estudio de Moore (1991) se pueden extraer, entre sus conclusiones más importantes, el énfasis otorgado por las participantes a su situación familiar en su decisión de ingresar a esta agrupación. Asimismo, esta autora plantea que la prevalencia de actitudes sexistas dentro de la pandilla no se limitaban a sus integrantes

⁴² Para una revisión de los esfuerzos de ese período de transición desde una perspectiva masculina y androcéntrica a una visión más completa sobre la naturaleza de la participación femenina en las pandillas, ver Chesney-Lind y Hagedorn (1999); Curry (1999); Cyr y Decker (2003); Miller (2001).

masculinos, sino que se expresaban de forma muy frecuente en las mismas mujeres. Asimismo, expresa su convicción de que los perjuicios de la participación en estos grupos tiene para las mujeres efectos a más largo plazo, y que las ganancias potenciales de su participación no compensan sus riesgos y perjuicios. Alejándose de nociones esencialistas, o de conclusiones parciales o simplistas, ambas autoras proponen perspectivas diferentes sobre la naturaleza y las consecuencias de la participación de las mujeres en las pandillas.

Por su parte, entre los muchos aportes académicos que se sucedieron en forma posterior, el estudio de Miller (2001) se constituye en un ejemplo destacado por su rigurosidad, pues su diseño permite la posibilidad de establecer comparaciones entre dos grupos de mujeres (pandilleras y no pandilleras) y entre dos ciudades diferentes. Asimismo, destaca la inclusión transversal del análisis de género y, sobre todo, por proponer, desde una visión feminista, una alternativa innovadora a la especie de debate teórico existente acerca de las formas e interpretación que puede otorgársele al ingreso de las mujeres a las pandillas. Así, esta autora plantea que los estudios de niñas, jóvenes y mujeres de las pandillas y su participación en la criminalidad deben ir sustentados por los hallazgos y enfoques introducidos por la literatura feminista que enriquecen —pero no se restringen— a temáticas propias de la criminología. De esta forma, introduce la necesidad de superar las visiones más esencialistas o dicotómicas sobre la realidad de las mujeres en la pandilla, que la explican sobre todo y únicamente a partir de un enfoque que se centra en las diferencias de género o, del otro lado del espectro, que dejan el enfoque de género completamente fuera del análisis del fenómeno. Así, esta autora plantea que la lógica interpretativa y las claves para entender el ingreso y la permanencia de niñas y mujeres en estas agrupaciones debe trascender esta lógica dicotómica en la interpretación de la membresía femenina — ya sea como una mera respuesta a la victimización que termina siendo más perjudicial que beneficiosa (Moore, 1991), o como una forma de “resistencia activa

y emancipatoria” a su historia de victimización (Campbell, 1984)—, por una perspectiva más amplia, que tenga en cuenta también las ganancias que para sus integrantes femeninas puede significar la membresía y la participación en la pandilla:

... la academia típicamente interpreta las experiencias de las chicas en las pandillas a través de uno de dos marcos: la “hipótesis liberadora” (*liberation hypothesis*) o la “hipótesis de la lesión social” (*social injury hypothesis*). Vistos como un *continuum*, varios estudios caen en alguno de los polos de estos marcos teóricos contrapuestos, mientras que la mayoría caen en algún sitio intermedio [...] Académicos [as] que enfatizan las “lesiones sociales” causadas por el involucramiento en la pandilla se enfocan [sólo] en las desigualdades de género dentro de esos grupos, y en las negativas consecuencias a largo plazo del involucramiento de las mujeres en pandillas [...] estudios que pueden clasificarse como parte de la tradición de la “hipótesis liberadora” se enfocan en la pandilla como un lugar o un espacio en el que las mujeres pueden vencer la opresión de género [...] esto plantea la cuestión —frecuentemente evitada por muchas académicas feministas— sobre la responsabilidad de su participación en el crimen, especialmente en crímenes violentos que victimizan a otros. En tanto las imágenes de la solidaridad y hermandad femeninas, y de la resistencia a la opresión dentro de la pandilla son seductoras —y, en algunos casos, incluso verídicas— hay otros lados del involucramiento de las chicas en la pandilla (y de la criminalidad femenina) que tienen que ser abordados...⁴³ (Miller, 2001; pp. 12-14).

Por su parte, Curry (1999) sugiere que ambas perspectivas suelen ser posibles y conciliables, en tanto que la participación de las mujeres en la pandilla puede ser, en ciertos sentidos, “posibilitadora” a la vez que decididamente perjudicial para sus integrantes femeninas:

⁴³ Traducción propia.

... desde una perspectiva dialéctica, no hay una contradicción insalvable en la identificación simultánea de una actividad social como gratificante y destructiva [...] para las mujeres jóvenes, la participación en la pandilla ofrece, simultáneamente, soluciones prometedoras a la amenaza de la violencia y del aislamiento social, en tanto generan nuevos riesgos de victimización (Miller, 1996) y nuevas y potencialmente más duraderas formas de ostracismo social...⁴⁴ (Curry, 1999; pp.152-153).

Así, el presente estudio coincide con Curry y pretende enmarcarse en la propuesta analítica de Miller, para aproximarse al estudio y el análisis de la participación femenina en un grupo como las pandillas, y en un contexto como el salvadoreño. Es decir, coincide en la posibilidad de que la pandilla sea un espacio en el que se encuentren gratificaciones y adicional victimización, y se enmarca en la posibilidad de analizar y explicar la participación de las mujeres no sólo en virtud de lo que las diferencian de los hombres, sino también de lo que las asemeja a ellos, sobre todo, cuando las mujeres se integran a un grupo como la pandilla.

Centrando la mirada en el caso salvadoreño, el análisis y el abordaje de la participación de las mujeres en la pandilla también ha sido un tema relegado debido a varias razones. Nos concentraremos en dos: por un lado, esto se vincula con la subordinación a una forma de abordaje de la criminalidad que carece de un enfoque de género; y por el otro, con el desarrollo y la evolución de la dinámica del fenómeno pandilleril en El Salvador, durante los últimos años. En relación con la primera razón, la ausencia del enfoque de género obedece a que el conocimiento criminológico es y ha sido construido, en gran medida, por hombres que, con una mirada androcentrista, han dejado sin explicar o sin analizar las características de la trasgresión femenina (Antony, 2007; Rodríguez, 2004). Antony (2007; 1998) plantea que la falta de literatura en materia penal y crimi-

⁴⁴ Traducción propia.

nológica sobre las mujeres no se explica sólo por una tasa delictiva femenina menor a la masculina, sino porque mucha de la agenda de investigación parte de estereotipos sobre las mujeres, que han contribuido a que incluso las políticas criminales se elaboren sin una perspectiva de género. Pero vamos por partes.

En cuanto a la segunda de las razones —la evolución y formalización del fenómeno pandilleril en el país—, como ya se expuso en el apartado anterior, la agenda de investigación nacional ha estado enfocada en las dos pandillas mayoritarias que prácticamente dominan el escenario salvadoreño: la *Mara Salvatrucha* y el *Barrio 18*. Ambas son redes transnacionales las cuales, a partir de un progresivo proceso de transformación y formalización, se han constituido en complejas y estructuradas agrupaciones (Cruz, 2005). Como lo plantean los estudios más recientes⁴⁵, mucha de esta evolución se expresa en la complejidad y en el incremento cualitativo y cuantitativo del uso de la violencia, en el fortalecimiento de la organización interna, cambios en sus rangos identitarios y acceso a mayores recursos. En ese sentido, el tipo de temáticas que han ocupado las agendas de investigación en relación con las pandillas en El Salvador —y en los países que conforman el denominado Triángulo Norte de Centroamérica— han estado centradas en tratar de comprender qué caracteriza en la actualidad a estas agrupaciones, sus vínculos con el crimen organizado y el tipo de impacto que han tenido las políticas oficiales adoptadas para su abordaje, en el curso de su evolución y tránsito hacia complejas formas de criminalidad a lo largo de los últimos años. En otras palabras, los enfoques han sido otros, y las miradas han estado dirigidas hacia esos “otros” que constituyen mayoritariamente a estos grupos: los hombres jóvenes.

⁴⁵ Para un análisis completo de las transformaciones que han experimentado estas agrupaciones, ver Aguilar (2007b; 2006); Cruz (2009; 2005).

El tema del desbalance numérico a favor de los hombres ha dado su aporte al abandono del estudio sobre las mujeres en la pandilla. Se sabe que es un fenómeno eminentemente masculino; sin embargo, no hay forma de precisar en forma inequívoca el número exacto de mujeres y de hombres dentro de las pandillas. Sólo el pretender aproximarse al número de integrantes en general que conforman estas agrupaciones, conlleva dificultades prácticamente insalvables. En investigaciones previas sobre el tema se ha señalado que las características actuales de las pandillas en el país, los ingresos diarios de nuevos miembros a sus filas, las muertes diarias de sus integrantes, la ausencia de mecanismos “formales” de ingreso, y sus actividades clandestinas progresivas, entre otros factores, dificultan o vuelven casi imposible precisar un número específico de pandilleros en un momento determinado (Aguilar y Carranza, 2008; Aguilar y Miranda, 2006; Santacruz y Concha-Eastman, 2001; Cruz y Portillo, 1998; Smutt y Miranda, 1998). No obstante, Aguilar y Carranza (2008) retoman el estimado realizado por la Policía Nacional Civil, a partir de la información recabada por la corporación policial durante las capturas masivas a pandilleros, en el marco de los planes antipandillas. Con base en esto, para el año 2005, la cifra estimada ascendía a los 10,500 pandilleros, a nivel nacional.

Al margen de la cantidad total de miembros, ambas agrupaciones han estado constituidas mayoritariamente por hombres, al menos en el caso salvadoreño y de los países del norte de Centroamérica. Esta es una de las pocas características de estas agrupaciones que se han mantenido a lo largo del tiempo. Por ejemplo, en el estudio de Santacruz y Concha-Eastman, la información provista por más de 900 integrantes de pandillas, sobre todo de las dos pandillas principales, acerca del número de hombres y mujeres que constituían las *clikas* o unidades territoriales a las que pertenecían, confirmó el desbalance cuantitativo entre hombres y mujeres: “... la cantidad de hombres pandilleros dentro de cada *clika* se quintuplica respecto a la de mujeres [...] los y las jóvenes dijeron que su

clika estaba constituida por 50 pandilleros y 10 pandilleras, en promedio...” (Santacruz y Concha-Eastman, 2001; p. 66). Si bien ya se adelantaba que las cifras podían estar sobredimensionadas —o subregistradas— como producto de una estimación rápida y/o sesgada de los pandilleros, los datos reflejan una alusión generalizada al desbalance cuantitativo entre hombres y mujeres que se mantenía entre todos los entrevistados. Los datos obtenidos en aquella ocasión señalaban que, incluso, la respuesta más frecuentemente mencionada respecto al número de mujeres en una *clika* “... fue de cinco pandilleras; [y] el 8.2% de los entrevistados dijo que no había ninguna mujer en su *clika*...” (*ibíd.*, p. 67). En comparación, en dicha investigación, el dato más frecuentemente mencionado por los y las pandilleras en cuanto al número de hombres de su *clika* fue de 40.

Por su parte, los estudios más recientes realizados con pandilleros de El Salvador (Aguilar, 2006) y Guatemala (Ranum, 2006) evidenciaron de nuevo este desbalance cuantitativo entre hombres y mujeres. Es más, plantearon que no sólo se mantenía esta característica, sino que, con base en la nueva información recabada —y como producto de la dinámica interna de las pandillas durante los últimos años—, el dominio masculino se había profundizado por un fuerte descenso de la participación activa de mujeres dentro de la pandilla (Aguilar, 2006; Ranum, 2006; Aguilar y Carranza, 2008). En todo caso, el estudio salvadoreño vuelve a encontrar esta disparidad cuantitativa entre hombres y mujeres, que se ve reflejada también a nivel de la cantidad de pandilleras que se encontraban privadas de libertad al momento de esa investigación, y que fueron entrevistadas en relación con los reos hombres⁴⁶.

Esta característica “masculina” de las pandillas salvadoreñas no sólo configura la dinámica grupal en términos cuantitativos,

⁴⁶ En el caso salvadoreño, y a inicios de 2006, Aguilar (2006) señalaba que las mujeres representaban el 2.1% del total de la población penitenciaria. En ese estudio, las mujeres representaban el 4.7% de la muestra.

sino también en el tipo de códigos, valores, normas implícitas y explícitas, derivados del ejercicio de una masculinidad violenta, extrema y machista. En otras palabras, es un grupo de hombres, configurado por hombres, pensado por hombres y diseñado por hombres, en el que las mujeres son minoría cuantitativa, y en el que no existen razones para creer —como se evidenciará en este estudio— que se encuentran exentos de reproducir, a nivel micro (grupal), todos los estereotipos, prejuicios, desbalances y desigualdades entre hombres y mujeres que prevalecen en la patriarcal sociedad salvadoreña en la que se encuentran inmersos. De hecho, el machismo de la pandilla es una réplica, en versión micro, del extenso patriarcado salvadoreño.

De esta forma, el desbalance numérico entre hombres y mujeres, las implicaciones y el impacto que el fenómeno pandilleril ha tenido en materia de seguridad ciudadana y en la agudización de la violencia y delincuencia en el país, los cambios que el fenómeno ha experimentado durante los últimos años, y el énfasis más tradicional y androcéntrico en el estudio de la criminalidad son elementos que han contribuido a marcar las prioridades de investigación y a centrar la mirada en los miembros “más visibles” de estas agrupaciones. Esto, por defecto, redundante en serios e importantes vacíos de información sobre el rol, los riesgos, las circunstancias y las razones que puedan llevar a una niña, a una adolescente o a una mujer a integrarse a estos grupos; en donde la violencia es la moneda de cambio y el machismo no escapa a la dinámica más ampliada de la sociedad patriarcal en la que la pandilla se enquistaba.

No obstante, a pesar del vacío de información existente sobre la participación de la mujer en la pandilla, en el caso salvadoreño, los dos estudios realizados desde el IUDOP, a mediados de la década de los noventa (Cruz y Portillo, 1998) y a inicios de la presente (Santacruz y Concha-Eastman, 2001), si bien no estaban centrados en analizar el rol de la mujer ni las características de su participación en estas agrupaciones, los resultados pueden servir de antesala a los hallazgos de la

presente exploración, al proveer de información interesante sobre las visiones que muchas de las pandilleras tenían sobre su propia vida dentro de la pandilla, sus motivaciones, sus preocupaciones y sus expectativas. A continuación se presenta alguna información sobre las mujeres pandilleras abordadas en estos estudios, que datan de hace una década o más.

Se reconoce de antemano que existe un desfase temporal importante entre dichos estudios y el momento actual, así como diferencias en el abordaje metodológico entre ellos⁴⁷. No obstante, se ha considerado de importancia presentar y destacar la información que, en su día, estas mujeres compartieron con nosotros y que, sin duda, contribuyeron a que pudiésemos dar un paso más en el conocimiento de la pandilla. A la vez, consideramos central presentar algunas de sus visiones acerca de su grupo y de sí mismas que permita situar y ponderar aquellos aspectos que pudieron haber cambiado o, incluso, haber mantenido a lo largo del tiempo. Asimismo se tomarán en cuenta, cuando el tipo de información así lo permita⁴⁸, los aportes que brindó la más reciente investigación sobre estas agrupaciones, realizada por el IUDOP, acerca de las *Pandillas transnacionales* (Aguilar, 2006; 2007b). Si bien el fenómeno pandilleril se ha transformado sustancialmente en relación con las investigaciones que le antecedieron, muchas de las declaraciones de las pandilleras que participaron en

⁴⁷ Este estudio parte de una metodología y técnicas de tipo cualitativo, en tanto que los estudios anteriores utilizaron abordajes cuantitativos.

⁴⁸ El estudio de Aguilar (2007b; 2006) tenía por objetivo analizar, a la luz de datos empíricos, el grado de participación actual de las pandillas en la delincuencia y criminalidad que prevalece en el país, y se realizó con miembros de pandillas —activos y retirados— que se encontraban privados de libertad. Por tanto, en este estudio, la muestra se circunscribió a un número más reducido de casos (15 pandilleras entrevistadas), en comparación con los estudios de Cruz y Portillo (1998) y Santacruz y Concha-Eastman (2001). Esta situación obedeció al abordaje de temáticas distintas de las de los dos primeros estudios sobre las pandillas, a las características de la población con la que se trabajó, y a las dificultades de acceso a todos los centros penales que se habían considerado inicialmente en el estudio.

estos estudios sirven para introducir una breve caracterización de su situación, desde ellas mismas y a partir de sus propias opiniones, teniendo en cuenta la ubicación temporal de estas declaraciones.

Como se mencionó en un apartado anterior, el primer estudio realizado desde el IUDOP, sobre el tema de las pandillas, fue cursado hacia finales del año 1996, a partir de una metodología de tipo cuantitativo (Cruz y Portillo, 1998). Para ello, se utilizó un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas, como instrumento de recolección de información, y se trabajó con jóvenes pandilleros durante la fase de trabajo de campo. Este estudio abordó a 1,025 jóvenes miembros de diferentes pandillas. De este grupo, el 22% estaba constituido por mujeres (ver Tabla 1.7). Algunos años más tarde, el siguiente estudio sobre pandillas, ejecutado por el IUDOP, dio inicio a mediados del año 2000, y partió del mismo enfoque metodológico y procedimental que su antecesor (Santacruz y Concha-Eastman, 2001). Se utilizó un instrumento de recogida de información similar al diseñado para la primera investigación, a fin de dar seguimiento a algunas de las variables e indicadores registrados en el primer estudio. Se trabajó con pandilleros *calmados*⁴⁹ como parte del equipo de trabajo de campo. Este estudio contó con una muestra de 938 pandilleros y pandilleras; y se contó con la participación de 162 mujeres, que constituían el 17.3% de esa muestra. Finalmente, el tercer estudio llevado a cabo a mediados de la presente década (Aguilar, 2006) contó con la participación de 316 miembros de pandillas que se encontraban internos en 6 centros penales de adultos y 4 de reeducación para menores; de los cuales, 15 eran mujeres (4.7%).

⁴⁹ Estar *activo* o *activa* en la pandilla significa que se encontraban participando en forma dinámica en todas las actividades del grupo, independientemente del tipo y el riesgo que estas acciones pudiesen implicar para ellos y ellas, para las pandillas consideradas rivales y/o para terceras personas. Este estatus se contrapone al de *calmados* o *calmadas*, que implica que, sin dejar de pertenecer al grupo, le han solicitado autorización para abandonar ciertas prácticas de riesgo o que implican una participación más protagónica en la pandilla.

La Tabla 1.7 muestra algunas características generales de las mujeres entrevistadas en estos tres momentos. La información de los dos primeros estudios (cuyos trabajos de campo se realizaron en 1996 y en 2000) procede de pandilleras que se encontraban en libertad al momento de las investigaciones. Estos estudios se realizaron en un momento histórico, en el que el abordaje directo de las pandillas conllevaba menos riesgos —tanto para sus integrantes, como para investigadores— de los que implica en la actualidad. De ahí que, con todo y los esfuerzos que implicó, las muestras de pandilleros y pandilleras participantes tuvieran un mayor tamaño. Por su parte, las quince mujeres que participaron en el último y más reciente de los tres estudios (cuyo trabajo de campo se realizó en el año 2006) se encontraban privadas de libertad, condición que las equipara con las mujeres que son el foco del presente estudio. Así, al margen de las características propias de cada uno, la información provista es sumamente interesante.

En primer lugar, las pandilleras abordadas en los dos primeros estudios tenían, en promedio, una edad menor a las que se encontraban privadas de su libertad en el último estudio. En cuanto a los niveles educativos alcanzados, los dos primeros estudios reflejan que la mayoría había cursado y finalizado el noveno grado (educación básica). Este porcentaje es un poco más elevado entre las mujeres del tercer estudio. Una primera distinción de importancia deviene de la pregunta formulada en los tres estudios sobre si continuaba estudiando (al momento de llevar a cabo la entrevista). Existe un descenso importante entre los dos primeros estudios: en el primero, al menos una de cada cinco mujeres aún estaba estudiando, incluso cuando ya formaba parte de la pandilla. Esta proporción se redujo a poco más del 10% entre las jóvenes del segundo estudio, lo que denota que, a medida que pasaba el tiempo y el fenómeno se iba volviendo más complejo, quienes engrosaban las filas de la pandilla se alejaban irremediabilmente del sistema educativo. Si la situación de *premura social* prevalece entre las y los jóvenes salvadoreños en situaciones de exclusión social

(Orellana, 2005), en donde a medida que aumenta la edad se anulan las posibilidades de moratoria social y se insertan en forma abrupta al mundo adulto, esta situación se da en forma más precipitada entre las mujeres jóvenes con escasos recursos a nivel nacional (Santacruz y Carranza, 2009). En tal sentido, se podría esperar que impactara en forma más drástica a aquellas que, como las pandilleras, enfrentan una compleja situación de exclusión extrema.

En el caso del tercer estudio, es de suma importancia hacer notar que, al momento de realizar el trabajo de campo, *ninguna* de las quince pandilleras estaba estudiando en el centro penal en donde estaban recluidas. Y no estaban estudiando pese a que la educación formal es un derecho de las personas privadas de libertad⁵⁰. El que ninguna de las mujeres estuviera estudiando al momento del estudio cobra aún más relevancia si se considera que el 63.5% de los pandilleros hombres abordados en ese mismo estudio, quienes también estaban privados de libertad, sí se encontraban estudiando.

⁵⁰ La Ley Penitenciaria de El Salvador, en su artículo 2, sostiene que “La ejecución de la pena deberá proporcionar al condenado condiciones favorables a su desarrollo personal, que le permitan una armónica integración a la vida social al momento de recobrar su libertad”. Asimismo, el Artículo 114 plantea que “En cada centro penitenciario habrá una escuela en la que se impartirá educación básica a los internos. Se desarrollarán los planes de estudio oficiales a fin de que, al obtener su libertad, los internos puedan continuarlos. La administración brindará posibilidades de continuar sus estudios a aquellos internos que estuvieren en condiciones de seguir cursos de educación media, superior, técnica o universitaria. Para estos efectos, la administración penitenciaria, por medio del Ministerio de Justicia, podrá celebrar convenios o acuerdos con instituciones educativas, tecnológicas y universidades estatales o privadas”.

Tabla 1.7. Características generales de mujeres pandilleras, según año de estudios previos

Características de las mujeres entrevistadas	Año de estudio*		
	1996 n=226	2000 n=162	2006 n=15 (privadas de libertad)
Muestra total del estudio (pandilleros hombres y mujeres).	1,025	938	316
Cantidad de mujeres entrevistadas y porcentaje respecto a muestra total.	226 (22.0% de la muestra total)	162 (17.3% de la muestra total)	15 (4.7% de la muestra total)
Edad promedio de las mujeres, al momento de la entrevista.	17.8 años	19.1 años	24.7 años
Nivel educativo finalizado.	67.5% estudió hasta noveno grado.	71.0% estudió hasta noveno grado.	86.6% estudió hasta noveno grado.
Estaban estudiando (fuera de prisión, al momento de la entrevista).	22.1%	11.3%	Ninguna
Estaban trabajando (fuera de la prisión, al momento de la entrevista).	23.5%	13.0%	73.3%
Tenían hijos(as).	38.9%	N/d	N/d
Edad promedio que tenían cuando ingresaron a la pandilla.	14.8 años	15.1 años	15.6 años
Tipo de pandilla a la que pertenecían/habían pertenecido.	MS (49.1%); 18 (42.0%); Otras (8.9%)	MS (43.9%); 18 (51.8%); Otras (4.3%)	18 (100.0%)
Situación al momento de la entrevista.	N/d	Activas (86.4%); Calmadas (13.6%)	Activas (53.3%); Calmadas (46.7%)
Desea <i>calmarse</i> / salirse de la pandilla.	Sí (85.4%); No (14.2%); No responde (0.4%)	Sí (49.4%); No (37.0%); Ya está calmada/ retirada (13.6%)	Sí (40%); No (40%); Ya está calmada/ retirada (20%)

* Alude al año en que se realizaron los trabajos de campo de los tres estudios, no así a la fecha de publicación de las investigaciones.

N/d: información no disponible.

Fuente: elaboración propia a partir de las bases de datos de los estudios de Cruz y Portillo (1998); Santacruz y Concha-Eastman (2001) y Aguilar (2006).

En cuanto a la situación laboral, los primeros dos estudios muestran que el porcentaje de mujeres que se encontraban trabajando descendió entre los dos momentos. En el caso de la segunda investigación, casi el 12% de mujeres entrevistadas mencionó que buscaba empleo, y que no lo había encontrado (Santacruz y Concha-Eastman, 2001). En el caso de la tercera investigación, prácticamente once de las quince mujeres entrevistadas dijeron haber estado trabajando antes de ingresar al centro penal: la mayor parte como comerciantes en pequeño (sector informal) o en oficios domésticos. Las limitaciones de las opciones manifestadas por las mujeres del tercer estudio (Aguilar, 2006) contrastan con las enumeradas en el primero (Cruz y Portillo, 1998): de todas las pandilleras que se encontraban trabajando, más de la mitad (58.5%) se desempeñaba en oficios varios (cosmetólogas, serigrafistas, meseras, etc.); el 24.6% estaba empleada (en una oficina, como dependientas de algún almacén o comercio); el 11.3% era comerciante (comercio informal); el 1.9% se desempeñaba como técnica, y el 3.7% señaló otro tipo de actividades. Pareciera que, conforme transcurre el tiempo, las opciones laborales que tienen las mujeres que se integran a una pandilla también se van restringiendo, debido a que se involucran cada vez más en la dinámica grupal. El problema radica en que esa situación profundiza su dependencia económica y funcional hacia el grupo, así como su situación de marginación y exclusión respecto a la sociedad en general.

A excepción de la primera investigación, ninguna de las posteriores indagó si las mujeres de la pandilla tenían hijos. A juzgar por los resultados de la primera, se confirma el elevado número que ya tenía descendencia, aun y cuando eran muy jóvenes. Este hallazgo ha sido reconfirmado en este estudio, en tanto que muchas mujeres se habían convertido en madres a muy tempranas edades.

En cuanto a la edad de ingreso a la pandilla, los tres estudios muestran algunas diferencias numéricas en términos de

la edad promedio. No obstante, no puede considerarse que a medida que avanza el tiempo, las jóvenes ingresan a una mayor edad, puesto que este indicador promedio depende mucho de las muestras que se tomaron para cada uno de los casos. Al margen de esto, lo que sí salta a la vista es un dato importante a nivel de prevención, que ha sido señalado consistentemente a lo largo de varios estudios: al igual que los hombres, las mujeres ingresan a la pandilla cuando se encuentran atravesando una fase evolutiva del desarrollo que es crucial en la conformación de su propia identidad, del sentido de pertenencia, de identificación con los otros, y de la construcción del autoconcepto y de la estima personal: la adolescencia. Esta franja de entre los 14 y 16 años es crucial en términos de la decisión que muchos y muchas jóvenes toman de ingresar a estas agrupaciones, sin mayor contención adulta que pueda servir de disuasivo, y sin mayores alternativas de afiliación. La edad de ingreso al grupo parece mantenerse en el tiempo, y se reconfirma con los datos proporcionados por las participantes del presente estudio. Se observa que la larga trayectoria de estas mujeres jóvenes en la pandilla sólo se explica por su tempranísimo ingreso a las filas de estos grupos.

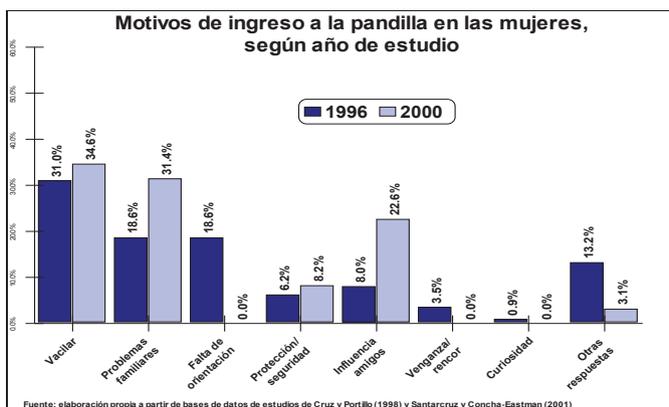
En los dos primeros estudios se contó con la participación mayoritaria y equiparada de mujeres integrantes de las dos pandillas más grandes del país (la *Mara Salvatrucha* y el *Barrio 18*), así como de pandilleras de otro tipo de agrupaciones (ver Tabla 1.7). No obstante, en la segunda investigación, el número de integrantes femeninas pertenecientes a otro tipo de pandillas disminuyó considerablemente. En la tercera investigación, se contó sólo con la participación de pandilleras del *Barrio 18*. En cuanto a su situación dentro de la pandilla, en la investigación de 1996 no se contó con un dato exacto al respecto, pero prácticamente todas las entrevistadas estaban *activas* en la pandilla. En las investigaciones sucesivas, se contó con la participación de un mayor número de mujeres que habían optado por tomar distancia de su grupo y sus actividades, con lo cual se pudo contar con perspectivas distintas.

Al observar los datos, salta a la vista el considerable número de mujeres que deseaban *calmarse* e incluso salirse de la pandilla... Entonces surge la pregunta: ¿Qué es lo que hizo que muchas de ellas se incorporaran, en primer lugar, a estas agrupaciones? Las motivaciones o las razones que tuvieron en el pasado muchas niñas, adolescentes y jóvenes para ingresar a estos grupos, a pesar de haberse aglutinado en grandes categorías denotadas en porcentajes (ver Gráfica 1.10)⁵¹, expresan una serie de carencias importantes (problemas familiares, falta de orientación, falta de protección), que las orillan y empujan al ingreso; al margen de que, para muchas, la curiosidad, la necesidad de pertenencia, el gusto por *vacilar*, y por trasgredir la norma fuesen también importantes. Frente a las múltiples necesidades y riesgos que supone la vida en barrios controlados por estas agrupaciones, en contraposición al abandono de estos espacios por el Estado, la pandilla se convierte en una forma de sobrevivirlos.

En ambos estudios destaca, aunque con cierta reiteración en el segundo, la alusión a los problemas familiares como una de las razones que conminó la búsqueda de otro grupo, de otro lugar, que pudiera proveerles las funciones que la familia, como grupo primario, estaba llamada a cumplir. Para muchas, la propia familia se convirtió en un espacio que era preferible abandonar y sustituir. Por su parte, la ausencia de soportes familiares también se relacionó con una mayor vulnerabilidad de las y los jóvenes frente a su entorno, y una mayor susceptibilidad a dejarse influenciar por la presión grupal que podían ejercer las pandillas (ya existentes en sus contextos comunitarios). Este tipo de situación se ha encontrado también en otros estudios que documentan el ingreso de mujeres jóvenes a la pandilla (Miller, 2001; Moore, 1991).

⁵¹ Se dejó por fuera el año 2006, porque el bajo número de pandilleras entrevistadas en esa oportunidad (15) complica la comparación respecto a los estudios anteriores. Las muestras de los estudios de 1996 (226 mujeres) y del año 2000 (162) son similares y, por tanto, comparables.

Gráfica 1.10



En cuanto a las relaciones con la familia, muchas las valoraron en forma negativa, incluso con una contundencia mayor o, al menos, de forma reiterada en comparación con sus compañeros entrevistados (Santacruz y Concha-Eastman, 2001). Las entrevistadas, en ese estudio, señalaron haber sido víctimas de violencia a manos de sus seres queridos, haber presenciado violencia entre sus progenitores, o entre alguno de sus progenitores y su pareja. Esto no quiere decir que todas las niñas y mujeres jóvenes que viven la violencia en sus hogares estén en riesgo de convertirse en pandilleras. Sin embargo, sí es importante destacar que todas las pandilleras provienen de hogares en donde la violencia y las agresiones se han ejercido de forma brutal.

Una vez dentro de la pandilla, toca ejercer la violencia, ya no sólo recibirla. Esta posibilidad se cristaliza en el *vacil*⁵². La dinámica violenta que se vive y se usa en la pandilla les pasa factura en términos de los seres queridos y amigos que pierden, en las lesiones que pueden sufrir como producto de su participación

⁵² Para un análisis más extenso de las implicaciones simbólicas del *vacil* en la dinámica de la pandilla, revisar Santacruz y Concha Eastman (2001).

en la violencia, y en el hecho de que las convierte en agresoras de otras personas.

Si aproximarse a esta dinámica de violencia es de suyo complicado, esto se convierte en una tarea más compleja al pretender “cuantificar” de alguna forma la violencia ejecutada y/o recibida por los y las pandilleros, como parte de sus vivencias cotidianas. En una de las mencionadas investigaciones, se intentó hacer una aproximación a aquellos factores que mediaban en el ejercicio de la victimización y la violencia ejercida a otros —de la pandilla contraria, de la propia pandilla y a terceras personas— (Santacruz y Concha-Eastman, 2001). Se construyeron algunas escalas que, posteriormente, se constituyeron en índices de victimización y agresión por violencia criminal, a partir de ciertos indicadores que medían la frecuencia con que la pandillera o el pandillero habían ejecutado o recibido diversas agresiones de otras personas. En este caso se han retomado sólo los indicadores individuales, a fin de mostrar —con las limitantes del caso⁵³— el tipo de agresiones que ellas mismas señalaron que habían recibido e infligido a otros (ver Tabla 1.8). En esa tabla, los datos plantean las diversas acciones violentas en las que las y los pandilleros, entrevistados en esa ocasión, se involucraron como víctimas (agresiones recibidas de otros) y victimarios (agresiones ejecutadas a otros), en agresiones protagonizadas en solitario, o realizadas en grupo. En este caso, las respuestas también han sido segregadas por sexo, a fin de proveer un punto de contraste y comparaciones sobre las formas diferenciales en las que se han involucrado en la violencia.

⁵³ Se refiere a posibles errores de medición, procedentes fundamentalmente de los vacíos de información, y de sobre o subregistros de las diversas situaciones que pudieran haberse dado, como producto de omisiones voluntarias de las entrevistadas.

Tabla 1.8
Agresiones recibidas o ejecutadas, durante el año previo al estudio, por pandilleros y pandilleras entrevistadas en la investigación *Barrio adentro*, según tipo de agresión y sexo (en porcentajes)

Tipo de agresiones recibidas o ejecutadas durante el año previo al estudio		Agresiones ejecutadas a otros		Agresiones recibidas de otros	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Golpes	Nunca	3.0	6.8	6.8	5.6
	Al menos en una ocasión	97.0	93.2**	93.2	94.4
Lesiones con arma blanca	Nunca	17.3	21.0	35.9	32.7
	Al menos en una ocasión	82.7	79.0	64.1	67.3
Lesiones con arma de fuego	Nunca	28.9	65.6	41.0	70.8
	Al menos en una ocasión	71.1	34.4*	59.0	29.2*
Hurto	Nunca	16.6	27.7	65.1	41.3
	Al menos en una ocasión	83.4	72.3*	34.9	58.7*
Robo con agresión	Nunca	18.6	28.6	75.8	58.4
	Al menos en una ocasión	81.4	71.4*	24.2	41.6*
Tráfico de drogas	Nunca	46.4	55.9	---	---
	Al menos en una ocasión	53.6	44.1*	---	---
Violación sexual	Nunca	50.8	79.6	97.9	51.2
	Al menos en una ocasión	49.2	20.8*	2.1	48.8*
Homicidio	No	48.8	67.3	---	---
	Sí	24.7	14.8*	---	---
	No responde	26.4	17.9	---	---

* $p < .001$

** $p < .05$

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del estudio *Barrio adentro. La solidaridad violenta de las pandillas* (Santacruz y Concha-Eastman, 2001).

De los datos de este estudio interesa destacar dos cuestiones. La primera, el nivel de participación activa de muchas de las mujeres pandilleras consultadas, en el ejercicio de

diversas expresiones de violencia. Este es un aspecto importante que debe tenerse en cuenta, puesto que confirma lo que podría parecer una obviedad: que el ingreso de una niña, de una adolescente o de una mujer a la pandilla es asegurar su rol como victimaria, y el ejercicio cualitativa y cuantitativamente mayor de violencia hacia otras personas. Este rol como agentes de violencia las sitúa —de nueva cuenta, y a pesar de la posibilidad de ejercerla— en nuevos y más complejos escenarios de vulnerabilidad, lo que nos conduce a la segunda cuestión de interés: si bien muchas de ellas han ejercido agresiones extremas, la frecuencia con la que lo hicieron es *significativamente* menor⁵⁴ que la de los hombres. Esto no significa que el tipo de violencia ejercido por ellas sea menos grave; más bien quiere decir que lo hicieron con una reiteración menor que sus compañeros de la pandilla.

Los datos anteriores también apoyan la hipótesis de vulnerabilidades incrementadas al pertenecer a estos grupos: en el caso de las agresiones recibidas, a excepción de los golpes y las lesiones con arma blanca, en donde los niveles de victimización entre hombres y mujeres no muestran variaciones significativas (es decir, los niveles de victimización son homogéneos en hombres y mujeres), y de las lesiones con arma de fuego (en donde los niveles eran más altos en los hombres), en el resto de agresiones —y con notoriedad alarmante, en el caso de las violaciones sexuales— las mujeres muestran niveles de agresión recibida significativamente más elevados, en comparación con sus compañeros de la pandilla.

⁵⁴ Como ya se mencionó, estas acciones no se consideraron en forma aislada para medir los niveles de agresión y victimización por violencia criminal, sino que constituyeron indicadores más complejos y ponderados en función de la gravedad diferencial de la agresión cometida o recibida (Santacruz y Concha-Eastman, 2001). No obstante, al tomarlos acá en forma aislada, se obtuvo una relación estadísticamente significativa (no azarosa) entre el sexo del agresor o la víctima y la frecuencia con que ejecuta o recibe la acción.

Así, de la información con la que se cuenta, que con seguridad ha variado a lo largo de esta última década, se extrajeron una serie de elementos que se deseaba explorar en esta ocasión. Entre ellos, una de las hipótesis más importantes, que habrían de guiar este estudio, es que una mujer pandillera tendrá mayores probabilidades de ejercer acciones de violencia extrema en comparación con las que podría ejercer un ciudadano promedio —hombre o mujer—; tendrá mayores recursos para hacerlo (protección grupal, armas, códigos y normas que apoyan sus acciones, etc.) y, en otras ocasiones, se verá incluso forzada a hacerlo. Sin embargo, esta situación las instala en escenarios de riesgos y vulnerabilidades incrementadas, que —siguiendo las mismas declaraciones vertidas una y otra vez por integrantes de pandillas— cuando no las conducen a una muerte segura, las llevan al hospital o a la cárcel. Sobre este último escenario posible, trata el siguiente apartado.

1.2.3. Las consecuencias del contacto con la violencia: mujeres y sistema penitenciario

La pena privativa de libertad es un tipo de pena impuesta a personas que han transgredido la ley o han cometido un delito; no obstante, supone una dosis importante de padecimiento para los hombres y las mujeres sometidas a ella. En términos teóricos y normativos, las sanciones penales impuestas por los aparatos jurídicos —en la forma de la privación de libertad como condena por un delito cometido—, están llamadas a sancionar la criminalidad y la reducción y control del delito, pero también están obligadas a la reinserción y rehabilitación de quienes la cometen⁵⁵ (Valverde, 1997). Sin embargo, las

⁵⁵ La Ley Penitenciaria vigente en el país fue aprobada mediante Decreto Legislativo No. 1027, el veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho. Según el artículo 3 de la misma: “Las instituciones penitenciarias [...] tienen por misión fundamental procurar la readaptación social de los condenados y la prevención de los delitos, así como la custodia de los detenidos provisionales. Se consideran internos, todas aquellas personas que se encuentren privadas de libertad por aplicación de la detención provisional, de una pena privativa de

cárceles de América Latina (Dammert y Zúñiga, 2006) —y El Salvador no es una ninguna excepción—, lejos de convertirse en lugares donde los y las infractoras puedan reparar los daños y rehabilitarse o insertarse en la sociedad, se han convertido en espacios y depósitos de personas hacinadas y en escuelas intensivas del crimen (Rodríguez, 2004).

Como lo plantea Garland (1999), aun y cuando el castigo legal o la “penalidad”⁵⁶ tiene como uno de sus objetivos principales servir de instrumento para el control y la reducción de la conducta delictiva (y con ello se le atribuye un propósito instrumental), también resalta que “las formas de vigilancia, enjuiciamiento y castigo, la severidad de las sanciones y la frecuencia con que se aplican, los regímenes institucionales y los marcos de condena están más determinados por la convención social y la tradición que por los perfiles de criminalidad [que prevalecen en una sociedad]...” (p. 36). Este tipo de consideración anima a concebir las formas de punición legal no sólo dentro de un ámbito jurídico, como las respuestas institucionales al fenómeno criminal, sino como un *producto social y político* que deja entrever las concepciones y construcciones culturales de las sociedades de las cuales provienen. Desde este tipo de paradigma, queda en evidencia cómo el tipo de política criminal, adoptada por el Estado salvadoreño durante los últimos años,

libertad o de una medida de seguridad”. Por su parte, el Decreto Legislativo a partir del cual se aprueba la Ley Penitenciaria del país plantea que, de conformidad con el Artículo 27, Inciso 3° de la Constitución de la República, “es obligación del Estado organizar los centros penitenciarios con el objeto de corregir a los delincuentes, educarlos y formarles hábitos de trabajo, procurando su readaptación y la prevención de los delitos” (Ley Penitenciaria, 1998).

⁵⁶ Este autor define el castigo como “el procedimiento legal que sanciona y condena a los trasgresores del derecho penal, de acuerdo con categorías y procedimientos legales específicos... proceso, complejo y diferenciado, que se conforma de procesos interrelacionados: legislación, condena y sentencia, así como administración de las sanciones” (p. 33). Por su parte, utiliza en forma genérica el concepto de “penalidad” como un sinónimo de castigo o sanción en el ámbito penal, y lo define como “el entramado de leyes, procedimientos, discursos, representaciones e instituciones que integran el ámbito penal” (*ibíd.*).

ha tenido repercusiones importantes en la restricción de posibilidades de rehabilitación y reinserción social de la población penitenciaria⁵⁷, al privilegiar, en palabras de Wacquant (2004), un *Estado penal* en detrimento de un *Estado económico* y del achicamiento del *Estado social*.

En este sentido, las nociones y las formas concebidas de castigo a los y las transgresoras de la ley, en El Salvador, así como las políticas para enfrentar el fenómeno criminal, están enraizadas en las visiones oficiales sobre *el problema* de la criminalidad, en quiénes se concibe como las *personas problema*, y en quiénes definen y construyen los *enfoques sobre el problema*. Si en la pena del castigo se reproducen estas nociones culturales sobre el tipo y las características que debe tener la penalidad en una sociedad, también se reproducirán las desventajas que algunos de sus sectores tienen de cara a quienes históricamente han impuesto estas nociones de las “mejores formas” de abordar la criminalidad y la violencia: los hombres, sobre todo aquellos que presiden las esferas de poder. La deducción lógica de esto es que el sistema —penitenciario, en este caso— reproducirá los mismos vicios y desigualdades de género de la sociedad más amplia, que sitúan a la mujer en una situación de adicional desventaja. La prisión es, de suyo, una pena o modalidad legal de castigo que conlleva fuertes dosis de padecimiento para quienes la viven. En el caso de las mujeres, sufren el estigma adicional de haber roto con el rol tradicional conferido por la sociedad: madres sumisas y esposas presentes (Antony, 2007).

Esta situación de confinamiento y privación de libertad está acompañada, en el caso de las mujeres, por una falta

⁵⁷ En el caso salvadoreño, el diseño y funcionamiento del sistema penitenciario termina acercando y promoviendo la participación de su población en actividades criminales, como producto de su sobresaturación, de la falta de políticas de separación de la población privada de libertad en función del tipo de crímenes cometidos, y de la ausencia de la aplicación de las normativas ya establecidas en la Ley Penitenciaria, entre otros aspectos (PBDH, 2009).

de políticas específicas para abordar problemáticas que les son propias, como la maternidad, los hijos e hijas en prisión, programas de rehabilitación y preparación para su eventual inserción en el mercado laboral, hacinamiento en la prisión, entre otros (Antony, 2007; Núñez, 2004; Rodríguez, 2004). Como lo plantea Carranza (en Núñez, 2004):

... en esta materia, como en tantas otras, nuestras sociedades androcéntricas diseñaron instituciones androcéntricas, pensadas en función de los problemas y necesidades del género masculino, que malamente responden a los objetivos que establecen las leyes penales y los instrumentos internacionales de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos (p. 2).

Así, las mujeres privadas de libertad presentan características peculiares propias de su condición de género, que hacen que vivan el encierro en formas diferenciales con respecto a los hombres. Marcela Lagarde (en Rodríguez, 2004) alude al significado distinto de la prisión en la vida de hombres y mujeres, en tanto que si bien para ambos géneros la prisión tiene como consecuencia, además del castigo, el desarraigo y la separación de su mundo, en el caso de las mujeres, este desarraigo es mucho mayor, ya que suelen ser las únicas responsables de sus hijos e hijas. Aunado a esto, la mayoría son abandonadas en la cárcel por sus parientes:

... ser delincuente y haber estado en prisión son [también] estigmas y culpas mayores para las mujeres. Las mujeres ex convictas quedan estigmatizadas como malas en un mundo que construye a las mujeres como entes del bien, y cuya maldad es imperdonable e irreparable (*ibíd.*, p.10).

Por su parte, y de nuevo como producto de convenciones sociales y costumbres culturales, la mayoría de las mujeres viven en estrecha relación con el núcleo familiar. Por lo tanto, el ingreso de estas al sistema penitenciario provoca en ellas una angustia especial y profunda, en tanto que no sólo se verán

alejadas de su familia, sino que deberán enfrentar la pérdida de sus hijos, una culpa que se constituye en una pesada carga adicional. Esta situación, como se podrá observar más adelante en este documento, es para las mujeres entrevistadas uno de los aspectos más traumáticos de su vida en prisión. De acuerdo con Antony (2007), “el sentimiento de ser «malas madres», de haber abandonado a sus hijos, las persigue desde que entran hasta que salen de prisión” (p. 77).

En otro orden de limitantes que experimentan las mujeres reclusas, Zaitzow (2004) plantea la necesidad de evaluar cómo las reglas institucionales y las oportunidades programáticas disponibles para las mujeres en las cárceles contribuyen y/o promueven la perpetuación de su estatus de desventaja, en tanto que las cárceles incrementan su dependencia respecto del sistema, enfatizan su rol doméstico por encima de sus capacidades, profundiza el ostracismo emocional y físico, destruye sus relaciones familiares u otro tipo de redes y, en algunos casos, intensifica la sensación de injusticia, ya que se les niegan oportunidades que suelen ponerse a disposición de la población reclusa masculina. Esta autora plantea que “... si bien no sería justo plantear que la prisión es peor para las mujeres que para los hombres, la prisión es definitivamente distinta para las mujeres, porque las mujeres son distintas que los hombres” (*ibid.*, p. 33).

Con base en la información disponible sobre las características del sistema penitenciario salvadoreño⁵⁸ (entre otros, el informe más actual rendido por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, sobre la situación de estos derechos para las mujeres privadas de libertad en El Salvador, y para los niños y las niñas que viven con ellas (PDDH, 2009)), se plantean

⁵⁸ En el quinto capítulo de este informe, que presenta los hallazgos del estudio relativos a la vida en prisión de las pandilleras entrevistadas, se presentan con más detalle algunas de las características de los cuatro centros penales visitados en el marco de este estudio, que son una muestra de la precariedad del sistema penitenciario salvadoreño.

cinco aspectos de la situación al interior de las cárceles que, según Rodríguez (2005; 2004), dificultan la situación de las que se encuentran recluidas en una prisión:

- a) *Arquitectura inadecuada y falta de clasificación*: los diseños arquitectónicos de las prisiones y la distribución de los espacios no tienen en cuenta la garantía de separación de espacios, lo cual se agrava aún más en aquellos centros mixtos, donde las mujeres se separan de los hombres. Es así que a ellas se les recluye en espacios aún más pequeños y con mayor hacinamiento (Rodríguez, 2004). En El Salvador, el sistema penitenciario consta de 20 centros habilitados, de los cuales sólo uno (el centro penal de Ilopango, conocido a nivel popular como “Cárcel de mujeres”) ha sido diseñado para albergar a mujeres. Sin embargo, en la actualidad, estas se encuentran distribuidas en cuatro centros⁵⁹, originalmente construidos para hombres. Por esa razón, estos han sido adaptados para poder albergar a las mujeres. La adaptación de la infraestructura ha consistido en el acondicionamiento de “anexos” que suelen representar entre el diez y el quince por ciento del área total de construcción del penal (PDDH, 2009). En contraste, este informe detalla que “... mientras las áreas destinadas para los hombres disponen de al menos espacios mínimos para talleres de formación laboral y áreas de recreación, las mujeres deben permanecer y utilizar el área asignada para todas sus actividades, incluida la recepción de visitas” (p. 87). De hecho, las mujeres duermen en celdas o espacios colectivos, carentes de ventilación apropiada debido al elevado número de reclusas; hay filtraciones de agua, y en ocasiones duermen dos o más en una sola cama y/o debajo de sus literas o camarotes (ver Tabla 5.1 de este informe).

⁵⁹ Se trata de los centros de Quezaltepeque, Sensuntepeque, San Miguel y de readaptación para mujeres de Ilopango. Este último es el único diseñado específicamente para mujeres (ver Tabla 2.2, Capítulo 2 de este informe).

Por otra parte, y a pesar que la Ley Penitenciaria salvadoreña establece que debe haber separación entre las personas privadas de libertad en función de su condición jurídica, ambos grupos de mujeres, las que están bajo detención provisional, denominadas “procesadas”, y las que ya han sido condenadas, permanecen, en la práctica, en los mismos espacios físicos en tres de los cuatro centros. Sin embargo, aun en el caso del centro de Ilopango, esta separación está dejando de ser efectiva de manera progresiva, ya que, debido al elevado hacinamiento, las mujeres procesadas están siendo conducidas al espacio de las que ya se encuentran condenadas. Por otra parte, tampoco hay una separación en función de su edad, necesidades especiales o incluso enfermedades contagiosas. La única separación se respeta para quienes se encuentran en estado de gravidez, o para quienes viven con sus hijos e hijas (PDDH, 2009).

- b) *Posición secundaria y generadora de discriminación*: al ser recluidas bajo un modelo inspirado y que responde a las necesidades y realidades masculinas, las mujeres reclusas suelen ocupar una posición secundaria y sufren menoscabo en el reconocimiento de los derechos y las libertades propias de su condición de género (Rodríguez, 2004). Por otra parte, Zaitzow (2004) plantea que el bajo número de población reclusa femenina sirve para “justificar” los bajos niveles de especialización en materia de tratamiento y rehabilitación, o la pobre oferta en materia de programas de capacitación “no tradicionales”. El sistema penitenciario salvadoreño, de nuevo, presenta ejemplos perfectos de estas situaciones de discriminación. Por ejemplo, se evidencia que el trabajo que se les ofrece a las mujeres dentro de las prisiones, cuando este es el caso, consiste fundamentalmente en tareas de limpieza. La mayoría de programas están centrados en actividades que reproducen los tradicionales roles de género (bordado, tejido, enguatado, confección de piñatas). Fuera de este tipo de actividades, el informe de la PDDH (2009) constató que la mayoría de la población penitenciaria feme-

nina permanece inactiva u ociosa, y no tiene la posibilidad de acceder al trabajo; las actividades formativas son aisladas, o no cuentan con recursos necesarios para su completa y adecuada implementación. Al respecto, señala que: "... ni se desarrollan desde la administración penitenciaria programas que comporten la equiparación de oportunidades para la reinserción social; el tratamiento penitenciario y los programas que se implementan ubican a la mujer en roles determinados que reproducen las desigualdades sociales, por ejemplo, la realización de actividades domésticas aun en la cárcel: labores como limpieza, distribución de alimentos, elaboración de actividades manuales, costura, cosmetología, etc." (PDDH, 2009, p. 86).

A excepción de la *Cárcel de mujeres*, que contiene un espacio físico específico para el desarrollo de actividades laborales (que no cubre la demanda poblacional), en los penales restantes esta disposición no se cumple: en San Miguel, las mujeres realizan sus actividades en un área muy reducida (que es la destinada para su confinamiento); y en Sensuntepeque y Quezaltepeque ni siquiera disponen de un espacio físico mínimo para impartir talleres: "... las escasas tareas manuales [que están destinadas a las mujeres] se realizan también en los lugares de permanencia diaria de las internas. Sin embargo, en los tres centros mixtos [Sensuntepeque, Quezaltepeque y San Miguel] sí se dispone de espacios acondicionados para el funcionamiento de talleres y la realización de actividades laborales en los sectores masculinos, aunque estos tampoco satisfacen la demanda debido a la sobrepoblación y el poco interés de las autoridades penitenciarias por generar las condiciones internas y externas para el desarrollo del trabajo, lo que también ocurre en el caso de las mujeres" (*ibíd.*, pp.105-106). Según este informe, estas ya escasas posibilidades laborales o formativas con que cuenta la población condenada son prácticamente inexistentes para las mujeres que se encuentran en detención provisional ("procesadas"). Esta es una situación que reviste especial

importancia debido al número de reclusas que se encuentran en esta condición (ver Tabla 1.10).

- c) *La violencia contra las mujeres*: la violencia se mantiene como una constante en la prisión (Valverde, 1997), en tanto que está institucionalizada y se desarrolla en la interacción con el personal penitenciario, es decir, entre las presas y quienes tienen una situación de poder sobre ellas. Este se manifiesta en diversas formas de violencia: física, sexual, psicológica (Rodríguez, 2004). En el caso de El Salvador, la PDDH (2009) destaca que, con base en sus más recientes verificaciones (y la información derivada de ellas), no encontró casos específicos de sanciones o prácticas que hayan vulnerado la integridad física o la ejecución de tortura en mujeres privadas de libertad, aunque señalaron que, en el pasado, ya se han registrado y de forma reiterada. De hecho, en el centro penal de Quezaltepeque, las internas se quejaron de que en los procedimientos empleados en las requisas (revisiones periódicas de las celdas), les han destruido sus pertenencias, “ello se da con mayor frecuencia cuando es la Policía la que desarrolla estos procedimientos o cuando es ejecutada por personal enviado por la Dirección General de Centros Penales [dirección central]” (PDDH 2009, p. 64).

Ratificando esta situación, el perfil del estado de reclusión carcelaria en El Salvador, elaborado por la Fundación Ideas y Acciones para la Paz *Quetzalcoatl* (2009), destaca las violaciones a los derechos humanos al interior de las cárceles: “... en algunos casos, la verificación apunta a la posibilidad de que la aplicación de castigos y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, sean una práctica frecuente en los centros penitenciarios...” (p. 41). Estas declaraciones hacen alusión a hechos dirigidos a la población penitenciaria en general, hombres y mujeres incluidos. Asimismo es importante establecer que el personal de seguridad asignado a los centros penitenciarios —quienes están asignados a las áreas de custodia— es, en su mayoría, del sexo masculino (PDDH

2009): 71.4%, en Ilopango; 86.7%, en San Miguel; 86.5%, en Sensuntepeque; 83.3%, en Quezaltepeque.

Por su parte, y en relación con el tema de la violencia, Rodríguez (2004) plantea que esta proviene también de la relación entre las presas: "... entre pares cautivas, obligadas a la convivencia permanente en reclusión. Además de las relaciones familiares que recrean, y del poder emanado del prestigio delictivo de cada una, las presas viven relaciones de jerarquía derivadas de su relación con los poderes carcelarios: entre ellas hay quienes colaboran en vigilar y ordenar la vida cotidiana, y de esa ruptura de paridad obtienen poder, privilegios y la posibilidad de ejercer castigos o causar daño a las otras" (p. 15). En el caso salvadoreño, esta situación también se confirma: en el penal de Ilopango, en donde se trasladan a mujeres pandilleras porque sus hijos e hijas viven con ellas, se han suscitado riñas y situaciones de violencia por rivalidades a muerte entre pandillas, y por rencillas entre ellas y las integrantes de bandas de crimen organizado⁶⁰. Estos hechos también se han confirmado en este estudio.

- d) *El desarraigo y abandono*: en la mayor parte de países existe un solo centro penitenciario para mujeres, lo que provoca el desarraigo de estas de su grupo de pertenencia. La mujer reclusa es escasamente visitada por sus familiares y menos aun por sus parejas, situación que sucede en menor medida con los hombres detenidos. En los centros penitenciarios de hombres se puede constatar que son numerosas las mujeres que visitan a sus esposos, padres, hijos y amigos presos. En cambio, en el centro de detención de mujeres,

⁶⁰ En el mes de diciembre de 2005, al interior de la *Cárcel de mujeres* (Ilopango) se produjo el homicidio de una reclusa (integrante de una banda de crimen organizado), a manos de un grupo de pandilleras, durante un amotinamiento que duró aproximadamente una hora. A partir de ese suceso, se realizaron una serie de traslados de mujeres pertenecientes a pandillas contrarias a centros penitenciarios distintos. Ver <http://archive.laprensa.com.sv/20060117/nacion/398091.asp>

las visitas son escasas y la presencia de hombres es casi inexistente (Antony, 1998; Rodríguez, 2004). Esta situación también es característica del país, ya que, como lo plantea el informe de la PDDH (2009): “las mujeres privadas de libertad ven menos garantizado este derecho [a la visita familiar e íntima] que los hombres, debido a que sólo hay cuatro centros en todo el país para el alojamiento [...] tres de ellos instalados en la zona central y paracentral, y la ubicación de las mujeres en los mismos no depende de su lugar de residencia...” (p. 93). De estos cuatro centros, dos se destinan con exclusividad a integrantes de alguna de las pandillas (*Mara Salvatrucha* o *Barrio 18*), lo que limita y dificulta las posibilidades de desplazamiento de los familiares y profundiza la ruptura de vínculos con el exterior, ya que la ubicación de la mujer dependerá de otros criterios (como la membresía en uno u otro grupo), y no de cuestiones como la cercanía a su lugar de origen. En cuanto a la visita íntima, este informe reporta que muy pocas reclusas las reciben, lo cual podría vincularse a la poca demanda de sus parejas masculinas (cuando estas se encuentran libres, en el caso de las pandilleras).

- e) *Situación de las mujeres madres privadas de libertad*: la legislación permite a las madres reclusas mantener a sus hijos menores con ellas hasta cierta edad. En el caso de El Salvador, las mujeres privadas de libertad pueden tener a sus hijos e hijas con ellas hasta los cinco años de edad (Art. 70 Ley Penitenciaria). A pesar de lo establecido en las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas (1995), muchos establecimientos no cuentan con guarderías ni con programas de atención especiales para esos niños y niñas. En el caso salvadoreño, existen sectores materno-infantil⁶¹ sólo en dos de los cuatro centros destinados para mujeres: el centro penal de Quezaltepeque, y el de Ilopango. Este último es

⁶¹ Espacios dentro de las instalaciones penitenciarias destinados al alojamiento de mujeres embarazadas o con hijos e hijas.

el que cuenta con condiciones mínimas necesarias para la permanencia de mujeres embarazadas, que supone tener menos limitaciones respecto al resto de población femenina (PDDH, 2009). Por su parte, todos los centros penitenciarios adolecen de un acceso deficitario a los servicios públicos —en especial, el agua—. Esta situación fomenta y agrava las condiciones de insalubridad producidas por el estancamiento de aguas y la falta del líquido. Respecto al centro penal de Quezaltepeque (centro diseñado para hombres que cuenta con uno de los mayores niveles de hacinamiento a nivel nacional), el sector materno-infantil es “inapropiado en razón del tamaño, la falta de condiciones básicas para la movilización, esparcimiento y realización de actividades, pese a que reconoce [la Procuraduría] que al menos las mujeres [...] ubicadas en el sector materno-infantil, no duermen en el suelo, o en los pasillos” (*ibíd.*, p. 114).

En vista de este panorama, se podría coincidir con Antony (2007), quien señala que la prisión para la mujer es un espacio genéricamente discriminador, que se expresa en la desigualdad en el tratamiento que reciben, el sentido diferente que tiene para ellas el encierro, las consecuencias para su familia y la concepción que la sociedad les atribuye. Por su parte, es importante tener en cuenta que el encarcelamiento, en general, es una “máquina de pauperización” (Wacquant, 2004), puesto que la detención tiene efectos adversos y contraproducentes no sólo para los reclusos, sino para sus familias. En el caso de las mujeres, este perjuicio se acentúa, en tanto que ellas se constituyen en muchas ocasiones en el único soporte económico de sus hogares (FESAL, 2009), así como en un importante referente socializador para sus hijos e hijas. Por tanto, el impacto que tiene la prisión en una mujer no termina en ella, sino que se extiende de forma generacional.

Para agravar la situación, el fenómeno de las mujeres en prisión ha ido en aumento. Documentos del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito

y el tratamiento del delincuente (ILANUD) registran un crecimiento generalizado de las tasas de encierro en la región latinoamericana, y esto incluye las tasas de mujeres presas (Rodríguez, 2004). A través de esta información se constata, entre otros aspectos, la dependencia excesiva de los Estados de la pena de prisión. En El Salvador, esta tendencia al incremento en el número de reclusos ha sido exponencial. De hecho, en los años posteriores a la implementación de los planes antipandillas, la crisis existente desde la década de los noventa en el sistema penitenciario del país⁶² se ha profundizado aún más (Flores y García, 2006; PDDH, 2009; Tutela Legal, 2007). El estado de emergencia en el que muchos centros penitenciarios han permanecido, ha pasado de ser una excepcionalidad y se ha convertido en una constante⁶³. Este tipo de hechos evidencian

⁶² Como dos ejemplos de una trayectoria de larga data, a mediados de 2004 sucede una matanza al interior del Centro Penal *La Esperanza*, que cobra la vida a 31 personas privadas de libertad y deja heridas a 30. En enero de 2007, 21 personas reclusas murieron durante un amotinamiento en el Centro Penal de *Apanteos*. Ambas situaciones se consideran expresiones de las más graves de la crisis penitenciaria de los últimos años. Sobre esta última, el informe emitido por la oficina de Tutela Legal del Arzobispado plantea que las características de la situación “denotan planificación y selección previa de las víctimas. Las omisiones de las autoridades penitenciarias y policiales, quienes omitieron intervenir para evitar la matanza, son injustificables desde el punto de vista jurídico, técnico y ético. De tal modo, los asesinatos se consumaron con la colaboración del poder público, pues las referidas autoridades no procedieron a efectuar una intervención policial que detuviese el desarrollo de los acontecimientos criminales” (Tutela Legal del Arzobispado, 2007; informe disponible en <http://www.tutelalegal.org/paginas/apanteos310107.htm>) Para más detalles sobre riñas, motines y protestas carcelarias, remitirse a los informes anuales emitidos por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, sobre la situación de la población penitenciaria en el país.

⁶³ Aguilar (2007b) señalaba que la decisión tomada por las autoridades penitenciarias de separar los reclusos en función de su pertenencia a pandillas contribuyó, de forma significativa y determinante, a la profundización de la crisis penitenciaria, al boicotear los escasos procesos de rehabilitación de la población interna, así como al agravamiento y consolidación del fenómeno, al otorgarles el control interno de los penales en las que se encuentran reclusas. Así, el Estado dispuso la habilitación de ciertos centros en el país para la reclusión exclusiva de miembros de pandilla, en función de su grupo de pertenencia, desestimando las categorías establecidas en el Código Penal y en

no sólo el descontrol que ha caracterizado la gestión de las autoridades penitenciarias, sino también el fracaso de la política criminal en materia de educación, reinserción y rehabilitación de los reclusos, que el Estado salvadoreño está constitucionalmente llamado a cumplir.

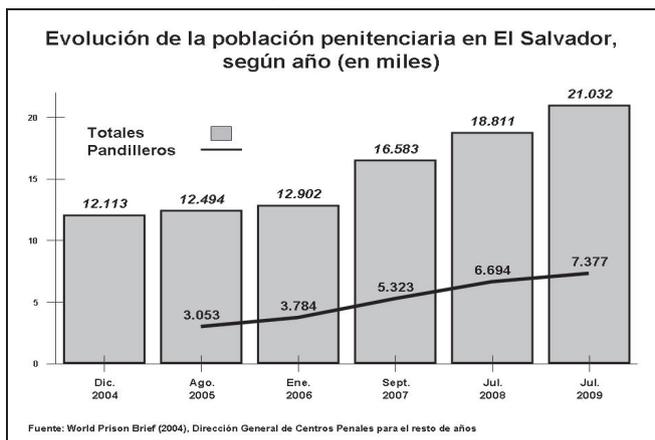
Uno de los indicadores que evidencian con mayor elocuencia la crisis del sistema penitenciario salvadoreño es la situación de hacinamiento en la que sobrevive la población reclusa que, como ya se mencionó, se ha visto agravada por la falta de apoyo para la implementación de beneficios penitenciarios considerados en la Ley Penitenciaria, vigente desde 1998, y por las decisiones políticas de hacer prevalecer el endurecimiento de las penas. Todo lo anterior ha supuesto el incremento exponencial de la población penitenciaria, y el concomitante agravamiento de las condiciones de quienes ya se encontraban reclusos en el sistema. Así, hacia el mes de julio de 1999, el sistema albergaba un total de 6,793 reos a nivel nacional (DGCP, en Cruz, Trigueros y González, 2000). A finales del año 2004, esa cantidad prácticamente se había duplicado, y el sistema contenía a más de 12 mil personas (ver Gráfica 1.11). Cinco años más tarde, hacia el mes de julio del año 2009, la población penitenciaria superaba las 21,000 personas. Es decir, en diez años, la población penitenciaria se habría triplicado. Todo esto, en un sistema con una capacidad instalada para 8,110 reclusos (DGCP, 2008a), lo cual supone un exceso de casi 13,000 personas (del 159 por ciento, hacia julio de 2009), y una tasa de 340 personas presas por cada 100 mil habitantes, a nivel nacional⁶⁴. El Salvador es el país que ha experimentado el incremento más drástico en su tasa de prisionización y es el país con mayor sobrepoblación penitenciaria en América Latina (Dammert y Zúñiga, 2008).

las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos emitidas por Naciones Unidas, y desatendiendo a la misión de readaptación social y prevención del delito, determinados en el artículo 3 de la Ley Penitenciaria.

⁶⁴ Asumiendo la población estimada de 6,183,002 habitantes para el año 2010 (DIGESTYC, 2008b).

Por su parte, la proporción de reclusos miembros de pandillas también ha ido en aumento en forma drástica: la población pandillera tras las rejas, a mediados de 2009, es más del doble con respecto a la que había hacia agosto de 2005, llegando a constituir el 35.1% del total de la población penitenciaria en 2009 (ver Gráfica 1.11).

Gráfica 1.11



Para observar con más detalle el nivel de sobrepoblación al que se ha hecho alusión, con la intención de hacerse una idea del condicionamiento negativo que esta situación supone para el adecuado funcionamiento del sistema en su conjunto, y de cada centro en particular, la Tabla 1.9 muestra la capacidad instalada, la población albergada y el nivel de sobrepoblación de los cuatro centros penales de interés para este estudio (que son los que albergan a las mujeres del país). Puede observarse cómo todos estos centros están funcionando en medio de un hacinamiento crítico, esto es, con densidades⁶⁵ iguales o supe-

⁶⁵ La sobrepoblación penitenciaria es el exceso de personas privadas de libertad por arriba de la capacidad de alojamiento oficialmente prevista. Esa sobrepoblación se mide por medio de la densidad carcelaria por cien plazas, es decir, el número de personas privadas de libertad dividido entre el número de plazas previstas por cien (Rodríguez, 2005; 2004).

riores al 120%, según el parámetro utilizado por el Consejo de Europa (Rodríguez, 2005).

Tabla 1.9. Capacidad instalada, población penitenciaria, sobrepoblación, densidad y población reclusa por sexo, según tipo de centro penitenciario que albergan mujeres en el país

Centro penitenciario	Capacidad instalada	Total población reclusa (Julio 2009)	Sobre-población	Densidad	Total población masculina (Julio 2009)	Total población femenina *
Ilopango	220 plazas	1,147 personas	927	521.4%	---	1,147
Quezaltepeque	200 plazas	894 personas	694	447.0%	779	115
Sensuntepeque	220 plazas	428 personas	208	194.5%	248	180
San Miguel	180 plazas	808 personas	628	448.9%	626	182

* No se incluyen a las mujeres reclusas en el pabellón de atención del Hospital Psiquiátrico.
Fuente: elaboración propia con base en información del Departamento de Registro y Control Penitenciario (DGCP, 2008a) y de la Inspectoría General de la misma dirección (DGCP, 2009).

Estos datos permiten establecer el incremento de la prisionización en el país, pero también la precariedad de las mujeres reclusas en un sistema en el que el único centro diseñado para su reclusión cuenta con un exceso de población de casi 1,000 mujeres. En el caso de las otras tres prisiones, en las que ni siquiera se había concebido la reclusión de población femenina, estas albergaban a casi 500 mujeres más.

Las mujeres no han estado exentas de esta tendencia al incremento de la prisionización: datos de la DGCP, de enero de 2008, indicaban que las mujeres comprendían el 6.4% del total de la población penitenciaria (DGCP, 2008a), porcentaje que se había incrementado al 7.9% hacia julio de 2009 (DGCP, 2009) (ver Gráfica 1.12). A esa fecha, el número total de mujeres reclusas en alguno de los centros penales ascendía a las 1,629, entre reas comunes y pandilleras, de las cuales 232 (14.2%) eran pandilleras. A su vez, esas 232 pandilleras constituyen el

3.2% de toda la población pandillera privada de libertad, y sólo el 1.1% del total de población del sistema. De esta forma, a pesar de los exponenciales incrementos de la población penitenciaria, las mujeres —pandilleras o reclusas comunes— siguen constituyendo una minoría dentro del sistema, lo que también condiciona sus posibilidades y su situación dentro del mismo. La situación de inferioridad numérica se vuelve un reflejo del control social diferencial ejercido hacia la mujer, y termina acentuando su condición de marginación y desventaja dentro del sistema. En ese sentido, como estas se constituyen en una minoría, no se considera necesaria la inclusión de una visión de género en la política, como tampoco en la formación del personal penitenciario ni en los contenidos programáticos destinados a la rehabilitación e inserción social (Zaitzow, 2004).

Gráfica 1.12



En cuanto a la situación jurídica de las mujeres privadas de libertad a julio de 2009 (1,629), el 42.8% se encontraban cumpliendo una condena (penadas), y más de la mitad (57.2%) se encontraba procesada (ver Tabla 1.10). Los porcentajes de población femenina que se encontraban procesadas —tanto en el caso de las pandilleras (50%) como de las reas comunes

(58.3%)— es mayor que el porcentaje de población masculina en espera de condena (32.2% de pandilleros y 34% de reos comunes). Del total de mujeres pandilleras (232), el 50% estaba ya penada, y la otra mitad se encontraba en detención provisional, a julio de 2009.

Tabla 1.10. Situación de la población privada de libertad al mes de julio de 2009, según condición, sexo y situación jurídica

Situación jurídica	Población pandillera			Reos comunes			Totales de mujeres	Totales generales
	Hombres	Mujeres	Total pandillas	Hombres	Mujeres	Total comunes		
Penados/as (condenados/as)	4,775 (67.8%)	116 (50.0%)	4,891 (67.2%)	7,832 (66.0%)	582 (41.7%)	8,414 (63.5%)	698 (42.8%)	13,305 (64.8%)
Procesados/as (no condenados/as)	2,270 (32.2%)	116 (50.0%)	2,386 (32.8%)	4,028 (34.0%)	815 (58.3%)	4,843 (36.5%)	931 (57.2%)	7,229 (35.2%)
Total	7,045	232	7,277	11,860	1,397	13,257*	1,629	20,534*

* No incluye a la población en condición de semilibertad (83 hombres y 12 mujeres), ni en fase de confianza (340 hombres y 63 mujeres), porque no se tienen datos sobre pandilleros en esas condiciones para poder hacer las comparaciones respectivas.

Fuente: elaboración propia a partir las estadísticas de la Inspectoría General de la Dirección General de Centros Penales (DGCP, 2009).

En cuanto al tipo de delitos cometidos, los datos más recientes de la DGCP permiten afirmar la diferenciación entre los cometidos por unos y las otras. La Tabla 1.11 presenta, en porcentajes, los tipos de delitos cometidos por la población interna, en función del sexo de la persona. Esta clasificación no presenta en detalle los tipos de delitos por los que las pandilleras están privadas de libertad, por no encontrarse segregado en los datos oficiales; no obstante, sí se presentan algunas diferencias entre hombres y mujeres, en general.

Los delitos que ha cometido con más frecuencia la población masculina son los *relativos al patrimonio* (robos, hurto, extorsiones, entre otros), en un 29.1%; seguidos de los *relativos a la vida* (homicidios), en un 28.9%; el 16%, por algún delito

relativo al sistema constitucional y paz pública (agrupaciones ilícitas, tenencia, portación o conducción de armas de guerra; tenencia, portación o conducción ilegal de armas de fuego, entre otros); y el 13%, acusado de un delito *contra la libertad sexual*. Estas cuatro categorías aglutinan el 87% de delitos cometidos por la población masculina en general, el 86.5% de delitos cometidos por los hombres condenados; y el 87.9% de los procesados.

Tabla 1.11. Delitos cometidos o atribuidos a la población privada de libertad, según sexo (en porcentajes)

Tipos de delitos	Condenados		Procesados		Total HOMBRES	Total MUJERES	Totales generales
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
Relativos al patrimonio	27.5	37.2	32.1	33.0	29.1	34.7	29.4
Relativos a la vida	32.0	18.4	22.8	11.2	28.9	14.1	27.9
Relativos al sistema constitucional y la paz pública	11.7	5.6	24.5	21.9	16.0	15.3	15.9
Contra la libertad sexual	15.3	1.5	8.5	2.3	13.0	1.9	12.2
Relativos a la libertad	5.6	5.4	4.5	4.2	5.3	4.7	5.2
Relativos a la salud pública	3.4	27.0	3.2	18.8	3.4	22.1	4.6
Relativos a la integridad personal	2.2	0.4	1.6	1.1	2.0	0.8	1.9
Relativos a la fe pública	0.5	1.6	1.0	2.0	0.6	1.8	0.7
Otros delitos	1.8	2.9	1.9	5.6	1.7	4.5	2.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia a partir las estadísticas de la Inspectoría General de la Dirección General de Centros Penales (DGCP, 2009).

En el caso de las mujeres, los delitos más comunes son los *relativos al patrimonio* (37.2% de la población femenina condenada y la tercera parte de la procesada), que es un tipo delictivo por el que suelen ser acusadas con una reiteración similar a la de los hombres. A este tipo de delito le siguen, en orden de frecuencia, los *delitos relativos a la salud pública* (tipos penales relacionados con la venta y el tráfico de drogas) que aglutinan a más de la quinta parte de las reclusas en general, a más de la cuarta parte de las mujeres condenadas, y al 18.8% de las procesadas. Es un delito por el que condenan o procesan

a muchas más mujeres que a hombres. Al respecto, algunas autoras ponen su atención en la narcoactividad, ya que suele permitir a las mujeres seguir desempeñando los papeles asignados culturalmente, es decir, como madre, esposa y ama de casa, y les reporta ingresos imposibles de conseguir por otras vías, ya sean trabajos formales o informales (Antony, 2007; Rodríguez, 2004). Por su parte, el tercer tipo de delito más frecuente son los *relativos al sistema constitucional y la paz pública*. Aquí destaca el incremento en el número de mujeres procesadas por esta causa (en proporciones incluso similares a las de los hombres), en comparación con aquellas que han sido condenadas. Otro tipo de delito por el que, sin duda, muchas mujeres de la pandilla se encuentran condenadas o procesadas son aquellos *relativos a la vida*. Estos conforman al 14.1% de las reclusas en general, al 18.4% de mujeres condenadas y a más del 10% de las procesadas. En todo caso, estas cuatro categorías delictivas reúnen al 86.2% de mujeres privadas de libertad, al 88.2% de las condenadas, y al 84.9% de las procesadas.

En cuanto a los tipos de delito por los que las mujeres pandilleras se encuentran privadas de libertad, a falta de información oficial, y sólo para efectos ilustrativos, se retomarán datos provistos por las y los pandilleros entrevistados en estudios preliminares. Se hace con el objetivo de plantear la variabilidad de infracciones cometidas y presentar las diferencias que puedan existir (ver Tabla 1.12).

Tabla 1.12. Delito del que se le acusaba a pandilleros y pandilleras que habían estado en prisión, según año de estudio y sexo (en porcentajes)

Delito del que se le acusaba	2000* (74.3% de la muestra)			2006* (primer delito)	
	Hombres	Mujeres	Todos	Hombres	Mujeres
Robo (<i>relat. al patrimonio</i>)	25.5	33.0	26.4	25.9	20.0 (3)
Lesiones a otros (<i>relat. a la integridad personal</i>)	20.0	28.4	21.1	3.3	---
Posesión/ venta droga (<i>relat. a la salud pública</i>)	14.3	15.9	14.5	3.0	20.0 (3)
Homicidio/ intento de homicidio (<i>relat. a la vida</i>)	8.0	0.0	7.0	47.8	13.3 (2)
Hurto (<i>relat. al patrimonio</i>)	6.4	2.3	5.9	2.3	---
Tenencia/tráfico de armas; portación ilegal de armas de fuego (<i>relat. al sistema constitucional y la paz pública</i>)	5.4	6.8	5.6	5.6	6.7 (1)
Violación (<i>contra la libertad sexual</i>)	5.9	1.1	5.3	5.3	6.7 (1)
Hurto o robo y lesiones (<i>relat. al patrimonio; relat. a la integridad personal</i>)	4.9	0.0	4.3	---	---
Extorsiones (<i>relat. al patrimonio</i>)	---	---	---	3.3	26.7 (4)
Otras respuestas	6.4	10.2	6.9	2.6	6.7 (1)
No responde	3.1	2.3	3.0	0.8	---
Total	100.0 (609 pandilleros)	100.0 (88 pandilleras)	100.0	100.0 (301 pandilleros)	100.0 (15 pandilleras)

* Año en que se realizaron los trabajos de campo de los estudios, no así a la fecha de publicación de las investigaciones.

Fuente: elaboración propia a partir de las bases de datos de los estudios de Santacruz y Concha-Eastman (2001) y Aguilar (2006).

En el caso de las mujeres que han sido o son miembros de pandillas, su participación en los ilícitos es variada, y se quedan atrás los “típicos delitos femeninos” de infanticidio, parricidio o aborto (Rodríguez, 2004). En el estudio realizado a inicios de la década (Santacruz y Concha-Eastman, 2001), entre quienes habían estado presas destacaban los delitos relativos al patrimonio, a la integridad personal y a la salud pública. En el último estudio llevado a cabo con pandilleros en prisión (Aguilar, 2006), las 15 mujeres abordadas declararon estar privadas de libertad por una gran variedad de delitos (ver Tabla 1.12). Entre ellos prevalecen los relativos al patrimonio (robo, hurto, extorsiones), aunque siguen siendo frecuentes los relacionados con la posesión y venta de drogas, y los relativos a la vida.

Los datos de estas muestras no permiten hacer una generalización de la población pandilleril femenina respecto al tipo de delitos por los que están condenadas o procesadas. En realidad, los datos anteriores pretenden ilustrar que la participación de las mujeres en la pandilla lleva a la comisión de una gama importante de delitos, sobre todo si se tiene en cuenta que las estadísticas oficiales plantean aquellos que ha sido posible comprobar en la población aprehendida por el sistema. Como parte de la cifra negra del delito, y debido a las deficiencias en materia de investigación criminal que prevalecen en el país, quedan toda una serie de delitos que no se han logrado esclarecer, que se suman a los existentes niveles de impunidad que dejan sin sanción a quienes los cometen, sean estos hombres o mujeres.

Este repaso de algunas de las consecuencias que conlleva el contacto de las mujeres con la violencia (la victimización, la participación en la violencia y el contacto con el sistema penitenciario) pretende mostrar que cuando una mujer forma parte de grupos que promueven y utilizan la violencia como recurso transversal de relación y de ejercicio del poder, ella termina siendo absorbida por esa dinámica. Por consiguiente, en muchas ocasiones de víctima pasa a victimizar a otros como parte de un perverso ciclo de violencia. Es un ciclo o un tránsito que va de la vulnerabilidad y la victimización al protagonismo y la salvaguarda de su propia identidad e integridad a través de la agresión a otros, y que es fundamental para entender los procesos que han atravesado las mujeres que han formado o forman parte de la pandilla.

Como podrá observarse en las páginas que siguen a este repaso por la situación de violencia que impera en el país, por la forma en que las pandillas van ganando protagonismo, y por las formas en que muchas mujeres sufren y ejercen distintas modalidades de violencia, se intentará hacer un bosquejo de ese tránsito, de ese camino de víctima a victimaria, de la niña

o la adolescente a la mujer pandillera, del trayecto de unas prisiones más “informales” —como puede ser el hogar opresivo, el barrio violento o la superposición de exclusiones— a otras prisiones más formales, como lo son las pandillas, hasta llegar a la expresión concreta de una prisión: la cárcel. De la mano de los relatos y las experiencias de algunas mujeres que han vivido y viven la experiencia de ser pandilleras, se pretende hacer un bosquejo de esos recorridos, y de cómo esos *segundos en el aire*, que es la sensación que una mujer experimenta al estar suspendida en el aire mientras recibe una paliza grupal que forma parte del violento rito de iniciación de la pandilla, son nada más que eso: una breve antesala a su inminente caída al suelo y a la certeza de tener, en lo sucesivo y muchas veces para siempre, los dos pies firmemente puestos en la pandilla. Las autoras esperan poder reconstruir, al menos con algún nivel de precisión, estos trayectos de una prisión a otra, que cada vez es más opresiva que la anterior.

Capítulo 2

Aspectos metodológicos

2.1. Selección de técnicas y construcción de instrumentos

Si bien el fenómeno de las pandillas no es una temática nueva en la agenda de investigación salvadoreña, no se contaba —al menos, al momento en que elaboró este documento— con un estudio que se centrara en la mujer pandillera como foco del mismo. Sin embargo, una gran parte de la información recabada en estudios anteriores dio pie a formular la siguiente hipótesis: que las mujeres constituyen, dentro de la pandilla, un grupo que vive una dinámica propia, el cual es posible que se haya visto impactado de forma diferente por la violencia que caracteriza la dinámica pandilleril —hacia dentro como hacia fuera de la pandilla—, y por las restricciones inherentes a su condición de ser miembros de una pandilla. De acuerdo con la hipótesis, este impacto las termina colocando en una situación de mayor vulnerabilidad que la que tenían antes de su ingreso al grupo.

No se conocía o, más específicamente, se conocía muy poco sobre algunas dimensiones y roles de sus vidas, que no fueran aquellas que se vinculaban más con las construcciones mediáticas y sociales de estas agrupaciones que hacen énfasis en el despliegue de violencia característica de estos grupos. No obstante, y a partir de estas nociones iniciales, se partió de la idea de realizar una investigación exploratoria que permitiera hacer una aproximación a la condición y situación de la mujer al interior de la pandilla, a sus opiniones, expectativas, necesidades y carencias, información a través de la cual se pudieran identificar los aspectos que repercuten en su vida pandilleril de forma diferente o similar a la de los hombres. En suma, se decidió, desde el inicio, tratar de capturar ciertos procesos vitales de algunas mujeres que fueran o hubiesen sido miembros de pandillas, a partir de su propia interpretación.

En tanto que el descubrimiento de significados es la nota característica y justificativa del uso de un enfoque cualitativo en una investigación (Ruiz Olabuénaga, 1999), se decidió partir de este tipo de metodología porque se adapta mejor para lograr el cometido anterior, pues incluye modos de investigar en los cuales se dan al menos una de cinco características (*ibíd.*, p. 23):

- a) *El objetivo de la investigación es la captación y reconstrucción de significados*: se pretende recoger el significado de las cosas (procesos, comportamientos) más que describir los hechos sociales.
- b) *Lenguaje básicamente conceptual y metafórico*: se parte del uso primario de un lenguaje conceptual, más que numérico y estadístico; así como del uso de narraciones y descripciones, más que el de los algoritmos y fórmulas estadísticas.
- c) *Modo flexible y “desestructurado” de captar la realidad*: que no significa ausencia de sistematización, sino que alude a la preferencia por recoger la información a partir de técnicas como la observación o la entrevista en profundidad, más que a través de experimentos o encuestas estructuradas y masivas.
- d) *Procedimiento más inductivo que deductivo*: en lugar de partir de una teoría y unas hipótesis perfectamente elaboradas y precisas, prefiere partir de los datos para intentar reconstruir un mundo, sobre la base de una compleja sistematización y teorización.
- e) *La orientación no es particularista y generalizadora, sino holística y concretizadora*: en lugar de intentar generalizar desde una muestra pequeña hasta un colectivo grande, la investigación pretende captar el contenido de experiencias y significados que se dan en un solo o en pocos casos.

Asumir este tipo de metodología supuso comprometerse no sólo con cierto tipo de técnicas para la recogida de información, sino con un tipo específico de paradigma de investigación, así como con una serie de supuestos de diseño, de aproxi-

mación y de estrategias procedimentales. En este sentido, un supuesto básico de este tipo de enfoque es que los fenómenos sociales objetos de estudio son “mundos” dotados de significación y símbolos, frente a los cuales se impone la necesidad de búsqueda de significados, a partir de dispositivos que favorezcan o permitan su construcción. Para tratar de alcanzar este cometido, este estudio se realizó a partir del uso de dos técnicas de captura de información: las *entrevistas biográficas* y los *grupos focales o de discusión*.

La elección de ambos tipos de técnicas —la entrevista biográfica y los grupos focales— siguió una lógica vinculada con las consideraciones del paradigma cualitativo. En primer lugar, si los objetivos de la investigación estaban orientados a la exploración de *subjetividades*, estas no pueden pensarse desvinculadas de procesos de significación otorgados por quienes son dueños —en este caso, dueñas— de esas subjetividades, personas que, a su vez, se encuentran insertas en contextos sociales e históricos específicos. Por tanto, si de lo que se trataba era de abordar subjetividades, estas “no pueden pensarse como un producto universal, sino como resultado de expresiones particulares y temporales de los grupos y de los individuos” (Szasz y Lerner, 1986, p. 208). Por consiguiente, se consideró que la manera a través de la cual se podía lograr la reconstrucción de las experiencias vitales de un grupo de mujeres dentro de las pandillas, que permitiera a las investigadoras rescatar los significados y las valoraciones otorgados por ellas a sus propias vivencias, era a partir de la realización de *entrevistas biográficas*.

En términos generales, las entrevistas, como técnica de investigación, suelen ser de gran utilidad porque les facilita a los participantes profundizar en el manejo de la información, además de que fomentan una mayor espontaneidad y profundidad en las respuestas, y que se involucren más (Kerr, Aronoff y Messé, 2000), sobre todo cuando, como en este caso, la temática no ha sido lo suficientemente explorada. De forma más

específica, las entrevistas cualitativas —que contienen, entre sus modalidades, las *entrevistas biográficas*— tienen como uno de sus “ingredientes básicos” la alusión a la conversación o al diálogo, siempre guiado u orientado por los objetivos de la investigación (Valles, 2007). Sin embargo, el carácter *conversacional* de este tipo de entrevista no debe confundirse con la ausencia de sistematización: “las entrevistas cualitativas se fundamentan, por las razones metodológicas ya avanzadas, en las conversaciones cotidianas. Mas en tanto entrevistas profesionales de investigación, son conversaciones profesionales con técnicas y propósitos propios” (*ibíd.*, p. 40).

Por otra parte, en términos de la estructura del guión de las entrevistas utilizadas en este estudio, se decidió adoptar un *eje biográfico* (Valles, 2007), alrededor del cual giraran la estructura y los contenidos de la interacción. Así, se construyó un *guión de entrevista* que permitiera traducir, a un lenguaje coloquial, un eje estructurado de temáticas que se desprendieran de los objetivos mismos de la investigación, y a través de las cuales se indagara sobre diversos tópicos de interés para el abordaje de sus trayectorias de vida.

Así, la guía de la entrevista comprendía cinco grandes áreas, las cuales servirían como parámetro de los eventos vitales que debían abordarse, ya sea en forma cronológica (ordenada, como se planteaba en dicha estructura) o espontánea (a partir de los aportes o giros narrativos de las entrevistadas). En ese sentido, el guión de la entrevista, más que servir como una estructura fija que encasillara el flujo de la conversación, cumplió un propósito orientador sobre las temáticas mínimas necesarias por tratar. Las áreas mínimas planteadas en este guión, que se abordaron en las entrevistadas, fueron las siguientes:

1.a. Encuadre inicial—presentación de las investigadoras y de los propósitos del estudio: esta fase, de carácter introductorio, la realizaron en conjunto las dos investigadoras

al inicio de cada sesión, en cada uno de los centros penales visitados. La finalidad fue presentar los objetivos de la investigación, explicar las razones que habían motivado trabajar con mujeres de la pandilla, así como —algo de suma relevancia— asegurar el anonimato y la confidencialidad respecto a lo que se trataría. Se insistió, en este primer contacto con ellas, en el carácter voluntario de su participación, y en el hecho de que, antes de conocer “su identidad” (su nombre, el nombre de la *clika* a la que pertenecía, o el lugar en donde vivía antes de ingresar en la prisión), interesaba saber “su historia”. Esto, como probó ser el caso, infundió una sensación de mayor tranquilidad, sobre todo al abordar ciertos tópicos de mayor sensibilidad para ellas y para la pandilla.

I.b. Encuadre autobiográfico—datos generales: en esta fase se buscó información general sobre la entrevistada, a fin de hacer una posterior caracterización de la persona, más que de su identidad. Entre la información consignada se cuenta la edad, el nivel educativo formal alcanzado, su estado civil, el tiempo que llevaban en el centro penal (ya sea cumpliendo una condena o en la fase de procesadas), si tenían hijos e hijas; al respecto se les preguntaba por el número, sus edades y la edad que ellas tenían cuando nació su primer hijo o hija.

II. Siguiendo la trayectoria biográfica, un segundo gran apartado sobre ***sus vidas antes de ingresar a la pandilla*** incluyó la exploración de las siguientes áreas:

- * *Situación familiar antes de ingresar a la pandilla:* estructura familiar, calidad de las relaciones intrafamiliares, existencia de violencia dirigida hacia algún/os miembro/s de la familia.
- * *Situación educativa:* la experiencia de la entrevistada como estudiante, las razones por las que abandonó el estudio (entre ellas, si la decisión tuvo alguna relación con la pandilla) y las consecuencias que podía haberles acarreado —a ellas o a sus hijos o hijas— esta situación.

- * *Situación laboral*: las formas a través de las cuales se sostenía económicamente su familia (o con quienes vivía antes de ingresar a la pandilla); quiénes trabajaban fuera y dentro del hogar; si ella había trabajado, cuál había sido su ocupación, y el impacto, desde su punto de vista, de ser pandillera en la inserción al mercado laboral.
- * *Relaciones con la comunidad*: cómo era la calidad de sus relaciones con los miembros de la comunidad, colonia o barrio en donde vivía antes de ingresar a la pandilla, y las formas en que estas relaciones cambiaron una vez que se incorporó al grupo. Se aborda el tema de su visión acerca de las percepciones sociales y comunitarias sobre las pandillas, en general, y respecto a las mujeres que integran una pandilla, en particular.

III. La siguiente área que se trató fue *la vida en la pandilla*. En este caso, se consultaron diversos aspectos de su vida como miembro de la agrupación, y sus valoraciones personales al respecto. Entre estos aspectos se encontraban:

- * *Motivos y procesos de ingreso a la pandilla*: razones por las que ingresaron, edades que tenían cuando se incorporaron, los procesos a través de los cuales establecieron los primeros contactos con estas agrupaciones, los rituales de ingreso (“*brincarse en la pandilla*”) y su visión acerca de la dificultad que supone para una mujer ingresar a estos grupos.
- * *Cambios en las relaciones familiares secundarios a su ingreso a la pandilla*: se intenta conocer si las relaciones con sus familiares, e incluso conocidos, se habían modificado por su incorporación al grupo.
- * *Responsabilidades y funciones dentro de la pandilla*: se indagaron sus valoraciones acerca de sus responsabilidades y posibilidades de decisión dentro de la agrupación.

ción, y si percibían diferencias en el trato recibido por sus compañeros.

- * *Formas de participación en la dinámica de la pandilla:* se consultaron sus vivencias al interior de la pandilla, el tipo de agresiones sufridas y/o ejecutadas, y el tipo de actores involucrados en la violencia.
- * *Costos y beneficios de su pertenencia a la pandilla:* se abordaron sus valoraciones sobre estos temas.
- * *Impacto del uso de la violencia:* se les preguntó sobre las formas en que la vivencia cotidiana de la violencia les pudo haber afectado; y su valoración acerca de los aspectos más duros de la vida en la pandilla.
- * *La vida de pareja:* en tanto que sus parejas son también miembros de pandilla, esta temática se circunscribe en esta área. Se indagó sobre la calidad de las relaciones con la pareja, la distribución de tareas dentro del hogar, el impacto de la membresía de ambos a la pandilla en la calidad de la relación, y la existencia de situaciones de violencia entre ella y su pareja.

IV. En forma secuencial, otra de las áreas incluidas fue **la vida en la cárcel**. Dentro de esta, se abordaron los siguientes tópicos:

- * *Vivencias y experiencias en el centro penal:* se abordaron aspectos relacionados con su confinamiento, su valoración acerca de lo que consideran más duro de estar privadas de la libertad, las relaciones con sus compañeras al interior de la cárcel, el tipo de apoyos recibidos de parte de la familia o de la pandilla en esta situación, y qué tipo de recursos necesitarían para mejorar sus condiciones de vida dentro la prisión.

- * *La vivencia y la experiencia de la maternidad:* cómo valoran su experiencia de maternidad, tanto fuera como dentro de la prisión.
- * *Otro tipo de valoraciones personales:* son los planes o las expectativas a futuro (en caso de haberlas), así como las necesidades que, de acuerdo con su criterio, puedan tener cuando recuperen su libertad.

V. Cierre de la entrevista: fue un espacio para recapitular algunas cuestiones que pudieron haber quedado confusas, para reiterar el tema de la confidencialidad e insistir en la importancia de su participación para generar conocimiento sobre su situación. En este punto, las investigadoras volvieron a dar su agradecimiento por el tiempo y la disposición que las entrevistadas mostraron en la realización de la entrevista, así como por su confianza en compartir sus experiencias.

Debido a que el propósito de las entrevistas fue la profundización y el enriquecimiento de la información, el énfasis no se dirigió a la realización de un número elevado de entrevistas, sino a la recolección de información que permitiera articular una mayor comprensión en torno al curso de sus vidas. Es por ello que, respondiendo a la longitud del guión diseñado, las entrevistas se extendieron hasta 3 o 4 horas. Todas se efectuaron en una sesión, en forma individual (la entrevistada y una de las investigadoras).

Como complemento a esta estrategia de investigación se conformaron tres *grupos de discusión*, y cada uno lo integraron aproximadamente 10 pandilleras. El propósito de los grupos era complementar la información relativa a su situación dentro del centro penal, y profundizar en algunos temas para conocer las divergencias o convergencias experienciales en una situación grupal. Valga mencionar que la guía de preguntas generadoras de los grupos focales, así como su empleo, se diseñaron y aplicaron después de las entrevistas, en la fase final del trabajo

de campo. El hacerlo de esta forma hizo sentir a las mujeres más familiarizadas con las investigadoras en el ámbito grupal (la mayoría ya había sido entrevistada en forma individual), por un lado; por el otro, se pudo ahondar en algunas áreas abordadas con anterioridad en las entrevistas. Básicamente, y a partir de una guía generadora de preguntas, se analizaron los siguientes temas:

- * Visiones sobre la pandilla.
- * Experiencias dentro del penal: sus vivencias como mujeres, como madres, como miembros de la pandilla, como hijas y como parejas, estando privadas de su libertad.
- * Necesidades de las mujeres pandilleras dentro del penal.
- * Necesidades de las mujeres pandilleras cuando recuperan su libertad.

Asimismo se llevaron a cabo entrevistas adicionales a las siguientes autoridades penitenciarias: a la Subdirectora Técnica del Centro Penal de Quezaltepeque, al Subdirector Técnico del Centro Penal de Sensuntepeque; a la Directora del Centro Penal de Ilopango y al Director del Centro Penal de San Miguel, a fin de recabar su visión sobre la situación y las necesidades de las mujeres pandilleras, entre otros aspectos. Y a fin de ampliar un poco la información sobre la condición actual de las pandillas, se entrevistaron a tres profesionales, quienes están al frente de programas o instituciones que trabajan con miembros de estas agrupaciones.

2.2. Procedimientos

Desde un primer momento, se decidió que la investigación se llevara a cabo con mujeres pandilleras privadas de su libertad, y recluidas en alguno de los centros penitenciarios del país. Los objetivos fueron fundamentalmente dos. El primero se

relaciona con el acceso a esta parte de la población. Cada vez es más evidente la creciente dificultad que supone trabajar, en la actualidad, con miembros de pandillas. Estos inconvenientes se acentuaron, en tanto que las investigadoras no formaban parte de alguna organización o entidad que trabajara en forma directa con ellos. Si bien, en el pasado, el IUDOP, en general, y ambas investigadoras, en particular, han realizado investigaciones sobre el fenómeno de las pandillas a partir del contacto directo con pandilleros⁶⁶ —tanto *activos*, como *calmados*—, hoy en día, y como producto de los constantes cambios que ha sufrido el fenómeno, se dificulta en gran medida el contacto con ellos, sobre todo si no se cuenta con un referente cercano que sirva de intermediario en las primeras fases de acercamiento. La segunda razón tiene que ver con una consideración de interés académico y profesional: si de por sí el estudio de la mujer dentro de la pandilla está en el abandono, el desconocimiento sobre su situación es aún mayor entre aquellas que se encuentran en prisión. Este hecho añadía al planteamiento inicial un ingrediente que lo hacía aún más interesante y novedoso: adentrarse en las visiones de la pandilla, a partir de las experiencias de mujeres en una situación de vulnerabilidad y abandono adicional.

El primer paso consistió en abocarse a la Dirección General de Centros Penales (DGCP) de El Salvador, dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública⁶⁷. La DGCP se encarga de la administración del sistema penitenciario de adultos, por lo que aquí se solicitaron los permisos y autorizaciones respectivas para poder ingresar a los centros penales. Una vez que se obtuvieron, se gestionó la entrevista con las autoridades de cada uno de los recintos. El lapso que medió entre la entrevista inicial —concedida por las autoridades de la DGCP a la directora del IUDOP y a la coor-

⁶⁶ En el caso del IUDOP, ver Aguilar (2006); Carranza (2005); Cruz y Portillo (1998). En el caso de las investigadoras, ver Ranum (2006); Santacruz y Concha-Eastman (2001); Santacruz y Cruz (2001).

⁶⁷ Denominado Ministerio de Seguridad Pública y Justicia en la pasada administración gubernamental (2004-2009), en el marco de cuya gestión se realizó la fase de trabajo de campo de esta investigación.

dinadora del estudio— y la autorización emitida por la Dirección para poder tramitar las entrevistas con las autoridades de cada uno de los centros penales fue de, aproximadamente, un mes. Entretanto, al margen de la recolección de información sobre la situación de violencia en el país, para la conformación de un capítulo sobre este contexto, y de la construcción de los instrumentos para la recogida de la información, se llevó a cabo el proceso de decisión sobre las mujeres que serían entrevistadas.

En principio y como parte del diseño de la investigación, se había considerado hacer 15 entrevistas. La distribución de las mismas (ver Tabla 2.1) habría de hacerse en función de tres características que se consideraron importantes, a fin de tomar en cuenta cierta variación en las perspectivas: contar con pandilleras de diversas edades (mayores y menores de edad), que integraran las dos pandillas más grandes del país (*Mara Salvatrucha* y *Barrio 18*), y que estuvieran en una condición diversa dentro de la pandilla, esto es, que las hubiera *activas* y *calmadas*.

Tabla 2.1. Distribución inicial de las entrevistas por realizar a mujeres pandilleras, según características de interés para el estudio

Pandilla	Pandilleras activas (7 entrevistas)		Pandilleras calmadas (8 entrevistas)		Total
	Adultas	Menores	Adultas	Menores	
<i>Mara Salvatrucha</i>	1	2	3	1	7
<i>Barrio 18</i>	2	2	3	1	8
Total	3	4	6	2	15

Mientras se establecían los contactos con las autoridades del sistema penitenciario, de manera paralela también se hacían las conexiones con las autoridades del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), encargado de la administración de los centros de internamiento para los y las jóvenes en conflicto con la Ley Penal. La intencionalidad era transmitir las inquietudes de la investigación y solicitar la autorización para entrevistar a pandilleras menores de edad, a quienes se les hubiera aplicado una medida de privación de libertad en uno de los centros administrados por la

entidad. A pesar de haberse enviado la solicitud de audiencia a la entonces presidenta de la Junta Directiva de la Institución, de haber sido recibidas por el Coordinador de la Unidad de Reinserción Social, de habersele explicado las razones, los motivos y objetivos del estudio, de haberle solicitado las estadísticas sobre la población menor de edad que se encontraba privada de libertad en el momento de la investigación, de haberle enviado a este funcionario con anterioridad la guía de la entrevista, y de habernos especificado una fecha de reunión para discutir con él sus contenidos, la fecha de reunión se modificó en dos ocasiones, y en la última quedó “pendiente de confirmación”. Por las limitantes y constricciones de tiempo para llevar a cabo el trabajo de campo, por la dilatación con que las autoridades institucionales respondieron a la solicitud de revisión del instrumento, y por la ausencia de respuesta posterior a su envío, se tuvo que dejar de lado la posibilidad de abordar a las menores de edad. En consecuencia, se alteró la estructura inicial del diseño, el cual se centró en las mujeres reclusas del sistema penitenciario de adultos.

Por su parte, el proceso de gestión en los centros penales seguía su curso. Posterior a la autorización recibida de parte de la DGCP, la siguiente tarea fue tomar la decisión de los centros a los que se acudiría para concertar las entrevistas de contacto inicial con las autoridades de cada institución. El sistema penitenciario salvadoreño cuenta, en la actualidad, con 20 centros habilitados⁶⁸, formalmente clasificados según su función y régimen correspondiente a su situación jurídica⁶⁹, establecida en el artículo 68 de la Ley Penitenciaria:

⁶⁸ Ver <http://www.seguridad.gob.sv/Web-Seguridad/Centros%20penales/centros-penitenciarios.htm> Recuperado el 25 de julio de 2009.

⁶⁹ Sin embargo, en la práctica ya se mencionaba que la pasada administración gubernamental asignó a los pandilleros a algunos de esos centros con base en la afiliación a una u otra pandilla, y no teniendo en cuenta criterios técnicos, como su condición procesal o su grado de peligrosidad.

- 1) *Centros preventivos*: hay cuatro recintos penitenciarios destinados exclusivamente a la retención y custodia de detenidos provisionalmente por orden judicial (Art. 72).
- 2) *Centros de cumplimiento de penas*: hay tres recintos destinados a internos e internas que se encuentran en período de ejecución de una pena ordenada judicialmente (Art. 74).
- 3) *Centros mixtos (preventivos y de cumplimiento de penas)*: hay diez centros que albergan internos/as detenidos/as provisionalmente y a quienes se encuentran cumpliendo la ejecución de la pena, es decir, que alberga a procesados y condenados en sectores distintos que, por una razón u otra, aún no tienen definida legalmente una condena.
- 4) *Centros de seguridad*: hay dos recintos clasificados de esta forma porque “serán destinados para aquellos internos que presenten problemas de inadaptación extrema, constituyendo un peligro para la seguridad del mismo interno, de los otros internos y demás personas relacionadas con el Centro; así también para los internos que deban someterse a un régimen de Encierro Especial, de conformidad con el Art. 103 de la Ley Penitenciaria”⁷⁰.

Por su parte, la Tabla 2.2 muestra la distribución de la población pandilleril en los diferentes centros penitenciarios, a finales del mes de agosto de 2008, proporcionada por la DGCJ. Como puede observarse, en varios de los centros hay una clara distribución en función de la pandilla a la que pertenecen las/os reclusas/os.

⁷⁰ Acuerdo Num. 223 del Ministerio de Gobernación, emitido el 7 de agosto de 2002. Mimeo.

Tabla 2.2. Distribución de la población interna perteneciente a pandillas al 31 de agosto de 2008, según sexo, condición y centro penal

Centro penal	Mara Salvatrucha						Barrio 18						EX/MS						Ex 18						Otras pandillas						Total por centro	
	Pen.		Proc.		H		M		H		M		Pen.		Proc.		H		M		Pen.		Proc.		H		M		H		M	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Occidental	6				2													19													62	0
Metapán																															0	0
Apariteos	3		2																												28	0
Sonsomate																															468	0
La Esperanza																															0	0
Quezaltepeque										622	28																			622	61	
Chalatenango			890																												890	0
Sensuntepeque			77		159														11												40	236
Ilopango																															0	35
Zacatecoluca			115							66																					202	0
Cojutepeque										7	635																				642	0
Oriental										2	3								27												254	0
Usulután										22									20												91	0
Jucupapa																															22	0
Berlín																															0	0
San Miguel			1																8												49	22
Ciudad Barrios			1868							3									4												1868	0
San Francisco			181							78																					336	0
Golera																															58	2
La Unión																															2	0
Izalco										434																					706	0
Total	2,174	78	961	180	1,233	31	997	48	460	4	245	5	110	4	36	0	37	2	2	2	2	2	6,338	356								
																															94.7%	5.3%

Nota: Pen: penados; Proc: procesados; H: hombres; M: mujeres.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Unidad de Inspección General, de la Dirección General de Centros Penales.

Aparte del Centro Penal de Ilopango (exclusivo para mujeres privadas de libertad), los registros penitenciarios indicaban que solo en otros tres centros más habían mujeres pandilleras entre la población reclusa: el Centro Penal de Sensuntepeque, que albergaba a pandilleras de la *MS*; el Centro Penal de Quezaltepeque, cuyas mujeres pertenecían al *Barrio 18*; y el Centro Penal de San Miguel, en donde había población femenina retirada, de ambas pandillas. Asimismo, los datos vuelven a reiterar el diferencial cuantitativo entre hombres y mujeres en la población pandilleril, que emula las tendencias generales de la población reclusa común (no pandillera): del total de miembros de pandillas que se encontraban privados de libertad (6,694) al momento de iniciar el trabajo de campo del estudio (septiembre de 2008), el 94.7 por ciento eran hombres y el 5.3 por ciento, mujeres (ver Tabla 2.2).

Con base en esta clasificación oficial, se decidió realizar 16 entrevistas, distribuyéndolas siempre en función de la condición de la mujer en el grupo (*activa, calmada o retirada*); de la pandilla a la que pertenecía (*Mara Salvatrucha o Barrio 18*) y del centro en donde se encontraban privadas de su libertad. Las distintas características permitirían obtener información más variada y mayor riqueza en sus historias. Así, en esta investigación se decidió abordar a 16 mujeres privadas de libertad, recluidas en cuatro centros penitenciarios. Tres de ellos, clasificados como *Centros preventivos y de cumplimiento de penas (o Centros Mixtos)*: Centro Penitenciario de Quezaltepeque, Centro Penitenciario de San Miguel y Centro Penitenciario de Ilopango; y el último, el Centro Penitenciario de Sensuntepeque, clasificado como parte del grupo de *Centros de cumplimiento de penas*.

Una vez tomada la decisión, en el siguiente paso se gestionaron las entrevistas particulares con las autoridades de cada centro, a fin de explicarles los fines y objetivos de la investigación. Asimismo se les solicitó su autorización para consultar con su equipo técnico la viabilidad de que pudieran generar un espacio de contacto inicial entre las pandilleras y las inves-

tigadoras. En ese encuentro se les plantearía la propuesta: participar en una entrevista, en privado, con las investigadoras, cuyas preguntas estarían relacionadas con ellas y sus vidas. Su condición de *activas, calmadas o retiradas* era uno de los núcleos de interés para asegurar cierta heterogeneidad del grupo, tanto por el carácter exploratorio de la investigación como por el *eje biográfico* elegido para enmarcar la entrevista. No obstante, siempre se les recalcó el interés por conocerlas a ellas y las múltiples facetas de su vida, para dar a conocer esta otra “cara” de la pandilla sobre la que poco se ha hablado.

En este primer contacto con las autoridades penitenciarias (los Directores y la Directora, la Subdirectora y los Subdirectores técnicos de los cuatro centros), las investigadoras tuvieron la oportunidad de hacer recorridos por el sector femenino en dos de los cuatro penales, al interior de sus celdas y en los sectores materno-infantil. Desde el primer momento se pudo corroborar, y de primera mano, las condiciones precarias en que viven. Además del recorrido, en esta primera entrevista con las autoridades penitenciarias se les presentaron los objetivos del estudio, así como los requerimientos mínimos de la participación con el fin de garantizar la calidad de la información. En concreto, se les explicó que, sin ánimo de vulnerar el reglamento de seguridad de cada centro, para realizar las entrevistas era necesario contar con una completa privacidad para garantizarles que la información que proporcionarían no las incriminaría en ninguna forma, y que solo serviría para los objetivos del estudio. Que se respetaría la confidencialidad de la información y el anonimato de cada una. Y es que, en El Salvador, las características actuales de las pandillas y la complejidad de su dinámica exigían que las investigadoras tomaran todas las medidas pertinentes para conservar la integridad y seguridad de las internas.

En tanto que las características de cada centro configuraban de alguna forma las características de las mujeres recluidas, el único criterio de selección que se solicitó a las autoridades es que ellas manifestaran su interés por participar

en *forma voluntaria*, cuando fuesen abordadas por los miembros de los equipos técnicos. Estos les explicarían, en un primer abordaje, las razones de una próxima reunión con las investigadoras. Asimismo se solicitó que si alguna(s) no deseaba(n) formar parte del estudio, no se le(s) obligara a hacerlo y tampoco se tomaran represalias de ningún tipo por su negativa. Para los fines del estudio, era fundamental que la participación fuera voluntaria y no coaccionada.

Si bien es cierto que este tipo de selección podría ser cuestionable para algunos por las implicaciones que una selección no aleatoria pudiese acarrear en términos de validez externa⁷¹ (posibilidades de generalización de la información a partir de la muestra), era preferible y deseable, para certificar la calidad de la información, garantizar la *competencia narrativa* de la persona (Valles, 2007). Este criterio —sobradamente cumplido, ya que se trataba de pandilleras *activas, calmadas y/o retiradas*, privadas de libertad—, y la *voluntad y disponibilidad* para conversar, es lo que podría asegurar, de alguna forma, una base mínima inicial para establecer el contacto y la confianza entre la entrevistada y la investigadora. Se prefirieron estos dos criterios a las posibilidades —y también limitantes— que brindaba una selección aleatoria de reclusas, a partir de un listado proporcionado por las autoridades penitenciarias. Al evitar la selección al azar, se asumieron también las consecuencias técnicas y metodológicas que esto supuso. Sin embargo y para fines del tipo de estudio —de carácter exploratorio—, se consideró que los criterios elegidos eran suficientes para configurar la muestra.

Por otra parte, la posibilidad de abordar a mujeres con una larga trayectoria en las dos más grandes pandillas del país —privadas de libertad por la comisión de diversos delitos vincu-

⁷¹ Significa que la selección de las pandilleras privadas de libertad no fue “al azar”. Primero se habló con unas portavoces del grupo, para que decidiesen si iban a participar, y luego con aquellas que decidieron formar parte del estudio.

lados con el ejercicio de la violencia, lo cual forma parte de la dinámica de la pandilla—, se incluyó como un criterio adicional que denotaba la cercanía y afiliación de las mujeres con su grupo (ver Tabla 2.3). Así, la selección “dirigida” de las participantes hubiese sido determinante, si el propósito del estudio fuese realizar generalizaciones estadísticas amplias. Ese no es el objetivo, no se pretende hacerlas a la totalidad de pandilleras privadas de libertad ni mucho menos a quienes no han sido aprehendidas por el sistema. Se intenta, más bien, brindar un aporte puntual sobre la visión y las experiencias de algunas pandilleras que están bajo la tutela del Estado por haber cometido delitos vinculados con su afiliación al grupo.

En el siguiente paso se hizo una nueva visita para reunirse con algunas mujeres, portavoces del grupo, que expresaron al equipo técnico su disposición inicial de participar con las investigadoras. Se les explicaron de nuevo, en lenguaje coloquial y con la mayor cercanía posible, los objetivos del estudio, los propósitos de las investigadoras, y se hizo mucho énfasis en la confidencialidad y el anonimato, lo cual se respaldó con el hecho de que las investigadoras en ningún momento solicitaron sus expedientes ni el del resto de la población femenina. En ocasiones hubo quienes mostraron interés en participar; no obstante, también hubo otros grupos en donde hubo que vencer, al principio, una serie de resistencias que era lógico que se suscitaban. Cuando el grupo aceptaba que algunos de sus miembros participaran en el estudio, se procedía a la realización de las entrevistas. Por lo general, si la pandilla (a través de estas portavoces) aceptaba colaborar, ese mismo día se llevaban a cabo las entrevistas en el centro penal correspondiente. En más de alguna ocasión, y dada la extensión de las entrevistas, no fue posible realizar la cuota total asignada en cada centro en un solo día. Entonces fue necesario hacer otras visitas para completarlas. En todos los casos, y sin irrespetar las medidas generales de seguridad de cada centro, las reuniones se llevaron a cabo fuera de las celdas/sectores, en lugares que contaron con la privacidad solicitada.

Las entrevistas que se hicieron a las pandilleras se intercalaron con las de las autoridades de cada centro penal (a un Director y a una Directora; a un Subdirector y a una Subdirectora técnica), a fin de profundizar en otros aspectos y en su visión sobre las necesidades más apremiantes de las reclusas, y las carencias más importantes del sistema. Asimismo se conformaron, como ya se mencionó, tres *grupos de discusión* constituidos por aproximadamente 10 pandilleras recluidas en los centros penales de Quezaltepeque y San Miguel (en este último centro se conformaron dos grupos focales, separados según la pandilla a la que pertenecieran). Y como ya se mencionó, a través de estos grupos se buscaba complementar la información relativa a la situación de las mujeres en el penal, profundizar en algunos temas y conocer las divergencias o convergencias de sus narraciones desde una visión grupal.

Por disposiciones y normativas de seguridad inapelables del sistema penitenciario, se nos prohibió ingresar grabadoras para registrar la información. Por tanto, en el encuadre inicial, es decir, cuando se les plantearon los propósitos de la investigación, se les explicó que la información no sería grabada por disposiciones del sistema. Pero que se pretendía recoger todo cuanto expusieran por medio escrito, frente a lo cual no pusieron ninguna resistencia. Ciertamente, en este punto — como en muchos otros— se podría arremeter contra la calidad de la información con el argumento de que la ausencia de registro magnetofónico supone pérdida o imprecisión de la información. Claro está que la exhaustividad de la información se ve afectada, sobre todo, si las anotaciones son ideas genéricas, es decir, que no rescatan la literalidad del discurso, y por las dificultades que entraña la conversión del lenguaje oral al escrito.

No obstante, en vista de las limitantes, se intentó por todos los medios capturar, por escrito, toda la información que se escuchaba —completando, en ocasiones, más de medio cuaderno de campo por entrevista—, y digitar (o reconstruir),

en un momento posterior, las notas y guardarlas en archivos digitales. Este proceso se hizo, en muchas ocasiones, la misma noche del día en que se realizaron las entrevistas. Con ello se intentó rescatar no solo el discurso de forma integral, sino incluso su jerga y los términos propios. Este proceso se constituyó en una dificultad adicional para las investigadoras (pues supuso fuertes inversiones de tiempo posterior a cada una de las sesiones, para reconstruir la información en el menor tiempo y con la mayor fidelidad posible) que nos expone, en la actualidad, a las críticas por las formas y la fidelidad del registro. Pero hay que tener en cuenta que fue una limitante inapelable impuesta por la institución penitenciaria. Esta situación tomó un giro diferente a favor de la investigación, ya que la disposición anímica mostrada por las mujeres durante las sesiones junto con el impedimento de grabar sus declaraciones, favoreció el que sus narraciones se extendieran más, sobre todo en temas sensibles. El objetivo de rescatar su historia y su lenguaje se alcanzó, en gran medida, al contar con transcripciones o reconstrucciones de entrevistas que lograron recuperar, precisamente, estos pormenores de la información, y que, al final, permitieron contar con un amplio documento escrito como respaldo.

Ya con la totalidad de las entrevistas reconstruidas y transcritas en formato digital, se pasó a la fase de “procesamiento” de la información. Como no se contó con la asistencia de ningún programa informático, para llevar a cabo el proceso —a partir del cual se organizó y preparó la información para el análisis— en términos muy genéricos se siguieron los pasos propuestos por Valles (2009), para ilustrar el análisis de datos cualitativos no asistido por ordenador (computadora):

- * *Codificación*: se leyeron de nuevo todas las transcripciones, y se identificaron y marcaron los fragmentos referidos a cada categoría del análisis en los respectivos subapartados en que se dividieron las grandes áreas del análisis (la vida antes, durante y después de la pandilla). En ese proceso, se iba asignando un código al texto

identificado, a fin de situarlo dentro de cada categoría molecular creada. Cuando no existían categorías moleculares con códigos preexistentes, se volvían a leer todos los textos de todas las categorías identificadas para ese tema específico, y los códigos se creaban en ese momento, a partir de las grandes tendencias que se encontraban en los textos. Asimismo se iban haciendo anotaciones al margen de los textos, para identificar los fragmentos no solo con un código, sino con un tema específico (si aplicaba) que no correspondía únicamente al área temática que se estaba enfocando en ese momento.

- * *Clasificación:* después de la codificación, se tomaron todos los fragmentos codificados y se ubicaron en matrices temáticas, cuyo propósito era reunir todos los textos correspondientes a un apartado temático, sin perder la identificación del origen de cada fragmento. Las matrices ofrecieron una ayuda visual importante, porque no solo aglutinaron los textos extraídos por temas y códigos, sino que facilitaron el siguiente proceso, denominado por el citado autor como proceso de “integración local”. Este paso se efectuó para cada subtema de cada uno de los grandes temas en que se había subdividido la estructura del guión de análisis (la vida antes, durante y después de la pandilla).
- * *Integración local:* en este paso se tomó la información ya clasificada en las matrices y, en algunos casos, se reclasificó dentro de la misma matriz (si era pertinente), o se comenzaron a hacer interpretaciones preliminares de cada sección temática, que fueran delineando una estructura mínima de la línea argumentativa a la hora de exponer los resultados de cada una de estas secciones.
- * *Integración inclusiva:* consiste en la organización de las secciones temáticas dentro de los grandes apar-

tados generales con base en la secuencia argumentativa, partiendo de los esquemas o estructuras delineadas en el paso previo. En este caso, se podría entender como el proceso de “ordenar” estas estructuras temáticas mínimas, integradas a partir de cada tema (integración local), siguiendo el eje biográfico que se le pretende dar a la presentación de los hallazgos del estudio.

Cabe señalar que el proceso de investigación no fue continuo, porque el estudio se situó en medio del proceso electoral del país, en el primer trimestre del año 2009⁷². Por tanto, la intención fue finalizar la fase de campo durante el período previo a las elecciones de enero y marzo de 2009, para evitar que esta circunstancia externa tuviera alguna consecuencia en la recogida de la información. Así, el trabajo de campo se inició en los últimos días de agosto, y finalizó la primera semana de noviembre de 2008. La recolección de la información oficial sobre el fenómeno de la violencia en el país, y los insumos para la elaboración del apartado contextual de este informe comenzó en agosto y septiembre de 2008, y se retomó en abril de 2009. La transcripción de las entrevistas en formato digital se hizo, como ya se mencionó, prácticamente de forma paralela a su realización. El procesamiento y análisis de la información, explicado antes, se comenzaron en noviembre de 2008. Estos se interrumpieron, pero se retomaron en los meses de abril y mayo de 2009. Entre los meses de junio y agosto se llevó a cabo el análisis de la información.

⁷² Durante el primer trimestre de 2009 confluyó la celebración de diversas elecciones en El Salvador. En enero de 2009, se celebraron elecciones municipales y legislativas en el país, seguidas por los comicios presidenciales, en marzo de ese mismo año. En estos eventos, el IUDOP tuvo una participación activa —en la cual estaba inmersa la coordinadora del estudio—, formando parte de un esfuerzo pionero de Observación Electoral Nacional. Esto supuso la suspensión temporal de esta investigación.

2.3. Características de las entrevistadas

Antes de iniciar este apartado, es importante aclarar que, por las consideraciones acerca del anonimato y la seguridad de las participantes, en la fase de procesamiento de la información las entrevistas se numeraron en forma aleatoria de la 1 a la 16. La identificación de la pandillera con base en dicha numeración sólo la conocen las investigadoras. En este sentido, no interesa destacar si un *verbatim* o una expresión corresponde a “X” o “Y” pandillera. Por ello, al plasmar algunos extractos de las entrevistas, estos se identifican por un símbolo, a fin de que el/la lector/a comprenda que se trata de declaraciones de mujeres distintas, que coinciden o discrepan sobre algún tópico. Para el análisis se tuvieron en cuenta ciertas categorías (estatus dentro de la pandilla, tipo de familia de origen, etc.), pero sólo cuando esto es relevante se menciona en el texto, mas no se establece la relación con las características de la persona que lo expresó. De esta forma, se garantiza en alguna medida la seguridad y se respeta el anonimato de ellas, sin comprometer el esfuerzo del estudio de rescatar y presentar las visiones de las distintas mujeres entrevistadas.

En cuanto a sus características generales, la Tabla 2.3 muestra, en términos genéricos y sólo con fines ilustrativos, algunas de las características de las mujeres entrevistadas. Como puede observarse, se pudo entrevistar a pandilleras de las dos agrupaciones más grandes del país, que ostentaban estatus distintos en el grupo. Esto significa que se abordaron a quienes se encontraban *activas* así como a las que se habían *calmado* e incluso, a más de alguna *retirada*.

Los datos destacan, en primer lugar, que son mujeres bastante jóvenes (con una edad promedio de 27 años), y la mayoría (14 de 16) ya son madres. De hecho, algunas vivían con sus bebés en el centro penal cuando se realizaron las entrevistas. En ese momento, el cuidado de sus hijos e hijas recaía, en la mayoría de casos, en la madre de estas o en algún fami-

liar cercano. Los datos permiten establecer que tuvieron sus hijos e hijas a una edad muy temprana. La mayoría se encontraba soltera. Es más, a pesar de haber tenido varias parejas en algunos casos, muy pocas dijeron que estaban acompañadas o casadas.

En términos del nivel educativo, el número promedio de años estudiados fue de 8.1, lo que indica que la media educativa no superó los estudios básicos (que finalizan en el noveno grado); aunque casi la mitad inició estudios de bachillerato. Asimismo, se destaca que su ingreso a la pandilla sucedió a edades muy tempranas (en promedio, a los 13.8 años; algunas, incluso, a los 10 años). De ahí se deduce que la mayoría tiene una trayectoria larga en la agrupación.

Por otra parte, los delitos por los que se las acusa y condena no se exponen en la tabla. Sin embargo, para que la lectora o el lector tengan en cuenta, en forma preliminar, los delitos en que participaron y que son producto de su actividad en la pandilla, valga mencionar que la mitad de ellas cumple una condena o está procesada por homicidio; 7 de ellas, por robo agravado; 2, por extorsión. Por otra parte, una de ellas estaba privada de libertad por tenencia/comercio de droga y otra, por robo agravado, privación de libertad, portación de armas y asociaciones ilícitas. No suman 16, puesto que al menos una cuarta parte de las entrevistadas se encuentra convicta por la comisión de una combinación de estos delitos.

En cuanto al tiempo de condena, 2 de ellas tenían que cumplir 5 años o menos en la prisión; 4 de ellas, entre 6 y 10 años; 3 de ellas tenían condenas entre los 11 y los 20 años; y cuatro de ellas, tenían que cumplir sentencias por encima de los 21 años de cárcel. Dos mujeres se encontraban procesadas al momento de la entrevista, y una no dio información al respecto. Esta información muestra que, en el caso de muchas, la posibilidad de salir y gozar de nuevo de su libertad se reduce, ya sea por el gran número de años que tienen de condena, o por las

amenazas de las pandillas contra sus vidas, esto es, la posibilidad de morir cuando recobren la libertad debido a las disputas inter y/o intragrupalas.

En los siguientes capítulos se intentará —en la medida de las posibilidades— presentar sus historias, describir sus trayectorias de vida y, en el camino, tratar de dilucidar cómo llegaron a esta etapa de sus vidas.

Tabla 2.3. Características de las mujeres pandilleras entrevistadas en el estudio

Condición	Pandilla	Edad	Nivel educativo finalizado	Estado civil	Número de hijos/as y sus edades	Edad a la que tuvo su primer/a hijo/a	Edad a la que ingresó a la pandilla
Calmada	Barrio 18	27 años	Primer año de bachillerato.	Soltera	2 hijos: 6 y 2 años.	16 años	13 años
Calmada	Barrio 18	30 años	Bachillerato (no define a qué nivel).	Soltera	2 hijos: 10 y 9 años.	20 años	11 años
Calmada	Barrio 18	30 años	2.º año de bachillerato (dentro del penal).	Soltera	2 hijas: 11 y 7 años.	19 años	16 años
Calmada	MS	27 años	4.º grado fuera del penal; hasta 7.º grado dentro del penal.	Soltera	2 hijos: niña de 10 años y un niño de 7 años.	15 años	12 años
Calmada	MS	24 años	6.º dentro del penal; 4.º fuera del penal.	Casada	No tiene.	No tiene	13 años
Calmada	MS	25 años	Bachillerato finalizado dentro del penal.	Soltera	1 niño de 6 años (el niño vivió con ella hasta los 2 años en el penal).	19 años	10 años
Calmada	MS	29 años	6.º grado.	Casada	2 hijos: una niña de 8 años; y un bebé de 3 meses (con ella en el penal).	21 años	15 años
Activa	Barrio 18	25 años	Primer año bachillerato.	Soltera	1 niña de 5 años.	20 años	15 años
Activa	Barrio 18	24 años	8.º grado.	Soltera	2 niños de 7 y 5 años.	17 años	12 años
Activa	Barrio 18	25 años	Primer año bachillerato.	Soltera	No tiene.	No tiene	12 años
Activa	Barrio 18	36 años	2.º grado.	Acompañada	7 hijos: 21, 18, 17, 13, 11, 9 y 4 años. 2 nietos (1 año y medio).	15 años	15-16 años
Activa	MS	24 años	7.º grado.	Soltera	4 hijos: tres niñas de 8 y 2 años, una bebé de 4 meses (en el centro con ella), y 1 niño de 5 años.	16 años	12 años
Activa	MS	28 años	8.º grado.	Soltera	Dos niñas: de 10 y 5 años.	18 años	14 años
Activa	MS	39 años	8.º grado.	Soltera	3 hijos: una de 17 años, y dos hijos de 11 y 7 años.	22 años	20 años
Activa	MS	25 años	2.º año de universidad.	Casada	Una niña de 4 años.	20 años	13 años
Activa	MS	23 años	1er ciclo de universidad.	Soltera	2 hijos: un niño de 4 años y una niña de 1 año y 11 meses.	19 años	16 años

Fuente: elaboración propia.

Capítulo 3

La vida antes de la pandilla: prisiones iniciales

Yo, desde pequeña, tuve una infancia horrible [...] Yo, desde niña, no le perdono a mi mamá lo que me hizo... yo, estaba bien necesitada de amor y cariño, por eso es que, ahora, mis hijos son todo para mí [...] Cuando me gritaba [la madre] y me vergüiaba [golpeaba fuerte], yo le gritaba: “mejor preguntáme por qué tomo, preguntáme por cómo me siento”...
Pandillera ✽

A pesar de la corta edad que tenían las mujeres entrevistadas en este estudio cuando ingresaron o *se brincaron*⁷³ a la pandilla, su vida ya estaba caracterizada por numerosas privaciones, situaciones de exclusión, de abusos y violencia. Uno de esos primeros escenarios, donde se instruyen en su uso y comienzan a familiarizarse con ella, es el propio hogar, a partir de la exposición a formas violentas y abusivas de trato entre los adultos que las rodeaban y, por derivación, de estos hacia ellas.

Estas mujeres también fueron niñas, hijas, compañeras de escuela, vecinas de la comunidad, algunas trabajadoras informales e incluso empleadas. En otras palabras, tuvieron una vida antes de formar parte del grupo y asumir, en consecuencia, una “nueva identidad”: en ese momento en que el nombre propio se sustituye por un sobrenombre o *taca*, otorgado por los *home-boys*; y ya no forman parte de la familia de apellido “x”, sino que integran otra familia: la “MS” o la “18”. En la fase previa a su ingreso a la pandilla —que, por lo general, fue muy breve por las cortas edades que tenían cuando se incorporaron al

⁷³ Término referido al proceso de ingreso a la pandilla, el cual se explica en un apartado posterior.

grupo—, 16 distintas mujeres vivieron una serie de situaciones que es importante conocer, a fin de entender mejor sus puntos comunes.

En este capítulo se pretende describir qué caracterizaba los diversos ámbitos en que se movían —familiar, escolar, laboral y comunitario—, cuando las entrevistadas eran solo unas niñas que, en muchas ocasiones, ni siquiera habían concebido la pertenencia a la pandilla como una opción o como parte de sus planes.

3.1. La familia y las relaciones dentro de ella

El *verbatim* de una de las pandilleras entrevistadas, que se retoma para dar inicio a este capítulo, es una de las muchas expresiones recogidas y rescatadas, y que alude a la difícil situación familiar que muchas vivieron *antes* de su ingreso a la pandilla. Es así que este apartado pretende retratar la vida familiar de estas pandilleras y exponer sus ideas, con sus propias palabras, cuando sea posible. En tal sentido, más que intentar justificar los planteamientos elaborados, la idea es poner de manifiesto —a partir de sus relatos— el impacto decisivo que ejerce la calidad de los vínculos familiares en muchos niños y niñas. Dicho impacto se refleja no solo en su configuración como personas, sino, en este caso particular, en la decisión de estas niñas y adolescentes de incorporarse a la pandilla, pues consideraron que las funciones de esta eran más cercanas a las de un *grupo primario*, tareas que la propia familia no tenía la capacidad de ejercer.

Ya en estudios locales anteriores se ha hecho énfasis en el rol y el impacto que tiene la calidad de las relaciones entre los miembros de la familia —por encima de cuestiones como la estructura familiar y la existencia de ambos progenitores en el hogar—, en la “decisión” de un niño, una niña o adolescente de ingresar a una pandilla (Miller, 2001; Moore, 1991; Santacruz y Cruz, 2001; Santacruz y Concha-Eastman, 2001;

Smutt y Miranda, 1998). Este estudio no hace más que volver a plantear esta situación, y enfatizar que un hogar debilitado en sus funciones por la existencia de violencia intrafamiliar, por el maltrato hacia la mujer, los niños y las niñas; por la negligencia, el abuso sexual e, incluso, por el rol que muchos hombres juegan en esos círculos de violencia, tiene un severo impacto emocional, que sienta las bases preliminares de una serie de factores que les terminan conduciendo a tomar la decisión de integrarse a la pandilla.

El hogar sienta esos primeros escenarios de victimización, en donde la niña —que sufre un desequilibrio serio de poder frente a los adultos que se agreden entre sí, o simultáneamente la agreden a ella o a sus hermanos— comienza a considerar otras posibilidades para nivelar esas desigualdades de poder que le proporciona su corta edad, su sexo y su falta de recursos respecto a los miembros del hogar. Si algo las mueve o las conmina a ingresar a la pandilla, es la existencia de una familia —y de miembros clave de ella— debilitada e incompetente en sus funciones, frente a lo que concibe que le proporcionará la capacidad de autoafirmarse e, incluso, de defenderse a través del uso de la violencia.

A continuación se analizan los puntos comunes y las divergencias en las historias que se relacionan con las vivencias en el hogar.

3.1.1. Configuraciones familiares y calidad de las relaciones: la vivencia temprana de la violencia

En cuanto a las configuraciones familiares que prevalecieron entre las pandilleras entrevistadas, se encontraron tres grandes “tipos”⁷⁴: familias con *ausencia de alguno de*

⁷⁴ Esta clasificación no responde a o no se desprende de ninguna tipología teórica; es una categorización que solo tiene propósitos ilustrativos, a fin de poder mostrar las diferentes configuraciones familiares que señalaron con más frecuencia las entrevistadas.

los progenitores (sobre todo del padre), familias “*sustitutas*” (personas —familiares o no— que se encargaron de las jóvenes por haber sido abandonadas por sus progenitores) y familias con *presencia de ambos progenitores*.

El primer tipo —*ausencia de alguno de los progenitores (sobre todo de la figura masculina)*— es el más común. Esta configuración es la que prevaleció durante la infancia en la mitad de las entrevistadas. La mayoría de estos casos se caracterizaban por ser hogares con una jefatura de familia femenina (por lo general, la madre), en donde las concomitantes responsabilidades económicas, parentales, relacionales, entre otras, recaían exclusivamente en ella. En muchas ocasiones, las pandilleras no conocieron nunca a su padre, ya sea porque este abandonó a la madre, por la separación entre los padres (que se traduce en la lejanía y el abandono del padre de la responsabilidad hacia hijos e hijas) o, incluso, por la muerte de este. Ya sea como producto del exceso de cargas y de responsabilidades, o de relaciones conflictivas y violentas por parte de las madres de familia, en este tipo de configuración familiar prevalecen situaciones de gran conflictividad entre ellas y la madre, quien, casi siempre, era la única figura de autoridad en el hogar. Asimismo, hay situaciones en donde la madre o el padre ejercen escasa o nula vigilancia y monitoreo de las acciones de hijas e hijos. Todo esto configura las bases para unas deficitarias y complicadas relaciones *intergeneracionales* (entre progenitores y descendencia) e *intragénicas* (entre las madres y las hijas).

Mi mamá no estaba nunca en la casa; ella trabajaba haciendo bolsas en una fábrica, era obrera. Trabajaba una semana de noche y la otra de día; llegaba tipo a las 7... 8 de la noche... nunca comíamos juntas. El domingo dormía todo el día, decía que estaba cansada porque el sábado trabajaba horas extras. Nunca iba a las cosas del colegio, no había tiempo para eso [...] Mi mamá no se dio cuenta que me brincarón [que había ingresado a la pandilla]. Cuando vino a poner más atención, yo ya estaba brincada...

Pandillera ☼

Yo siempre de niña viví triste, ahora lo veo... yo vivía con un miedo horrible, pero eso llevó a que ahora nunca necesite de la gente para que me ayude a salir adelante... Yo era bien caprichosa, y no me gustaba cuando veía que mi mamá estaba con sus novíos. Es que yo sentí que cuando ella pasó a tener sus novíos, a mí me hizo a un lado, es que, como ella era prostituta [...] Yo no es que fuera corrupta, yo lo que era, era bien agresiva; es que yo me creía grande, yo tenía como 10-11 años, pero es que yo ya no contaba con mi mamá, y ella no supo nada [...] Ella nunca se dio cuenta cuando ya no iba a la escuela; yo a ella no le interesaba...
 Pandillera *

La calidad de las relaciones sostenidas por las mujeres que vivieron en este tipo de hogares fue bastante mala. Narraron hechos de violencia sufrida a manos de su madre/padre o de la pareja que la madre tenía (el padrastro). En varios de los hogares, las madres de familia tenían un compañero, aunque, por lo general, este no cumplía un rol de padre para ellas; de hecho, su presencia las exponía a situaciones de vulnerabilidad adicional, ya que en muchas ocasiones este hombre se convertía en el victimario de su madre o de la hijastra. Las siguientes citas son muy elocuentes al respecto:

[Antes de entrar a la pandilla] vivía con mi mamá y mis hermanas. Somos cuatro hembras, más un niño, pero se lo llevó el papá de él [...] Todos [las hermanas y hermano] somos de papás diferentes. Siempre tenía padrastros [...], nunca tuve una relación como de hija-madre, madre-hija. No recuerdo que ella me estuviera abrazando, que dijera que me quería; no me aconsejaba. Lo único que hacía era golpearme, gritarme, maltratarme. Y solo era así conmigo, con mis hermanas era diferente. Todas las cicatrices que tengo aquí [en el brazo] mi mamá me las hizo; me *golpiaba* con lo que tuviera [...]

[Sobre la relación con los padrastros]... pues, me pegaban, también a mi hermanita; era un maltrato físico y también me insultaban. Yo le dije que lo iba a matar porque me maltrataba a mí y a mi hermanita... también le pegaban a mi mamá...
 Pandillera ☒

... él [el padrastro] era malo. Le pegaba mucho a mi mamá. Viví mucho eso. Era bolo, hasta consumía drogas. Él era el papá de mi hermanita; él ya falleció [...]. Yo estaba pequeña. Él le pegaba a mi mamá, yo de niña le decía: “¡No le pegués a mi mamá!”, y a mí me decía cosas desagradables. Una vez, cuando le pegó a mi mamá, yo le pegué... yo me fui de la casa, o no me fui... me echaron. Quizás mi mamá lo quería demasiado a él [...] Cuando crecí, trabajé y me llevé a mi mamá de ahí. En la casa de ella, él siempre le pegaba a ella, y no quiso dejarla. Mi mamá tenía miedo. Yo alquilaba una casa, ya tenía mi niño yo. Ella dejó de ir al chalet [donde trabajaba] para que él no llegara a molestarla ahí. Se quedó en la casa cuidando a mi hermanita y a mi niño, y yo trabajaba...
Pandillera ➔

Ya sea a manos de la madre o de su pareja o parejas, las mujeres que vivieron en este tipo de configuración familiar mencionaron, en todos los casos, haber sido objeto de violencia, de maltratos y de negligencia por parte de las personas que tenían la función de prodigar atención, cuidados y cariño. Solo en dos casos, del total de ocho mujeres que tuvieron este tipo de configuración familiar durante su infancia, la madre fue la figura ausente del hogar. En uno de esos casos no se pudieron identificar las razones del abandono de la madre, más allá de que esta vivía en otro país. Sin embargo, hubo otro en donde la madre no se encontraba presente porque había tenido que salir del hogar, debido a la severidad de la violencia que sufría a manos de su pareja, el padre de la joven.

Un segundo tipo de configuración familiar bastante frecuente entre las mujeres entrevistadas (cinco de quince) fue el de las *familias “sustitutas”*. Se trata de hogares en los que hubo personas —familiares o no— que se encargaron de las jóvenes, muchas veces desde edades muy tempranas porque fueron abandonadas por sus progenitores. En este sentido, el factor común es el desamparo experimentado. Como ya se mencionó, a ellas les toca vivir en un hogar que no es el propio, en casa de familiares o incluso de personas no familiares que se hacen cargo de ellas. Esta situación, lógicamente, también tiene un impacto muy importante en términos de socialización y

configuración de esas importantes redes afectivas primarias, en tanto que, muchas veces, estos familiares o encargados de las niñas no prodigaban esa contención afectiva y emocional que la familia está llamada a cumplir.

De hecho, a veces llamaba mucho la atención que de entre las hermanas o los hermanos, las entrevistadas eran las únicas que se habían convertido en pandilleras. Y más interesante aún es que las hermanas o los hermanos que, en la actualidad, no son miembros de pandillas, sí habían vivido con algún pariente cercano, con alguno de los progenitores o, al menos, no habían sido abandonados en otro hogar a una temprana edad.

Mi mamá me ha querido ver [en el penal], pero yo no la he querido ver a ella. Para mí, ella es la culpable de todo; hoy de grande, me viene a buscar, se interesa por mí... y de pequeña no... ¿por qué decidió dejarme a mí [abandonada con la abuela cuando ella tenía tres meses de nacida] y llevarse a mis hermanas? Eso yo nunca lo he podido entender, si las cuatro [hermanas] éramos de la misma mamá, de diferente papá, pero de la misma mamá... y ella nunca dio explicaciones, y eso es algo que nunca voy a entender. Aún no deseo verla, y siento que todo lo que [me] ha pasado, es por ella, es por su culpa; sino, mire a mis hermanas⁷⁵...

Pandillera ☞

Cuando yo nací... esto es bien difícil... [llanto silencioso]... mi mamá, cuando estaba embarazada de mí, estaba muy enojada, porque se dio cuenta que mi papá estaba casado [con otra mujer]... cuando yo nací, mi mamá me dejó con una señora que la había criado a ella, como una “abuela de crianza”, y yo me crié con ella, hasta como los 13 años... Ella ya estaba mayor, tenía 6 nietos [...] eso fue bien duro... [voz entrecortada, llanto silencioso]... dicen que, a veces, es bueno hablar [...]

Pues ellos [la familia con la que vivía] tenían un agroservicio, tenían pisto [dinero], pero no me aceptaban... yo ahí era una sirvienta chiquita, me pusieron a trabajar desde bien chiquita [...], y yo estaba bien niña; me pegaban si no hacía la cosas bien... era bien difícil para mí estar ahí, y era

⁷⁵ Se refiere a que ninguna de sus hermanas son pandilleras.

bien difícil porque mi mamá no quería que yo estuviera con ella porque estaba resentida con mi papá, pero ¿qué culpa tenía yo?...
Pandillera ✂

En una sola situación, el abandono de la niña es resultado de la separación de los progenitores. A ella la envían a vivir con la abuela, y al resto de hermanos y hermanas se los “dividen” entre el padre y la madre. En el resto, las pandilleras no pudieron precisar las causas que estaban detrás de ese hecho de su pasado. Incluso, como se rescata en uno de los *verbatim* anteriores, la madre nunca dio explicaciones del abandono. Por su parte, varias de estas jóvenes intentaron buscar a su familia y construir una relación. De acuerdo con las narraciones, fueron ellas las que tomaron la iniciativa. Esto solía suceder varios años después, por lo que la construcción de relaciones con la familia tenía que partir de cero; no obstante, los resultados no fueron lo que ellas esperaban.

... busqué a mi mamá y me recibió, me ofreció vivienda, pero ella lo ignoraba todo: que me habían violado, que me había acompañado, que tomaba drogas... pero, luego de un rato de estar ahí, la pareja de mi mamá la puso a elegir, y mi mamá me pidió que me fuera porque él era el que la mantenía...
Pandillera ♣

Cuando yo llegué [a vivir de nuevo con su madre], vi que mi padrastro le pegaba a mi mamá, que tenían problemas entre ellos... y a mí no me gustaba ver eso porque, aunque yo no hubiera vivido con mi mamá, ella era mi mamá [...]; era bonito vivir con mi mamá, a excepción de mi padrastro [...]

Yo, luego, me quería ir de ahí [de la casa de la madre], me dio una desesperación por irme de la casa... y es que yo... ya no me sentía bien con nadie; he sentido mejor estar sola... al principio estaba feliz, pero ya no era suficiente, no era suficiente lo feliz del principio, porque yo ya estaba muy dañada, me pasaba pensando por qué tenía yo que sufrir tanto...
Pandillera ✂

Finalmente está la tercera configuración familiar, cuando se cuenta con la ***presencia de ambos progenitores***. Si bien

es el tipo familiar menos frecuente, quienes vivieron bajo esta situación tampoco escaparon de experimentar la violencia en las relaciones entre los miembros de la familia.

Estos hechos permiten constatar que la mala relación que se estableció entre hijas y madres estuvo mediatizada, a su vez, por la relación deficiente que estas últimas tenían con sus respectivas parejas. Ya sea por cuestiones vinculadas al consumo de alcohol por parte del padre —que implicaba la carga adicional de responsabilidades en la madre de familia—, o por diferencias entre los progenitores, que conducían a la existencia de hechos de violencia o maltrato entre ellos; o por concepciones tradicionales de género de alguno o ambos progenitores —en donde los hijos hombres se valoran y reciben un trato diferente y privilegiado en comparación al que reciben las hijas—, la información muestra que las consecuencias de la mala relación entre los progenitores impactó en forma directa en la calidad de las relaciones entre ellas y sus madres (las relaciones *intergeneracionales* e *intra-genéricas*). En ese sentido, se constata de nuevo, que la presencia de ambos progenitores en el hogar no garantiza, por sí misma, un acertado nicho de socialización, como tampoco un adecuado cumplimiento de sus funciones hacia los niños y las niñas (ver Recuadro 3.1).

A mi papá le gustaba tomar... y eso generaba pleitos entre ellos... mi mamá, ella era sumisa y chapada a la antigua, criada bajo ideas de fidelidad y de atender al hombre [...]; y a mi papá, el alcohol lo hizo *valeverguista* [indolente]... en mi casa, la comida no faltó, ni techo ni casa, pero faltaba la tranquilidad...
Pandillera ♠

Mí mamá a mí no me dio amor como yo se los doy a mis hijos [...] Mí papi siempre ha sido diferente, él ha sido cariñoso... el problema de él es que tomaba mucho [...] Mí papá, él a nosotros nunca nos pegó, yo no he sabido qué es recibir golpes de él... el problema con él es que toma... él tomaba mucho, y le daba problemas a mí mamá... y yo creo que por eso ella era así. Ella siempre fue fuerte de carácter, nos golpeaba... a mí me golpeaba [...]

Yo creo que ella se desquitaba con nosotros la frustración que tenía con mi papá... yo, yo eso no lo comprendía, yo antes pensaba “quizá todas las mamás son así”, pero yo veía que las madres abrazan a sus hijos [...] y eso, mi mamá nunca lo fue conmigo... hasta que yo andaba en malos pasos... y a mí no me gustaba, y yo pensaba, tal vez un día me dice algo...

Pandillera ☆

Con mi papá, la relación siempre fue buena... con mi mamá, con ella, como que no tuviera mamá. Ella tenía como preferencias... a veces, me sentaba en sus piernas yo, y me decía: “quitate, estoy cansada”, y me mandaba por allá... y, de repente, alguno de mis hermanos llegaba y le decía: “vaya mi muchachito, vení para acá...” [...] es que su carácter... es seria, bien enojada [...], pero yo decía, sí nadie me quiere, yo me voy a querer sola...

Pandillera ✕

El Recuadro 3.1 muestra un ejemplo paradigmático del tipo de hogares en que muchas de las pandilleras vivieron de niñas. En él se muestra —entre otros aspectos— la presencia de expresiones brutales de violencia, entre las que se encuentran las agresiones sexuales, así como el progresivo tránsito en distintos hogares, hasta entrar en contacto, finalmente, con la pandilla.

Recuadro 3.1

Los múltiples hogares de una de ellas

Vivía con mi mamá, solo con ella. Mi papá nos dejó cuando tenía 6 años... lo mataron; de ahí mi mamá se quedó sola. Al ratito, mi mamá se acompañó con otro señor. Pues ella nos dejaba solos, a mí y a un hermano varón, con el señor. Él era mayor, tenía como 45 años en ese entonces [...]. Pues ella nos dejaba solos con él, y ella se iba a trabajar. Mi mamá se ganaba la vida lavando y planchando. Pues un día, en la mañana, el señor era bien cariñoso conmigo, va, como yo era hembra, mi hermano se salió y, pues, uno como de hembra es bien tonta a veces. Él era bien cariñoso, y se me

acercó, y yo le dejaba va; me maltrató, me bajó el *blumer*... fui violada por él, pues...

— ¿Cuántos años tenías cuando esto pasó?

— Tenía nueve cabalitos... [...] Después que se murió mi papá, todo se puso peor [...]

— ¿Y cómo murió tu papá?

— Es que a mi papá le gustaba tomar, bueno, a mi mamá también.

— ¿Y cómo era la relación entre ellos?

— Se peleaban entre ellos, sobre todo, cuando mi papá andaba bolo [...]

Mi papá macheteó a mi mamá... es que cuando mi papá iba bolo, o siempre iba bolo, se ponía bien agresivo, y llegó a la casa y se puso a gritar... mi mamá nos metió a mis hermanos y yo debajo de la cama, porque mi papá por andar bolo nos maltrataba. Casi siempre iba bolo y agresivo..., y ella nos metió debajo de la cama. Una vez, sacó el corvo, y le dijo a mi mamá que ella era una puta y le macheteó por aquí [señala la parte de arriba de su brazo izquierdo]... [Cuando se murió el papá], yo estaba pequeña, pensé que era mejor que Dios se lo llevara, porque mucho maltrataba a mi mamá... [...] A mí solo una vez me pegó con el cincho, nos maltrataba porque a mis hermanos los quería llevar donde él iba para tomar, pero mi mamá no se lo permitía. Pero siempre nos gritaba...

— Y cuando se murió tu papá, dijiste que la situación en la casa se puso peor...

— Cuando se murió mi padre, se puso peor porque mi mamá se fijó en un hombre mayor, un señor que me hizo daño, que me maltrató...

— ¿Le contaste a tu mamá que él te violó?

— Sí... solo se puso a llorar, no me dijo nada, solo lloraba... y luego me dijo que me iba a llevar donde una señora, que me quería dar a una señora... [...] El señor [padrastro] se fue después... De ahí, al tiempo, mi mamá se acompañó con otro joven; él solo tenía 29 años, era menor que ella.

— ¿Y cómo fue tu relación con él?

— Él era un hombre impulsivo; nos castigaba con un palo a mi hermano y yo... yo le dije que no era mi papá, y que le iba a pegar la policía si me pegaba...

— Y tu mamá, ¿sabía que les pegaba?

– Se lo decíamos a mí mamá, pero ¿sabés?, a veces las madres prefieren a los hombres que a sus hijos...

– Entonces, ¿ella no le dijo nada a él?

– No, ella no hizo nada... Al varón [su hermano], le dejó que se fuera por su camino, él tenía como nueve años en ese entonces. A mí me fue a dejar con una señora de un mercado en... La señora me enseñó a hacer tortillas, pupusas, tenía como un comedor y le tenía que ayudar ahí y trabajar. No me pagaba, yo trabajaba para la comida y donde vivir.

– ¿Y esa señora era familiar de ustedes?

– Era madrina de una hermana de mí mamá. Me enseñó a hacer oficios, y yo lo hacía, pero, a saber, tal vez vio las malicias en mí, y me empezó a maltratar... me pegaba en la cara... yo le dije que no era mí mamá, y que mejor me iba a ir. Ahí, en... había una pandilla que se llamaba la... [pandilla local] Yo empecé a andar con uno de ellos, me fui con él al baile y todo, pero nunca quise meterme en la pandilla de ellos. De ahí, me vine para San Salvador, donde mí abuela [...] tenía 11 años... de ahí, conseguí a mí amiga que me llevó al baile, aprendí a tomar, fumaba cigarrros; iba sábados, domingos para amanecer lunes, y ahí conocí a los... [miembros de su pandilla actual].

– Cuando regresaste a San Salvador para quedarte con tu abuela, ¿cómo era tu relación con ella?

– Ella no nos quería, no me quería, pues, yo nunca le dije nada... solo iba a la casa a bañarme; solo le pedí posada, nada más.

– ¿Llegabas sólo a dormir?

– Sí, ni cama tenía, dormía en el suelo... ella nunca me dio nada, comida, nada. Yo peseaba [pedía dinero] para comer, o sea, era pedir un peso, va.

– ¿Tenés algún contacto con tu abuela ahora?

– No, no tengo relación con ella. Ella me dio la espalda cuando más la necesitaba...

– Y a tu mamá, ¿la fuiste a ver cuando regresaste a San Salvador?

– No, pasé muchos años sin ver a mí mamá.

– Y con tus hermanos, ¿tenías contacto?

– Tampoco, ellos se acompañaron y todo, la única que se quedó así fui yo...

Llegados a este punto, es importante resaltar una forma de victimización sufrida por muchas pandilleras durante su infancia (prácticamente, la mitad de las entrevistadas), que tuvo consecuencias determinantes en el curso de sus vidas: haber sido víctimas de abuso sexual o de violación. Esta experiencia traumática resultó ser una vivencia bastante generalizada, infligida a manos de hombres que tenían diversos niveles de relación con ellas; pero que, en casi todos los casos, se trataba de una figura masculina cercana y que, en la mayoría de las veces, fue incluso significativa, como se muestra en la Tabla 3.1.

Tabla 3.1. Pandilleras entrevistadas que fueron violadas, según la relación que tenían con el agresor, la edad que tenían cuando sucedió y el tipo de familia en la que vivían

Relación con agresor	Edad que tenía cuando fue víctima del hecho	Número de veces que sucedió el hecho	Tipo de familia
Novio	13 años	1 vez	Madre soltera
Novio	12 años	1 vez	Familia sustituta (Abandonada con familiares)
Ninguna (hombre desconocido)	11 años y medio	1 vez	Familia sustituta (Abandonada con familiares)
Tío	11 años	3 veces	Familia sustituta (Abandonada con familiares)
Padrastro	9 años	1 vez	Madre soltera
Hermano	7 años	1 vez	Familia nuclear (ambos progenitores)
Abuelo	4 años	1 vez	Madre soltera

Fuente: elaboración propia.

Este tipo de experiencias, que sin duda marcaron el curso de sus vidas y relaciones, tuvieron un impacto profundo en la salud física y mental de las víctimas, que las familias no tuvieron la capacidad de contener. Es más, a veces, la familia o las personas encargadas ni siquiera se dieron cuenta de la agresión o, si se enteraron, las incriminaron en el hecho. Por esa razón, esa carga la vivieron y sufrieron prácticamente en soledad.

Una vez me llevé a mi hermanita⁷⁶ a vender tortillas conmigo. Mi hermanita de repente me dijo que quería hacer pipí [orinar], y nos fuimos como por un muro.

De repente, yo bien ví que se acercaba un hombre... bien me acuerdo que no tenía un ojo... y agarró a mi hermanita... yo me le puse, y agarré a la niña para que no le pasara nada, y el hombre me violó a mí, y mi hermana vio todo lo que estaba pasando...

Yo no dije a nadie lo que me había pasado, solo le dije a mi abuela que me habían robado el dinero [de la venta]; mi abuela me pegó y me regañó porque me lo habían robado, pero no me hallé en valor de contarle lo que me había pasado [...], solo se lo conté a una amiga, y luego, más adelante, a los *homeboys*⁷⁷. Yo empecé a sentir que me cuidaban, que me protegían, que tenía quién por mí...

Pandillera ♣

Mi abuela se dio cuenta de la violación, sí, se dio cuenta, porque a ella le fueron a avisar... [...], y hasta el día siguiente me llevaron al forense, a medicina legal [...] Mi abuela reaccionó enloquecida... [...] dijo que yo había tenido la culpa, y me golpió y me corrió de la casa... Ella cambió, nunca me había tratado así... ella quería para mí que yo fuera perfecta, que me casara, que tuviera una relación “normal”... y enloqueció, viendo como yo iba, toda sangrada, me comenzó a golpear... hasta el día siguiente que me examinó el forense, que dijo que había sido una violación, y que había sido a la fuerza [...] Entonces, cuando empecé a arreglar mis cosas para irme, porque ella me había echado, ya me dijo que me quedara... pero yo ya me sentía como un estorbo, y por eso decidí irme... [...]

Yo me sentía mal, me sentía ya una mujer a la fuerza, me sentía lo peor, desgraciada, odiaba a los hombres... y yo siempre decía que me iba a desquitar, pero al final lo mataron [al agresor]; era un *bandero*⁷⁸...

Pandillera ♣

⁷⁶ La entrevistada mencionó luego que, cuando sucedió la violación, ella tenía 11 años y medio; y su hermana menor, nueve años. La entrevistada ingresó a la pandilla poco tiempo después de este hecho, a los 12 años.

⁷⁷ Es el término con el que denominan a los integrantes masculinos de la pandilla. A las mujeres se les llama *homegirls*.

⁷⁸ Término que se utiliza para referirse al integrante de una banda de crimen organizado.

La frecuencia con que aparecen este tipo de vivencias traumáticas, en el relato de muchas de las pandilleras entrevistadas, denota una forma de vulnerabilidad a la que estuvieron expuestas en razón de su sexo. No se quiere decir con ello que los niños no estén expuestos a este tipo de experiencias; aunque, en el caso de muchas de las pandilleras, las agresiones sexuales aparecen con frecuencia y son muy decisivas en el curso que van tomando sus vidas.

En síntesis, en este subapartado se muestra que las pandilleras entrevistadas ya habían estado expuestas a la violencia, en forma cotidiana, dentro de sus propios hogares antes de ingresar a la pandilla. El tipo de hogar en el que vivían se sustentaba en tres tipos, siendo el más frecuente aquel en que los hogares eran sostenidos por madres solteras, en donde estaba ausente la figura masculina/paterna significativa, y/o en el que las madres tenían otras parejas. Un segundo tipo lo constituyen aquellas mujeres que, siendo bebés o apenas unas niñas, fueron abandonadas por sus progenitores a manos de otros familiares u otras personas que fungieron como encargadas. Y el tercer y último tipo que son aquellas familias que contaban con ambos progenitores (padre y madre) en el hogar.

Como puede observarse, las entrevistadas no proceden de un hogar “típico”, o de una estructura familiar común para la mayoría. Lo que sí destaca como un hilo distintivo en todos los relatos es que esos hogares no cumplieron sus funciones vitales durante la infancia de estas personas, ya que las expusieron de forma importante a situaciones de violencia y victimización, así como a importantes carencias afectivas y relacionales a manos de gente que estaba llamada a cuidar y promover su bienestar.

Por su parte, la calidad de las relaciones ha sido deficiente y abusiva e incluso, inexistentes. Desde la perspectiva de muchas pandilleras, sus madres no fueron capaces de ejercer el rol que les correspondía. Sin embargo, los resultados ponen en evidencia que muchas madres de familia no pudieron, en

efecto, “ejercer ese rol” debido a sus propias experiencias de maltratos y violencia por parte de sus parejas (los padres o padrastros de las entrevistadas), así como por el hecho de tener la responsabilidad económica del hogar en forma exclusiva.

Muchas de las madres de estas mujeres fueron, a su vez, víctimas de abusos, abandonos, negligencia y violencia por otros hombres a lo largo de su propia historia. Por lo tanto, ellas se vieron inhibidas para cuidar su propia descendencia (sus hijas, ahora pandilleras). Es así que la violencia se transmitió por vía *intergeneracional* y de forma *intragénica*, y se convirtió en la base de la mala relación que se estableció entre las entrevistadas y sus madres.

Por otro lado, esta concepción y las relaciones negativas con la madre cobran mayor relevancia frente a la realidad de una figura paterna ausente o disfuncional, en el “mejor” de los casos, o abiertamente violento y abusador con ellas o con su madre. En ese sentido, no hay posibilidad de que estos hogares hayan cumplido con su función socializadora, de contención y de cuidado para estas mujeres, lo cual hubiera podido disuadir, en algunos casos, el ingreso de sus hijas a las pandillas. Este descuido se observa en el elevado número de mujeres entrevistadas que reportaron haber sido víctimas de agresiones sexuales y violaciones, realidades que sintieron necesidad de ocultar a sus familias por temor a represalias, o por la carga cultural negativa que para muchas tenía el haber sido victimizadas de esta forma.

No es la intención establecer una relación mecánica y simplista entre la deficitaria calidad de relaciones dentro de la familia y el ingreso a la pandilla, pues, como ya se ha señalado, en ello confluyen una serie de factores. Sobre todo si se considera que estas familias y hogares se encuentran insertos, a su vez, en microcontextos de exclusión en los que prevalecen importantes carencias sociales, económicas, culturales, así como falta de acceso a los servicios básicos del Estado. En relación con esta situación, Savenije y Andrade-Eekhoff (2003),

al abordar la compleja relación entre violencia y exclusión social, a partir del análisis de las dinámicas sociales que prevalecen en algunas comunidades marginales del área metropolitana de la capital salvadoreña, no solo destacan la relación entre la incidencia de violencia doméstica y una mayor exclusión del contexto comunitario en su sentido más amplio: “a mayor exclusión, mayores probabilidades de violencia doméstica” (p. 180), sino también el hecho de que vivir en esos espacios comunitarios genera vulnerabilidad al uso de la misma por parte de sus residentes. Por su parte, existen estudios que reportan una vinculación importante entre el ejercicio de la violencia intrafamiliar y la violencia social, en tanto que el hogar ofrece los primeros modelos y oportunidades para presenciar los usos de la violencia (Morrison y Orlando, 1999).

Así, se tiene que las características de los hogares de estas mujeres y de las relaciones entre sus miembros, bastante generalizadas de acuerdo con los relatos, presentan escenarios de profundas disfuncionalidades, en donde la violencia jugó un papel cotidiano y transversal. Por tanto, y sin pretender establecer vínculos que reduzcan el paso a la pandilla a eventos suscitados en esta esfera, tampoco se puede desestimar el impacto decisivo que tuvieron las vivencias en el hogar y la calidad de las relaciones en la decisión de ingresar a la pandilla, como se podrá corroborar en un apartado posterior.

3.2. La experiencia educativa

Para la mayoría de mujeres entrevistadas, la experiencia estudiantil fue uno de los pocos escenarios de los que tienen buenos recuerdos. Muchas aludieron incluso a su buen rendimiento académico, al hecho de que les gustaba estudiar, que les agradaba la experiencia de acudir y compartir con compañeros y compañeras. Muchas, incluso, relataron haberse llevado bien con las autoridades educativas, así como con sus docentes. Es más, algunas recuerdan con agrado que hubo quienes se interesaron por su situación personal y quisieron

apoyarlas. Por lo tanto, para estas, la escuela se convirtió en un importante espacio de contención, escape y apoyo por parte de la comunidad educativa.

[la experiencia de estudiante fue] bonita... a mi me podían pasar mil cosas, pero era entrando en la clase... dejaba los problemas en la puerta... teníamos así como espacios de reflexión para contar los problemas [...] Yo no tenía zapatos, el uniforme todo sin color, pero entre todos los compañeros me compraron una camisa, el profe de su dinero me compró unos zapatos, nos llevábamos bien... En la escuela, se me borraban las cosas, era otro mundo, no pensaba, era un ambiente diferente a lo de la pandilla [...] Como a los 13 años me animé a contar en el grado lo que me había pasado [la violación]. Me abrazaron, me apoyaron entre todos... “nosotros sabemos que vos sos bien sufrida”, me decían [...] Me gustaba el ambiente, pero yo decía, ¿cómo hago para tener una vida diferente?...

Pandillera ♣

No obstante, una minoría recalcó que no le gustaba estudiar, sobre todo cuando tenían que hacerlo luego de una jornada de trabajo (dentro o fuera del hogar). Y es que ese trabajo era parte de las funciones que se les habían asignado, tanto para contribuir a la economía familiar (a través del trabajo infantil), como por el tiempo que debían invertir en la realización de labores domésticas, que formaban parte de las tareas “propias” de su sexo. En esas circunstancias, no es extraño que los estudios no constituyeran para ellas una grata experiencia.

No me gustaba [estudiar]... es que yo... yo siempre estaba con lo que me había pasado [la violación]... además, me ponían a hacer cosas de la casa... lavaba, planchaba... En las mañanas, antes de irme al puesto [del mercado] a ayudarle a mi mamá, tenía que dejar lavado, *trapiado*, el almuerzo hecho para mis hermanos... De ahí, me iba y estaba ahí hasta como a las 12:30-12:45 en el puesto... De ahí, cuando llegaba de la escuela, como a las 5 de la tarde, a hacer comida y a hacer todo lo de la casa...

Pandillera ☆

A excepción de una de las entrevistadas, ninguna señaló haber sido expulsada de la institución por su pertenencia a la pandilla. De hecho, debido a la corta edad que muchas tenían al momento de ingresar al grupo (ver Tabla 2.3), prácticamente más de la mitad ya formaba parte de la pandilla mientras estaba estudiando.

Al consultarles sobre los motivos de abandono del sistema educativo, a pesar del agrado que algunas sintieron por los estudios, destaca con mayor frecuencia el haberse involucrado de forma progresiva a la pandilla y al gusto por las actividades propias de dicho grupo (el *vacil*). Esto se explica, en gran medida, por el hecho de que muchas ya la integraban cuando estaban en la escuela y, por otro lado, debido a la dinámica misma de la pandilla, la cual va absorbiendo a sus miembros, configura sus actividades y determina sus agendas. Por otra parte, aquellas que aún no eran parte de estas agrupaciones, el trabajo desempeñado —fuera o dentro del hogar— se convirtió en una dificultad importante para continuar los estudios, pues les restaba tiempo y energía. A lo anterior hay que agregar el que no veían en el estudio posibilidades concretas de acceso a recursos económicos y/o de movilidad social ascendente a mediano plazo.

[Dejó de ir a la escuela] porque elegí lo malo... dejé de estudiar como al mes de haberme *brincado*⁷⁹, es que me fui saliendo poco a poco...
Pandillera ☞

[Dejó de estudiar] porque, a veces, uno es tonto, es estúpido... Durante mi embarazo estuve yendo a un cursillo de revelar fotos. Y ahí, varía gente me decía que me metiera a estudiar otra vez. De ahí que mi primer esposo me pedía que estudiara... A mí me gusta vivir bien, me gustan las cosas, andar cosas bonitas, y lo que yo pensaba antes es que, por estar estudiando, no voy a trabajar para ganar y comprarme las cosas...
Pandillera ✕

⁷⁹ Que ha ingresado a la pandilla.

Me sentía bien en la escuela, me llevaba bien con las compañeras. Ahora algunas son licenciadas, policías, abogadas, profesionales. Salíamos de la escuela; algunas se iban para la casa, nosotras [ella y las primas] al mercado a trabajar [...] No tenía infancia, no tenía muñecas o juguetes. Llegábamos del mercado a las 7 de la noche, pero no a descansar, sino a trabajar, a lavar, y nos acostábamos a la 1-2 de la madrugada, y a levantarse a las 4-5 de la mañana para ir al mercado. De ahí, salíamos para la escuela, cuando iba...

Pandillera ✿

Asimismo se les consultó si habían recibido influencias de las pandillas para ingresar al grupo mientras estudiaban, con el fin de establecer si habían sufrido acoso por parte de la agrupación en los centros educativos. Al respecto, no se obtuvo mucha información. Ya se mencionó que una gran parte ingresó a estos grupos siendo muy jóvenes. No obstante, el proceso de acercamiento se vio favorecido por la presencia de pandillas cerca de las instituciones educativas, y porque las escuelas también estaban insertas, a su vez, en barrios, colonias o microcontextos en donde estas agrupaciones hacían sentir su presencia. En otras palabras, la conjunción de condiciones de exclusión y exposición al riesgo cronificó la situación.

En concreto, su experiencia educativa fue y sigue siendo valorada en forma positiva. El recuerdo es grato y lo perciben como un espacio en el que sintieron incluso el apoyo y cariño que no recibían en su contexto familiar. Sin embargo, en los primeros años de la adolescencia, muchas ya formaban parte de sus filas, en tanto que otras se encontraban en el proceso de acercamiento al grupo, situación que competía con el tiempo y la dedicación que podían otorgarle al estudio. En ese sentido, la escuela no logró ser un rival, ni en atractivo ni en satisfacción de necesidades, en comparación con lo que les ofrecía la pandilla. Es importante traer a cuenta que, tanto el ingreso al grupo como el abandono del sistema educativo suceden en los últimos años de la niñez y en los primeros de la adolescencia. Estas etapas constituyen un período evolutivo clave, y en el que se precisa del respaldo, apoyo y monitoreo familiar y escolar,

que disuada de abandonar estos sistemas para ingresar a la pandilla.

3.3. La experiencia laboral

A fin de caracterizar los diversos ambientes que rodearon a estas mujeres *antes* de ingresar a la pandilla, se incluyeron una serie de preguntas sobre su situación laboral, durante ese período, y sobre quienes constituían los apoyos económicos del hogar.

En primer lugar, provienen de hogares pertenecientes a sectores obreros o, incluso, urbano-marginales, es decir, con limitantes económicas propias de la ocupación principal de las jefas o los jefes del hogar. Por ejemplo, y retomando la clasificación de los tipos de familia que se citó antes, cuando la jefatura recaía en la mujer, su ocupación se circunscribía al comercio informal o, a lo sumo, a tener un puesto en el mercado local. Y, desde muy temprana edad, las entrevistadas debían ayudar en este sector y llevarlo paralelamente con los estudios.

Ella [la mamá] vendía comida típica. Yo me levantaba a trabajar con ella, me levantaba como a las 4, 4 y media de la madrugada. Le ayudaba a preparar e iba con ella toda la mañana [...] Luego, agarré el fresco [refrescos] y salí a venderlo antes de irme para la escuela. Cuando me iba a ir, le pedía dinero para ir [a la escuela], pero no me daba nada. Fue mi abuela que me ayudó; ella me dio dos colones, porque en ese entonces habían colones⁸⁰ [...] es que yo me autopagaba. Donde aprendí a robar fue con mi mamá, pues yo trabajaba, pero no me pagaba, así que yo me autopagaba. Como dicen, el obrero es digno de su salario... yo trabajaba, iyo sola me pagaba!, jajaja...
Pandillera ❖

⁸⁰ Es una referencia a la moneda nacional. Debido a la introducción de la dolarización en el país, en enero del año 2001, la moneda nacional (colones salvadoreños) se sustituyó por el dólar estadounidense. El tipo de cambio que se mantiene vigente hasta la fecha es de 8.75 colones por 1 dólar estadounidense.

Por otra parte, quienes vivían en la modalidad de “familias sustitutas” (con otros familiares, o en hogares de acogida, dado que los progenitores las habían abandonado) también tenían que trabajar para contribuir a la economía familiar. Casi siempre se trataba de hogares cuya jefatura era presidida por ambos abuelos, o por la abuela, quienes trabajaban en el comercio informal, o ya estaban pensionados —en el mejor de los casos—, o se sostenían con las remesas que recibían de familiares que vivían en el exterior. Es así que las jóvenes que residían con personas que no eran sus familiares, integraron hogares que se sostenían con la participación de sus miembros en el comercio informal. Por tanto, y dada la situación económica que enfrentaban, tuvieron que combinar su apoyo al negocio familiar con sus responsabilidades escolares, las labores domésticas y el cuidado de sus hermanos, tareas que correspondían a la asignación tradicional de roles en función de su sexo. Asimismo, este hecho se contrapone con el rol propio de sus edades, puesto que las responsabilidades domésticas y el cuidado de los hermanos (sobre todo de los pequeños) no es una responsabilidad que debe recaer sobre los hombros de una niña.

Mi familia es humilde, pero nunca nos faltó la alimentación... mi mamá [su abuela] era partera, de ahí, mi tío trabajaba en soldaduras, en estructuras metálicas y él ayudaba en la casa [...] A mí siempre me gustó eso de vender, yo le ayudaba a vender verduras a una señora en la colonia. Ella me daba como 25 colones, yo agarraba 5 para mí, y el resto lo daba para ayudar en la casa... A veces, a las 5 de la mañana me levantaba y me iba a vender pan, a las 7 vendía la verdura y como a las 11 me regresaba, porque tenía que entrar a la escuela a la 1 de la tarde...

Pandillera ☾

Finalmente, en aquellos hogares que contaban con ambos progenitores, la responsabilidad económica recaía usualmente en ambos, siendo la modalidad de su economía de tipo informal, esto es, el comercio. Quienes vivieron en este tipo de configuración familiar también manifestaron haber ayudado al negocio familiar (puestos en el mercado).

Por lo tanto, su experiencia laboral se inició de forma temprana y abrupta, la cual tuvieron que combinar con labores domésticas, estudio y trabajo infantil, si se considera que son trabajos que desempeñaban antes de ingresar a estos grupos. Este era el aporte que debían proporcionar a la economía familiar. En muchas ocasiones, prestaron su colaboración en negocios informales de familiares o de personas desconocidas, por la cual les pagaban un salario muy bajo, cuando lo recibían. Es más, algunas mencionaron la obligatoriedad del trabajo para recibir, a cambio, la comida y el techo que les prodigaban los “empleadores”. Esto sucedió en aquellas mujeres que se fueron de sus hogares a edades muy tempranas (por victimización extrema de parte de alguno de los padres), o en quienes fueron abandonadas por sus progenitores y las dejaron a cargo de otras personas. En todo caso, eran ocupaciones con baja o incluso ninguna remuneración que tenían que acompañar con tareas y responsabilidades de otro tipo.

Posteriormente, una minoría tuvo acceso a trabajos temporales, dentro de una esfera formal, como empleadas de alguna oficina o de algún negocio (cajeras, dependientas). Estos puestos lograron obtenerlos por medio de referencias o de conocidos de los familiares. Es más, ellas mismas reconocen que les ayudó mucho que no tuvieran tatuajes visibles (pues ya eran miembros de la pandilla) y que su apariencia no reflejara su pertenencia al grupo.

Era cajera de una pizzería, ese fue mi último trabajo. El señor era conocido de la familia. Yo empecé en el área de cocina, y después me mandó para acá como administradora. Era la administradora, la cajera, hacía todo ahí [...] Yo puedo hablar de mi caso [...] Yo no cambié de vestimenta [no se vestía como pandillera], y mis tatuajes, yo no tengo visibles, sólo en la espalda [...] Creo que tuve las oportunidades que me dieron. Pero en otro lugar como público, como más formal, digamos, ya no podía...
Pandillera ➔

Lo anterior le sucedió a la minoría, puesto que, una vez en la pandilla, las probabilidades de conseguir trabajo se reducen en forma drástica. Para la mayoría, independientemente de su estatus en el grupo (*activas* o *calmadas*), el solo hecho de estar tatuadas constituyó un obstáculo para acceder a un trabajo más especializado, o en la economía formal. De ahí que su experiencia laboral, posterior al trabajo infantil inicial, se restrinja al ámbito del comercio y del sector de la economía informal. Algunas continuaron con el desempeño de estas actividades después de haber ingresado a estas agrupaciones. Sin embargo, y como ya se ha demostrado a partir de otros estudios (Carranza, 2006), este tipo de trabajo en el ámbito informal de la economía no solo supone una remuneración baja para la mujer, sino ausencia de prestaciones y de seguridad social para ellas y/o sus hijos, además de dificultades para la manutención del hogar, ausencia de probabilidades de movilidad social ascendente, y la transmisión intergeneracional de su situación de exclusión económica, social y cultural.

3.4. Relaciones con la comunidad

Si bien se señalaron las características del círculo más cercano que rodeó a estas niñas y mujeres en su infancia temprana, es importante también conocer las peculiaridades de las comunidades o los barrios en los que las familias y los hogares se encontraban insertos, así como el tipo de relaciones que mantenían con su comunidad, según lo planteado por las pandilleras.

En El Salvador, históricamente, las pandillas nacen, se fortalecen y despliegan su dinámica territorial en barrios y comunidades. Estos espacios tienen, a su vez, una serie de características que aportan, de forma decisiva, a la configuración de la conflictividad y la violencia; en tanto que sus propias dinámicas y situaciones de exclusión social posibilitan a las pandillas constituirse en actores locales de importancia (ver Baires y otras, 2006; Cruz y otros, 2004; Savenije y Andrade-Eekhoff, 2003; Smutt y

Miranda, 1998). Este estudio no se centró en las características y las carencias de estos contextos comunitarios —un trabajo realizado con bastante precisión por algunos de los estudios citados—. Sin embargo, en este apartado se retoman algunas valoraciones hechas por las pandilleras entrevistadas acerca de sus relaciones con los miembros de sus comunidades, y que permite entrever las formas en que la violencia configura las prácticas comunitarias y sociales en diferentes niveles.

En términos generales, la valoración de la mayoría sobre su relación con las personas o los vecinos de su comunidad o barrio, *antes* de su ingreso a la pandilla, es positiva. Señalaron haber entablado una buena relación con la gente porque las reconocían como miembros de esa colonia o barrio, o porque “las habían visto crecer”. Incluso manifestaron tener buenos recuerdos de las personas de su colonia, antes de participar en estas agrupaciones.

La gente me quería, me aconsejaba, veía que era bien sufrida, me daba apoyo moral... Las vecinas me admiraban, me decían que con todo lo que yo había pasado, y ahí estaba... Me apoyaban, me llevaban al zoológico con sus hijos, y lo que les compraban a ellos igual me compraban a mí [...]
[cuando ingresó a la pandilla] ...esa relación cambió completamente, ya no es lo mismo... es que sí yo me acercaba, ellas [las vecinas de la colonia] corrían riesgo, porque es cancha [territorio] de los contrarios, y sí yo me acerco, las atacan a ellas... ya no existe la comunicación que había...
Pandillera ♣

Cuando por alguna razón tuvieron que abandonar su barrio o colonia de origen para vivir en otro lugar —antes de ingresar a la pandilla—, muchas señalaron haber experimentado diferencias en las relaciones y en la actitud de las personas de ese nuevo barrio. La gente no se mostraba tan cercana. Aunado al cambio de ambiente, las migraciones de una colonia a otra, o de un sector a otro, supusieron un desarraigo en términos de las relaciones que pudieron haber establecido con las personas

de su colonia, barrio o comunidad de origen. Por otra parte, hubo otro grupo más pequeño de pandilleras —a diferencia de las anteriores, y sin calificar como negativas sus relaciones con la comunidad, antes de su incorporación—, cuyas respuestas denotaban la ausencia de vínculos entre los residentes (o, al menos, entre ellas y las personas de la colonia), lo que en definitiva no favoreció un clima comunitario que construyera un mínimo tejido social, a partir del cual se fortalecieran los vínculos sociales más cercanos.

Allá [la comunidad de donde ella procedía] todos vivían encerrados, no hay mucho contacto con los vecinos. Yo siempre hablé con ellos, siempre he tratado de relacionarme con la gente... [a continuación narra que en la colonia se ha levantado una *clika* de la “MS”] [...] pero, [cuando ya se ingresa] en la pandilla, ya no se puede convivir, no se puede con una rival, te pueden jugar la vuelta [engañar], uno no se puede confiar...

Pandillera ©

Las características de los lugares en que vivieron son interesantes, más si se tiene en cuenta que, llegados a este punto, se narran las formas de relación entre ellas y la comunidad cuando aún no eran pandilleras, y en lugares donde, con base en sus propias referencias, no existían estas agrupaciones o no las había con la fuerza, organización y características de hoy en día. En suma, son valoraciones de sus relaciones pasadas con los miembros de la comunidad, en donde, según algunas, el tejido social ya se encontraba debilitado. De alguna forma esto refuerza los hallazgos plasmados en otros estudios respecto a la importancia de los factores de orden social y comunitario en la existencia y desarrollo de las pandillas, en donde un aspecto crucial son los niveles de confianza interpersonal entre sus residentes, como un indicador de la calidad del tejido social de los lugares en donde hay mayores probabilidades de que las pandillas se mantengan y reproduzcan (Cruz y otros, 2004).

Una vez que se ha ingresado a la pandilla, la cuestión cambia. En este sentido, sus opiniones sobre las relaciones que

sostenían con la comunidad, cuando ya pertenecían a una de estas agrupaciones, están divididas. La mayoría de las mujeres —sobre todo quienes mantenían buenas relaciones con sus vecinos— declararon que sus relaciones dieron un giro negativo. Por otro lado, para aquellas que no tenían relaciones o vínculos previos con la comunidad, su ingreso al grupo no alteró sustancialmente esa situación.

En el caso del primer grupo, es posible que este cambio de actitud haya obedecido a diversas razones, es decir, porque se incorporaron a una pandilla que es rival a muerte de la que controlaba el territorio en el que ellas vivían originalmente; por la desconfianza o el miedo que estas agrupaciones generan en las personas; por la suspicacia de ellas hacia los residentes del barrio debida a la posibilidad de que estos las denunciaran por la comisión de delitos; o porque, para casi todas las mujeres, su incorporación a estos grupos supuso la desvalorización de su imagen frente a la comunidad (como se verá más adelante). En resumen, para la mitad de las entrevistadas, su relación con la comunidad cambió, y eso profundizó el desarraigo y el aislamiento de algunas personas que aún las podían “conectar” con el mundo que está “fuera” de la pandilla.

... cuando se dieron cuenta [que se había metido a la pandilla], me vieron con otros ojos... Una vez, arrastré a una vecina, pues ella me dijo que yo era mujer de todos los pandilleros, y le di, y ahí la dejé, boqueando sangre...
Pandillera ❖

... ya, cuando me brinqué [ingresé a la pandilla], sí cambió [la relación con las personas] porque me tenían desconfianza... es que ya uno es diferente; la gente sentía miedo que les fuera a envolver la mente a sus hijas, pero yo no, yo más bien las aconsejaba a las bichas [chicas] [...] Cuando me contaban que se querían brincar y que estaban mal en la casa y todo eso, yo las aconsejaba de que no era la mejor manera de salir de sus problemas...
Pandillera ☪

Muchas enfatizaron que la comunidad también “les ayudaba”, las protegía frente a la policía o las autoridades. Acaso por el cariño que les tenían, o por la cercanía que aún quedaba, o porque tenían familiares que también pertenecían a las pandillas. Independientemente de eso, la dinámica de la pandilla propicia el alejamiento de la comunidad que, en algunos casos, sucede de manera abrupta, y en otros, se instala de forma progresiva.

Variá gente en la colonia me tienen afecto... Cuando vivía en los edificios con el grupo, nos rebuscábamos, pero había una señora que todos los días nos llevaba una cacerola con comida, sin que le pidiéramos nada... decía: “vaya muchachitos, coman...” Nosotros le lavábamos los trastes y se los íbamos a dejar... ella mostraba su afecto, y no su miedo [...], o también, en la tortillería, ahí los niños de la señora nos avisaban de los juras [policías], nos ayudaban, nos decían: “ahí viene la jura”, para que nos fuéramos... Es que se trata de aprender a convivir con la gente [...] [la gente de la colonia] no nos miraba mal, porque ahí [en la pandilla] andábamos muchos familiares: muchos tenían ahí a los hijos, a los maridos, a los hermanos...

Pandillera ♠

Los civiles [personas de la comunidad] me buscaban a mí para que les hiciera paros [favores], que les ayudara... Es que a mí nunca me han gustado las injusticias... vaya, mire, por ejemplo, había una señora bien viejita que vendía cocos, y yo no dejaba que a ella le cobraran renta⁸¹; o cuando subían los contrarios y le pedían los cocos, se los bebían sin pagarle. Yo los plomeaba [disparaba]. Pero por hacer esas cosas, me pararon el carro en la pandilla, me dijeron que yo iba a caer por un clavo [problema] de un civil, y que sí eso pasaba, ellos no me iban a ayudar [...] Ya después, con el tiempo, la gente me cerraba las ventanas porque me tenían miedo... y bueno, cuando andaban así, entonces yo sí les daba una razón para que me tuvieran miedo...

Pandillera ☸

⁸¹ Se refiere al cobro de dinero en concepto de “impuesto de guerra” a la ciudadanía. También se le denomina así al acto de cobrar el dinero de una extorsión.

Estas declaraciones evidencian el deterioro progresivo de las relaciones entre las comunidades y los miembros de la pandilla, y revelan que las interacciones que prevalecen suelen ser de mutua conveniencia. En las comunidades o territorios en donde se ancla la *clika*, esta relación se ve matizada porque hay miembros de la población que forman parte de estas agrupaciones, por lo que la comunidad mantiene lazos emocionales —y, a veces, económicos— con la pandilla. Sin embargo, las declaraciones dan pie para sostener que esa relación con el medio también fue cambiando junto con las relaciones del grupo. Con el paso del tiempo, las disputas territoriales se volvieron cada vez más complejas, y sus miembros comenzaron a involucrarse en actividades ilícitas. Esta situación recrudeció la violencia y la configuración de otras dinámicas en el interior de los grupos, lo que a su vez aumentó los niveles de inseguridad y violencia dentro y fuera de la pandilla.

Las comunidades, por su parte, se vieron atrapadas en medio de un “fuego cruzado” entre los conflictos inter y/o intrapandilla. Y dado que había familiares que pertenecían a estos círculos de criminalidad y violencia, algunos miembros de la comunidad se volvieron colaboradores de estas agrupaciones, ya sea por conveniencia, por las mismas dinámicas de inseguridad y miedo que estos sectores generan, o como parte de dinámicas más extendidas, en donde la comunidad se vuelve partícipe de los réditos o ganancias de la economía criminal de estos grupos.

Algunos [vecinos de la colonia] se llevan bien; otros hablan [a los pandilleros] por temor; otros nos conocen desde pequeños; otros por obligación, solo “reportándose” tipo para que digan “yo les hablo”, pero es para que no les hagamos nada...

Pandillera ♣

Un palabrero vendía droga, pero la gente le quería mucho; él te ayudaba. Si alguien necesitaba algo, medicina, lo que sea, él ayudaba. Tenemos que ganarnos a la gente de nuestra colonia, sino, van a llamar a la jura [policía], y nos van a chingar...

Pandillera ©

Para entender mejor estas dinámicas, es necesario conocer el tipo de comunidades en el que surgen y se mantienen estos grupos. En general, son barrios y microcontextos enteros, inmersos en situaciones de exclusión social y marginación del Estado, en donde la pandilla se constituye en un actor que genera inseguridad, pero que, en un momento dado, también solventa necesidades de diferente orden. En ese sentido, Save-nije y Andrade (2003) señalan cómo las pandillas juveniles se posicionan como una fuente de inseguridad y preocupación para los residentes, en términos del impacto negativo que tienen sus dinámicas en la comunidad, en donde existe un profundo arraigo. Sostienen —en la línea que lo plantean los estudios preliminares sobre las pandillas realizados en el país a mediados de la década de los noventa—, que las mismas situaciones de exclusión social de estos contextos comunitarios sientan las bases para la proliferación y el fortalecimiento de estos grupos, los cuales sumergen a sus comunidades en situaciones de conflictividad y exclusión añadidas.

Algunas de estas pandilleras llegaron a valorar la compleja relación que existía con la comunidad de una forma más crítica, pero no desprovista de contradicciones. En varias oportunidades señalaron que esa aproximación entre la comunidad y la pandilla podía obedecer al hecho de que muchos pandilleros provenían de esos sectores, o porque, en un inicio, la lógica “pandilleril” tenía entre sus normas la protección del barrio. Sin embargo, también manifestaron que esta situación se había modificado, en gran medida, en los últimos años, en el sentido de que dicha colaboración podría explicarse por el miedo y la desconfianza de las personas hacia los grupos. En términos generales, ellas lograron establecer que la relación de la comunidad con las pandillas estaba mediatizada por el temor y la desconfianza mutuos. No obstante, algunas —sobre todo quienes se encontraban activas en el grupo— aludieron a la “discriminación social” sufrida por los pandilleros a manos de la sociedad, como una forma de interpretar y justificar las acciones de la pandilla.

En la colonia, nos avisaban cuando llegaba la policía, pero lo hacían por temor, es que siempre hay desconfianza [...] En general, creo que hay discriminación, piensan que la pandilla es "lo peor" para la sociedad [...] Cuando yo lo hice [el delito por el que está condenada], lo hice delante de toda la gente, y mire, nadie me acusó...
Pandillera ☪

Es que eso [como la comunidad mira a los pandilleros] depende de la conducta de uno hacia ellos... o sea, si uno trata mal, la gente se abstiene de llevarse con uno. Pero igual, somos seres humanos, que merecemos respeto de las otras personas. Lo que pasa es que se olvidan que antes de ser gente pandillera, fuimos civiles...
Pandillera ☪

Son capaces de entender las razones por las cuales las personas pueden tener miedo y/o desconfianza, pero no relacionan esos motivos con las acciones y la dinámica violenta de las pandillas. Esta disonancia, entre lograr comprender que algunas personas pueden actuar por miedo, y desligar esas reacciones de miedo, inseguridad y amenaza de las acciones de la pandilla, se acentúa más cuando mencionan las relaciones con las personas que están fuera de su comunidad. No hacer esta disociación supondría, desde nuestra perspectiva, confrontar con mayor fuerza las múltiples contradicciones al interior de la pandilla que, como se analiza a lo largo del documento, muchas de ellas no han logrado resolver.

Esto se pone en evidencia cuando se refieren a la imagen que la comunidad tiene de la pandilla. Al respecto, las respuestas de todas se vinculan con el tema de la discriminación. Su discurso alude, más bien, al maltrato y a la discriminación que reciben, sin tener en cuenta la participación e incidencia de la pandilla en la generación de esta respuesta comunitaria.

Te ven mal... y uno se enoja a veces [...] por los gestos. Uno bien siente cuando a uno lo discriminan. A mí me pela [no me importa] esa gente. Sí se

meten conmigo, yo me reviento con ellos. Los palabreros son personas bien educadas, pero si te hablan como animal, les dan [atacan a las personas]. Si te hablan bien, ellos también te respetan. Hay gente que lo trata mal a uno, ¿cómo vas a tratarle bien a uno que te trata mal?...

Pandillera ©

Sin duda, las dinámicas de violencia, entre y dentro de las pandillas, tienen impactos profundos en el tejido social de las comunidades a partir de las cuales surgen y se fortalecen. En este subapartado se ha intentado mostrar cómo las pandilleras ven su relación con la comunidad, antes y después de formar parte del grupo, y las valoraciones que tienen sobre su imagen frente a la comunidad. Resulta interesante destacar cómo estas relaciones no solo han ido cambiando, sino que se han vuelto cada vez más complejas. Son una especie de mezcla de encubrimiento de la ilegalidad y de ganancias para la comunidad, como parte de las ventajas obtenidas por su relación con la pandilla. A cambio, las pandillas les proporcionaban protección, que en la actualidad se ha convertido más bien en la preservación de la integridad física de los residentes, dada la evolución de estas agrupaciones.

Por su parte, la visión que tiene la comunidad sobre las pandillas —a excepción de los primeros años, cuando comenzaron a aparecer y tenían características de barras locales— es, hoy en día, negativa, y los hay desde quienes los perciben con lástima, hasta los que les achacan las causas de todos los males que existen. Múltiples estudios locales han señalado ya que las pandillas se constituyen en fuentes de inseguridad ciudadana, y son vistos como *sujetos-amenaza* (Baires y otras, 2006), es decir, como sujetos identificados por las personas como los productores de la violencia. Estas autoras señalan cómo la violencia interviene en la configuración de ciertas prácticas sociales en los contextos, y cómo los usuarios y usuarias de los espacios públicos participan en forma importante en la definición de las violencias y los conflictos que se dan en ellos, marcando ciertos espacios e identificando a determinados sujetos como amenaza.

Sin embargo, las lógicas grupales a las que obedece gran parte de la dinámica violenta de la pandilla y de la dinámica comunitaria no son estáticas. Las dinámicas comunitarias se ajustan a las realidades de violencia grupal que experimentan; de igual forma, la pandilla también se ajusta a las condiciones que la comunidad puede proveer para su subsistencia. Savenije (2009), al hilvanar teóricamente la aparición y el funcionamiento de las pandillas con entornos de exclusión y marginación comunitaria, con entornos microsociales deficitarios (secuelas de una socialización familiar deficiente) y con la atracción que generan los pares que se adueñan de la calle de esos mismos barrios afectados, argumenta que la exclusión social en el ámbito comunitario “fomenta procesos de fragmentación social que, a la vez, abren nichos dentro de la [comunidad] misma. En esos nichos pueden asentarse grupos juveniles y otros actores, sin que haya mucho control por parte de los residentes o incluso, de las autoridades” (p. 25). Así, se construyen relaciones de gran complejidad entre las comunidades que contienen y conviven con estos grupos, y la pandilla. Estas circunstancias suman a estos sectores en situaciones de exclusión adicional, debido a la presencia constante de violencia como parte de la cotidianidad en la que tienen que vivir los residentes de estas zonas.

A estas dinámicas —que desde la propuesta analítica de Pérez Sainz y Mora (2007) podrían denominarse como *acoplamiento de exclusiones*: una articulación de condiciones de desigualdad y exclusión que cronifican las condiciones de quienes viven en ellas— se suma una circunstancia de marginación adicional sufrida por estas mujeres, ya que su integración a este tipo de agrupaciones supone una ruptura con los roles o estereotipos tradicionales de género en los que la sociedad suele encasillarlas. Si bien la pandilla como agrupación define y circunscribe en forma precisa las acciones, los alcances y las posibilidades de sus integrantes, las jóvenes y mujeres que se integran asumen también una serie de conductas, visiones, actitudes y opciones que se alejan del molde cultural más tradicional de las formas de ser mujeres jóvenes que la sociedad

impone. En el siguiente capítulo se abordarán con mayor detalle estas vivencias como integrantes de la pandilla.

3.5. Conclusiones

A partir de la información y perspectiva proporcionada por las pandilleras, se han analizado los aspectos que caracterizaron sus vidas en diversos ámbitos —la familia, la escuela, sus experiencias laborales y la comunidad—, antes de que ingresaran a la pandilla.

En términos familiares, prevalecen tres tipos de núcleos: el primero se caracteriza por la ausencia de uno de los progenitores, principalmente la figura paterna; el segundo está conformado por familias “sustitutas”; y el tercero por familias integradas por ambos progenitores. El más común es el primero, aquellas familias cuya jefatura recae en la mujer (la madre de las pandilleras), por lo que las responsabilidades del hogar descansan solamente en ella. Al margen de esta clasificación, estas familias no cumplieron las funciones que les correspondían, puesto que expusieron a sus hijas a situaciones de violencia constante y brutal dirigidas hacia ellas o entre los adultos que las rodeaban. Esas relaciones fueron deficientes y abusivas al grado incluso de volverse inexistente la figura de la madre en algunos casos. Es obvio que estas madres no tenían la capacidad para ejercer sus funciones ni sus roles por un exceso de responsabilidades o por sus propias vivencias de violencia por parte de sus parejas. Esta situación permitió la transmisión *intergeneracional* (de progenitores a descendencia) e *intrafamiliar* (de madres a hijas) de la violencia. A lo anterior hay que agregar las agresiones sexuales (violaciones) de las que fueron víctimas muchas de las entrevistadas durante su infancia, a manos de hombres que, en casi todos los casos, eran familiares o personas muy cercanas. El impacto de estos hechos en la vida de estas mujeres ha sido muy importante, tanto así que configuró en mucho sus decisiones posteriores.

En cuanto a la experiencia educativa, la valoración de la mayoría fue positiva, pues para ellas constituyó un espacio en el que recibieron apoyo y cariño. En ese entonces, muchas ya formaban parte de esas agrupaciones o estaban en el proceso de integración. En ese sentido, la escuela no logró competir en atractivo ni en satisfacción de necesidades con la pandilla, en términos de recursos simbólicos y materiales. Referente al aspecto laboral, sin considerar las experiencias de trabajo infantil que realizaron en pequeños negocios o ventas familiares, este se limitó siempre al sector informal de la economía. Si bien algunas siguieron desempeñando estas actividades aún cuando ya habían ingresado a la pandilla, lo cierto es que las opciones laborales se redujeron drásticamente para ellas al ingresar al grupo. En el ámbito comunitario, por su parte, se confirma la superposición de condiciones de exclusión a nivel económico, social y cultural que caracterizan su entorno, a lo que se suma la desarticulación o inexistencia de tejido social entre los residentes, la cotidianidad de diversas expresiones de violencia y la existencia de pandillas en el entorno próximo, en donde las relaciones entre estas y los miembros de la comunidad es muy compleja.

La vivencia de procesos socializadores violentos y deficitarios en la familia, la necesidad de trabajar desde la época de la infancia y combinar trabajo y estudio para ayudar a la economía familiar, la presencia de pandillas cerca de las instituciones educativas y formando parte de los actores sociales de la comunidad no son características privativas de las vidas de estas mujeres. En el país, muchos niños y niñas sufren estas situaciones de abuso y violencia intrafamiliar; de exclusión, abandono y expulsión del sistema educativo; de ejecución de diversas formas de trabajo infantil, y de supervivencia en barrios y colonias excluidas, abandonadas y descuidadas por el Estado. En ese sentido, la pregunta es, entonces, qué es lo que motiva a muchos niños, niñas y adolescentes a integrar estos grupos. En el caso de los hombres, es una pregunta que ha tratado de ser respondida a partir de una serie de estudios previos. No obstante, la pregunta sigue siendo pertinente en el caso de las niñas, adolescentes y mujeres.

En términos numéricos, los hombres jóvenes que se integran a estas agrupaciones no son un grupo estadísticamente representativo de la población juvenil del país (Santacruz y Carranza, 2009), y lo mismo sucede con las mujeres. Es más, en su caso con mucha más razón, en tanto que las mujeres son una minoría en relación con el grupo de jóvenes pandilleros que, a pesar de su cantidad estimada, no constituyen la mayoría de jóvenes en el país. ¿Cómo se puede explicar, entonces, su ingreso a la pandilla? ¿Cómo determinar los factores que inciden en algunas niñas y adolescentes para que consideren estos grupos como una opción? Quizá, precisamente, partiendo de tratar de entender *qué* opción —u opciones— ven en la pandilla. Tratando de entender qué le provee, qué le brinda y en qué la convierte y, sobre todo, cómo valora, desde quien lo experimenta —la niña, la joven, la mujer— las ganancias y la transformación que ofrece la pandilla. Sobre todo si se considera que estos y estas jóvenes provienen de estratos sociales que, sin que se consideren pobres, se han ido pauperizando en forma progresiva, debido a las dinámicas de exclusión a nivel económico y a otras de tipo social y cultural. Por lo tanto, el horizonte de posibilidades de estas y estos jóvenes tiene que analizarse a partir del contexto del que proceden y de las opciones que este les proporciona o les arrebató.

Los estudios previos han señalado de forma reiterada que las pandillas salvadoreñas se han caracterizado, históricamente, por el uso de la violencia para alcanzar diversos fines, que van desde la autoafirmación, configuración de la identidad y cohesión grupal, sentido de pertenencia a algo, provisión de protección, entre otros —desde el punto de vista individual y grupal—, hasta la provisión de ganancias y beneficios materiales y económicos, como parte del ejercicio de una economía criminal. Así, la pandilla cumple muchas funciones para quienes la llegan a considerar, en un momento determinado, como su “familia”, sobre todo para aquellas personas que encuentran todos los beneficios que su propio grupo primario no les pudo brindar. Por otro lado, el ejercicio de la violencia, como un modo trans-

versal de ser y actuar hacia dentro y hacia fuera de la pandilla, se vincula estrechamente con la obtención de poder, de estatus, de respeto. En la lógica de la pandilla, esto es claro, y se ha repetido en numerosas ocasiones en lo que respecta a los hombres. Ya, desde hace casi diez años, se hace alusión a las formas en que se convierte el *vacil* en la adquisición de esas facultades: en la cristalización de este tipo de ganancias, simbólicas y económicas (Santacruz y Concha-Eastman, 2001).

Pero junto con los beneficios vienen las obligaciones, y una de las más importantes que demuestra su lealtad es *comportarse, pensar y actuar como miembro del grupo*. Y lo que caracteriza al grupo, en su forma más esencial, es la violencia, sus procesos más intensos de socialización grupal, y su *lógica masculina*. Se insiste en que no se trata de pandillas de mujeres, sino de *mujeres en pandillas de hombres*, pensadas por hombres e integradas mayoritariamente por hombres; en donde el ejercicio de la masculinidad hegemónica que van construyendo como parte de sus vivencias sociales, se vuelve aún más radical. En ese sentido, para una niña que ha sufrido brutales situaciones de violencia y que se ha encontrado en una situación de victimización reiterada —en donde el desequilibrio de poder entre ella y sus victimarios es enorme—, el grupo se vuelve un medio para la consecución (que no siempre se logra) de un equilibrio ante esos desbalances. Así, aquellas niñas, adolescentes y mujeres jóvenes que ingresaron a la pandilla optan, de alguna forma, por poner en juego su propia identidad femenina, y se integran a un grupo en el que para ser un *homie* más, debe actuarse como un hombre más (Miller, 2001). No se pretende acá representar o encasillar la identidad femenina como “las formas o maneras en que debe ser” una niña, adolescente o joven, y los roles que debe asumir, desde una visión tradicional de género, para ser consideradas “femeninas”. Más bien lo que se pretende argumentar es que, de cara a su situación, algunas niñas y jóvenes optan por asumir una identidad (con todo lo que esto supone) en consonancia con las normas, los valores, códigos y principios de un grupo de

hombres violentos. Al entrar al grupo y (re)construir su identidad y (re)afirmarla a través de los pares, muchas representan —y con mayor beligerancia— todos los símbolos y características de la pandilla: andar armadas, ser violentas, cumplir las normas, vivir y morir por el grupo. En función de esa “nueva identidad”, se da paso de la victimización a la que fueron sometidas antes de ingresar a la pandilla, al ejercicio de la violencia, una vez que ya son integrantes del grupo. Sin embargo, aunque es una decisión tomada por una minoría de niñas y adolescentes, se trata de una opción muy dura que, con el paso del tiempo, se revierte en nuevos y más complejos escenarios de victimización, tanto para ellas como para terceros.

En el último subapartado de este capítulo, que trata sobre las relaciones con la comunidad, se exponen, de alguna forma, nociones de las vidas de las mujeres cuando ya se habían convertido en miembros de la pandilla. Estas experiencias han permitido articular y mostrar, de forma un tanto anticipada, los cambios en el entorno de ellas, cuando tomaron la decisión de integrarse a la pandilla.

En el capítulo siguiente se presentan fragmentos de sus historias, que se relacionan con la forma en que vivieron esta opción y esta nueva identidad.

Capítulo 4

La vida en la pandilla: la prisión elegida

Yo siempre digo, ¿para qué enamorarse de la vida, sí, al final,
nos casaremos con la muerte?

Pandillera ❖

Este capítulo está dedicado a explorar diversas áreas de la vida de las mujeres dentro de la pandilla. En el primer bloque se presentan, desde su visión, los motivos que las llevaron a formar parte del grupo y el proceso de acercamiento e ingreso al mismo. En un segundo apartado se exploran sus experiencias iniciales en la agrupación. En un tercer apartado se explora el rol que muchos hombres, a lo largo de su vida, tuvieron no sólo dentro de su participación en la pandilla, sino en lo que se refiere a su intervención en la violencia en general. En el cuarto bloque se abordan las responsabilidades o funciones que tenían en el grupo. Finalmente, el apartado cierra con la exploración sobre sus vivencias dentro de la dinámica violenta que rodea al grupo, tanto desde su posición de víctimas como de agresoras.

4.1. Motivos y procesos de ingreso a la pandilla

4.1.1. Motivos de ingreso

Como se ha venido sosteniendo a lo largo de muchos estudios sobre el tema, en el ingreso a la pandilla convergen e interactúan una compleja serie de factores. No podría afirmarse que existe un factor único, cuyo peso sea el que incline la balanza y conduzca a los y las jóvenes a tomar la decisión de formar parte de este tipo de agrupaciones. Más bien, y como se ha abordado con mayor detalle en estudios previos, es necesario considerar un conjunto de factores que van interviniendo en el transcurso

de sus vidas, en diferentes momentos y a diferentes niveles, y que sientan las bases para que muchos y muchas vean en estos grupos una opción deseable.

En los relatos de las mujeres acerca de las razones de su ingreso al grupo, era muy común la alusión a la articulación de múltiples factores. Sin embargo, en algunas historias, alguno de esos factores prevalecía por encima de otros. Por ello, y sólo con fines descriptivos, las respuestas se han clasificado en tres categorías: integración a la pandilla por *relaciones y dinámicas intrafamiliares disfuncionales*; por *deseos de venganza hacia algún(a) agresor(a)* (familiar o no); y por *interés, curiosidad o gusto por este tipo de agrupaciones*. Aquellos casos en los que no se pudo extraer una categoría o factor que destacara entre el cúmulo de elementos narrados, se clasificaron aparte.

Esta clasificación tiene más bien un sentido ilustrativo, en el entendido de que estas categorías destacaban entre el cúmulo o la serie de factores adversos narrados. Estos, al unirse y combinarse en un momento específico de sus vidas, las condujeron a decidirse por entrar a la pandilla. No existen motivaciones de ingreso “puras”; más bien, existen ensamblajes de elementos, en donde uno pareciera pesar más que el resto, lo cual se dedujo con base en el énfasis que hacían las entrevistadas durante su narración. Por otra parte, aluden a muchas situaciones concretas de su infancia y preadolescencia. No obstante, es importante subrayar que no se pretenden establecer relaciones mecánicas entre estas situaciones y el ingreso a la pandilla. Más bien, se busca ilustrar el peso que ellas le han conferido a estas experiencias de su pasado más próximo, para explicar su acercamiento a estos grupos.

La primera categoría de peso —*relaciones y dinámicas intrafamiliares disfuncionales*— aparece de forma reiterada, cuando mencionan las desventajas que pudieron apremiarlas a integrar la pandilla. Temas como el maltrato por parte de progenitores o encargados, la sensación y/o situación de abandono

(simbólico o real) y la violencia intrafamiliar fueron temas de gran importancia.

La pandilla fue como una familia. Salí embarazada a los 15 años, me dieron la espalda... yo no tenía para donde acudir, y ahí estaba la pandilla. Desde entonces, he recibido golpe tras golpe, pero siempre me he levantado...

Pandillera ☼

Me pegó [la mamá], hasta que los brazos se me quedaron inmobilizados, me reventó la cabeza por aquí, en dos lugares [señala un área de la cabeza]. No podía llorar, siempre guardaba todo porque no podía llorar [...] Ahí empecé a andar con los muchachos de [...] Estando yo en la pandilla, quizás ella [la madre] se arrepintió, tal vez se diera cuenta de lo que había hecho. Yo le dije que era por culpa de ella y mi abuela que me había metido.

Pandillera ☽

Y es que, en consonancia con las dinámicas masculinas, en donde sus razones para ingresar tienen un fuerte carácter instrumental, de cara a las actividades de riesgo en las que se encuentran involucrados (Decker y Van Winkle, 1996; Stretesky y Pogrebin, 2007); en las mujeres también son importantes las razones instrumentales. Y dentro de estas, cobran mucho peso las motivaciones de carácter más afectivo: la búsqueda de un grupo primario, de un sentido de pertenencia, de una “familia” que tenga la capacidad de cumplir esa función (Messerschmidt, 1999; Miller, 2001; Moore, 1991; Moore en Chesney-Lind y Hagedorn, 1999). Es decir, pesa la búsqueda de un grupo que pueda constituirse no sólo como un medio de defensa o respaldo frente a la pandilla contraria, sino también como una fuente de resguardo, incluso como alternativa concreta frente a la posibilidad de construir una identidad tradicionalmente más “femenina”, que pudiera situarlas, desde su visión, en nuevos escenarios de vulnerabilidad.

La reflexión anterior se vincula con la segunda categoría que explica esta incorporación: *el deseo de vengarse de un(a) agresor (a)*. Este tipo de argumento destaca, de forma parti-

cular, en aquellos casos en que la pandillera había sido violada o agredida sexualmente durante su infancia. En estas circunstancias, el ingreso obedece a una valoración instrumental: se vuelve una posibilidad para devolver la violencia recibida, idealmente a la persona que le ha causado daño en el pasado.

Cuando tenía como 10 años, yo miraba a los tatuados, y decía que me iba a meter en la pandilla, pero para matarlo a él, a mi hermano [quien la había violado]...
Pandillera ☆

... la venganza hacía los contrarios... porque me mataron a un amigo a quien quería mucho... él acababa de salir de las bartolinas, se fue a traer el pan, y pasó una *ranfla* [carro] rociándolo... fue para vengar su muerte...
Pandillera ♠

Antes de brincar me [ingresar a la pandilla] y de la violación, mi ideología era diferente. Yo quería ser alguien en la vida, quería estudiar, quería salir adelante... yo no tenía mayor relación con los *homies*... cuando me tatué, dije, voy a hacer esto para que a mi mamá le duela...
Pandillera ♣

... lo de mi mamá, el rencor hacía ella... mi abuela me contó que mi mamá me había dejado por la prostitución. Yo me acuerdo que, cuando estaba pequeña, ella [la abuela] llegaba a pedirle dinero para mi leche, y mi mamá no le daba... mi mamá le pegaba a mi abuela [...] Mi objetivo, cuando entré a la [nombre de pandilla], fue ser de la [pandilla] para ir a matar a mi propia mamá, y yo la busqué, la busqué para vengar lo que nos había hecho a mí y a mi abuela... Si me la hubiera encontrado, la hubiera matado... todo lo que he pasado, es por ella... yo digo que si ella hubiera estado conmigo, yo no fuera así, tampoco hubiera sido violada... Es que mi abuela no podía andar pendiente de mí...
Pandillera ☾

En la última declaración puede entreverse cómo se articula la relación disfuncional/inexistente con la madre, el abandono, la violencia entre adultos responsables (la madre y la abuela), su condición de víctima de abuso sexual y el deseo ulterior de

venganza de quien consideraba que la había agredido. Este *verbatim* evidencia la dificultad de desligar, entre las situaciones de riesgo, el hecho que sirvió como factor de suficiencia para su integración en la pandilla.

La búsqueda de venganza, como posibilidad de devolver la violencia recibida, pone en evidencia cómo la pandilla se convierte en el lugar ideal para hacerlo, puesto que reúne los elementos básicos que se requieren, los cuales, además, caracterizan al grupo (Martín-Baró, 1989b): permite configurar una identidad, provee poder, y define la actividad de sus integrantes. Es decir, sienta las bases para re-definirse (pasar de la indefensión de la víctima a la acción del agente, por ejemplo), provee los recursos (materiales y simbólicos) y facilita la legitimación del uso de la violencia, al ser esta última un aspecto central de la dinámica del grupo. Y es que, en la medida que se ejecuta con mayor beligerancia, sitúa a quien ejerce la violencia en una posición de mayor poder y respeto dentro del grupo. Asimismo y como se verá posteriormente, el ejercicio de la violencia es de gran utilidad porque se constituye en la *posibilidad de hacer* algo respecto a los sentimientos que experimentan en relación a su condición de víctimas. En este sentido, se establece la posibilidad de ejercer, actuar, comportarse y reaccionar frente a la agresión recibida en una forma resuelta y, de paso, cobrar cuentas pendientes con otros.

En la última categoría —*interés o curiosidad por la pandilla*—, algunas de las mujeres afirmaron que la razón principal que tuvieron para integrarse fue el simple hecho de que esta le llamaba la atención. En estos casos existe una mayor coherencia con el discurso del *vacil* como una razón de incorporación a la pandilla, motivación que —de acuerdo con los estudios nacionales realizados con anterioridad— es esgrimida como mucha frecuencia por los hombres.

Mi papá quería que estuviera allá [en EEUU] con él... él vivía en un apartamento en la calle [...], ahí salía a trabajar y yo me quedaba en la casa.

Cuando bajaba a comprar, iba con una amiga de él que vivía en el mismo edificio. Por ahí, donde pasábamos, había un edificio abandonado, y ahí vivían unos [...] *vatos* así bien *gangsters* y me llamó la atención eso. Un día me acerqué, o me fui acercando, no me bastó que me vieran, sino que empecé a preguntar qué hacían, cómo se hacía para estar con ellos, para entrar...

Pandillera ❖

Quizás [se metió a la pandilla] porque a mí me gustaba inspirar miedo... a mí me gustaba que me tuvieran miedo, así la gente no iba a estar con cosas con

uno...

Pandillera ✕

En este sentido, algunas pandilleras parecían tener muy claro su cuota de responsabilidad en las decisiones que tomaron en algún momento, y no intentaron responsabilizar a sus padres o explicar su ingreso a la pandilla por la situación en el hogar o por su historial de victimización previo. Al margen de que hubieran experimentado una serie de dificultades y situaciones de abandono y violencia en el hogar, son mujeres que probablemente tienen mayor claridad en cuanto a cómo interpretan su pertenencia al grupo y las ganancias que lograron a través de la agrupación. (Una de las mujeres que fue abandonada por su madre biológica, a manos de una familia sustituta, comentó:

Quizás [se metió a la pandilla] por tanto... tanto que tuve que aguantar... buscaba un desahogo en algo... para tener la compañía que no tenía... Cuando mi mamá me quiso dar amor, yo ya no lo quería de ella... aunque yo creo que, al final, cada quien lo trae para lo que va a ser, que no es culpa de alguien, sería como echar la culpa a otros por lo que yo decidí... yo creo que, aunque hubiera tenido buena relación con la gente, a mí igual me hubieran llamado la atención; los *manchados*⁸² siempre me han llamado la atención... Lo que viene de atrás nos empuja, más le ayuda a uno. No podemos culpar

⁸² Es una forma de referirse a los pandilleros que alude a los múltiples tatuajes que portan en el cuerpo, y que solían ser parte de sus códigos culturales, y se exponían en lugares visibles del cuerpo.

a nadie, por ejemplo, ahí hay un montón de niños huérfanos que no tienen a nadie, pero no se han hecho como nosotros...

Pandillera ✂

Muchas son conscientes de la decisión que tomaron, y por ello es importante señalar que, si bien son hechos que suceden debido a la articulación de factores de riesgo, en ninguno de los casos su incorporación fue forzada o coaccionada, al menos entre las mujeres de este estudio. También es cierto que, según sus declaraciones posteriores, para algunas la vida pandilleril no resultó ser tan positiva como lo habían concebido en un principio. Sin embargo, la decisión de formar parte en la pandilla fue una decisión personal, impulsada y estimulada por circunstancias personales y comunitarias desventajosas.

Entre esos factores comunitarios, sus declaraciones confirmaron la influencia importante de la cercanía con estas agrupaciones (que se abordará en un apartado posterior), sobre todo en aquellas que tenían amigos, novios o hermanos pandilleros antes que ellas formaran parte del grupo. Sin dejar todos estos aspectos fuera, lo que esta investigación intenta enfatizar es que no se han encontrado indicios de que la pandilla las haya obligado. Más bien, esta recibió en su seno a niñas y jovencitas procedentes de contextos de elevada precariedad y riesgo. Estas creyeron, en ese entonces, que su integración era un modo adecuado de acceder a algún referente, de creer en algo (o alguien), de sobrevivir al cúmulo de dificultades.

Tal como se abordó en el primer capítulo, para los hombres, el *vacil* se ha constituido siempre en el principal motivo de ingreso a nivel general, seguido por problemas familiares. En el caso de las mujeres, aunque este estudio no cuenta con una muestra representativa de pandilleras que pudiera ser comparable a nivel cuantitativo con investigaciones anteriores, es importante señalar que el deseo de integrarse y de *vacilar* en la pandilla también fueron razones señaladas por las participantes, pero sus relatos le otorgan mucho más peso a su

historia de victimización personal. La búsqueda de protección, comprensión y apoyo de parte de un grupo de referencia —que, de paso, les provea una identidad— es un factor central para entender porqué las mujeres entran en la pandilla, sobre todo, considerando la fase evolutiva de desarrollo en la que muchas se encuentran cuando toman esa decisión. Sin embargo, en ellas sobresale con mucha fuerza el deseo de vengarse de una figura agresora, lo que da pie para sostener la hipótesis de que la pandilla les sirve como medio para ganar tanto pertenencia como poder y posibilidad de “devolver” esa violencia o, al menos, de ejercerla. La importancia conferida a la venganza, en el caso de las mujeres, por un lado es una expresión de su elevada vulnerabilidad. Pero, por el otro, también pone de manifiesto esa especie de búsqueda de una alternativa que permita canalizar esa sensación de impotencia o vulnerabilidad que a algunas les produce su propia historia, y liberarse de las victimizaciones a partir del ejercicio activo y protagónico en un grupo violento que otorga poder simbólico y concreto.

4.1.2. Edades de ingreso

La mayoría ingresó a una edad muy temprana (ver Tabla 2.3, capítulo 2): nueve de las dieciséis mujeres entrevistadas se incorporaron a los 13 años o menos; el resto, entre los 14 y 16 años; sólo una lo hizo a los 20 años. En esta última cabe señalar que su acercamiento a las pandillas ocurrió cuando tenía alrededor de 15 años. En el caso más extremo, una pandillera dijo haberse *brincado* a los 10 años. Ahora bien, al analizar sus edades actuales y las edades en que se incorporaron, se puede hacer una aproximación al año en que ingresaron: tres, cuyas edades superan los 30 años, entraron entre 1989 y 1991; siete, entre los años 1993 y 1995; y cinco, entre 1996 y 1999. Quien ingresó más recientemente lo hizo alrededor del año 2001. Como puede observarse, durante el período en que se implementaron las políticas de *Mano dura* en el país, todas ya formaban parte de la pandilla. En este sentido, salvo en el caso de una pandillera, todos los ingresos prematuros definen trayec-

torias que superan la década. En otras palabras, son mujeres que han vivido prácticamente la mitad de su vida como parte de la pandilla.

El ingreso temprano a estas agrupaciones ha tenido implicaciones de importancia en la vida de estas mujeres. Lo primero que hay que enfatizar al respecto es que la edad de ingreso también habla de un período evolutivo concreto (preadolescencia y adolescencia), edades en que los procesos de socialización grupal se vuelven fundamentales y configuradores (Rich Harris, 1999). En general, se trata de niñas y adolescentes que salieron de sus casas y entraron en este mundo masculino y particular de forma prematura. En este medio se verán enfrentadas con situaciones extremas y tendrán que demostrar —con hechos— su compromiso y deseo de pertenencia, y su disponibilidad de acreditar su membresía, a través del ejercicio drástico y cotidiano de la violencia. A esto se suman las condiciones en que abandonaron sus hogares, lo cual aumenta su ya elevada vulnerabilidad; y una vez dentro, son obligadas a acatar las normas de la nueva familia. Y como parte de esta redefinición de identidad, se practica un rito de integración, de tal forma que a la nueva integrante se la acepta en el grupo con un nuevo nombre: su *taca*, es decir, un sobrenombre, mismo que asumirá a partir del momento en que termina el ritual, y al que responderá, en lo sucesivo, mientras esté en la pandilla. Sobre esto se profundizará en un apartado posterior.

Estas mujeres han pasado el mayor período de su adolescencia y juventud dentro de la pandilla. Esto significa que la etapa crucial de formación de identidad y desarrollo personal transcurre en un grupo que, si bien en un inicio podría haberles ofrecido la vivencia de la hermandad, solidaridad y compañerismo, constituye un espacio donde también prevalecen otros valores como la envidia, la intolerancia, la inclemencia, la deslealtad y los constantes excesos de la violencia. La aceptación y el crecimiento personal dentro del grupo dependen muchas veces y en gran medida de su desempeño en las actividades de la pandilla, tal como se discutirá más adelante.

Hoy en día, estas mujeres tienen entre 23 y 37 años de edad, y cuentan con una trayectoria larga dentro de estas agrupaciones, tomando en cuenta su edad de ingreso a las mismas. La consideración del tiempo dentro del grupo es sumamente importante, y el hecho de que la mayoría haya construido su identidad en él por tanto tiempo, al discutir su papel y participación en la pandilla y la violencia. Se está frente a un grupo de mujeres que se han formado en medio de entornos donde la violencia ha sido parte de la vivencia diaria y, por lo tanto, esta se ha interiorizado como un comportamiento legítimo y un instrumento de relación. Es una violencia que no se vive por vez primera en la pandilla, pero que se les muestra de formas más crudas. Por otro lado, la posibilidad de ejercerla ya no se vuelve satisfactoria, sino intimidante y amenazadora para su propia integridad.

4.1.3. La aproximación a la pandilla

Una cuestión es clara, que el ingreso de las mujeres a la pandilla se relaciona fuertemente con la presencia de sus miembros en su entorno inmediato, la ausencia de referentes, las posibilidades inexistentes de afiliación a grupos alternativos (sobre todo, en el caso de niñas y mujeres jóvenes) y con el descuido estatal en donde se encuentran muchas de las comunidades, en donde, hace cerca de veinte años, estas organizaciones empezaron a surgir y a consolidarse. Esta investigación permite confirmar que la colonia y el entorno escolar son zonas de riesgo importantes, ya que la presencia de pandillas en los barrios favorece la socialización de los niños y las niñas con los miembros de estas agrupaciones a edades muy tempranas.

Sí, desde que era chiquita [había presencia de pandillas en la colonia, el *Destroyer*⁸³ estaba frente a su casa]...

A mí [...] me hablaron, me hacían dibujos... Cuando comencé a andar con ellos me decían que no, no me querían dar drogas, pero yo seguía... quería ser de

⁸³ Son casas abandonadas utilizadas como centro de operaciones por la pandilla.

ella, estar igual como ellos, andar en todos los vaciles, tatuarme. Antes era más que todo el *vacil*, no era como ahora...

Pandillera ☒

Existe un par de narraciones interesantes en donde las mujeres expresan que formaron parte de pandillas locales de barrio, que existían antes de la *MS* y el *Barrio 18*. Son narraciones elocuentes que muestran los procesos a partir de los cuales se fueron formando y fortaleciendo las dos agrupaciones más grandes, esto es, mediante “aproximaciones sucesivas” y la absorción de los miembros y las dinámicas de estos pequeños grupos locales. Estos grupos de jóvenes fueron parte de los antecedentes locales de las dos grandes pandillas transnacionales que prevalecen en el país en la actualidad.

Es que nosotros empezamos a formar una pandilla en la colonia, pero de pura *bichada* [chicos/as]... sólo nos reuníamos en la esquina, andábamos *travesiando*, nos robábamos gallinas, pero nada malo, sólo nos reuníamos con varios *bichos*, y todos ahí solos, era como por el año 93... Hasta que un día, llegó un hombre, todo tatuado de la cara, que lo habían mandado para levantar a la pandilla ahí... [...] Cuando él llegó, nos preguntó qué hacíamos [...] y nosotros le dijimos que nada. De ahí, él nos comenzó a explicar que al unirse, ahí íbamos a tener respeto, porque así como a él, que nadie lo tocaba [...] Nos comenzó a dar una gran escuela, pues, y la *bichada* le respondió [...] La mayoría de los *bichos* de ahí éramos de papás divorciados, o que nos habían dejado, o que nos habían violado... todos. Si Ud. pregunta a los pandilleros, todos, o casi todos, tenemos algo negativo [...] Pues él nos empezó a preguntar si nuestra mamá o nuestro papá andaba con nosotros, si nos apoyaba [...] y empezó a echarnos todo un rollo, y hacíamos reuniones y todo mundo ahí sacando todo lo que tenían guardado [...] Él nos dijo que iba a ser nuestra familia, y que estando con él, nadie nos podía tocar.

Pandillera ☉

Cuando estaba en 9.º grado, era en el 92, se oían rumores de la *MS* y la 18. Cuando fui a estudiar al centro, había un compañero [...] Él decía que era deportado de la USA, de los [nombre de *clika*]. Nosotros pensando, “¿qué será eso?”. Antes eran pandillas del instituto. Luego, empezaron a reunirse

los deportados, va, se apegaron a los estudiantes que querían ser como ellos.

Preguntaron “¿cómo hago para ser de la...?” [...] Vinieron, buscaron a los estudiantes, a los *bronqueros*⁸⁴, y ahí empezaron a *brincarse*. Luego, llegaron los de la [otra pandilla]..., muchos compañeros ya eran [de la pandilla contraria] [...] Ellos vinieron acá, se expandieron en los institutos y muchos dejaban de estudiar para estar en la pandilla.

Pandillera ©

Estos hechos, al margen de mostrar estos procesos de reconfiguración de las agrupaciones juveniles informales en grupos más organizados a nivel local, también dan cuenta del entorno de desidia y de la ausencia de figuras de identificación y/o liderazgos constructivos de los que adolece la juventud, aún en la actualidad; así como de la ausencia de ofertas o alternativas de afiliación que pudiesen haber competido, en su momento, con la pandilla. En el caso de las niñas y las adolescentes, esto es aún más drástico, puesto que, tradicionalmente, cuando estas tienen la posibilidad de disponer de tiempo libre o tiempo de ocio, sus opciones suelen ser más restringidas que las de los niños u hombres jóvenes (Santacruz y Carranza, 2009). A diferencia de los jóvenes, sus espacios de afiliación grupal están más restringidos a las interacciones en la escuela o la iglesia, y las posibilidades de hacer uso de su tiempo libre en formas alternativas son mucho menores. En general, los estudios sobre juventud han mostrado que, en términos de pertenencia a agrupaciones, los adolescentes y los jóvenes suelen afiliarse a grupos deportivos, en tanto que las jóvenes lo hacen con más frecuencia a grupos religiosos o, en su defecto, pasan más tiempo libre realizando actividades dentro del hogar (*ibíd.*). Sin embargo, cuando el hogar no es una opción para pasar el tiempo libre, cuando fuera de él tampoco existen otras alternativas diferentes de la pandilla, y cuando dentro de ella hay amigos, amigas, novios u otros jóvenes cercanos, esta se vuelve en una opción que algunas tomaron sin dudarle mucho.

⁸⁴ Jóvenes problemáticos que armaban “brincas” o peleas.

Por su parte, el entorno escolar es otro espacio para establecer contacto con las pandillas. En un par de casos, las mujeres dijeron que la pandilla llegaba a la escuela o que sus miembros se encontraban en los alrededores, y así fueron acercándose a ella.

Yo estudiaba en el instituto de la 1 a las 7 de la tarde. Unos muchachos estaban ahí por la parada cuando iba a tomar el bus... me pedían dinero; a veces dejé pasar un bus, otro bus, otro bus... Me quedé ahí platicando con ellos. Es que no quería llegar a mi casa porque él [su padrastro] siempre le pegaba a mi mamá. Fui quedándome con ellos, haciendo amistades con ellos...

Pandillera ➔

Las amigas, los amigos o novios integrantes de la pandilla fungen como otra puerta que facilita el contacto con el grupo. En algunos casos, estas amistades se establecieron después que a las adolescentes las habían sacado de sus hogares, o cuando ya se habían salido o estaban a punto de hacerlo. Otras eran amistades de la infancia.

Mi cuñada [una amiga que luego se convirtió en cuñada] tenía relación con los *homies*. Cuando le empecé a contar lo que me pasó [la violación], me fui acercando más a ella, nos criamos juntas desde bien *morritas* [niñas pequeñas]... y los *homies* llegaban a la casa de ella porque tenía un hermano que era pandillero [...] Me empecé a relacionarme con ellos, me sentía protegida, que nadie me iba a tocar, porque estaba con ellos... y empecé a andar con el hermano de ella [que era pandillero].

Pandillera ♣

[...] conocía a una amiga, ahora le digo una amiga entre comillas porque sé que no era amiga, y ella me llevó a un baile [...] Ahí empecé a ir con ella, aprendí a fumar y me encontré con un pandillero. Él me decía que era bonito andar en la pandilla, que ahí iba a estar bien, pues él me gustaba e iba con él, va. Una vez fui con él a un *mitin*⁸⁵[...] Hablé con el *palabrero* y le dije que yo también

⁸⁵ Reunión de la pandilla (derivado del término anglosajón *meeting*).

quería ser... yo quería vengarme de la persona que me había hecho
daño en el pasado...

Pandillera ●

Al analizar el proceso de acercamiento a la pandilla, se debe tomar en cuenta que a los diversos procesos que contribuyeron a su expulsión del hogar familiar —lo cual señalan las mujeres de forma reiterada— se suman la situación de exclusión de barrios y comunidades enteras, la carencia de opciones de afiliación grupal femenina —que se vuelve aún más evidente en estos contextos de precariedad social y económica—, las pocas posibilidades del sistema educativo para retenerlas —que en el caso de las niñas y adolescentes se acentúa más, porque su formación educativa no suele recibir el mismo apoyo social que el que se le brinda a los niños y jóvenes—, y las pocas posibilidades de insertarse en el mundo laboral. Y a esto se añade la consideración coyuntural —mediada incluso por la curiosidad y las condiciones del momento— de que la pandilla es una solución a sus problemas. Así, muchas de las mujeres entrevistadas habían establecido relaciones con la pandilla desde niñas, y su acercamiento es producto de las interacciones con esos actores del entorno inmediato.

La influencia de amigos, novios, esposos y hermanos pandilleros es otro factor que ha facilitado el acercamiento con la pandilla. De hecho, y dada la vigencia que ha tenido el fenómeno durante al menos las últimas dos décadas, aunado a la temprana edad en que los y las jóvenes llegan a formar parte de estos grupos, se puede considerar la existencia de pandilleros de segunda y tercera generación. Ante tal situación, los vínculos con la pandilla ya no son exclusivos de una persona o grupo de personas, sino que se extienden a familias enteras que, a su vez, viven en barrios enteros, en donde niños y niñas de pandilleros crecen y se socializan de acuerdo con los criterios, las normas y la estructura propia de la pandilla.

4.2. Rituales y experiencias de ingreso

El ritual de ingreso⁸⁶ exigido a las mujeres es un tema rodeado, a nivel popular, de una serie de mitos o creencias. La más popular es la referida al *trencito*, que consiste en que las aspirantes tienen que someterse a la violación de varios miembros de la pandilla a la cual desean integrarse. Sin embargo, de acuerdo con las narraciones de las mujeres entrevistadas, el ritual de entrada al que tuvieron que someterse, y sus primeras experiencias dentro del grupo, están lejos de estas creencias. Ellas consideran que se ha estigmatizado la imagen de las mujeres pandilleras como meros objetos sexuales de sus compañeros.

De hecho, la cuestión es más compleja. El rito de iniciación a la pandilla es parte de un complejo proceso de construcción de una nueva identidad, como producto de su pertenencia a este nuevo grupo de referencia. Si bien algunas mencionaron que el *trencito* puede ser una posibilidad para integrarse a la pandilla, esta situación no es la norma más frecuente ni la opción más deseable. Esta investigación no ha encontrado ningún indicio que sostenga que esa sea la vía de ingreso oficial de las mujeres a la pandilla. Por el contrario, existen suficientes elementos que permiten afirmar que el ritual de ingreso a la pandilla es igual para una mujer que para un hombre: una fuerte paliza, cuya duración e intensidad dependerá no sólo del tipo de pandilla (13 segundos para la *MS*; 18 segundos para la *18*), sino de la forma y la cadencia con que se lleva la contabilización de ese tiempo, de la complejidad física de la aspirante, de las características físicas de quienes “propinan” el ritual (pandilleros hombres), entre otros aspectos. Se trata, así, de una forma de comprobar, por la vía física más violenta y más “masculina”, que la mujer es tan buena y que tendrá tanta disposición de aguantar lo que venga, al igual que un hombre.

⁸⁶ Denominado *brincarse* en el argot de la pandilla.

Ninguna de las mujeres entrevistadas o de las que participaron en los grupos focales fueron obligadas a someterse a procesos de naturaleza sexual, y ninguna manifestó haberlo hecho. Es más, a excepción de dos mujeres que se abstuvieron a contestar la pregunta, todas las entrevistadas se habían *brincado* después de haber sufrido las *golpizas* o haber recibido *puntapiés* que las dejaban literalmente *suspendidas en el aire* mientras duraba. Es el mismo ritual por el cual tiene que pasar cualquier hombre que quiere ser parte de la pandilla; aunque las consecuencias son distintas.

A mí me dieron cinco [hombres] Me dieron duro, me quebraron dos costillas, me dejaron toda morada... Nunca se me va a olvidar que el último que me brincó, uno todo *cholo*⁸⁷, y como de 1.70 metros, pegó un brinco, y bien me acuerdo que andaba unos *Caterpillar*, y me cayó cabal en las costillas... Luego, todo el cuerpo me temblaba. Me acosté, me dieron unas pastillas y me acosté... Mí mamá llegó como a las 10 de la noche, yo no me levanté por tres días. Mí mamá no se dio cuenta, porque ella trabajaba.

Pandillera ☺

Cuatro *homeboys* cholos me dieron una zapateada de respeto... por IX segundos. Quedé morada de la cara, con sangre en un ojo, con golpes en la pierna [muestra cicatrices en la pantorrilla]. Sangré bastante. Al principio, me quité un par de golpes, pero cuando me llevaron al suelo, ahí sí ya no me pude levantar [...] La de ellos [otros compañeros *brincados* al mismo tiempo] creo que fue más terrible que la mía, o quizás fue porque no me tocó verlo cómo me golpeaban a mí.

Pandillera ♣

Aguantar una *talegüada* [paliza] de IX segundos. Me golpearon cuatro, igual que a un hombre.

Pandillera ♠

⁸⁷ Hombre grande, fornido, corpulento.

Me dieron cinco *homeboys* por IX segundos... y fui a parar al hospital. Quedé bien golpeada. Estuve como cuatro días por lesiones... pero no me importó, porque yo quería eso.
Pandillera ☞

¡Ay!, me golpearon bien feo. Quedé casi inconsciente... fueron cuatro muchachos bien grandes. Tres de ellos están muertos ya.
Pandillera ⇐

A pesar de que todas ingresaron después de haber sufrido una *golpiza*, también algunas admitieron la posibilidad de *brincarse* por la vía sexual (“brincarse por amor”). Sólo una de ellas relató que había tenido esa opción, pero que la había rechazado.

Pues me dijo la *morra*⁸⁸ esa: “sí querés entrar en la vaina, sólo dejáte patear por nosotros”, y el *vato* me dijo: “sí no quieres la pateada, regalame amor y estás en la pandilla”. Pero, *púchica*, yo era una niña, ni sabía de esto... pues no... ahí me dieron las pateadas y entré.
Pandillera ❖

Tampoco se puede descartar que algunas pandilleras pudieran haber ingresado mediante esta vía. Sin embargo, el *significado* que entraña el ingreso es distinto, en función de la modalidad elegida: las que quieren ganar una posición de respeto dentro del grupo tienen que aguantar la *golpiza*; aquellas que ingresan por la vía sexual, nunca llegan a tener una posición de respeto en la pandilla, y lo pierde cuando lo hace de esa forma.

Hay algunas que las brincan por sexo, pero eso hace que no las tomen como [del grupo], sino que las usan como quieren, porque ellas dan “regalos de amor” o “regalitos”, como les dicen... y son usadas por quien fuera, como fuera [...] Algunas hasta las han matado, porque se les revelaban. Es que, mire, esto de la pandilla es algo que hay que saberlo llevar.
Pandillera ☞

⁸⁸ *Morra* o *morro* es una forma de denominar a un niño, una niña o a un o una joven. *Vato* es un término coloquial para referirse a un joven o a un hombre.

El ingreso por la vía sexual es una modalidad para *brincarse* a la pandilla, pero no es respetada por los hombres ni por las mujeres pandilleras. Y esto es muy importante porque, como se verá posteriormente, el tema del respeto —y de las formas en que este se gana— es un atributo y un distintivo de fundamental importancia en la pandilla. El ingreso a la misma, a través de una paliza —es decir, a través de la demostración de que no son inferiores respecto a otro miembro *hombre* del grupo—, es el primer escaño de una larga escalera que hay que ir ascendiendo hasta llegar a consolidar ese prestigio conforme se va “caminando en la pandilla”. Aparte de esto, aceptar ser golpeadas brutalmente es una manera que muchas utilizan para definir lo que ellas “no son”, es decir, qué características *no* las definen como miembros de la pandilla: no son débiles, flojas ni inseguras. Es así que trazan un límite entre ellas y las que eligen “la vía fácil” (Campbell, 1984; Miller, 2001).

Piensan [las personas] que andamos con uno y con otro, piensan por qué hacemos estas cosas si somos mujeres. En nuestro medio verdad somos iguales, en el respeto y en el valor somos iguales [...] A veces la gente habla sin saber. A mí, siempre me ha gustado hacerme valer por lo que soy. Pero si uno da la pauta, pues tal vez no te respetan. Dicen, por ejemplo: “la agarran entre varios”; eso me dijo mi prima [...] pero no es así. Antes a veces llegaban muchachas que no eran como nosotras. Sí te dejás, tal vez sí se pasan con uno, no, una vez vi eso. Pero yo tengo mi *clika* y no voy a permitir que alguien llegue así... Ay nooo... Yo tengo mi respeto. Algunas dicen “yo soy pandillera”, pero no son nadie. Tal vez andan tatuaje, pero no, no lo son. Eso no.
Pandillera ➔

En uno de los grupos focales se vio con claridad que este tema generaba incomodidad y rechazo en muchas mujeres. Algunas rechazaron rotundamente la existencia de ese ritual; otras lo admitieron; sin embargo, todas coincidieron en que a nadie se le obligaba a hacerlo. Respecto a este tema, se observó una diferencia “generacional”, ya que las pandilleras con más tiempo en el grupo fueron las que reconocieron la existencia

del *trencito*; mientras que las más jóvenes lo negaron. Esto podría sugerir —a nivel hipotético, puesto que no hay suficiente evidencia a partir de las entrevistas— que estas modalidades pudieron ir cambiando con el tiempo; y que, en la actualidad, la pandilla necesita comprobar “la capacidad y el potencial” de la aspirante por esta vía.

Las fuertes reacciones que genera este tema reflejan, por un lado, el deseo de las mujeres de desmitificar que las pandilleras sólo son utilizadas sexualmente por los hombres. Por otro lado, también puede interpretarse como parte de su permanente esfuerzo por equiparar su valor, sus facultades y su resistencia a la del resto de sus compañeros, y a la necesidad de mostrar —muchas veces contradiciendo las propias realidades y discriminaciones vividas en el seno del grupo— que ellas no son ni más ni menos que los hombres en la pandilla.

El hecho de someterse a 13 o 18 segundos de patadas y golpes propinados por otros hombres tiene, sin duda, un valor simbólico muy importante para las mujeres que ingresan en la pandilla. Por un lado, se someten al mismo proceso que cualquier persona que aspire a formar parte del grupo. En vista de sus propias declaraciones, en apariencia no hay consideración alguna en términos de brindar un “trato más suave” por la clara diferencia de talla, peso y fuerza que suele haber entre una mujer y un hombre o, como en este caso, entre una mujer y cuatro o cinco hombres “cholos”. Este proceso puede entenderse como el primer esfuerzo o la primera prueba que muchas tienen que superar, a fin de que el grupo valore su voluntad de compromiso, su capacidad de “ponerse al lado” del hombre pandillero y que, llegado un momento, sabrá defenderse y responder frente a las amenazas.

Esto [la paliza inicial] te ayuda, pues si el día de mañana los contrarios lo agarran a uno, se puede defender.

Pandillera ♦

De esta forma, la mujer muestra que entra en la misma condición que el resto, con lo cual se *somete* a los designios del grupo y asume una identidad distinta. Así, el ritual de ingreso también puede entenderse como un esfuerzo por equilibrar las diferencias entre los sexos, ya que la mujer entra precisamente en las mismas condiciones y, por tanto, quiere gozar de los mismos derechos y posiciones que el hombre. El problema es que, paradójicamente, al ingresar de esta forma, pasa a formar parte de un grupo y de un sistema diseñado *por hombres*, que funciona bajo una estructura patriarcal y que, por tanto, está concebido y diseñado para perpetuar esta diferenciación que, de entrada, los hombres del grupo asumen que existe entre ellos y una mujer.

Haber entrado mediante el mismo rito de paso que los hombres les da a las mujeres cierta “legitimidad de base” frente a sus compañeros hombres y al resto de compañeras, contrario a las que ingresan por la vía sexual, quienes no logran obtener una posición en la pandilla, por lo menos en la opinión de las mujeres entrevistadas. No obstante, pasar por el ritual es sólo el primer paso de muchos para poder posicionarse dentro de la pandilla. Es importante considerar las dificultades que entraña para una mujer ir ascendiendo en esa escalera. En este punto cabe preguntarse si, en esta sociedad salvadoreña, las mujeres que no son pandilleras no se han enfrentado también a la necesidad de tener que ir “escalando peldaños”, teniendo siempre la necesidad de mostrar que están en las mismas condiciones y que tienen las mismas posibilidades de desempeñarse, igual o mejor que un hombre, en los roles que tienen que ejecutar.

Pero volviendo a las pandilleras, es preciso mencionar que el ritual de ingreso también es importante porque marca la entrada a un nuevo mundo que se rige bajo su propia lógica de normas, valores y metas.

En la mara/pandilla, el mundo es diferente. Todo lo normal se vuelve anormal, y todo lo anormal es normal. Es el mundo al revés [...] Después de los 13/18 segundos en el aire, el mundo es otro mundo.

Pandillera ☒

Es difícil porque uno ingresa a otro mundo [...] Antes, me habían dicho [los pandilleros] que lo pensara bien, que luego de bríncada, todo iba a ser una obligación, pero lo que yo quería era andar tatuada, que la gente me tuviera miedo, tener su respeto y el de la gente... pero ya, una vez dentro, no se puede uno salir ni hacer lo que uno quisiera, y me lo dijeron, que me iban a poner a hacer cosas que nunca había hecho.

Pandillera ☓

Para funcionar en este mundo, la progresiva construcción de una “nueva identidad” dentro de una nueva colectividad es clave. Las actividades y responsabilidades que se van asumiendo van haciendo que la persona —que las mujeres, en este caso— se integren en esa colectividad y actúen desde la nueva identidad conferida por el grupo y dentro de una lógica grupal que justifica y legitima acciones que, quizá en otras circunstancias, la misma persona difícilmente hubiera podido justificar. Al ingresar y conformar un grupo, sus integrantes ya no operan bajo lógicas individuales, sino bajo normas, valores, órdenes y códigos grupales que les determinan. Es decir, las y los integrantes de la pandilla actúan bajo la lógica de la identidad grupal, a partir de procesos de categorización que les permiten identificarse entre sí y como grupo; que acentúan las similitudes dentro del grupo y las diferencias respecto a otras agrupaciones. Esta construcción de nuevas identidades —que se forja con la asignación de un nuevo nombre (su *taca*), un nuevo territorio (su *cancha* física y simbólica) y una nueva familia (a través de la asignación de un número, que designa una *clika* y una pandilla específica)— es parte de una serie de procesos grupales importantes que van determinando el accionar de sus miembros (Hogg, 2006). Al respecto, el siguiente *verbatim* es sumamente elocuente:

Cuando te brincan, te dan la *taca* [sobrenombre] y la *cancha* [territorio], y tu tribu [*clika*]... o sea, qué territorio tenés y por qué te has brincado, pero vos no sos nadie de la noche a la mañana, lo ganás con respeto... [...] Uno pierde su identidad... a uno le dan una *taca*, y ese es su nombre... y yo pasé tantos años siendo la..., tanto tiempo con mi nombre [su *taca*], que ahora siento raro que me digan mi nombre [su nombre verdadero] [...]

Yo sufrí una transformación, mi vida se transformó, mi imagen se transformó [...], pero yo ahora ya andaba preparada y pendiente, y decía: “antes que me toque [un hombre], me lo quiebro [lo mato]”.

Pandillera *

El rito de paso, como tal, dura sólo un tiempo determinado. Una vez superada esta prueba inicial, no hay marcha atrás, y la nueva identidad, inaugurada en el rito, se va cristalizando a partir de las actividades en las que el grupo integra a sus miembros. Este accionar genera un progresivo compromiso y fortalece el sentido de pertenencia. Así, los nuevos retos que les esperan no sólo sirven para medir su aguante físico, sino que ponen a prueba su resistencia psicológica y su idoneidad para ostentar este nuevo estatus.

A medida que transcurre el tiempo, a las nuevas integrantes se les asigna una primera misión. Muchas prefirieron no entrar en detalles sobre el contenido de dichas “misiones”; sin embargo, la información obtenida plantea que esa primera misión suele consistir, en ambas agrupaciones, en matar a uno o varios miembros de la pandilla rival. Cometer esta acción es otra prueba de valentía y fuerza, y a pesar de que algunas quisieron demostrar que “se pararon igual” que sus compañeros (es decir, que cumplieron la misión al igual que otro miembro más), la participación en este tipo de actividades también les impactó de forma importante.

Le dejé ir los tres disparos, y salí corriendo... sentí que nunca llegaba al carro [...]. Cuando duermo, miro las imágenes de todas estas personas. Ellos [los

homeboys] celebraron por mí... Yo... yo llorar quería, era raro, todo había sido tan rápido... un gran nerviosismo, la *jura* [policía] detrás de mí... pero luego, todo ese nerviosismo, todo eso... se quita con el tiempo.

Pandillera ♀

De repente, pararon el carro y me dijeron: “vas a disparar”... tenía como 12 años. Pues agarro el arma, disparo a uno de los contrarios [...] Yo no podía disparar, sólo le dí, y cuando sentí, le había pegado... Pasé tiempos con esa imagen en mi cabeza.

Pandillera ♣

Estas primeras experiencias directas en el ejercicio de la violencia, impactantes en un inicio, con el tiempo se vuelven parte de la cotidianidad.

Al consultarles por la experiencia de pertenecer a un grupo donde la mayoría son hombres, las mujeres se muestran divididas en sus argumentaciones. Más de la mitad señaló que al principio fue difícil, puesto que podían evidenciar que tenían la misma capacidad que sus compañeros, pero a veces debían esperar a que les dieran la oportunidad de “demostrarlo”. A la vez, esta comprobación suponía, en algunas ocasiones, un reto para ellas mismas. Si bien estaban conscientes de la diferencia con que los hombres las miraban, su reto era “caminar como ellos” y llegar a ser una de ellos. Y este deseo de ser un miembro más del grupo, de no ser tratada de forma diferente a ellos, a algunas las llevó a saltar las restricciones o las “medidas de protección” que observaban algunos de sus compañeros de la pandilla.

Se siente emocionante, es difícil, pero lo veía como un reto: ellos [los hombres] contra mí... Al principio, me analizaban como mujer, me probaban, y mi reto era “soy mujer, pero valgo igual, sí ellos pueden, yo también”.

Pandillera ♠

Yo me les pegaba y, al principio, no querían que yo fuera; me decían: “Usted se queda”, pero yo me les escondía, así, en el carro a veces para irme con ellos,

y de repente, cuando ya estábamos lejos, salía: “aquí voy, *homitos*”. Es que sentía alegría andar con ellos y veían que era capaz de hacerlo, de andar con ellos. [...]

Es difícil que acepten que una *homegirl* ha logrado la foto [tener una buena imagen]... cuesta que acepten. Una vez, a unos recién brincados, yo los tenía que llevar a [...], y salían diciendo: “¿cómo una mujer me va a llevar a mí?”.

Yo tenía que ir a supervisar que cumplieran. A veces se cortaban todos, no demostraban la foto y me tocaba a mí hacer las cosas y ver que no les pasara nada, pero es difícil que ellos acepten.

Pandillera ♣

Como lo adelanta la cita anterior, aunque los mecanismos para ganar respeto y una posición dentro de la pandilla no sean diferentes entre mujeres y hombres, en el sentido de que todos tienen que probar frente a su pandilla que son buenos para lo que la pandilla designa que se debe hacer, las mujeres tienen más difícil esta prueba de méritos, en tanto que parten de una constante posición de desventaja frente a sus compañeros: el simple hecho de ser mujer. Y es que, aún como integrantes de un mismo grupo, la pandilla está constituida por colectividades espaciales/territoriales (*clikas*), pero también de género (hombres y mujeres). Y dentro de estas colectividades, aquellos miembros que ostentan más poder (por diferencial numérico y de recursos) se imponen frente a aquellas en situación de desventaja. Curiosamente, estos esquemas de funcionamiento androcéntricos no son privativos o exclusivos de los hombres, también resultaron ser frecuentes entre las mujeres, presumiblemente como estrategias individuales de comparación y de búsqueda de identificación con los miembros de mayor poder en el grupo (Bourhis, Gagnon y Moïse, 2006; Tajfel y Turner, 1979).

Es difícil [ingresar a un grupo masculino] porque a un hombre la gente no lo critica, a las mujeres las ven como que todos pasan por ellas, o sea que la discriminación es más con uno... y eso dentro de la misma pandilla también.

Sí algo sale mal, dicen que uno no sabe hacer bien las cosas. Sí hace más

cosas y las hace bien, y la pandilla lo levanta, otras mujeres andan hablando, levantando calumnias.

Pandillera ☆

Es difícil. Ellos te quieren tener de menos... "fulana fue a hacer tal cosa", como que no les gusta que las mujeres pueden ser buenas. Pero se lo guardan porque no pueden hablar mal de nosotras. Si uno lo hace bien, no les gusta mucho. Y peor si es una mujer. Pero eso pasa en todos lados, no solo en la pandilla.

Pandillera ➔

Hubo otras mujeres que, contrario a quienes mencionaron algunas dificultades, aseguraron que no había sido difícil entrar en un grupo donde dominaban los hombres. Algunas incluso opinaron que no habían sentido ninguna diferencia entre hombres y mujeres. Es más, afirmaron llevarse bien con ellos, hasta preferir andar con ellos. Otras, por su parte, de acuerdo con una lógica más cercana a las necesidades y carencias a las que se aludía en apartados anteriores, dijeron sentirse satisfechas y felices de ser "cuidadas y protegidas por ellos".

Para mí no es difícil, porque yo casi siempre me he relacionado con hombres... fue la mejor experiencia que he tenido, siempre y cuando haya respeto, y eso se lo da uno.

Pandillera ✕

Yo me sentía feliz de ser de la [sobrenombre]... sentí que ya no me iban a hacer nada, uno siente todo diferente.

Pandillera ☞

Recapitulando lo anterior, un primer punto se refiere no sólo a la forma, sino al significado del ritual de ingreso a la pandilla. De acuerdo con la evidencia, las mujeres pueden optar por la forma en que desean incorporarse, eligiendo, las más de las veces, el mismo ritual que el de los hombres, es decir, por medio de una paliza aplicada usualmente por otros

hombres. Dentro de su imaginario, esta modalidad se constituye en una forma de ganar respeto, reputación y legitimidad “de base”, a partir de la cual se posicionan como un igual frente a sus compañeros, y puede ir construyendo una imagen y una identidad conforme a las expectativas del grupo y a los nuevos compromisos adquiridos. Stretesky y Pogrebin (2007), retomando los resultados de Decker y Van Winkle, y de Moore, plantean que, a pesar de las razones —las más de las veces instrumentales— para integrarse a la pandilla, una vez que la persona ha entrado al grupo que concibe que asume las funciones de un grupo primario (que, como tal, es central en su vida y configura su identidad), la aprobación de sus pares dentro de tal grupo se vuelve sumamente importante. En ese sentido, una de las formas para lograr dicha aprobación es proyectando y mostrando una reputación acorde a las expectativas que el grupo tiene sobre la nueva integrante.

Si bien no se observan diferencias en el trato propinado a la aspirante a pandillera en este primer ritual, en este punto la realidad comienza a arrojar evidencias de que entrar a la pandilla bajo la misma modalidad que la del hombre no le confiere a ellas las mismas facilidades ni la misma posición de partida que a ellos, precisamente porque se empiezan a enfrentar con las contradicciones existentes entre la retórica de “igualdad entre sus miembros”, que el grupo maneja, y las divergencias existentes en un grupo machista, cuando esas nociones de igualdad deben ser extendidas hacia las mujeres. Así, aunque cualquier nuevo miembro tiene que pasar por un progresivo proceso de construcción de su reputación, a partir de los preceptos y valores de la pandilla, en el caso de las mujeres, este proceso se une a la necesidad de convencer a los hombres de su capacidad, de luchar contra la desconfianza y los prejuicios masculinos. De esta forma, la construcción del estatus pasa por la creación de una identidad y una reputación acorde con esas nociones de fuerza y dureza, y en la pandilla esto solo se logra mediante el ejercicio directo y extremo de la violencia.

4.3. Padres, padrastros y parejas: el rol de los hombres en el ingreso a la pandilla

En las historias de las pandilleras se puede rescatar un hilo conductor importante: las figuras masculinas —de uno o varios hombres— que juegan roles importantes en diversas situaciones de riesgo y violencia. No sólo antes de su ingreso a la pandilla, a partir de los variados hechos de victimización sufridos a manos de padres, padrastros o incluso extraños; sino como parte de su membresía en un grupo de hombres violentos, o a partir de sus vínculos de parentesco o de afiliación con hombres vinculados al ejercicio de la violencia y el crimen. Estas figuras masculinas aparecen una y otra vez en la memoria y episodios vinculados con el ejercicio de la violencia y de la comisión de delitos.

En los apartados sobre las vivencias previas al ingreso a la pandilla, la alusión a los victimarios trae a cuenta a las figuras de los padres —cuando estos se encuentran presentes— y de las madres. Sin embargo, muchas agresiones que tuvieron un impacto importante involucran a los padrastros y a hombres extraños. Esto cobra especial importancia en el caso de las agresiones sexuales, formas de violencia dirigidas con demasiada frecuencia a niñas, adolescentes y jóvenes en la realidad salvadoreña⁸⁹, y muy reiteradas en las vidas de estas mujeres. En el apartado sobre la familia, se mostró que casi la mitad de las mujeres entrevistadas, en el marco de este estudio, trajo a cuenta una agresión sexual sufrida durante su infancia, algunas a edades tan tempranas como los 4 años. Todas, a excepción de una, a manos de figuras masculinas cercanas, de familiares, de novios.

Si bien existe una fuerte carga adjudicada a la figura de la madre—y a la deficitaria relación que tenían con ella—, al rescatar la complejidad de estas situaciones familiares, y desde las interpretaciones de las pandilleras para entender y explicar

⁸⁹ Ver Capítulo 1.

su paso a la pandilla, se puede entrever la participación —por acción u omisión— de los hombres en la sucesión de eventos que les tocó vivir. Hombres (sus padres) que muchas nunca conocieron, y que abandonaron a sus madres con la pesada carga de la manutención y crianza de la familia. Hombres (sus padrastros) que en diversos momentos se “juntan” con sus madres para configurar nuevos núcleos familiares que, lejos de constituirse en nuevos hogares, se tornan en nichos de re-victimización para las mujeres y para sus hijos e hijas, y que lleva a profundizar diferencias y distanciamientos entre estos últimos y sus madres. Hombres (sus padres, hermanos, tíos, abuelos) que agreden, desde la posición que les confiere la jerarquía androcéntrica del hogar, en donde a la niña y a la mujer se las piensa y concibe como ayudantes, sirvientas, propiedad o, a lo sumo, acompañantes de los hombres de la familia. Muchas de las agresiones a las que, en su momento, fueron sometidas estas mujeres durante su niñez y juventud, las experimentaron directamente a manos de sus madres, pero los impactos a corto y largo plazo las alcanzaron a ellas (pandilleras entrevistadas) como hijas, e incluso a las hijas e hijos de estas, sobre todo considerando su situación actual de reclusión. Los siguientes fragmentos, extraídos de uno de los relatos, ejemplifican cómo la intervención masculina en la vida de muchas se da desde la temprana infancia, pero tiene impacto a mediano y largo plazos, incluso tiene carácter intergeneracional:

Mi papá ignoraba todo, no sabía nada [de su vinculación con pandilleros durante la escuela]... Nunca he tenido trato de papá, nunca me abrazaba, nunca me ha tenido un afecto [...] Mi papá me prohibía que tuviera contacto con mi mamá [...] La tenía que ver de escondidas, porque no me dejaba. Me decía que sí me quería ir con ella, que ya no iba a tener papá. Mi mamá me quería llevar, pero él no lo permitía, él dijo que no iba a estar bien con ella. Él trató de envenenar mi mente en contra de mi mamá, y siento que eso me expulsó más hacia la pandilla [...]

Sentía que mi mamá me quería más que mi papá. Ellos tuvieron problemas, y se fue mi mamá. Lo sentí mucho [la ausencia de la madre] [...] La familia de mi

papá no quería a mi mamá. Le dijeron a él, que ella tenía un amante, pero yo nunca ví a mi mamá con otro hombre. Una noche, mi mamá venía de donde mi abuela [...] Mi papá empezó a golpearla, le pegaba con el corvo [machete].

Ahí estaban las paredes llenas de sangre. Yo estaba pequeña, me quería meter, y no podía hacer nada por ella [...] no podía hacer nada por mi mamá [...] Ella se fue donde mi abuela, toda golpeada. Y al día siguiente, mi papá se fue por ella. Siempre le pegaba después... mi papá siempre la buscaba. Ella tenía familia en [ciudad]..., ellos dijeron que se la iban a llevar. Así ella se fue para allá porque mi papá no la dejaba tranquila. Cuando venía mi mamá, mi papá me prohibía que la viera. Yo le escondía que la veía. Yo era bien resentida con mi papá y la familia de él. Ellos tuvieron la culpa de todo eso [...]

...luego de todo eso, le detectaron un tumor en la cabeza [a la mamá] [...] estaba bien grave; luego se enfermó de los bronquios, se puso mal y un día falleció [...] Mi papá siguió su vida, como siempre. Luego se casó con otra señora. Él tiene su vida aparte....

A veces, me pongo a pensar que si mi papá me hubiese dejado ir... [con la madre], nunca me hubiese metido en la pandilla. No me dejó que ella me llevara, y aquí ni me trataba como hija, era como si no le importaba [...] No me visita [en el penal], ni mis hermanos. Mi hermana es la única, ella tiene mis hijas.
Pandillera ©

Este tipo de circunstancias propician y facilitan la salida prematura de los hogares, ya sea para ingresar a la pandilla, o para acompañarse e iniciar “una vida nueva”, en pareja. No obstante, ambos escenarios les terminan perjudicando y las orillan más a la toma de decisiones que agudizan y empeoran su situación. Paradójicamente, en ambos escenarios se van tejiendo una serie de situaciones de dependencia y sometimiento a otras figuras masculinas en su vida.

En el primer caso —la decisión de ingresar a la pandilla—, muchas niñas, adolescentes y jóvenes la percibieron como una alternativa para escapar de escenarios violentos, como una forma simbólica de convertirse en agentes que detentaran algún nivel de poder, como un medio de protección, como una vía para cobrar venganza, o como una combinación de algunas

o todas las razones anteriores. No obstante, su integración las ha acercado más a riesgos mayores de victimización a través de formas más extremas, en otros escenarios de violencia y a manos de otro tipo de victimarios que, como se podrá leer, no se restringen a la pandilla contraria, sino que también pueden encontrarse en el seno de la propia agrupación. Y es aún más grave no sólo el hecho de que su incorporación a la pandilla las coloca en una posición de victimización, sino que también las sitúa en una posición legitimada —por el grupo y, por tanto, por ellas mismas— para el ejercicio de estas mismas formas extremas de violencia.

Por su parte, en la otra alternativa —la salida temprana del hogar para iniciar una vida en pareja— se puede observar también con claridad el rol que juegan los hombres en su participación progresiva en el mundo de la pandilla y en el ejercicio de la violencia. En primer lugar, las pandilleras se “acompañaron” y se fueron a vivir con su primera pareja a edades tempranas (alrededor de los 15 años, en promedio; ver Tabla 4.1). De las catorce pandilleras que se acompañaron al menos en una ocasión, en siete la edad de ingreso a la pandilla coincidió con la edad en que se acompañó por primera vez. Y es que, en muchos casos, las edades de ingreso a la pandilla coincidieron con la edad que tenían cuando comenzaron a vivir su vida en pareja, porque su ingreso se da como parte del proceso de ser la pareja de un pandillero. Cuando las mujeres iniciaron una relación con un miembro de alguna pandilla desde edades muy tempranas, lo más probable es que esta ingrese a ella, si no es que ya formaba parte de ella cuando inició la relación. Por otra parte, si bien las mujeres pandilleras no pueden tener como parejas a hombres civiles, los pandilleros sí pueden tener a mujeres civiles como parejas.

Tabla 4.1. Edades en que las pandilleras entrevistadas pasaron a vivir con su primera pareja, tuvieron su primer hijo/a, ingresaron a la pandilla y la condición de su primera pareja

Edad al momento de la entrevista	Estado civil/familiar	Edad en la que ingresó a la mara/ pandilla	Edad en la que se acompañó/casó (1.ª vez)	Edad en la que tuvo el/la primer/a hijo/a	Condición de su primera pareja
23 años	Soltera	16 años	Nunca se acompañó	19 años	Pandillero
24 años	Soltera	12 años	17 años	17 años	Pandillero
24 años	Casada	13 años	13 años	No tiene hijos/as	Pandillero
24 años	Soltera	12 años	17 años	16 años	Pandillero
25 años	Soltera	10 años	Nunca se acompañó	19 años	Civil
25 años	Soltera	15 años	20 años	20 años	Pandillero
25 años	Soltera	12 años	12 años	No tiene hijos/as	Pandillero
25 años	Casada	13 años	16 años	20 años	Pandillero
27 años	Soltera	13 años	12 años	16 años	Civil
27 años	Soltera	12 años	14 años	15 años	Civil
28 años	Soltera	14 años	14 años	18 años	Pandillero
29 años	Casada	15 años	14 años	21 años	Pandillero
30 años	Soltera	11 años	15 años	20 años	Pandillero
30 años	Soltera	16 años	18 años	19 años	Pandillero
36 años	Acompañada	15-16 años	15 años	15 años	Civil
39 años	Soltera	20 años	18 años	22 años	Pandillero
Promedios	81.3% solteras	13.7 años	15.4 años	18.4 años	75% de casos era pandillero

Fuente: elaboración propia.

Cuando se habló sobre los motivos que las llevaron a incorporarse y los procesos de acercamiento a la pandilla, se mencionó que ninguna había sido forzada o coaccionada para que tomara esa decisión. Sin embargo, en su ingreso pesa mucho la presencia constante de miembros de la pandilla en su contexto más cercano: los novios o quienes pasan a conformar una pareja a temprana edad. De esta manera, muchas se fueron aproximando al grupo como producto de un traslape entre la construcción progresiva de afiliación al mismo, y el desarrollo de una relación relativamente constante con alguno de sus miembros.

Luego, me comencé a relacionar con gente de la pandilla. Ya cuando tenía como 14 años, me fui de la casa con mi pareja, que era pandillero. Era mayor que yo. Mi mamá no aceptaba que yo viviera con un *gangster*. Lo más difícil fue entender lo de la pandilla... Un día, llegué golpeada, con el labio así [reventado]... y ella se puso a llorar: “¿te brincaste?”, me preguntó. Yo no le dije nada... “El que calla, otorga”, me dijo ella.

Pandillera ✂

Con mi primer esposo nos conocimos porque él me iba a esperar afuera de la escuela... me tenía bien controlada [ríe]. Yo estaba bien *bicha* [pequeña]. Vino él y me bajó las estrellas... Anduvimos como tres meses de novios y, al final, me fui con él de la escuela, con todo y uniforme me fui con él [...] Pero, desde un inicio, como a los dos meses de vivir juntos, comenzó la amargura. Él era un gran *cornudo* [infiel], me maltrataba, me golpeaba. Si estaba en algún lugar, me iba a traer con los de la mara. No lo dejé, no lo dejé nunca porque me cegué con él [...] Con todo lo que pasó con él, yo ya no quería creer en los hombres, no los aceptaba, no les creía, me daba miedo volver a querer a alguien.

Pandillera ☆

El fragmento anterior pone de manifiesto cómo, en gran parte de los casos, al narrar su situación en pareja, las historias van mostrando en forma reiterada el paso de unos escenarios “iniciales” de violencia a otros donde existen relaciones abusivas, cuyas parejas ya se encontraban inmersas en la violencia y, a veces, en la criminalidad. Estas situaciones siguen una trayectoria gradual detectada en otros estudios (Gilfus, 2002; Miller, 2001).

Al analizar los fragmentos de las entrevistas relativas a la caracterización de su vida en pareja, y al hacer un recorrido a través de las experiencias de la mayoría con uno o más compañeros (casi todas habían tenido más de un compañero sentimental), el balance es bastante negativo. Aunque no siempre lo catalogan ellas de esa forma directamente. No obstante, en ocasiones sí hacen una lectura negativa, sobre todo cuando ya no están vinculadas con la pareja en cuestión. Al analizar las

características de cada relación, hay episodios en donde la celotipia, la infidelidad, las humillaciones, el consumo excesivo de sustancias y los maltratos de diverso tipo, son la constante (ver Recuadro 4.1).

Él consumía piedra [*crack*], y cuando andaba así, actuaba diferente... era agresivo [...] Tomaba piedra, marihuana, de todo... Llegó al extremo de golpearme [...] Un día, lo encontré con la pipa y todo, y le pregunté qué hacía, y se alteró, quizá pensó que le iba a quitar la droga, y me empujó: “dejame, que este es mi *vacil*”, me dijo. En ese momento, sólo recordé lo que mi papá y mi mamá vivían [...] Cuando me empezó a pegar, sentí que vivía lo mismo que mis papás, para mí eso era un trauma [...] Me amarraba, me golpeaba, me metió miedo, que si lo traicionaba, si le veía la cara, me decía, me iba a matar.

Pandillera ♣

Trece años... yo lo conocí a los 13 años. Pero él me dejó [...], le gustaba tomar con ellos [pandilleros] Llegaba bolo y endrogado a fregar en la casa. A veces le decía: “¿por qué haces eso?”. Le pregunté si tenía otra mujer, y me pegaba, y yo me dejaba; al principio, dejaba que me diera [...] Una vez me dio contra la pared, me empujó y yo agarré el corvo, y le dije que si me volvía a poner una mano encima, que o me mataba él o lo mataba yo [...] Me dijo que me fuera... ¿Sabés?, yo lloraba por él, no tanto por el amor o porque lo quería, pero no quería volver a la calle... Cuando nos peleábamos, pensaba, “¿y si lo dejo?, pues ahora tengo un techo que nunca tuve, que lo iba a perder...” ese era mi miedo.

Pandillera ♠

Cuando nos acompañamos, nos fuimos a vivir con la mamá de él. Yo pensé que iba a vivir en un hogar, como yo lo había soñado... pero me equivoqué, porque él solo me servía a mí para tener relaciones sexuales, pero de ahí, para nada... Yo me encargaba de los gastos de todos [...] Yo no hallaba trabajo, y empecé así a ganarme la vida a lo cabal, andaba vendiendo en la calle con el niño [su hijo] [...] La mamá de él lavaba y planchaba..., pero él, él es un adicto..., él se atenia a que yo no podía ni quería salirme de la casa... y yo... yo aguantaba por ese techo, por una cobija, porque no quería volver a la calle.

Pandillera ✨

Con el papá de mi niña [se llevaba] muy mal... me golpeaba... me amenazaba... me ponía la pistola en la cabeza, y me decía que si yo alguna vez me escapaba, si alguna vez se me ocurría irme con otro, que me mataba... que, o estaba con él, o con nadie [...] Sí, él era pandillero.
Pandillera ☆

Muchas de estas historias no se alejan sustancialmente de las vivencias de maltrato y violencia intrafamiliar que muchas mujeres sufren en el país, con la agravante de que sus parejas son hombres que forman parte de un grupo que legitima el uso de la violencia y reproduce, a nivel micro (grupal) y con mucha fidelidad, las concepciones y el trato diferencial y discriminatorio hacia las mujeres que, a nivel macro, les dispensa la sociedad.

Recuadro 4.1

Una de las parejas de una de las pandilleras

A un principio, nos llevábamos bien, sentía que me quería, que me consentía, me hacía respetar con los demás *homeboys*; me sentía protegida por él [...] Él era bien celoso, me prohibía que hablara con los *homeboys* por cosas que ya a él le habían pasado, sabía cómo eran....

... él [su pareja] cae detenido, lo llevan a bartolina, tenía como 17 años... él no cambiaba... Cuando se fue, regresó [al cabo de un tiempo] acompañado [de otra mujer], y se fue a estar en la misma casa que yo vivía. Yo, al inicio [cuando se lo llevaron detenido], lo pasé buscando y no lo hallaba, hasta que un día, yo, como había puesto una venta de pastelitos y yuca frita en la calle, pues un día lo veo que va pasando con una mujer de la mano, en la calle... Yo me quedé helada. De repente llegó, y la presentó a su familia, a su hermana y, de repente, se dirigió a mí y me presentó a la mujer, diciéndole a ella: “Esta es una *homegirl*, es una *pija* [buen] de elemento...” Mire, yo me puse a llorar y le preguntaba: “¿Por qué?”, le preguntaba... le lloraba, le decía que por qué me había hecho eso. Y me contestó: “Es que lo mismo, aburre”. Yo, de ahí, yo capté, como que reaccioné... Agarré un valor tan grande, y lo dejé. Me dolió, era todo para mí, era como mi dios.

De ahí, empecé a sentir algo con los hombres. Tengo algo en mi mente que no logro entender... Los hombres son... como un monstruo que nos destruyen a nosotras las mujeres.

[...] De ahí, empecé a andar con varios, no me daba mi tiempo para ver la vida diferente... los hacía sentirse y creer que iban a ser queridos, me acercaba, hacía que se enamoraran de mí, solo para irles a tocar el ego... Me acostaba con ellos y, al terminar, les decía: "Vos no sos suficientemente hombre para mí", sólo para tocarles el ego. Es una idea negativa [...]

Llevé una vida sexual acelerada por la idea de que tenía que vengarme y tocarle el ego. Disfrutaba haciéndolos sentir mal, que se enamoraran de mí y, de repente, me iba con su mejor amigo... Para mí, por uno, iban a pagarla todos.

Otra forma en que los hombres hacen "acto de presencia" en las trayectorias hacia la violencia y la criminalidad es, precisamente, a partir de la introducción de las mujeres a la comisión de delitos. En términos generales, y en los casos de mujeres no pandilleras, varias autoras sostienen que la relación conyugal, filial o materna con los hombres está a la base de la transgresión (Lagarde en Rodríguez, 2004; Núñez, 2004). A manera de ejemplificar este vínculo, y con base en datos de diversos países a nivel latinoamericano, estas autoras sostienen que muchas mujeres presas por delitos contra la salud, se ligaron a las drogas por ser esposas, compañeras o familiares de traficantes. Asimismo plantean que el papel desempeñado por las mujeres en el círculo del narcotráfico corresponde, muchas veces, al último eslabón (la entrega de sustancias a los consumidores). Al ser ellas quienes mueven la droga, y como representan la parte más visible de la cadena, corren un mayor riesgo de ser detenidas. Esta suele ser la situación de las mujeres que se denominan "afines" a la pandilla, que brindan su colaboración sin formar parte orgánica de la agrupación debido a los vínculos que sostienen con algunos de sus miembros (pareja, hijos, hermanos). El papel de los hombres en la trayec-

toria de criminalidad de las mujeres también se resaltó en las entrevistas realizadas a las autoridades del sistema penitenciario salvadoreño, específicamente por una funcionaria del mismo:

... [las mujeres en general] le hacen frente a situaciones vividas con un hombre. Ellas están involucradas en delitos porque detrás hay un hombre delincuente.

Siempre se refieren a un hombre en su historia [...] La mayor parte de las mujeres tienen que enfrentarse solas [a su situación], y con la droga es más fácil y rápido: “No tengo que dejar a mis hijos solos, con un trasiego tengo para un mes”.

Funcionaria DGCP

En el caso de las mujeres de la pandilla, la cuestión se vuelve compleja, pues si bien suceden hechos como el anterior, en donde muchas se vinculan a estos actos ilícitos a través del narcomenudeo⁹⁰ (muchas veces junto a su pareja), esta situación les acarrea conflictos adicionales con traficantes locales por el control sobre los territorios, como ellas mismas hacían notar. Por otra parte, el desempeño de estas actividades ilícitas no puede ir en detrimento del tiempo que deben dedicar al resto de actividades y responsabilidades dentro de la pandilla. Rodríguez (2004) plantea que, en términos generales, hay dos tipos de mujeres ligadas a las drogas: las que cometen delitos junto a los hombres, y las mujeres conminadas al delito por el hombre preso, en especial por aquellos que trafican en la misma cárcel, por ser esposas o compañeras de traficantes. En las pandilleras se cumplen ambas posibilidades, lo cual acelera —en conjunto con el resto de acciones delictivas cometidas dentro de la dinámica grupal— su acercamiento a la criminalidad.

Mientras estábamos juntos, yo aprendí a robar. Al principio, yo no me hallaba en valor porque decía: “Quizás a mi tía le van a hacer lo mismo que yo ando haciendo”, porque yo creo que “así como hacés, la pagás”; luego lo podía pagar yo con la familia. Poco a poco, empezamos a hacernos de nuestras

⁹⁰ Ver apartados 4.4.1 y 4.4.2 sobre responsabilidades y funciones, y sobre ayuda a la pandilla, respectivamente.

cosas. Él también robaba, era el mejor en la colonia para eso. Pero cuando recaía en la droga, lo vendía todo [...] Yo, incluso, empecé a oler pega. Le decía que iba a oler pega para sentir lo que él estaba sintiendo; él con la piedra y yo con la pega andábamos como locos, nos hallábamos con valor para hacer las cosas.
Pandillera ♣

Para buscar trabajo, fui a la zona franca, pero me vieron los tatuajes y me echaron. La empresa era de [...] y pedí una oportunidad, en fin, me dieron un mes de prueba; sí daba el ancho, me dijeron que iba a quedar [...] Mi compañero de vida también empezó a trabajar ahí en la construcción, en la misma zona. Pero él iba robando en las tardes. “Tené cuidado”, le dije. Un día, asaltó a un policía en civil, le agarraron a balazos... Al otro no le pasó nada, pero a mi compañero le cayó una bala en la pierna. Lo llevaron al hospital y después a Mariona⁹¹. Yo ya estaba embarazada de la otra niña. La familia de él no le ayudaba, y yo tenía a la niña, y con mi sueldo no podía ayudarlo. Ahí en Mariona habían unos civiles [...] y él [su pareja] tuvo problemas con ellos... les debía dinero pero, ¿cómo se lo pagábamos? [...] Para ayudarlo, yo empecé a llevar droga; yo le llevé la droga. En una de esas me capturaron y me vine a la cárcel; perdí mi empleo y mi hermana se quedó con mis hijas.
Pandillera ©

En este apartado se presentó la forma progresiva en la que se van involucrando en actos delictivos y en la violencia, debido a sus relaciones con parejas que integran las pandillas. Sin embargo, estas situaciones también eran parte de sus vivencias cotidianas como consecuencia lógica de pertenecer a estas agrupaciones, en donde la violencia es la moneda de cambio diaria. En los siguientes apartados se presentan las formas en que estas mujeres ejercieron su rol y su nueva identidad, como miembros de la pandilla.

⁹¹ Centro Penal “La Esperanza”, conocido como Mariona.

4.4. Responsabilidades, funciones y discriminaciones dentro de la pandilla

A fin de poder acceder a la visión de las mujeres sobre su rol dentro de la pandilla, se incluyeron algunas preguntas sobre sus responsabilidades, funciones y vivencias como integrantes del grupo. Estas agrupaciones operan de acuerdo con lógicas marcadas por actitudes machistas y concepciones androcéntricas, en donde la posición de la mujer en las actividades y la organización del grupo está mediada por las posibilidades que esta tenga de demostrar que se encuentra “a la altura” de las expectativas de la pandilla. Por ello, es interesante analizar su papel dentro la pandilla, las características de su participación y los márgenes de influencia en la toma de decisiones en el grupo.

4.4.1. Responsabilidades y funciones

Aunque algunas no querían entrar en detalles sobre sus actividades y responsabilidades en la pandilla, la información obtenida en las entrevistas muestra que la intervención de las mujeres participantes fue directa, activa y variada. Estaban involucradas en diferentes actividades del grupo y en distintos niveles, con algunas variaciones individuales. Sin embargo, esta participación protagónica no ocurre de forma inmediata.

Un primer punto por destacar es que, al principio, se cumplen labores de tipo más operativo. Conforme se va ganando la confianza del grupo y demuestran más aptitudes —que se miden a través del arrojo mostrado para participar en la dinámica violenta de la pandilla—, las actividades en las que participan tienen un carácter más estratégico. Así como el estatus o la “reputación” se construyen paso a paso, de la misma forma el tipo de funciones y responsabilidades aumentan conforme la mujer se va abriendo un espacio y va ganando una posición en el grupo. Los méritos de los integrantes —entre ellos, las mujeres— se miden por los recursos y beneficios que

obtiene la pandilla, a partir del desempeño de sus actividades. Es decir, si cumplen con lo que el grupo demanda y si, de paso, lo hacen bien.

Por mi carácter y mis acciones [se iba ganando respeto]. Siempre hacía lo que había que hacer. Y con el carácter, uno llega donde uno lo permite. Si yo me di el respeto, yo me lo gané [...] Me he portado bien en la pandilla. Para lo malo, sí he servido; tal vez no para lo bueno, pero para lo malo sí. Uno cosecha lo que uno siembra. En la pandilla, yo tengo mi respeto.

Pandillera ♠

... [las responsabilidades] aumentan con el tiempo, porque cuando la confianza ya está ganada, te tienen como una buena *homegirl*. “Esa se para bonito, se le ve la foto”, o sea, se ve que uno se porta serio, que el actuar es serio, y eso hace que le vayan dando más responsabilidades a uno [...] Es que el respeto hay que ganárselo entre ellos [...] O sea que para llegar a un lugar, hay que escalar muchas escaleritas.

Pandillera ♣

Vamos creciendo porque tal vez uno hace algo y se sabe a nivel de todos... “vos sos fulana de tal *clika*, he escuchado de vos”. Si uno es bueno, se sabe... Lo bueno para nosotros es malo, verdad... Uno va teniendo más responsabilidades.

Pandillera ♠

Cuando no tenía color con los *jurás* [cuando no ha sido identificada por la policía], iba a dejar comida a las bartolinas, iba a recoger dinero para las cajas de los finados [muertos], iba a medicina legal [a la morgue], a mover *mazos* [armas] de un lugar a otro [...] se pueden hacer cosas, mover cosas, personas, tirar coordenadas [dar órdenes]... pero con más *clecha* [capacidad], con más escuela...

Pandillera ♣

Al hablar sobre su participación, este tema dio pie para que en las narraciones salieran a relucir una serie de contradicciones. Por lo tanto, un segundo punto por destacar es que,

en términos de sus responsabilidades o funciones dentro del grupo, las respuestas indican que las mujeres cumplen actividades propias de la pandilla (que suponen una participación activa en la dinámica e, incluso, en la economía criminal del grupo), y tareas propias de la visión tradicionalista que prevalece en la sociedad salvadoreña sobre los roles que una mujer debe cumplir: labores domésticas y de cuidado de las y los miembros de la pandilla. Curiosamente, estas dos últimas tareas no son retomadas por los hombres, a pesar de las nociones de “igualdad entre miembros” que a nivel discursivo pregona la pandilla. Parecería que —sobre todo las mujeres que han alcanzado cierto nivel y estatus en la pandilla, y que han hecho los “méritos necesarios” para ello—, algunas de sus actividades y responsabilidades no difieren mucho respecto a las de los hombres. Sin embargo, estas tareas las desempeñan en combinación con y de forma paralela a otras de orden más tradicional, tanto de tipo doméstico (como cocinar, lavar y planchar), como de *cuidadora* del grupo, esto es, ir a dejar comida a las bartolinas, cuando algún compañero era detenido, por ejemplo.

Si bien existía la argumentación, esgrimida por más de alguna, de que algunas actividades se le facilitaban más a la mujer debido a que había menor probabilidad de que fuese capturada, puesto que no estaba identificada por las autoridades como sospechosa de la comisión de algún delito, o porque simplemente no había órdenes de captura contra ella, algunas señalaron que muchos hombres no realizaban estas tareas no tanto por razones de seguridad, sino, más bien, por el simple hecho de no querer hacerlo. Así, la resistencia de la mayoría de hombres a realizar algunas tareas de este tipo exigía, hasta cierto punto, que las mujeres las asumieran. Esto, según algunas, se explicaría incluso por la “sensibilidad” de las mujeres.

Yo, en el grupo, era como la mamá de todos: les lavaba, les planchaba, les cocinaba, organizaba envíos de comida. Tenía que velar por ellos, aunque fuera menor que algunos de ellos [...] Yo me he criado solo con *homeboys*; en

la cocina era su mamá; fuera de la cocina era su *homito*⁹². Me tocaba estar con todos, hacer lo mismo.

Pandillera ♣

Cuando es sólo una mujer [en la *clika*], lo cuidan más a uno, están más pendientes que nadie le lastime, lo andan sacando... pero es difícil [ingresar a un grupo de hombres] porque quieren que las mujeres todo el tiempo hagan las cosas [domésticas]... en el *Destroyer* me tocaba cocinar, lavar ropa, ir a dejar la comida a las bartolinas, porque ellos no pueden ir porque varios tienen orden de captura, y aunque pudieran, no fueran [...] o, a veces, que cocinábamos, a mí me tocaba, pero yo los ponía: “A ver, ¿quién me va a ayudar?”

Pandillera ☼

Los hombres se ponen a veces más renuentes de hacer eso [ir a dejar comida a bartolinas], pero a mí me daban lástima [los compañeros que estaban presos]... Yo decía: “si no voy yo, nadie va a ir”. Yo creo que ahí sí, por ser mujeres tenemos como más sensibilidad, porque un hombre podría decir: “ay, que aguante hambre ese *hijueputa*, para qué anda de pendejo...”, pero a uno, como que le da lástima... pero no, en realidad, todos ahí hay como una gran hermandad... En la pandilla hay mucha gente enferma, gente en problemas, y tiene el apoyo moral de los demás, y eso no importa si son hombres o mujeres.

Pandillera ♠

De esta forma, estos otros roles que ocupa la mujer en la pandilla —que responden más a una visión tradicionalista de la mujer dentro del grupo— no son actividades con “valor añadido” para la construcción de su reputación ni cuestiones que les habilite para ir ascendiendo dentro de la pandilla. Así, sólo una parte de sus tareas —la participación directa en actividades que generan recursos o beneficios a la pandilla— es considerada al evaluar su desempeño y capacidades, y gran parte de las otras acciones se tornan invisibles.

⁹² Término cariñoso para referirse a sus compañeros (*homeboys*).

Esta mezcla de actividades indica que, así como sucede con las mujeres en las sociedades patriarcales, las pandilleras deben cumplir varias funciones en su grupo. Por un lado, tienen que contribuir al funcionamiento de la dinámica y de la economía criminal del grupo; y por el otro, tienen que atender y encargarse de los quehaceres domésticos en los espacios colectivos de la pandilla. Por consiguiente, si bien muchas mujeres no juegan un papel subsidiario en la pandilla (ni en su dinámica ni en el ejercicio de la violencia), tampoco logran liberarse del ejercicio de roles tradicionales, y se ven en la obligación de repartir su tiempo y capacidades entre varias responsabilidades.

Al respecto se les consultó, por ejemplo, si una mujer podía trabajar estando en la pandilla. De forma casi unánime contestaron que sí, que muchas tenían o habían tenido un “trabajo legal” (usualmente en el comercio informal), algunas veces acompañado de actividades delictivas. Sin embargo, entre las condiciones que se les habían impuesto destacaron la prohibición de hacerlo en territorios de la pandilla contraria, y estaban autorizadas a desempeñarlo si no interfería con las responsabilidades que tenían que cumplir en la pandilla.

Sí, uno puede trabajar [...], pero igual, aunque uno trabaje, las obligaciones igual las tiene que cumplir. Por eso no me gustó trabajar, porque de nada me servía, porque igual tenía que cumplir mis obligaciones en la noche, y mejor no trabajaba.
Pandillera ☪

Las madres tenían una función adicional, ya que, aparte de aportar y cumplir sus obligaciones en la pandilla, también tenían que velar por su hogar y sus hijos, y muchas veces sin la ayuda de su pareja, del padre de sus hijos o de su familia, sino, a lo sumo, con la ayuda de la pandilla. Y es que por la misma dinámica delictiva del grupo, por los tatuajes que llevan en lugares visibles, por sus propias limitantes en materia educativa y/o formativa, las posibilidades de acceso a un trabajo en el mercado legal eran mínimas o poco atractivas para ellas

en términos económicos. Por esa razón, aparte del comercio informal, varias se dedicaban a la venta de droga, un negocio que les permitía generar mayores ingresos en menor tiempo, sin tener que desplazarse grandes distancias o, incluso, sin tener que abandonar el hogar.

A mí no me ha gustado nunca desear nada. Yo tenía un trance de drogas [venta de drogas]; pero los *transeros me pararon el balón* [los traficantes le pusieron obstáculos para continuar con el negocio]... Pero yo tenía que ver el modo de sacar adelante a mi *morro* [niño].

Pandillera ✨

Yo *renteaba*, o sea, pedía dinero. También andaba en mi trance, vendía droga [...] Yo estuve trabajando un tiempo [ya en la pandilla]. Tenía los dos bebés, no tenían nada, se me había quemado la casa, el dinero, tenía como unos tres mil dólares, la droga, todo... tenía que trabajar. Es duro trabajar, lo más duro que puede haber. Me levantaba a las 5 y llegaba a las 7-8 de la noche; casi no veía a mis bebés [...] Vendía en un puesto zapatos, *yjinás*, jugos, de todo.

Pandillera ☞

Se podría considerar que la pandilla se mueve de acuerdo con lógicas patriarcales y la valoración de riesgo, y que ambas influyen en la asignación de tareas a sus integrantes. Respecto a lo primero, queda claro cómo se reproducen —y, en algunos casos, con mayor intensidad— las visiones estereotipadas de la sociedad sobre los roles de las mujeres. Sobre esta base les asignan y ellas asumen tareas adicionales a las responsabilidades que les corresponde cumplir como integrantes de la pandilla. En términos de la valoración de riesgo, y dado que muchos hombres tenían restringidas sus posibilidades de desplazamiento por estar ya identificados por la policía, la colaboración de las mujeres se volvió imprescindible para cumplir ciertas actividades que suponían un perfil más anónimo para su ejecución. Sin embargo, son tareas que no estaban exentas de riesgo y que se sumaban a las actividades y responsabilidades que ya tenían asignadas las mujeres, dentro y fuera de la pandilla.

4.4.2. Ayuda a la pandilla

Como grupo, la pandilla tiene un fondo colectivo destinado a gastos que ayudan a mantener y ejercer sus actividades: compra de armas, garantizar la subsistencia de sus miembros y, durante los últimos años, pagar los honorarios de los abogados que llevan los casos de los cabecillas, líderes o miembros presos en los diferentes penales, o costear los gastos de las necesidades de los pandilleros privados de libertad o de sus familiares. Estos fondos se recaudan periódicamente entre los miembros, es como una especie de impuesto que cada uno debe proveer al grupo. Esta contribución de los integrantes se hace, fundamentalmente, a través de actividades ilícitas, como el robo, la venta de droga y, en los últimos años, a través de las extorsiones.

Las mujeres, al menos entre las que quisieron hablar sobre el tema, no estaban exentas de realizar estas actividades. Al respecto, es importante mencionar que muchas de estas mujeres llevaban ya algún tiempo privadas de libertad cuando se llevaron a cabo las entrevistas⁹³. En ese sentido, la información responde a las dinámicas de la pandilla en el momento de su captura, por lo que es posible que estas se hayan modificado con el paso del tiempo. De hecho, algunas de las que tienen más tiempo en dichos centros aluden a estos cambios que se han suscitado dentro de la pandilla para procurarse recursos

⁹³ De hecho, con base en un cálculo realizado a partir de la información provista acerca del tiempo que llevaban privadas de libertad (por lo general, brindaban información bastante precisa, en términos de años y meses), se pudo hacer un estimado del año en que habían sido capturadas y/o pasado a la orden del sistema: la mitad de ellas habían sido capturadas durante los años en que se implementaron las políticas de *Mano Dura* en el país, es decir, entre el año 2003 y el 2006; tres de ellas habían sido aprehendidas antes de 2003; cuatro, durante los años 2007 y 2008; y de una de las entrevistadas no se obtuvo información.

económicos, tanto en la cantidad de los montos exigidos, como en las modalidades que se utilizan en la actualidad.

Le ponía renta a los de la [...], o a los repartidores... Es que antes no eran como hoy, no eran extorsiones, eran rentas, y no era obligación; les pedíamos como 10 colones⁹⁴, y si no tenían, les pedíamos lo que fuera. Yo les pedía el pisto [dinero], y que me dejaran una caja de gaseosas... Es que el que no quería andar robando, podía poner su renta. Hoy, hoy es diferente. Hoy sí son extorsiones de miles [de dólares], antes no.
Pandillera ☪

Aunque el monto y la frecuencia de su aporte económico eran variables, la información confirma que las y los integrantes deben aportar dinero a su pandilla de forma periódica y controlada. En cuanto a la contribución económica de las mujeres, algunas no quisieron dar detalles sobre el tema. Alguna sostuvo que cuando no podía dar su aportación debido a su situación económica precaria —sobre todo cuando tenía que ser el sostén económico de sus hijos— ella le solicitaba ayuda económica a la pandilla.

Bueno, a mí no me cobraron... “Yo tengo a mi hija”, les dije, “Yo no les voy a dar, al contrario, ustedes tienen que ayudarme a mí”, y el *palabrero* dijo que me ayudaran.
Pandillera ©

Si bien pocas pandilleras proporcionaron información detallada sobre el apoyo que recibían de su pandilla cuando se encontraban en libertad, tres afirmaron que el grupo las había ayudado económicamente, y las tres eran madres de familia. Pareciera que bajo ciertas circunstancias, la agrupación podía “exonerar” a algunas mujeres del pago de la *renta*. Sin embargo, no se cuenta con suficiente información para deducir

⁹⁴ El tipo de cambio que se mantiene vigente hasta la fecha es de 8.75 colones por 1 dólar estadounidense.

en qué otras circunstancias exoneran de esta responsabilidad a alguno de sus miembros, como tampoco se pudo establecer si esta política de permisividad a algunas madres y jefas de familia respecto a las aportaciones era generalizada. Aunque, siguiendo la lógica de funcionamiento del grupo, el nivel de apoyo depende probablemente de la posición de la mujer en la pandilla, así como del nivel de organización y de los recursos de cada *clika*, que a su vez es una parte del aparato más ampliado de apoyo económico de la pandilla, y del cual las mujeres juegan un papel activo.

4.4.3. Liderazgo y toma de decisiones

El hecho de que algunas mujeres no tengan roles subsidiarios en la pandilla, en términos de su participación, actividades y responsabilidades, no significa necesariamente que su liderazgo pueda tener el mismo impacto o que lleguen a tener el mismo nivel de influencia en la toma de decisiones que los hombres.

El tema de liderazgo y la toma de decisiones dentro de la pandilla tradicionalmente ha sido difícil de abordar en estudios anteriores. En la mayor parte de ocasiones, los pandilleros se tornan reservados al respecto y no entran en detalles, ya que abordarlo supone dar cuenta de la existencia de una estructura y liderazgos definidos. Y esto implica abordar información que consideran confidencial y privativa del grupo, pero, sobre todo, poner en evidencia las claras contradicciones entre la retórica sobre igualdad y hermandad que sostienen a nivel discursivo, y la realidad que demuestra que no todos los miembros de la pandilla son tan iguales. En el caso de las mujeres, este mismo discurso de la igualdad aparecía de forma reiterada en algunas de las entrevistas, y lo enfatizaban más las pandilleras activas, quienes se resistieron a profundizar el tema de liderazgo, las diferencias observadas y/o experimentadas entre hombres y mujeres, y su propia función dentro de la pandilla.

En este estudio, interesa conocer las formas en que las entrevistadas perciben la igualdad —o la desigualdad— desde dos vías: referida a las diferencias entre los miembros de la pandilla, en general; y referida a la relación entre hombres y mujeres, en particular. El tema de la igualdad entre los miembros es una cuestión defendida y sostenida. Sin embargo, aún y cuando hacen importantes esfuerzos argumentativos cuando plantean, dentro de sus valoraciones, la existencia de igualdad entre hombres y mujeres, son bastante evidentes las contradicciones y lo trillado de su discurso.

O sea, digamos, todos somos iguales, todos tenemos voz y voto, no hay uno más que nadie, pero digamos, cuando hay reunión hay un vocero. Una decisión la tomamos todos, no es que uno sólo puede venir y decir... no, ¿verdad? Capacidad, todos tenemos. A veces es la forma de pensar, no podemos tener a alguien que nos va a chocar, sino que se necesita uno que piense lo bueno para todos.

Pandillera ➔

Sí, todos tenemos voz y voto... todos tenemos los mismos derechos, no porque uno es mujer es menos... es que un *palabrero*, él solo no decide [...] Sí, casi siempre, los *palabrer*os son hombres...

Pandillera ✂

En este par de ejemplos se muestra que el discurso de igualdad es poco sustentable, puesto que no sólo se reconoce la existencia de liderazgos⁹⁵, sino también que estos suelen estar concentrados, al más alto nivel, en los hombres. Sin embargo, estas dificultades y disonancias respecto a la igualdad “relativa” dentro de la pandilla no son compartidas por todas las mujeres. Más de la mitad lo tiene claro, pues opina que una mujer no tiene el mismo nivel de influencia en la toma de decisiones que un hombre. Del resto, sólo una minoría considera que mujeres y

⁹⁵ En la pandilla, a ese tipo de líderes les denominan *palabrer*os, quienes ejercen sus funciones en las *clikas*. En algunos casos, han fungido como tales a nivel nacional, y pueden haber varios en ambos niveles.

hombres tienen un nivel de poder igualitario dentro del grupo. Y si bien todas admitieron que existen mujeres con cargos de liderazgo (denominadas *palabreras*), en la práctica, muchas reconocieron que estas no tienen el mismo poder que los hombres, y que su jurisdicción se circunscribe a las mujeres, y no sin ciertas dificultades.

La palabarrera tenía voz y voto con las *homegirls*, pero no le daban la misma validez que a un palabrero... es que ella, vaya, nosotras estamos bajo la palabarrera, pero ella, responde a su palabrero, y este palabrero responde a

otro, y así...

Pandillera ♣

En la pandilla, todos valemos igual... sí, hay una palabarrera [...], pero está bajo las órdenes de un hombre... ella, realmente, se lo ganó con su respeto, es muy seria. Era palabarrera sólo de mujeres... pero yo, casi no le hacía caso, porque yo voy a respetar a mi palabrero... No sé, a mí me gustaba que el control lo

llevara un hombre...

Pandillera ☞

Solo ví una [palabarrera], pero no mucho funcionaba, por ser hembra ellos no quieren hacerle caso a lo que la hembra dice...

Pandillera ♠

Sí, a veces, una mujer se para más [tiene más valor; se comporta mejor] No les gustaba a ellos que les dijera una mujer que hay que hacer esto y esto... Yo siempre les tiré el cartón [les dije las cosas claras], y no les gustó...

Pandillera ✂

Entre las mujeres que participaron en el estudio, algunas habían ocupado posiciones importantes de liderazgo. Otras no quisieron entrar en muchos detalles sobre su propia función y posición en su *clika* o en su pandilla. Sin embargo, la información derivada de las entrevistas indica que la mayoría tuvo una participación y posición significativas en sus grupos. Esto fue posible porque se entrevistaron a mujeres que tenían una trayectoria extensa como miembros (veteranas). Las pandilleras

activas se mostraron todavía más reservadas respecto a esta información. Y es que el tema de los liderazgos, tal como se mencionó antes, es un tópico delicado en estas agrupaciones.

En todo caso, interesa resaltar que, tanto en la *Mara Salvatrucha* como en la pandilla del *Barrio 18*, aunque las mujeres pueden llegar a tener un rol protagónico y actuar como “portavoces” de su respectiva *clika* o pandilla, muchas veces el obstáculo no deviene únicamente de los hombres dentro del grupo, sino de otras mujeres, quienes, como se observa en una de las declaraciones retomadas, prefieren estar bajo el mando de un hombre. Por lo tanto, las actitudes machistas y de discriminación no son exclusivas de los hombres, sino que encuentran su contraparte en las mujeres, tal y como sucede en la sociedad más ampliada. Este tipo de estrategia, como se mencionó antes, forma parte de los mecanismos individuales que muchas mujeres utilizan, de cara a una situación de desventaja respecto al conglomerado de hombres. A través de mecanismos de comparación social, y frente a un “orden de las cosas” (en este caso, la jerarquía de la estructura grupal) que ellas conciben natural o legítimo (que los hombres tengan una posición de ventaja y poder sobre ellas), se busca una aproximación a ellos, a fin de mejorar la propia posición dentro del grupo y reafirmar la propia identidad. En este sentido, se adoptan estrategias de comparación entre los individuos del propio grupo (en este caso, otras mujeres) que son menos favorecidos en ciertas dimensiones de comparación (Bourhis, Gagnon y Moise, 1996; Tajfel y Turner, 1979).

Al respecto, a lo largo de las conversaciones con las mujeres se pudo identificar la existencia de fricciones y actitudes competitivas entre ellas, en la *clika* o en la pandilla. Muchas preferían interactuar con o ser dirigidas por hombres. Al mismo tiempo que piensan que son iguales o que pueden desempeñar las mismas actividades que los hombres, comparten —por las estrategias de comparación ya apuntadas— la misma descon-

fianza de los hombres hacia otras mujeres, y a veces hasta cuestionan que muchas de ellas tengan las mismas capacidades.

En la *clika* habían más de 40 *homeboys*, y como dos mujeres éramos nada más... Luego fue creciendo el grupo de mujeres, llegamos a ser hasta como 12. Pero yo me llevaba mejor con los *homeboys*, porque estaba siempre esta tendencia que muchas son como niñas chambrosas...

Pandillera ✕

Habían como tres otras hembras de la *clika*, y unos 25 varones. En varias *clikas* sólo había una [mujer], es que las hembras son más chismosas que los varones...

Pandillera ♠

Las pocas entrevistadas que afirmaron que una pandillera podía gozar del mismo respeto y poder que los hombres fueron dos, que claramente habían ejercido un cargo de liderazgo. Ambas señalaron que habían sido respetadas en la pandilla y que sus experiencias les permitieron valorar la verosimilitud de acceder a una posición de poder. Sin embargo, a través de sus historias se evidenció que alcanzar esta posición y lograr ese nivel de respeto de ninguna forma fue fácil. A veces, esta posición acentuaba su rol de proveedora y cuidadora de su pandilla, llegando incluso a jugar un rol de madre para los otros miembros. Y pese a que estas mujeres llegaron a ostentar posiciones de mayor ventaja respecto a sus congéneres, sus líderes eran hombres, cuyas directrices debían seguir y hacer cumplir.

Mis responsabilidades eran que las *hainas* [*homegirls*] tuvieran bienestar, yo las miraba como personas, les decía que ellas tenían que luchar, las quería formar, yo quería ser como la mamá... Si llegaban porque andaban *marquiando* [cometiendo errores], yo les daba rigor, pero también les escuchaba... Yo no necesitaba gritarles, porque tenía el respeto de ellas, es que el respeto no es lo mismo como el miedo [...]

... a mí, los hombres me tenían que respetar, y respetar mi palabra [...] y es que tenían que hacerlo porque ellos sabían que, sí no lo hacían, yo lo contaba,

y lo contaba bien arriba... tampoco podían hacerme nada, porque si me hacían algo, si me mataban, tenían que cargar con eso.

Pandillera ❁

No obstante, quienes llegaron a tener esta posición en la pandilla señalaron que la “obediencia” podía estar también mediatizada no tanto por el sometimiento a sus designios, sino por las consecuencias que un irrespeto hacia ellas podría acarrearle al miembro, de cara a los estamentos superiores de la pandilla. El que hubiesen establecido que la mujer podía llegar a ser palabrera supone preguntarse qué tanto la pandilla respeta “su palabra”, o si, más bien, a pesar de sus méritos, sus posibilidades de tener y ejercer poder siempre iban a alcanzar un techo que no sería el mismo que el de los hombres. Con base en esta información y con la que se presentará, pareciera que el poder tiene unas fronteras bien circunscritas para las mujeres.

4.4.4. Similitudes, diferencias y discriminación

A pesar del arraigado discurso sobre la igualdad de todos los miembros de la pandilla, al que muchas recurren para reafirmar su pertenencia al grupo, muchas llegaron a la conclusión que había asuntos que eran competencia de unos y no de otras. En algunos casos señalaron aspectos específicos que las afectaban dentro del grupo. Y es que, en el análisis de la vida de las mujeres en ese mundo, hay que partir de una cuestión concreta: sus acciones no pueden analizarse independientemente de las complejas dinámicas y procesos grupales en las que se inscriben.

Asumir que las respuestas de las mujeres y su participación activa en la violencia son, por una parte, expresiones de “personalidades antisociales” o, por otra, “meras reacciones por su historia de victimización” es restringir la lectura e interpretación de sus acciones a aspectos endógenos o reactivos, que dejan de lado el significado real y concreto que para algunas tiene

el ejercicio de la violencia y las posibilidades que la violencia le brinda en la pandilla. En ese sentido, vale la pena rescatar las diferencias y las similitudes en el accionar entre las mujeres y sus compañeros de grupo. En otras palabras, aun con las diferencias e insalvables desequilibrios de poder a los que se ha venido aludiendo, las mujeres ejercen actividades importantes, participan de manera activa y, una vez en la pandilla, ejercen mucha de la violencia y la dinámica en el interior.

Lo anterior, aunque tiene sus complejas explicaciones en las dinámicas intragrupales, es una similitud respecto al resto de sus compañeros que se hace necesaria rescatar. En ese sentido, no se deben considerar sólo como víctimas de las circunstancias externas, o como personas que ejercen la violencia sólo por el placer de hacerlo. La ejercen porque el grupo la promueve y la impone, porque es un medio de ejercer influencia y poder sobre otros —fuera y dentro de la pandilla—, porque es una forma de balancear el poder —sobre todo, si se puede acceder a él a través de la agresividad—, porque es una estrategia de supervivencia, y, en términos de su calidad de integrantes de un grupo, porque no se diferencian de sus compañeros. Por lo tanto, algunas dinámicas en las cuales participan las mujeres no pueden explicarse necesaria o únicamente con base en el género, sino más bien debido a aspectos prácticos vinculados con la dinámica de la pandilla (Cyr y Decker, 2003). A su manera, algunas lo identificaron así:

[¿Hay diferencias entre hombres y mujeres en la pandilla?] Por mi forma de ser, por mi vestimenta, yo podía entrar en lugares. De mí, hasta se enamoraron jajaja... Pero no es igual con los hombres; a los hombres sólo les levantan la camisa y se los llevan. Ahora, como algo como la fuerza de un hombre, la fuerza física sí... de la mente, no hay diferencias entre hombres y mujeres, pero de la fuerza no se puede negar. A veces son cosas que ellos tienen que hacer porque uno no puede arriesgarse tampoco. Depende quién lo vea, quién lo hace. Por ejemplo, yo tengo que hacer algo, hago mi cosa con mi juguete [arma], son cosas bien pensadas, pensadas para no fracasar. O lo voy a hacer porque puedo entrar, y hay uno esperando para que se lo den [el

“juguete”]. A veces están acostumbrados a que nosotras lo cargamos, pero si nosotras exigimos derechos, también tenemos que cumplir. Si cometo un error, no puedo decir “no me peguen porque soy mujer”, no puedo decir no, si hay que cuidar un lugar. Yo lo asumo, y si cometo un error, lo enfrento. A veces, te perdonan.
Pandillera ♠

A pesar de que algunas insisten en que no hay diferencias entre hombres y mujeres, la mayoría opina que sí las hay. Y entre las que opinan de esta manera se encuentran tanto pandilleras calmadas como activas, y de ambas pandillas.

Ellos quieren ver de menos a las hembras por el hecho de ser hembras, porque nos ven como indefensas, pero hay las que se ponen sobre ellos y eso no les gusta.
Pandillera ♠

Ello no quiere decir que el ejercicio de la violencia tenga efectos generalizados, o que no existan disonancias importantes. ¿Qué otras cuestiones diferencian a las mujeres de los hombres en la pandilla, desde la perspectiva de las mujeres? Con frecuencia se señalaron, en primer lugar, las diferencias en el acceso a algunos espacios y la separación entre hombres y mujeres en el desempeño de algunas actividades. La exclusión de las mujeres en algunas reuniones o *meetings* parece muy generalizada, lo cual, de alguna manera, les confirma su visión sobre los hombres.

Hay veces que no nos permitían los palabreros estar en los *meeting* que eran para los hombres, ahí nos apartaban, o nos ponían a vigilar para ver que la gente no soplara... La mujer valía, pero no tenía tanta importancia, “es una *homegirl*”, decían... pero muchos no ven que uno es capaz de hacer las cosas, porque piensan que uno es para estar en la casa, para lavar, planchar, todas estas cosas.
Pandillera ♣

Sí [hay diferencias entre hombres y mujeres], vaya, por ejemplo, cuando a veces van a misiones, no nos dejan ir... no nos dejan participar en rituales, o sea, a veces, solo entre los palabreros hacían como pactos... por ejemplo [...] nos decían que las “*hainas*, para afuera”, que como éramos mujeres, no podíamos estar ahí.

Pandillera ☾

De ahí, que al inicio, me decían “Bajáte del carro”, cuando iban a hacer un *pegue*... dudaban que iba a ser capaz, quizá porque muchas se cortaban.

Pandillera ☾

Algunas señalaron una participación diferenciada en ciertas actividades; sin embargo, es difícil determinar qué tan generalizada es esa diferenciación, ya que muchas veces también depende de la dinámica de la propia *clika* o célula de la pandilla a la que se pertenece, que también tiene cierta autonomía respecto a las actividades realizadas por sus miembros. Ahora bien, tal como se vio en el apartado sobre las responsabilidades, las mujeres participan de forma directa en las principales actividades ligadas a la dinámica y la economía criminal de la pandilla, aunque en ciertas circunstancias se establecen diferencias cuando se involucran en estas actividades, mismas que dependen de la *clika* y del nivel de experiencia y posición de la mujer en la pandilla. Se podría decir que la falta de experiencia de una mujer probablemente no sólo obedezca al tiempo que pueda llevar en la pandilla, sino más bien a su exclusión de algunas actividades. Sin embargo, cabe traer a colación que las mujeres entrevistadas podrían considerarse “veteranas” de sus pandillas. Esta situación podría ser distinta para las principiantes, de quienes no se tiene información.

También expresaron que las pandillas usan más a las mujeres en ciertas actividades relacionadas con el traslado de armas o drogas. Estas acciones, que implicaban una movilización fuera de la zona o el territorio de la *clika*, se realizaban sobre todo cuando ellas tenían menos “color” (es decir, que no estaban identificadas o fichadas por la policía), o cuando

el riesgo de ser detenido era menor para la mujer que para el hombre.

Por ser mujer, me daban las armas, casi no registraban a la mujer. Yo iba a un lado de la acera y ellos en el otro lado.

Pandillera ©

Esto confirma la idea planteada antes, que la asignación de tareas a veces sigue una valoración de riesgos, y que no en todos los casos se relaciona con una actitud discriminatoria hacia la mujer. Y si bien algunas diferencias pueden entenderse bajo esa lógica, la valoración de riesgos, hay otras que difícilmente pueden atribuirse a ella.

No obstante, existen ciertas diferencias entre hombres y mujeres que no pueden entenderse fuera de un contexto general de división tradicionalista de tareas y roles, y de una visión de subordinación de la mujer en una sociedad dominada por construcciones machistas. Por ejemplo, y retomando lo que ya se había presentado en el apartado de responsabilidades y funciones, las mujeres son las que se encargan de las tareas domésticas en las áreas colectivas de la pandilla (el *Destroyer*) y asumen, además, el papel de *cuidadora* del grupo (ir a las bartolinas o a los centros penales, cuando esto era admitido).

Otra desigualdad señalada en varias entrevistas, que no puede atribuirse a valoraciones de riesgo sino a cuestiones de género, es que las parejas de las pandilleras no pueden —por decreto del grupo— ser hombres *civiles* (no pandilleros). Es decir, que las parejas de ellas tienen que ser pandilleros, idealmente de su misma *clika*. Por el contrario, los hombres tienen la libertad de elegir su pareja fuera o dentro de la pandilla. Incluso algunas señalaron que los hombres pandilleros prefieren muchas veces estar con una “mujer civil”. Este hecho puede indicar que la mujer pandillera no encaja en sus concepciones —machistas— sobre cómo debe ser y comportarse una mujer;

o, simplemente, sus opciones para elegir pareja pueden ir más allá de las fronteras del grupo.

A ellos no los castigan por *vacilar* con otra [estar con otra mujer], pero si nosotras andamos con alguien, nos cae... A ellos les gusta que uno se les pare, se les ponga a la par de ellos para que vean... Yo les digo: “¿Qué te pasa? Ambos portamos el número [número que identifica a la pandilla], tanto vale el tuyo como el mío”... pero las decisiones no son lo mismo... Si *cuetean* [balean] a una *homegirl*, él se corre y puede decir “Por pendeja la *cuetiaron*”. Pero si a ellos los *cuetean* y uno se corre, uno es la *culera* [cobarde] Siempre hay desigualdad.

Pandillera ♣

Yo quedé embarazada de un civil, y eso es una gran marca [error]... Ellos sí pueden tener mujeres civiles, pero nosotras, por los tatuajes, no... o sea que [...] no podemos dejar que alguien que no sea de la pandilla se mezcle...

Pandillera ☸

A mi ver, las mujeres no valen lo mismo en la pandilla. Si Ud. se fija, la mayoría de los pandilleros están acompañados con civiles. Las pandilleras solo les sirven para el momento, pero no para hacerse cargo de ellas... por eso es que uno tiene que ganarse el respeto, porque el hombre llega hasta donde uno le da la pauta; después, si uno se deja, es pelota de ellos si uno se llega a dejar tocar.

Pandillera ☸

Para una mujer, el hecho de estar con un civil le puede generar problemas en su pandilla. Incluso, algunas mencionan que su pareja debe ser de la misma *clika*, y que deben pedir permiso para estar con alguien de una *clika* distinta. No obstante, la restricción a una *clika* no es una regla generalizada, más bien es posible que dependa de cada agrupación y de las relaciones entre ellas. Como las pandilleras mismas lo indican de forma muy clara, esta regla se interpreta como un reflejo del machismo de los hombres de la pandilla. No muy alejada de esa regla y del mismo machismo es el hecho de que no sólo se

ve restringida su libertad para elegir a su pareja, sino también su libertad de movimiento, para salir sola, de autonomía. Es decir, la pandillera no sólo es una integrante del grupo, sino que se constituye en su propiedad, como efecto del poder del grupo sobre ella. Sin duda, esta actitud no es exclusiva de estas agrupaciones, sino que es una actitud generalizada en la sociedad salvadoreña, dominada por visiones y nociones sexistas acerca de la situación, las opciones y las posibilidades de las mujeres.

Esa actitud, en las pandillas, también se basa en un fuerte deseo de control por parte de los miembros hombres, y en una elevada dosis de recelo y desconfianza hacia sus integrantes, en general, y hacia la mujer, en particular. Empero, esta necesidad de control, desde la visión de las mujeres, no aplica tanto para los hombres, ya que, según ellas, los pandilleros tienen la libertad de hacer lo que quieran. Sin embargo, quizá pasan por alto que la pandilla, en general, tiene mecanismos *diferenciales* de control para sus miembros. En esta situación, la restricción de muchos de sus derechos, en contraste con las limitaciones que se les pueden imponer a los hombres, forma parte de ese ejercicio diferencial de poder al que ya se hacía alusión, en tanto que, al final, las mujeres son una minoría dentro del grupo.

Un hombre puede ir a joder a un *Night Club*, las *hainas* no... porque uno tiene que andar cuidando la reputación, no puede botar el plante [descuidar la imagen] así, no puede andar poniéndose a la par, poniéndose a verga [emborrachándose] Ellos no... es que uno tiene que cuidar su plante [imagen], por nosotras y por el barrio.

Pandillera ❁

Cuando vamos a una disco, tenemos que ir con ellos, porque a veces hacemos cosas que no se pueden hacer, y a veces nos vigilan para ver qué hacemos...

[...] Me sentía bien acorralada, pues... porque no podía hacer lo que quisiera... pues [las vigilan a las mujeres] para que no hagan algo que no está permitido. A uno a veces le inventan cosas, va, inventan chascarríos [mentiras, en este caso]... A mí una vez me dijeron que andaba con uno de la [pandilla]

contraría, pero, ¿cómo lo iba a hacer?? Pero sí alguien anda con uno, ya no es tan fácil inventar cosas... Y si alguien de la otra te agarra, ahí están para ayudarte... [...] No, a ellos no los vigilan así.

Pandillera ♠

Algunas mujeres perciben ese control como una forma de protección hacia ellas, algo que, hasta cierto punto, las mueve a legitimarlo. Unas lo perciben como algo positivo ya que, por un lado, reciben algún tipo de protección y, por el otro, las resguarda contra acusaciones o falsos rumores frente al resto del grupo. Aparte de la desconfianza generalizada que experimentan los pandilleros hacia la mujer, este hecho también refleja que las mismas mujeres han aceptado y adoptado el discurso y la percepción de que son chambrosas, soplonas y no confiables. En este contexto en el que muchas equiparan protección con control, justifican esa actitud de la pandilla a partir del mal comportamiento o del inadecuado proceder de “otras mujeres”. De esta forma, le dan coherencia a las convicciones de sus compañeros masculinos, ponen una barrera que aleja su propio comportamiento del de los “malos elementos femeninos” del grupo, y vacían en estas malas integrantes todas aquellas características que rechazan para sí mismas (Campbell, 1984).

Tal vez sí, hay *homeboys* que no quieren a las mujeres. Hay muchos que no las quieren... Tal vez es porque algunas que estuvieron no fueran serias, sólo generaron [...], entregaron a los *homeboys* a la policía o a la otra pandilla. Las mujeres siempre son causa de problemas. A mí me dijeron que la mujer era la discordia de la pandilla. [...] Para ellos, las muchachas no sirven. Yo soy así, yo no me la pico [no es engreída] [...] Soy una de las mejores, quizás, lo dicen ellos, reconocen que me he portado bien... por eso nunca me han dejado, siempre he estado y siempre he hecho cosas para la *clika*.

Pandillera ♠

Un último factor, que ha influido de forma diferencial en la participación de la mujer en algunas actividades de la pandilla, está referido a su condición de maternidad. La mayoría de las

pandilleras que son madres han asumido, a la vez, la responsabilidad y custodia exclusiva de sus hijos e hijas; y varias repitieron en las entrevistas que se ponían límites para hacer algunas actividades por miedo a ponerles en riesgo.

Tal vez hay cosas que los hombres hacen y que nosotras no, y viceversa... Yo, siempre he tenido precaución por mis niñas, uno es como más protector con

sus hijos.

Pandillera ✂

Ahora bien, una cosa es ver o percibir que existen diferencias entre hombres y mujeres dentro de la pandilla, y otra distinta es concebirlas como discriminación. Cuando se les preguntó directamente si alguna vez se habían sentido discriminadas o relegadas, de nuevo manifestaron experiencias y opiniones divididas. La mayoría acepta haberse sentido discriminada en algún momento, o admitió, al menos, la existencia de actitudes discriminatorias de los hombres hacia las mujeres. Un grupo menor afirmó lo contrario; y sólo una no quiso opinar al respecto. El grupo que negó haberse sentido discriminado centró su discurso en tratar de explicar que, a pesar de la existencia de las diferencias entre mujeres y hombres advertidas por ellas mismas, esa situación no le afectaba en su desempeño cotidiano, o no la percibía como discriminación. Cabe señalar que cuatro de las cinco mujeres que no se sintieron discriminadas estaban *activas* en la pandilla. Esta condición, sin duda, moldea su discurso de forma importante, pues se habla y argumenta desde una posición muy cercana a la identidad del grupo, a partir de la cual se intenta dar coherencia o explicar las disonancias entre situaciones concretas de marginación o de tratos diferenciales —que pudieron incluso haber sido experimentadas— y las nociones de igualdad que promueve la pandilla.

No, nunca me sentí discriminada... [...] A veces, uno quisiera ser hombre, para hacer lo que uno quiere, ser como ellos... [...] Pero ellos no lo discriminan a

uno.

Pandillera ♦

Nosotras no podemos andar con civiles, pero ellos sí. Tal vez porque siempre existe el machismo en ellos, va. Pero de ahí, nunca he visto algo que ellos sí, o que ellas no. Somos iguales todos...

Pandillera 

Por el contrario, la mayoría de quienes afirman la existencia de discriminación hacia las mujeres en la pandilla son pandilleras *calmadas*, aunque también lo sostuvieron algunas *activas*. Esta situación contradice los argumentos que plantean las pandilleras activas que, por estar más cerca de su grupo en todo sentido, no resaltan este hecho. No obstante, es preciso rescatar la variabilidad de las posiciones de las mujeres. Por una parte, la condición de la mujer en su grupo es fundamental para entender muchas de sus visiones y las variaciones que se encuentran. Asimismo las posiciones que ocuparon en su pandilla definen, en gran medida, no sólo las acciones llevadas a cabo en el pasado, sino la calidad de su interacción con el grupo.

Centrando el tema en aquellas que sí han sentido estas actitudes excluyentes del grupo —hacia ellas mismas u otras mujeres—, una gran parte de las situaciones reflejan su reconocimiento sobre la dinámica grupal, en donde, a pesar de la lealtad manifestada por muchas, también detectaron en qué momentos esas diferencias entre hombres y mujeres (explicadas por cuestiones instrumentales, funcionales o de género) se convertían en abiertas discriminaciones. Entre las referencias más frecuentes se encuentran las visiones sexistas de sus compañeros, algunas incluso aluden a abiertas agresiones, a los prejuicios de sus compañeros respecto de las mujeres, a las dificultades encontradas y sobrellevadas para ganar una posición de respeto dentro de la pandilla, y al constante ejercicio de demostración de sus capacidades para sobreponerse a la visión machista del grupo.

Si [se sintió discriminada]... en la forma que nos ven... nos critican, tal vez piensan que nos queremos meter con todos, algunos que hasta

dicen “por andar de putas, sólo pasan preñadas” [embarazadas]...
No son todos, pero sí algunos.
Pandillera ☆

Otras no percibían —o no aceptaban— la discriminación en la pandilla de forma generalizada, sino que hacían alusión a actitudes específicas de algunos hombres. Y para aquellas que no se sintieron discriminadas en forma personal, sí plantearon que luchar contra ella y luchar con sus compañeros por reducir las diferencias entre hombres y mujeres se volvió una tarea importante.

Hay muchas cabezas que piensan diferente... Hay muchachos que querían hacerte sentir así [discriminada]... Yo les demostré que soy igual y que puedo hacer lo que puede hacer un hombre... Pero sí, pasa... ahí es cosa de cada quien.
Pandillera ➔

Yo *peleé* por eso [por las diferencias que se marcan entre hombres y mujeres]... Ellos, no todos, pero varios, las tienen como flojas, como *huevonas* [haraganas]... y no se fijan y no ven que ellos vienen de una mujer también... Yo peleaba por ellas, cualquier cosa que pasaba, me daba cuenta, yo no dejaba que dejaran perder a nadie, yo les decía “sí a esta *morra* le llega a pasar algo, me respondes vos por ella”.
Pandillera ✨

Yo les hago ver las cosas, que no van a discriminarnos... todo es combatir la discriminación dentro de la pandilla... Hay muchas que se ponen a llorar, les ganan la moral... A veces que les gritan o algo, a cualquiera impresionan con los gritos, y eso les gana la moral... Yo no soy de esas, el “iba a hacer” no vale, vale lo que estoy haciendo... [...] Es que sí uno se deja ganar el valor, ya hicieron fiesta con uno.
Pandillera ♣

Estas iniciativas de “combate a la discriminación” al interior de la pandilla no parecen ser parte de una agenda alrededor

de la cual se articulen las acciones de las pandilleras, como tampoco refleja una posición de colectividad o unanimidad entre las mujeres. Al contrario, muchas no se expresan en forma positiva de sus compañeras de pandilla, o parecen adjudicarles ciertas características que se contraponen al “ideal” que consideran debe caracterizar a un buen elemento dentro del grupo.

Las respuestas contradictorias son interesantes, pues señalan y afirman la hipótesis anterior de que no todas interpretan las actitudes de sus compañeros hombres como algo negativo, sino que, en su propio discurso, defienden a sus compañeros y, hasta cierto punto, legitiman sus actitudes. Y es que muchas se encuentran en una de tantas encrucijadas: en la medida en que una mujer legitima las actitudes del grupo (o la de los miembros mayoritarios del grupo), se legitima como miembro; al mismo tiempo, en la medida que se posiciona mejor dentro del grupo (gana poder, reputación y respeto), tiene que adoptar una serie de conductas y normas que le permitan integrar y dar sentido a las acciones de los hombres del grupo, aún y cuando esto pueda suponer la marginación o la exclusión de otras mujeres.

En síntesis, de ninguna forma debe considerarse el rol de la mujer en la pandilla como un rol subsidiario, pues esta participa de forma activa y protagónica en las actividades del grupo. Al igual que el hombre, la mujer contribuye a la dinámica y al sustento de la economía criminal de la pandilla y, al hacerlo, van adquiriendo responsabilidades nuevas y más importantes. Sin embargo, este ascenso no siempre es lineal ni está exento de costos, ya que se insertan en un medio en el que —para probar su valía, construir su reputación y ganar el respeto de sus compañeros— tienen que participar en la dinámica de la pandilla a partir de los códigos, valores y principios que esta ha diseñado para catalogar a un miembro como valioso. Al mismo tiempo que la mujer juega un rol importante en las actividades cotidianas de la pandilla, su papel es importante en otras áreas que la circunscriben al ejercicio de los roles de género tradi-

cionales que la sociedad le adjudica a la mujer: cuidadoras y encargadas de las tareas domésticas. Así, muchas asumen una serie adicional de responsabilidades, que no se toman en cuenta a la hora de evaluar su desempeño como miembro del grupo; puesto que lo que se valora es su desempeño en esa otra serie de actividades más “masculinas”, que son las que caracterizan la dinámica del grupo y a través de las cuales la mujer gana una mejor posición dentro de él.

Si bien a la base de algunas decisiones sobre la división de tareas y responsabilidades entre los hombres y las mujeres pudieran haber valoraciones de tipo pragmático o de seguridad, no se puede ignorar que muchas de las diferencias manifestadas entre hombres y mujeres en la pandilla se basan en visiones tradicionales y machistas, así como en los prejuicios que muchos pandilleros tienen sobre la mujer. El ejemplo más claro es que cabe la posibilidad de que una mujer sea líder en la pandilla y, sin embargo, no existe el mismo respeto hacia ella que hacia los líderes hombres y, además, ella está supeditada a los designios de un conjunto de hombres. De esta forma, la pandilla opera desde una lógica androcéntrica y tradicionalista, medio en el que las actitudes machistas bien arraigadas son obstáculos para que una pandillera se posicione dentro de la jerarquía pandilleril.

Por su parte, las acciones de las mujeres pandilleras tampoco se deben caracterizar como meras reacciones defensivas individuales producto de su historia de victimización, ni atribuir estas actitudes a desajustes en la personalidad con tendencias antisociales y de comisión de delito, como categoría clínica. Las acciones de estas mujeres deben enmarcarse dentro de una lógica grupal, en donde ellas han optado por participar activa y conscientemente. Y tan activa y dinámica es esa participación, que algunas han llegado a desafiar ciertas posturas de sus compañeros que perciben como injustas, a cuestionar prácticas que, a su juicio, no se justifican, sobre todo cuando las contradicciones e incoherencias entre los valores y bene-

ficios que algunas buscaban cuando ingresaron a la pandilla chocan con la realidad de sus prácticas, normas e intereses. Sin embargo, cuando la moneda de cambio en las interacciones del grupo es la violencia, esta no suele dejar mucho margen de maniobra para el cuestionamiento y la crítica; y, más bien, se convierte en una parte transversal de la cotidianidad de quienes son parte del grupo.

4.5. Participación en hechos violentos dentro de la pandilla

La vida en una pandilla conlleva una fuerte exposición a la violencia, y las mujeres actúan a partir de roles tanto de víctimas como de victimarias. Sufren agresiones graves cometidas por diversos actores, al mismo tiempo que cometen y participan en hechos violentos. Este apartado contiene los hallazgos más relevantes en relación con el tema de la violencia ejercida y recibida por las mujeres en la pandilla; y se intentará argumentar las razones por las que se sostiene que la pandilla expone a las mujeres a riesgos y situaciones de violencia aún peores de las que experimentaron en su lugar de procedencia.

4.5.1. Las pandilleras como víctimas

Todas las entrevistadas estuvieron expuestas y sufrieron diversas formas de violencia como miembros del grupo. Las agresiones provinieron de diversos rivales y destacan, entre ellos, lógicamente, la pandilla contraria. No obstante, sus relatos ponen de manifiesto también otra serie de actores que ejercen cuotas importantes de violencia contra ellas, y ahí están los miembros de la Policía Nacional Civil y de la propia pandilla.

4.5.1.1. *Agresores típicos: las confrontaciones con la pandilla contraria*

He recibido buenos talegazos [golpes] de la [pandilla] contraria, sólo Dios sabe como estoy viva todavía... Me han dejado boqueando sangre, me han macheteado la cara... pero aquí estoy.

Pandillera ❖

De acuerdo con las narraciones de las entrevistadas, no es sorprendente que los miembros de la pandilla rival (denominados “los contrarios”) sean señalados como los agresores más frecuentes. La rivalidad entre pandillas ha sido el histórico y principal catalizador de la violencia asociada a estas agrupaciones, y una importante característica del fenómeno en el país, pese a que los dos grupos tienen más cuestiones en común que diferencias. Y es que, como ya se señaló, estos grupos surgen y modulan sus actividades a partir del conflicto entre las dos más grandes pandillas representadas en este estudio (*Mara Salvatrucha* y *Barrio 18*). La lucha por el control de territorios mediante el uso de la violencia estaba, en un primer momento, a la base de su lógica confrontativa, y sus actividades y estrategias se fundamentan en esa lucha. Esta rivalidad, dinamizada bajo una lógica de confrontaciones y de conflictividad intergrupales, hace que las actividades propias y el uso de la violencia destaquen como formas normales y cotidianas de relación, y no como cuestiones extraordinarias. Es, más bien, una forma de interacción que se “normaliza” con el paso del tiempo.

A pesar de esos procesos de normalización de la violencia y de desensibilización progresiva con respecto a su uso y vivencia, las constantes agresiones de la pandilla rival generan un nivel de inseguridad extrema, ya que viven bajo amenazas y el peligro constante de ser agredidas. Por otra parte, esas agresiones, por muy frecuentes y normales que les parezcan, suelen ser de gran envergadura e intensidad, por lo que no dejan de tener un impacto muy fuerte en la vida de las mujeres, que influye en cómo viven su vida en la pandilla.

[una de las agresiones más graves que recibió]... fue cuando me pusieron un mazo [pistola] en la frente... no tuvieron tiempo de disparar, fue en una confrontación. El mazo se cortó, se cortó más que yo, y no disparó... y en medio del relajó, se logró ir.
 Pandillera ♠

Una vez me encontré con unos contrarios, es que yo era bien necia, me iba a meter a su cancha [territorio]... Esa vez, me dieron tiempo de que me corriera, y yo no, yo me quedé parada, pensé que me iban a matar, pero sólo me metieron una gran puyada⁹⁶, tres [...] me dieron duro, me dieron 14 puyadas [en el estómago]; si hubieran andado armas, me matan... y es que, cuando a uno lo puyan, uno como que agarra más coraje... y uno piensa, que si ellos no le tienen estima a uno, ¿uno por qué va a tenerles estima a ellos?

Pandillera ☪

Pues, a mí, nunca me han agredido... una vez, nada más, me pusieron una pistola en la frente... un contrario, y me dijo: “Vaya, acordate qué fecha es hoy y de la fecha en que naciste, porque hoy es la fecha en que te vas a morir”... y le jaló al gatillo, y no reventó... y yo, en ese momento, sólo con los ojos cerrados... y vino, y movió la pistola a la pared, pegó un disparo, y la pistola disparó... y volvió a ponérmela en la frente, y no le reventaba... y cuando vio eso, salió corriendo.

Pandillera ☪

Las mujeres que son y/o han sido parte de estas agrupaciones han estado expuestas, de igual forma, a elevados niveles de violencia y a agresiones de carácter extremo. En este sentido, no es de extrañar que esa exposición constante a la violencia —al margen de las consideraciones sobre la “naturalización” de la misma— deje huellas importantes no solo a nivel físico, sino también psicológico. Incluso muchas veces, con el alto forzado en sus vidas que supone el encierro de la cárcel, vienen a la memoria y se imponen en forma de imágenes invasivas, desagradables recuerdos y hasta posibles remordimientos. Al analizar las narraciones de las mujeres sobre estos temas se encontraron algunos hechos, perpetrados por la pandilla contraria bajo la lógica de la brutal guerra entre contrarios, percibidos como graves o impactantes. Una de las experiencias que sin duda agravaron el impacto de una agresión, en pandilleras de ambos bandos, se relaciona fuertemente con una situación particular en ellas: su maternidad o embarazo.

⁹⁶ Lesión con arma cortopunzante.

Al preguntarles cuál había sido la peor agresión sufrida por la pandilla rival, al menos cuatro se refirieron a las que habían recibido cuando estaban embarazadas. Esta referencia no obedeció tanto al impacto o al peligro que supuso este ataque para su vida, sino a la posibilidad —o, al hecho— de perder al bebe.

Otra vez, que nos agarraron los contrarios a *cinchazos*, y estaba embarazada... Ahí íbamos, tres *homeboys* conmigo y, de repente, tres majes rodeándonos. No andaban armados ni nosotros porque sólo andábamos por ahí... pero nos rodearon, se sacaron los cinchos y empezaron [a golpearlos]...

los *homeboys* me defendieron, les dijeron que no porque yo estaba embarazada, pero se metió [el contrario] conmigo, me golpió... me dio miedo, por la panza, pero logré salir y meterme al centro comercial.

Pandillera ♠

Yendo una vez para [...], yo venía del penal, cuando dos contrarios aparecieron y me empezaron a golpear. Me desarmaron la boca, el ojo, me tiraron al suelo, me dieron por todos lados... Yo no sabía que estaba embarazada... Me les corrí, y me entré al penal... como iba para [visita] íntima, en la madrugada, empecé a sangrar bastante, y de ahí los *homeboys* me llevaron al hospital... pensábamos que eran golpes internos, pero yo no sabía que estaba embarazada... Yo no había querido decir nada, pero cuando lo comenté con mis *homeboys*, los buscamos para irlos a matar, y lo hicimos... Es que la golpeada no me dolió mucho, sino lo que había pasado con el niño... porque yo había querido quedar embarazada.

Pandillera ♣

Estos hechos ilustran claramente el fuerte impacto que tiene la violencia en muchas mujeres, pues, como producto de ella, pueden correr o corren peligro sus propios hijos. Y a pesar de que la mayoría aseguró haber procurado mantener a sus hijos separados de sus actividades en la pandilla, es difícil considerar que la vida de estos niños y niñas pueda estar al margen de ese ambiente, si han nacido en los mismos contextos comunitarios en donde las pandillas tienen su territorio y desarrollan sus actividades.

Una vez que estaba con mi hija, estaba en un [...] y nos tiraron una granada, pero no reventó, era *hechiza* [artesanal]... Yo me había ido con mi hija para comprar una cosa, y volvieron a tirar otra.... cuando llegamos, una *homegirl* estaba tirada [con las esquirlas de la granada]... Me dijeron que había tenido suerte: “sí vos estuvieras acá, la niña ya estuviera muerta”... [...] Yo no contaba con el apoyo de mi familia, tenía que andar con mis hijas... por ver tantas cosas, ver el peligro que corría mi hija, también decidí alejarme. Pero siempre corro mucho peligro.

Pandillera ©

Otro tipo de situación muy impactante para ellas —que dinamiza el odio hacia la pandilla rival— es la pérdida de familiares o seres queridos durante las agresiones cometidas por la pandilla contraria. Cuando las víctimas de asesinatos son los familiares o amigos, les acarrea una fuerte sensación de culpabilidad. De hecho, y al igual que sucede con sus hijos, su situación de pandillera genera riesgos a sus familiares, lo cual constituye uno de los aspectos que más las afectan.

Me balearon en la pierna derecha una vez, que pasaron tirando desde un carro; me cayó en la pierna derecha. Me quebró el hueso y no me salió... Me han dicho los médicos que sí me la sacan, pueden dejarme patoja [coja]... De ahí, a nivel psicológico, las muertes de mi hermano y de mi esposo [llora]... esos han sido los golpes más duros que he recibido en mi vida.

Pandillera ✂

Él solo parqueó el carro, yo estaba en el carro. Abre la puerta mi tía y salió... un muchacho le pegó nueve balazos a mi tía; él pensaba que era yo... Mi tía me ayudaba mucho y me sentía muy mal, porque fue por mi culpa que se murió.

Ella me decía: “Yo puedo dar mi vida por vos”, y lo hizo... Fui a Medicina Legal... fue algo tan impactante para mí, era algo que me golpeaba demasiado.

He perdido amigos, la gente se ha muerto a la par mía, duele porque son mi gente... pero sí sentí mucho a mi tía.

Pandillera ➔

El último tipo de agresión identificada —pero no menos relevante— se relaciona directamente con la gravedad de la agresión recibida. Así como las anteriores, varias entrevistadas relataron una serie de ataques extremadamente graves, en donde se observa que están expuestas al constante peligro de morir asesinadas. En su caso, si bien han logrado sobrevivir para contarlo, llevan consigo serias lesiones físicas y psicológicas.

iAh, me machetearon toda! [...] Era una rivalidad, me hicieron bajar de un microbús [...], cinco contrarios [...] me agarraron [...] y me dieron con el machete y me cortaron aquí [señala el brazo, donde tiene una cicatriz], y casi llegaron al hueso... [...] Caí por un lugar donde habían botellas de *guaro* [licor]. Yo no soy zurda, pero soy buena con mi mano izquierda, y cuando la tengo que usar, la uso y la uso bien... uno se quedó conmigo, pues agarré la botella y le di así con la mano izquierda, le di con la botella en el estómago, luego me dieron con un filo en la cabeza y me iban a tirar; gritaron: “Matala, matala”... pero me dejaron... La policía me levantó y me llevaron al [Hospital] Rosales, pero casi no me querían atender, casi a la hora me atendieron.

Pandillera ❖

Este binomio violencia-pandillas se ha venido intercalando en los graduales procesos de criminalización de estas agrupaciones, a partir no sólo de las propias actividades y dinámicas del grupo —que las han ido acercando cada vez más a las redes de la criminalidad organizada—, sino a través de la profundización de las rivalidades hacia la pandilla contraria y la policía, así como de la desestructuración del tejido comunitario, la inseguridad y el abandono que prevalece en los barrios en los que se mantienen. Con la creciente clandestinidad del fenómeno, las y los pandilleros son cada vez menos visibles y accesibles, y, en ese nuevo contexto, cada vez es más difícil identificar quiénes pueden ser miembros de la pandilla rival. Antes era, hasta cierto punto, más fácil reconocer a un miembro de la pandilla rival, puesto que portaban muchas marcas de identidad en lugares visibles (tatuajes, grafitis [grafitos]) o por su comunicación abierta (lenguaje de señas). Mientras que, ahora, es menos

predecible poder estimar de quién o de dónde puede venir la agresión. Esto aplica tanto a los residentes de los barrios, como a las y los pandilleros mismos.

No sabemos de quién puede llegar. Una vez iba a visitar a mi abuela. Ahí por una esquina habían dos niños en uniforme, eran niños... y me sacaron una granada.
Pandillera ➔

Otro cambio en las confrontaciones se refleja en el incremento en el uso de armas de fuego de grueso calibre. Es más, en las entrevistas, varias mujeres señalan cambios cualitativos importantes en dichos encuentros en los años recientes. Las luchas y riñas de décadas anteriores, caracterizadas por golpes, lesiones con arma blanca, cinchos, pedradas y armas hechizas no se comparan con las de la actualidad que, en su mayoría, involucran el uso de armas de fuego y armamento pesado, lo que a su vez aumenta en forma exponencial la letalidad de la violencia.

4.5.1.2. *Agresores imprevistos: las confrontaciones con la propia pandilla*

Yo le pregunté a mi palabrero: “Si se supone que esto es una sola familia, ¿por qué nos matamos a nosotros mismos?”. Y él me dijo: “Es que árbol que no da fruto, hay que cortarlo, ¿para qué se va a tener?”. “Ese reglamento no me lo leyeron”, le dije yo; “El barrio nunca te va a mostrar una sola cara, acá, te vas a dar cuenta de muchas cosas”, me dijo... Y así fue: así como hice, así vi hacer, y así me hicieron.
Pandillera ☪

La declaración anterior es bastante elocuente. Con el paso del tiempo, con las transformaciones que ha experimentado el fenómeno de las pandillas, con la agudización de la violencia en el contexto de la implementación de las políticas de *Mano dura* y posterior a ese período, con la posición que muchos y

muchas van adquiriendo con los años dentro del grupo, entre otros aspectos, la vivencia de la violencia se vuelve más brutal, más directa y más cotidiana. En esa medida, quienes están dentro se van dando cuenta de que no es sólo la pandilla rival a la que hay que enfrentar y de la cual se puede recibir violencia, sino también de la propia pandilla. Estas agresiones pueden ser de diferentes formas y por distintas razones, y no están referidas necesaria o exclusivamente a los agravios físicos —aunque los hay y de mucha gravedad—. Sin embargo, cuando se trata de ataques de la propia pandilla, estos hechos conllevan impactos y *significados* distintos e importantes para las pandilleras: supone identificar a los miembros de esta otra “familia” como agresores; implica enfrentarse con la posibilidad —o la realidad— de sufrir la violencia a manos de quienes, en teoría, las protegerían; y lleva, en muchas ocasiones, a tomar distancia del grupo.

Cuando me mataron al [nombre del palabrero]... [...] ... ese día, estábamos en la casa. A mí recién me habían quitado los puntos [la habían operado] y, de repente, llegaron dos de la misma pandilla, pero de otra cancha [territorio], y lo sacaron de la casa... Le empezaron a gritar, que saliera. Se armó un gran desorden, y le dijeron que sí no se salía, iban a entrar y a darnos a todos los de adentro... Él dijo: “Por mis *homeboys*”, y salió... le dejaron caer dos descargas de M-16 y de AK-47... le deshicieron el [número] que andaba en el estómago... en medio de la balacera, yo salí corriendo... Agarré una 9 [milímetros], fui a seguirlos hasta la otra colonia, gritando, disparando al aire... A mí eso me afectó bastante, hasta estuve en el [Hospital] Psiquiátrico.
Pandillera ♣

La falta de apoyo de los propios compañeros (sus *homies*), o el desencanto experimentado al ser ellas testigos de agresiones y traiciones dentro de su propia pandilla, o de rivalidades entre sus respectivas *clikas*, constituyó para muchas uno de los impactos más fuertes. La dificultad para enfrentar esta situación estriba en que rompe con la idea que tenían de la pandilla cuando decidieron ingresar. Pocas detallaron las circunstancias y situaciones en que los miembros de su agrupación se convir-

tieron en agresores (de ellas o de otros compañeros), tanto fuera como dentro de los centros penales. Sin embargo, las experiencias que compartieron muestran claramente el desencanto que experimentan algunas por el grupo.

Otras mujeres afirmaron haber sido lesionadas por sus propios compañeros como forma de castigo por haber quebrantado una regla de la pandilla, por haber cometido una falla o, incluso, por el mero hecho de haber cuestionado “el orden establecido”. En este caso, hay experiencias divididas, ya que algunas aseguran que asumieron esos ataques como una forma de enfrentar sus errores; por otro lado, hubo otras que las percibieron como injustificadas, lo cual las condujo a un progresivo desencantamiento con su grupo. Esto último fue planteado de esa manera sobre todo por aquellas que se encontraban *calmadas* y por las *retiradas*. Este tipo de situaciones —y las reacciones que pudieron tener al respecto— las pone en situación de riesgo dentro del grupo.

Como a los 18 años, caí presa por robo agravado. Me llevaron a... [...] Ahí fue la primera vez que me di cuenta de que las pandillas no eran lo que me habían dicho, porque estuve como un año, y nadie me llegó a ver. Mi familia no me visitaba, me decían: “Vaya, ahí tu familia es la pandilla, que ellos te visiten”, y ni ellos ni mi pandilla, sólo Dios estuvo conmigo [...] Cuando salí libre, en la pandilla me dijeron que no habían podido ir porque no tenían dinero, porque varios tenían orden de captura, me dieron varias excusas, pero como yo les quería como a mi familia, les creí, es que yo daba mi vida por mi barrio... A los 15 días, los contrarios me lesionan, me dan como 14 puyones con unos fierros. Pasé 15 días en el [Hospital] Rosales... tampoco nadie me llegó a ver... salí del hospital, me dieron más excusas.

Pandillera ☪

Yo les alegaba, les reclamaba porque sentía que no era justo [una acción cometida por la pandilla]... A veces reaccionaban sólo por chambres, o por *decires*, y yo les decía: “Si somos hermanos, ¿para qué nos vamos a estar matando?”. Y me daban duro, yo aguantaba por dar mi opinión.

Pandillera ☪

Eso me resentía que, en la pandilla, si cometés una marca [un error], con la familia se meten, y eso era mi miedo.

Pandillera ©

A pesar de que estos cuestionamientos y estas posturas críticas las situaron en una situación delicada o de riesgo frente al grupo, algunas señalaron haber mostrado su desacuerdo con normas o decisiones que les parecían arbitrarias; o haberse resistido en forma abierta, cuando las decisiones contradecían las nociones de unión y solidaridad que consideraban que debían regir a los miembros del grupo. Así, aún y cuando no lo declaran de forma abierta, muchas pandilleras cuestionaron las incoherencias observadas —en forma directa al grupo, o de manera individual a un palabrero—, a partir de los valores y las normas que originalmente caracterizaban a la pandilla. Las reacciones o actitudes de quienes reclamaban, discutían o simplemente cuestionaban podían volverse aún más evidentes e incómodas; en tanto que para los hombres, como grupo mayoritario dentro de la pandilla, es más favorable y/o conveniente mantener una actitud conformista, en un sistema que lo favorece más que a la mujer.

El impacto de las agresiones a manos de la propia pandilla —vivas o atestiguadas— deviene de la contradicción y el desencanto que conlleva respecto a las razones que las motivaron a incorporarse a estas agrupaciones. Si bien hay una tendencia, por parte de las pandilleras *calmadas* o *retiradas*, a expresarse en forma más crítica sobre las incoherencias y la dinámica de violencia dentro de la pandilla, este tipo de reflexiones —aunque en formas muy puntuales, indirectas o contradictorias— se observaron también en los discursos de las *activas*. Sin duda, la posibilidad de crítica al propio grupo se ve potenciada por la distancia que provee tanto el *desactivarse* o *retirarse* de la pandilla como la que ineludiblemente impone el encierro. Estas condiciones les permiten reflexionar más sobre su propia vida como parte de este tipo de agrupaciones.

4.5.1.3. *Agresores añadidos: la policía y las bandas de crimen organizado*

De la policía, cuando me capturaron... estábamos tirando un *meeting*, y ahí cayeron. Me separaron de ellos [del resto de la *clika*], eran los de la DECO⁹⁷, y me pegaron. Me agarraron del pelo, como siempre lo he andado así de largo [cerca de la cintura], se lo enrollaban en las muñecas y me doblaron al suelo... pasé como tres semanas en bartolina, y como diez días que no me podía mover de la cama... Con el fusil me pegaron en los dedos y me aventaron contra la pared, y mientras me ponían contra la pared, me pegaban la gran tratada: “En tres veces te has escapado, gran puta, pero hoy te tenemos”... me dieron duro, me aventaron al suelo boca abajo, y me pegaron patadas, en esto de aquí me caían [zona lumbar] y en la cabeza... y uno de ellos me dijo: “Si yo solo hubiera venido, sólo me hubieras dado pisto, y te dejo ir”... Es que, en la *clika*, nos extorsionaban también. Si les dábamos pisto, no nos llevaban, pero si no les pagábamos, nos iba mal.

Pandillera ✨

Es cierto que los integrantes de pandillas —“de la contraria y de la propia”— corren con gran parte de la responsabilidad de las agresiones y la violencia ejercida en contra de sus propios miembros, pero la policía y las bandas de crimen organizado también se mencionan en forma reiterada entre los principales agresores.

Todas las mujeres tienen conocimiento de alguna agresión o del uso excesivo de la fuerza de los miembros de la corporación policial, ya sea como víctimas directas o como testigos de casos, donde otros compañeros o compañeras habían sido objeto de algún abuso por parte de policías. Al menos seis entrevistadas señalaron, en algún momento de la entrevista, haber sido víctimas directas de alguna agresión cometida por uno o varios miembros de la institución policial, y ocho se refirieron a ataques específicos a otros miembros de la pandilla.

⁹⁷ Dirección Élite contra el Crimen Organizado (DECO), unidad especializada de la Policía Nacional Civil.

También se registraron circunstancias en que las pandilleras manifestaron prácticas abusivas del cuerpo policial, sin especificar víctimas o hechos particulares. Según sus declaraciones, los abusos, en estos casos, se incrementaron sobre todo durante los operativos realizados en el marco de los planes gubernamentales de *Mano dura*. El uso excesivo de la fuerza y los abusos de autoridad en el marco de las detenciones, de los operativos policiales o de los cateos en las casas e, incluso, en la participación de algunos miembros de la corporación policial en acciones de “limpieza social”, son las agresiones señaladas con más frecuencia por las pandilleras. Es más, tres mujeres fueron víctimas directas o presenciaron acoso sexual cometido por algún miembro de la policía. De nuevo, los hechos ocurrieron durante las múltiples detenciones u operativos.

Yo, una vez, aguanté en el Isidro⁹⁸. Estábamos en la bartolina, y nos ponen a tres de la otra pandilla, y nosotras dos [de la misma pandilla]... nos dimos duro, pero para separarnos, nos sacaron, nos pusieron las esposas con las manos atrás, súper *socadas* [apretadas]; nos amarraron a un palo, nos echaron agua helada y gas pimienta. A mí me dieron una patada en la columna, y las manos las tenía ya moradas e hinchadas de lo apretadas... A la que estaba conmigo, yo recibí [golpes] por ella, porque les dije que la dejaran; yo no quería que ella siguiera aguantando porque estaba bien *bicha*... y me cayó lo mío y lo de ella... Llegaron los del GRP⁹⁹, y yo, ya no podía mover las manos, casi me las cortan, no podía moverlas. Uno de ellos me puso hielo, y me ponía a mover las manos, y decía: “Es que estos se pasan”.

Pandillera ♣

Una vez que me fracturaron la costilla... fue acá [en el penal], en una requisa, hace como un año, los de la UMO¹⁰⁰. Nos andaban sacando, y me agarró, y me astilló la costilla. Pasé como cinco días en el hospital por esa agresión... Es que, mire, la policía, ahí sí no discriminan entre hombres y mujeres, cuando agarran, agarran

parejo.
Pandillera ✂

⁹⁸ Se refiere a las bartolinas del Centro Judicial Dr. Isidro Menéndez.

⁹⁹ Grupo de Reacción Policial.

¹⁰⁰ Unidad de Mantenimiento del Orden de la PNC.

Sí, una vez me agarraron en [...] Iba caminando con otros compañeros. Uno andaba tatuado de la cara. Era mediodía, y a esa hora la calle está bien caliente; nos pusieron boca abajo, en la calle, y nos pegaban bien duro. Nos dieron patadas y se paraban encima de mí. Uno de ellos me veía y decía: “Esa muchacha está bien bonita”, y sacó dos condones y me los estaba enseñando.

“Llévatela por ahí”, le dijo uno, señalando hacia el monte donde no había nada. Los otros [compañeros de la pandilla] estaban ahí, esposados, ¿qué podían hacer? “Déjenla, no le vayan a hacer nada”, les gritaron. Me llevó allá, y me desabotonó la camisa, pero para quitármela, me tuvo que quitar las esposas, y cuando me las quitó, aproveché y le pegué así [en la cara], hasta que retrocedió. Cuando vieron que le pegué, otros tres se vinieron encima de mí con el [...] tenía la cara toda inflada, la costilla me dolía.

Pandillera ♠

Cinco mujeres dijeron tener conocimiento de agentes de la policía involucrados en asesinatos de pandilleros, en donde los homicidios, según sus declaraciones, tenían características de ser producto de acciones de grupos de exterminio con participación policial. También se reportaron casos donde aparentemente policías de turno habían detenido y luego asesinado a pandilleros.

En [...] llegaron los juras [policías] vestidos de *homies*. Tiraron la puerta, entraron y los mataron; golpearon a las mujeres y a los niños que estaban en la casa... Es que hay diferencias entre un *jura* [policía] y un *sombra negra* [miembro del grupo de exterminio de ese nombre] [...] Hay grupos de exterminio que la policía tiene; los llegan a sacar de las casas, matan a los *homeboys*, y le echan la culpa a la otra pandilla.

Pandillera ♣

Una vez, en San Miguel, un muchacho se había muerto. Cuando alguien se muere, se recoge dinero [...] para pagar la funeraria. Nosotros nos encargamos de todo... Dos *homeboys* iban a traer el dinero..., y los bajaron la policía [...], los agarraron. Mi esposo les estaba hablando por teléfono, y ellos le decían que les había parado la policía, pero que ya iban a llegar. Cuando volvieron a llamar, estaban apagados los celulares. Nunca supieron de

ellos, los andaban buscando. Una semana después, los encontraron en un río; estaban torturados, ya casi desechos.

Pandillera ☒

La omisión o la falta de intervención de la policía en fuertes contiendas entre pandillas también fue señalado por varias; y algunas también los acusaron de provocar rivalidades. Sin duda, estos hechos aumentaron la conflictividad entre las pandillas y la corporación policial, lo cual erosionó su imagen y su papel de garante y protector de la seguridad de todas las personas, así como la confianza de la ciudadanía en su gestión. Muchas pandilleras coincidieron en señalar que los abusos de autoridad de los agentes de la PNC habían aumentado en los últimos años. Si bien reconocen que las revisiones arbitrarias y el uso excesivo de la fuerza han venido sucediendo desde hace muchos años, la gravedad de los abusos se había incrementado en forma importante en los últimos tiempos. Y esto lo destacan las entrevistadas, independientemente de su estatus actual en la pandilla o de la agrupación a la que pertenecieron.

De repente llegaron ellos [la policía] y llegaron disparándonos. Nunca habíamos pasado esa línea.

No era como ahora; ahora es diferente porque ellos dieron la pauta.

Pandillera ➔

No, antes no se metían [la policía con la pandilla]... nos paraban para registrarnos, pero nos dejaban ir [...] [ahora] nos maltratan para todo. Nos agarraban siempre. Yo andaba sola y me agarraron. Te llevan a la delegación; luego salen a buscar a otro, y les ponen robos, dicen que andaban juntos...

Pandillera ☒

Ahora abusan más [...] Antes, yo tenía mis entradas a las bartolinas [...] pero no golpeaban, no maltrataban. Ahora, todos se aprovechan. Uno puede haber cometido el delito, pero para eso está la cárcel, para pagar [...] Un primo mío era de la [nombre de pandilla], [...] Él fue capturado y le llevaron a la delegación de [...] y lo metieron junto con ellos [pandilleros contrarios]

sabiendo que eran rival, y empezaron a pegarle una golpiza mientras los policías lo veían todo, hasta que convulsionó. Y los policías viendo todo, no decían nada. Lo mataron adentro. Vino mi tía y dijo que iba a poner la denuncia, pero la policía dijo que nadie le había golpeado [...]... A mi tía la amenazaron para que no pusiera la denuncia, y ella no quería correr el riesgo [...] Es una gran corrupción, se aprovechan de las personas. Por eso, muchos toman represalias contra los policías. Hay violaciones, meten un pandillero en la zona del otro... y luego dicen: “¡Ah!, mataron a tal agente...”, pero la gente no sabe el daño que ellos hacen... [...] Ahora abusan más... desde que la

Mano Dura, abusan más.

Pandillera ©

Ahora es peor, hoy directamente matan a los pandilleros. Yo quisiera que no existieran las pandillas, pero sabemos que no va a ser así... matan a cinco, pero se brincan quince... tienen 11-12 años y se brincan. Meten gente en las cárceles, pero siempre salen 200 al año a levantar los pilares, botan algunos pilares, pero surgen otros pilares que levantan.

Pandillera ❖

Sin duda, estas prácticas de la policía, lejos de contribuir a la resolución del problema de las pandillas o de la violencia, volvieron más compleja la situación en general. Los abusos y las constantes violaciones a los derechos humanos profundizaron la conflictividad entre la pandilla y la policía, donde también las pandillas tomaron represalias contra los miembros de la corporación policial, dinamizando así la espiral de violencia y de saldos fatales.

Por otra parte, una relación bastante compleja, de la que no se pudo obtener mucha información, es la que la pandilla puede sostener con las bandas de crimen organizado, o con las redes de narcotraficantes (cuyos miembros se denominan *banderos* o *transeros*, respectivamente). En apartados anteriores se adelantó que las pandillas dependen, para su subsistencia, de un entramado logístico que sirve de base a una economía criminal, en donde su participación con el crimen organizado como “prestadores de servicios” es, incluso, cada vez es más

frecuente. Las escasas evidencias que pueden obtenerse a partir de este estudio apuntan a la existencia de una importante cercanía entre sus actividades y la criminalidad, aún y cuando muchas de las pandilleras se abstuvieron de opinar al respecto. Al margen de la relación de naturaleza comercial o instrumental que existe entre pandillas y bandas de crimen organizado, ese trato parece bastante complejo y, en gran medida, determinado por la conveniencia o el beneficio mutuo. Sin embargo, las mujeres no dudan en señalarlos como potenciales agresores, cuando la relación que pueda pactarse con ellos ya no rinde los frutos o réditos esperados.

Es que, cuando hay asesinatos, vos sabés distinguir cuando son de tu propia *cancha*, de los contrarios, o de otros, como los *banderos* o los de exterminio... los *banderos*, a veces, te alivianaban [proveían] con armas, o con drogas; pero sí te metés en pedo [problemas] con ellos, si te metés con su familia, o con sus cosas, ahí ya la cagaste.

Pandillera ✱

Ahora son la policía y los *banderos* [quienes matan a los pandilleros]... las rivalidades [entre pandilla y *banderos*] están en la renta [...] Antes pagaban renta, ahora ellos quieren poner renta, pero no nos dejamos [...] Nadie quiere permitir que el otro lidere o domine, y por eso también existen rivalidades entre la pandilla y las bandas.

Pandillera ✎

Con los *banderos* o los *transeros*... ahí solo una vez, que llegaron a tirar a lo loco en una *clika* cercana, a puros escopetazos... es que, en el caso de las pandillas, es una cuestión de territorios; ellos, son por el poder de algunos lugares.

Pandillera ✎

Si bien la información no es mucha, se infiere que las relaciones suelen ser de conveniencia mutua. Incluso, en algunas ocasiones se señaló directamente la existencia de rivalidades y competencias entre bandas y pandillas por el control de algunos

territorios para la venta y tráfico de drogas. Lo que sí queda claro es que el vínculo con estas agrupaciones, las relaciona y las acerca más a la comisión de delitos y al ejercicio extremo de la violencia.

En suma, el hecho de que se involucren y participen en actividades más propias de la dinámica de la pandilla las va afianzando progresivamente en algunos aspectos, y de manera contundente en otros. La progresión es experimentada por las mujeres como un proceso gradual y complicado de “consecución de investidura y respeto” de parte de sus compañeros. La contundencia deviene de la directa exposición, vivencia y ejercicio de las peores formas y expresiones de violencia. Si bien acarrear tras de sí un largo historial de victimización a manos de muchos actores en tiempos y etapas diversas a lo largo de la vida, también existe la otra cara de la moneda: la violencia que ellas ejercen sobre otras personas.

4.5.2. Pandilleras como victimarias

Como le dije, yo me *brinqué* por venganza, y ese odio va creciendo... es como un juego de básquet; unos anotan en contra, otros a favor... ellos me quitan a alguien, yo me vengo, y se los quito a ellos, y así va la cosa... Cuando ves signos que no son de tu pandilla, ya sabés lo que tenés que hacer... sabiendo que el día de mañana, podés ser vos... No siempre todo te saldrá bien... [...]...
Yo sé que Dios está enojado conmigo ahorita.
Pandillera ♠

La disponibilidad de las mujeres para compartir experiencias de su participación como agresoras en hechos de violencia es menos elocuente que cuando relatan sus experiencias como víctimas. No obstante, muchas pandilleras revelaron, a lo largo de la entrevista, haber participado en diferentes hechos violentos de diversa gravedad. Tal como se discutió en uno de los apartados anteriores, la rivalidad y conflictividad entre las dos pandillas se ha convertido, históricamente, en el principal catalizador de violencia de parte de mujeres y hombres. La mayor parte

de las agresiones son cometidas contra algún miembro de la pandilla rival, o bajo las órdenes de su pandilla. Por otro lado, las víctimas de las agresiones más graves son, en su totalidad, personas con algún vínculo con una u otra pandilla.

Lo anterior no descarta que otras personas ajenas a estas agrupaciones se puedan convertir en víctimas de otros delitos o agresiones cometidas por las pandilleras. Esto lo evidencia la complejidad que ha ido ganando el fenómeno de las pandillas a lo largo del tiempo, en donde la violencia ya no se circunscribe a la rivalidad de ambas agrupaciones. A pesar de que todas admitieron haber participado en hechos violentos o haber cometido delitos, es importante enfatizar que su participación ha sido variada, y dependió en gran medida de su situación y posición dentro del grupo. De igual manera, a pesar de la constante exposición y ejercicio de la violencia y de la lógica bajo la cual opera el grupo, muchas de ellas (tanto las *activas* como las *calmadas* y *retiradas*) se mostraron —en ocasiones, a pesar de ellas mismas— bastante afectadas por los actos cometidos en el pasado, llegando incluso a aceptar la dificultad que les supuso haber cometido ciertos hechos, que en su día consideraron convenientes, necesarios e incluso deseables de realizar.

Defender un [número] me llevó a robar, pegarle balazos a alguien, pedradas,
insultar, participar en homicidios...
Pandillera ❖

[¿Cuál fue la agresión más seria que cometió?] ...Todo lo que hace uno... si
uno asesina, siempre le quitan la vida de alguien... no importa como lo ves; el
hecho es grave... hice muchas cosas.... No... mejor preguntá por la [agresión]
más leve...
Pandillera ➔

La mayoría de las mujeres entrevistadas admitieron haber participado de forma indirecta o directa en homicidios. Las víctimas más frecuentes eran miembros de la pandilla rival, y algunos de los asesinatos fueron producto de confrontaciones o

rivalidades con “la contraria”. Una cuestión que es penada con la muerte, y que algunas ejemplificaron, son las acciones consideradas como “traiciones” por parte de la pandilla. Son aquellas en las cuales sus miembros tienen relaciones con ambas pandillas, o cuando se sospecha que una persona —pandillera o afín¹⁰¹ al grupo— sirve como “oreja” o informante de la pandilla rival. En este caso, ser percibido como traidor o traidora se convierte en garantía de “*ganarse la luz (verde)*”, es decir, estar sentenciado o ser sentenciada a muerte.

Al margen de la consideración anterior, la traición no es una cuestión sobre la cual exista una definición consensuada, ni siquiera precisa, en la pandilla. Esto quiere decir que si bien hay reglas, estas (y su definición) pueden ser cambiadas, impuestas, interpretadas y aplicadas en forma discrecional por quienes detentan el poder. De esta manera, una sola orden puede llevar a que sean los mismos miembros del grupo quienes pasen de “sentirse traicionados” a traicionar, en la medida en que tienen que hacer escarmentar a esos o a esas conspiradoras. Este hecho fue tomado como ejemplo en un par de ocasiones, en donde las pandilleras se vieron en la posición de tener que aplicar sanciones y castigos del grupo a otros u otras; situaciones que, según comentaron, les habían generado una serie de dilemas y conflictos posteriores.

Cuando mataron a [...]... ella era de mí misma pandilla. Se brincó bien *bicha*, como de 10 años, y la mataron los mismos de la pandilla... y por algo que yo considero que no era justo, que no era... que no era como de peso [...] Pero el palabrero dijo que ella les botaba el plante [que les arruinaba la imagen], y que había que matarla porque era un gran color [una vergüenza] andar con esa majé... Yo les dije que ellos la habían aceptado así, que ella no les hacía nada, que como la iban a matar por algo que de naturaleza es así; pero me dijeron que yo tenía que matarla, y que sí no, me tocaba a mí.

Pandillera ☸

¹⁰¹ Familiar o pareja de pandillero.

Hay cosas... vaya, por ejemplo... ellos mataban a la gente [...] Uno miraba las cosas que había que hacer, y yo adentro de todo. Una vez iba al Centro. Estábamos velando a un compañero, y pasó un contrario. "Ahí va un [...]" , dijo alguien. Todos se le fueron encima, empezaron a *puyarlo*; yo me salí, y me quedé viendo todo [...] yo quería ayudarlo, no sé, veía los rostros de ellos, eran como monstruo; me puse en el lugar del que estaba sufriendo, quería meterme, decirles que le dejaran en paz, olvidar que era de la contraria, pero no me podía meter porque me iban a matar a mí también.

Pandillera ©

Finalmente, la gravedad del hecho mismo, aunque fuese dirigido a algún contrario, sin duda tuvo un impacto importante en ellas:

Lo que más me ha impactado... sería una vez que tuve que ir a dar un *pegue* y le di un escopetazo en la cara al *vato* [hombre/joven]... Míre, esa vez... [narración detallada del hecho] ...iiay no!!... hasta enferma me puse, hasta calentura me dio, [...]; ay no...

Pandillera ✂

En cuanto a otro tipo de agresiones, los robos, las lesiones y las rentas (extorsiones) aparecen de manera recurrente en sus narraciones. Las lesiones ejecutadas se relacionaron con rivalidades con la pandilla contraria, y, en su mayoría, fueron cometidas con arma blanca. Algunas aceptaron haber participado en robos y extorsiones, algunos de los cuales conllevaban agresiones adicionales contra la víctima. En el caso de estas últimas, las víctimas más frecuentes eran personas sin ningún vínculo con las pandillas.

... la *puyada* es la lesión más fuerte que tengo... es que las *puyadas* son más fuertes que los balazos, porque con un *cuete* [pistola], rápido, de un solo se muere uno; mientras que apuñalado, a pausas va muriendo...

Pandillera ☞

Yo extorsionaba. A mí me gustaba extorsionar a las prostitutas en el Centro, a la gente de venta de tortas mexicanas, de ventas ahí por los buses... a eso le llamábamos *rentear* va, y llegué donde ellos y dije: “¿Qué onda?, para la tarde quiero tanto, y a las tres de la tarde llegamos a recogerlo”. Pedimos como 10 colones a las tortas, por ejemplo, y pasamos a recogerlos. Si no lo daban, ahí sí, les dimos, les *brincábamos* [dar patadas y golpes] y quitarles todo lo que llevaban. [...] No, es que si no dan, te dan ganas de darles. Una vez le pedí un colón a una vata, y no me quiso dar. Ahí sí, le empecé a quitar los anillos y la *vergué* [golpeó]. Como no me lo quiso dar por la buena, me lo tuve que ganar por la mala...
Pandillera ♠

... con un cuchillo, uno va aprendiendo... la piel, al principio, se siente dura, como una vaquita... con armas de fuego o de guerra te enseñan... hasta hay experiencias chistosas porque, al inicio, vas a un predio baldío, y cuando le jalás, si no estás bien parada, hay como un jalón para atrás [del arma], y si no estás bien parada, te caés... [cuenta con risa cuando ella se cayó] ... los *homies* se rieron, pero eso lo despabila a uno... es por falta de práctica.
Pandillera ♠

La información apunta a que la mayoría de acciones se cometieron con armas de fuego. La mayoría de las entrevistadas aceptaron haber usado varios tipos de armas, y muchas llevaban siempre una o más consigo. Sólo una dijo que nunca las utilizó; otra no quiso responder; y en el caso de las últimas dos, no hubo información directa. No obstante, por la información recabada a lo largo de la entrevista, se concluye que se usaron armas para realizar algunas acciones. El tipo de armas dependía principalmente de la época, ya que se ha observado un cambio en el uso de estas por parte de las pandillas, en los años recientes. Varias pandilleras afirmaron haber usado armas blancas al principio, y después las cambiaron por las de fuego.

Sí, siempre [andaba armada]. Antes andaba mi navaja, pero después, cuando todo se puso peor, andaba mi nueve [milímetros]
Pandillera ♠

La forma de participación en las actividades de la pandilla es variada. Cada mujer tiene su propia función y determinadas responsabilidades en la pandilla y en las agresiones cometidas; y el nivel de planificación y de intervención depende de la naturaleza del hecho. Varias no quisieron entrar en muchos detalles sobre sus formas de participación. En algunas ocasiones, no se pudo formular la pregunta de forma directa. Por los datos provistos por ellas se ha podido concluir que la mayoría seguía instrucciones de su pandilla. Algunas admitieron haber tenido responsabilidades más directas en la coordinación o planificación de las actividades; otras afirmaron que no les había gustado tener dichas responsabilidades o ejercer cargos de liderazgo; y unas afirmaron que asumieron sus cargos y responsabilidades sin que esto les implicara problemas.

... yo me guiaba por lo que me decían... al final, tiraba coordenadas [daba órdenes, instrucciones], pero nunca me gustó meter mis manos en eso porque, por envidia, hasta te pueden matar.
Pandillera ☞

Bueno... es como, "vamos a hacer algo", había que planificar todo, ¿verdad? Si sale mal, somos responsables; si se pierde una vida..., hay que ser responsable de esas cosas. A veces me tocaba a mí. "Yo lo voy a hacer", decía yo, y me tocó hacer hasta el último detalle.
Pandillera ☞

Dentro de una dinámica extrema de violencia, muchas pandilleras justifican las agresiones cometidas por ellas o sus compañeros de diversas formas, en particular si la víctima es alguien de su propia pandilla. Estos son esfuerzos por legitimar algunas acciones en nombre de las rivalidades o las agresiones recibidas, como parte de una lógica de revanchismo y venganza que va permeando sus patrones de acción. A veces las agresiones podían considerarse ilegítimas o sin mucho fundamento, pero llega un momento en que la lógica del grupo se convierte en la lógica propia, en situaciones en las que los márgenes de maniobra para actuar en formas distintas se reducen. Al mismo

tiempo que se va imponiendo esta lógica grupal, a nivel vivencial, las mujeres van adoptando y asumiéndola como una forma regular, normalizada y legítima de funcionar, profundizando la distancia emocional entre ellas y sus víctimas. Al consultar sobre las formas en que la violencia experimentada en la pandilla puede afectar a estas mujeres, un funcionario del sistema penitenciario proporcionó una respuesta muy elocuente:

... el impacto mayor se da en el desarrollo de la habilidad afectiva. El volverse frías, ante la violencia ejercida sobre ellas, o la que ellas ejercen... [...]; aprenden a vivir la violencia bajo un esquema de sobrevivencia. Lo asimilan como algo normal o necesario. Asimilan la violencia y la muerte como algo normal en la guerra entre pandillas...
Funcionario DGCP

Por otro lado, la violencia que viven y ejercen las pandilleras no se explica sólo por la rivalidad a muerte entre las dos pandillas, sino por la compleja dinámica de violencia que las circunda. Miembros de la policía, de las bandas de crimen organizado, grupos de exterminio, entre otros actores, aparecen señalados como importantes agentes de violencia, aparte de la pandilla rival y la propia. En todo caso, son actores que, junto con las pandillas, vuelven más compleja esta situación en la que impera la violencia, y en la que el Estado ha perdido el control. Esto es de suma relevancia, puesto que la multiplicidad de actores que participan y se benefician de la violencia es un reflejo de la compleja situación circundante, en donde el límite que divide a agresores/agresoras de agredidos/as es cada vez más difuso. Asimismo, esta situación es una evidencia del fracaso rotundo y contundente de las políticas adoptadas durante los últimos años para enfrentar —a partir del uso exclusivo de la fuerza, y desde ópticas simplistas y cortoplacistas— este complejo y cada vez más impenetrable mundo de las pandillas.

4.6. Conclusiones

Este cuarto apartado retoma el hilo de la narración sobre las vidas de las entrevistadas, desde esos primeros acercamientos al grupo con que se cerró el capítulo tercero, dando paso a los motivos y procesos de aproximación e integración a la pandilla, hasta arribar al período en donde su papel como integrantes es protagónico, y en donde su misma dinámica las conduce a escenarios de severa victimización y a la participación activa como agentes de violencia.

En el ingreso a la pandilla convergen y se articulan una compleja serie de factores personales, familiares y comunitarios, por lo que no podría afirmarse que exista un factor único aislado, cuyo peso se hubiese constituido en el factor de suficiencia que condujo a las niñas y jóvenes a tomar la decisión de formar parte de estas agrupaciones. Sin embargo, en esa mezcla de vulnerabilidades y contextos de precariedad, tres categorías fueron recurrentes en las narraciones de las entrevistadas: la integración a la pandilla como producto de las *relaciones y dinámicas intrafamiliares disfuncionales*; por *deseos de venganza hacia algún(a) agresor(a)* (familiar o no); y por *interés, curiosidad o gusto por este tipo de agrupaciones*. No se trata de motivaciones de ingreso “puras”, sino que son categorías que sobresalieron entre el cúmulo de situaciones de riesgo y vulnerabilidad que caracterizaban su situación en ese momento de su vida. Dicho momento se circunscribe a la preadolescencia: más de la mitad de las entrevistadas ingresó a la pandilla cuando tenían 13 años o menos de edad.

Como factor transversal a los anteriores, se confirmó la presencia de alguna de las dos pandillas más grandes del país, en el contexto más cercano a la niña y/o a la joven, sobre todo en aquellas cuyos amigos, novios o hermanos eran miembros de alguna agrupación. De hecho, la información permite deducir la participación que, en diversos momentos, tuvieron varios hombres en su acercamiento y posterior incorporación

a la pandilla. Esta investigación no encontró indicios de que la pandilla haya obligado a estas mujeres a formar parte de ella. Más bien, la pandilla recibió en su seno, a niñas y jovencitas que, procedentes de contextos de elevada precariedad y riesgo, creyeron que el integrarse a este tipo de agrupación era un modo conveniente de acceder a un grupo que les proveyera de referencia y protección; una vía para creer en algo (o alguien); un modo de obtener venganza frente a figuras agresoras de diverso tipo; en suma, como estrategia de supervivencia frente al cúmulo de dificultades. En el caso de las mujeres, si bien el deseo de formar parte del grupo y de *vacilar* con la pandilla fueron razones de ingreso señaladas por algunas participantes, sus relatos también le otorgan un fuerte peso a su historia de victimización personal, lo que da pie para sostener la hipótesis de que la pandilla les sirve como medio para ganar pertenencia —en un momento vital en que los procesos de socialización grupal son de suma importancia—, así como la posibilidad de integrarse en un grupo que provee poder simbólico y concreto.

El rito de paso para ingresar a la pandilla es un hito que marca su paso a la nueva agrupación, mediante el cual adquiere una nueva identidad en forma concreta y simbólica. En términos concretos, este rito consiste en una paliza de duración e intensidad variables, propinada por lo general por miembros hombres de la pandilla a la que aspiran integrarse. Y, como parte del mismo proceso, en un momento posterior al ingreso, el o la nueva integrante deben participar en alguna operación (*misión*) de la pandilla que casi siempre consiste en operativos de severidad importante, dirigidos a miembros de la pandilla rival. En términos simbólicos, estos procesos implican, por una parte, la configuración de una nueva identidad —que se cristaliza en cambios tan importantes como dejar atrás su nombre y asumir uno nuevo (su *taca*), y dejar atrás su grupo familiar y pertenecer a uno nuevo (su *clika*)— que ha de proveerles, en lo sucesivo, de un marco normativo y valorativo distinto y definido, el cual determinará y modulará su conducta ya no como personas aisladas, sino como miembros de un grupo.

Por otra parte, a partir de esa transformación de la identidad, su implicación posterior en las *misiones* de la pandilla supone la participación en una actividad que, desde un primer momento, genera un compromiso hacia el grupo, en tanto que este nivel de implicación personal torna a estas nuevas integrantes en co-responsables de las actividades grupales, dificultándoles así la posibilidad de abandonarlos.

El que las mujeres ingresen a través del mismo ritual que el de los hombres —una paliza— es una forma de re-afirmar su deseo de integrarse al grupo en igualdad de condiciones que el resto de miembros. Es una manera de someterse a los desiguales del grupo y mostrar que no desean tener un trato diferenciado respecto al que reciben sus compañeros hombres. Paradójicamente, al ingresar de esta forma se integran a un grupo y a un sistema diseñado para su exclusión: es un grupo conformado y pensado por hombres, que funciona bajo estructuras androcéntricas, y que, por tanto, está concebido para perpetuar esas diferencias que, de entrada, los miembros mayoritarios (y con más poder) del grupo asumen que existe entre ellos y “las otras”. Si bien haber ingresado de la misma forma que los hombres les confiere cierta legitimidad “de base”, este rito es solo el primer paso de una larga carrera para poder posicionarse y afirmarse dentro de la estructura.

En términos de las actividades, funciones y responsabilidades dentro del grupo, las narraciones denotan el paso de actividades más operativas a otras más centrales y estratégicas dentro de la dinámica de la pandilla, lo que indica que la mujer puede terminar participando en el grupo de forma activa y protagónica. Al igual que sus compañeros, va contribuyendo progresivamente con las diversas actividades al sustento de la economía criminal de la pandilla; por lo tanto, su compromiso con el grupo también se va incrementando. Sin embargo, a estas tareas propias del grupo se suman otras asignaciones más propias de una visión estereotipada de los géneros y de una atribución tradicional de roles: se convierten también en cuida-

doras/proveedoras de sus compañeros, y en las encargadas de las tareas de tipo doméstico. Si bien muchas de las decisiones de la *clika* sobre la asignación de tareas y roles a sus miembros descansan sobre valoraciones de tipo pragmático o de seguridad de sus integrantes, tampoco se puede ignorar que la pandilla, como grupo inserto en una dimensión estructural, reproduce la serie de valores, visiones, normas y convencionalismos que rigen la sociedad que la contiene. En este caso, la división tradicional de papeles y actividades dentro de la pandilla viene a concretar la realidad patriarcal y machista de la sociedad salvadoreña. Así, muchas mujeres asumieron una serie de responsabilidades adicionales dentro de la pandilla, además de fungir como proveedoras de sus propios hijos e hijas, acciones que no son evaluadas por la pandilla con el mismo peso con que valoran las que pueden otorgarles réditos y recursos al grupo.

La pandilla, en general, y las *clikas*, en particular, se constituyen a su vez de conglomerados; y la colectividad integrada por los hombres posee un diferencial cuantitativo y de recursos importante respecto a las mujeres. Esto se traduce en desbalances de poder que, dentro de la pandilla, se reflejan con mayor claridad en los límites existentes para el ejercicio del mismo por parte de las mujeres. Si bien existe la posibilidad de que una mujer pueda ocupar un cargo de liderazgo dentro del grupo, este no suele tener ni la misma aceptación ni el mismo poder de influencia o autoridad que puede tener el de un hombre. Por una parte, no siempre contará con la aprobación y la obediencia de sus compañeros (hombres y mujeres); y por la otra, aunque sea una líder, siempre estará sujeta a los designios de un conjunto de hombres que detentan las riendas reales del poder del grupo.

En términos de su participación en la violencia, la vida en la pandilla conlleva una exposición constante y cotidiana a formas extremas de violencia, misma que las mujeres viven a través de su doble dimensión de víctimas y victimarias. La victimización por violencia no sólo ocurre como producto de las confronta-

ciones con la pandilla rival, sino que también la reciben de otros actores adicionales: miembros de la policía, de las bandas de narcotráfico y crimen organizado, grupos de exterminio, entre otros, quienes aparecen señalados como importantes agentes de violencia que, junto con las pandillas, contribuyen a dinamizar la espiral de violencia y a hacer cada vez más compleja esta situación sobre la cual el Estado parece haber perdido el control.

En cuanto a su rol como agentes de violencia, se recalca que sus acciones no pueden ni deben caracterizarse como meras reacciones defensivas, a partir de sus historias personales de victimización; como tampoco debe atribuirse a variables individuales, como desajustes de personalidad o tendencias criminales innatas. Si bien cada una de ellas tiene biografías y características individuales que confluyen en la estructura grupal, la realidad social de la pandilla como grupo dentro de una sociedad violenta, no se reduce a las características individuales de sus integrantes. Y esto es de fundamental importancia para comprender las similitudes que, en muchas ocasiones, se pueden encontrar al analizar la situación de mujeres y hombres dentro de la pandilla: una vez cruzada la frontera del grupo, los y las integrantes ya no operan bajo lógicas individuales, sino bajo normas, valores, órdenes y códigos grupales que les determinan. Sobre todo, si se trata de un grupo como las pandillas, en donde la conflictividad se resuelve con violencia —hacia fuera y hacia dentro—, y la desobediencia a las normas no suele ser admitida.

El ingreso temprano de estas mujeres a la pandilla se traduce en trayectorias largas y complejas dentro del grupo, en donde el ejercicio de la violencia tiene un carácter primordial. De manera irremediable, la naturaleza de la dinámica y de las acciones del grupo las va acercando al ejercicio de la criminalidad. Así, la violencia cometida e infligida hacia niñas, jóvenes y mujeres —dentro y fuera de la pandilla— acaba por incrementar el ya existente riesgo de aprehensión y encarcelamiento,

a través de diversas situaciones y procesos en los que confluyen la violencia interpersonal, la ejercida a otros actores y la estructural (Gilfus, 2002).

En el caso de las pandilleras, estas situaciones en las que se articulan victimizaciones y agresiones; en las que juegan roles de víctimas y en las que participan como agentes de violencia; que suceden en planos personales, comunitarios y sociales; y en las que participan una variedad de actores que no se circunscriben a las rivalidades entre pandillas se constituyen en la antecámara a una trayectoria criminal que da paso al contacto directo con el sistema penal y al encierro, como forma de penalización por los delitos cometidos. En esta investigación, y por las características de las participantes (pandilleras privadas de libertad), se pudo tener acceso también a esta compleja fase de la vida de las entrevistadas en la que, como producto de su dinámica, cometieron algún o varios delitos que las terminaron poniendo bajo la tutela del Estado, y las confinaron en una nueva prisión. El siguiente capítulo intentará plantear algunos de los hallazgos más importantes sobre esta nueva fase de su vida.

Capítulo 5

La vida en la cárcel: la prisión como sentencia

Una vez salga, quiero tener los dos pies afuera... la experiencia no ha sido pagada ni comprada, ha sido vivida.

Pandillera ♣

Esta última sección se centra en la vida en la prisión; un ambiente que no sólo es carencial —sobre todo, considerando las características del sistema penitenciario salvadoreño— sino que, en palabras de Valverde (1997), es *anormalizador* y configura las visiones y las conductas, ya inadaptadas, de quienes se encuentran sentenciados a vivir en él. En el primer bloque se analizan las valoraciones de las pandilleras sobre su membresía en el grupo, desde su condición de privación de libertad. También se explora la existencia de apoyos por parte de la pandilla en su situación de internamiento. Un segundo apartado se centra en sus valoraciones y vivencias personales, y en los cambios que han experimentado en sus roles a partir de la reclusión. Un tercer apartado plantea sus necesidades, tanto en su condición de internamiento como en la fase de recuperación de la libertad. El capítulo cierra con el planteamiento de sus expectativas a futuro, concebidas por muchas como meros “sueños” al considerar su situación penal o su situación dentro de la pandilla, una vez fuera de la cárcel.

5.1. Valoraciones sobre la vida en la pandilla, ahora en la prisión

[Se mantiene en la pandilla] porque uno siente que sí me salgo, ya no voy a vivir... aunque [...] la vida sigue... y todo, por no pensar bien las cosas... Yo me arrepiento de muchas cosas [...] A veces pienso... al final de tantas... ¿qué gané? Nada... quedé peor que al principio... [...] Pensándolo bien,

¿qué peleamos, al fin de tanto? ¿Una calle?... Yo mato, vos matás... sí nos
pusiéramos a matar a todos los que pasan por una calle... sí te ponés a
pensar, no hay un objetivo básico para matarnos unos con otros... no existe
una razón justa... aunque sean contrarios...

Pandillera ♣

5.1.1. Beneficios y costos de su membresía grupal

Desde su concepción de la vida, la entrada a la pandilla supuso una serie de beneficios centrados en ganancias simbólicas e *identitarias* y, posteriormente, en dividendos económicos y en la posibilidad de ejercer el poder y “ganarse el respeto” de propios y ajenos a través del uso de la violencia. En un apartado anterior, que muestra los resultados de investigaciones que anteceden este esfuerzo, se mencionaba que muchas mujeres habían decidido integrarse a las pandillas por la búsqueda de estos beneficios y ganancias de tipo más “emocional”, en comparación con los de los hombres, quienes cada vez reiteraban que el *vacil* había sido la razón principal de su incorporación. Esta investigación confirma que muchas mujeres ingresaron a la pandilla bajo lógicas complejas, en las cuales convergieron una serie de factores importantes de diverso orden, que desembocaron en la decisión personal de formar parte de estas agrupaciones. Y es una decisión que ha tenido serios costos en sus vidas, y de la que muchas —sin expresarlo en forma directa, en algunos casos— se arrepienten.

Al contraponer los beneficios que han obtenido y siguen teniendo —desde sus puntos de vista— como miembros de la pandilla con los costos que ha implicado su integración a esos grupos en diversas áreas de su vida, queda claro que su membresía y trayectoria han tenido y tienen un precio muy elevado. Desde su visión, “lo caro” de la experiencia se relaciona no sólo con la brutal exposición a una violencia sin sentido —caracterizado así por algunas, dado que en la prisión refieren que han contando “con más tiempo para pensarlo”—, sino por la inminencia que implica su pertenencia a estas agrupaciones

que las ha llevado hasta la cárcel (a veces, en más de una ocasión), y la limitante sería que esto les impone a su libertad y a la posibilidad de compartir con los suyos.

En términos de beneficios, muchas aluden a los aspectos mencionados antes: el apoyo, la valoración, el cariño, la solidaridad, el respeto (que tuvieron que irse ganando) e, incluso, la protección y el *anonimato* que la pandilla provee, a partir del cual estimula y legitima las acciones de sus miembros. No obstante, estas declaraciones sobre los beneficios suenan a *cliché* y a un tipo de argumentación que se desprende de toda una retórica que justifica las acciones y decisiones del grupo; respuestas que suelen dar con más frecuencia las pandilleras activas. Con todo, estas mujeres, aun cuando están comprometidas en forma activa y beligerante con su pandilla, aluden a beneficios con sentimientos encontrados o, incluso, con cierto desencanto, al reconocer que esta solidaridad, apoyo y compañerismo iniciales fueron cuestiones que muchas veces iban cambiando y transformándose conforme el paso del tiempo. En este punto, los discursos de las mujeres de ambas pandillas convergieron en forma importante.

El cariño de los *homeboys*, la valoración, el que me hayan brindado su apoyo, comprensión... aprender a conocer un lado de la vida que la sociedad discrimina... [sobre los beneficios obtenidos de sus pertenencia a la pandilla]
Pandillera ♠

No sabría qué decirle, fueron tantas cosas buenas... bueno, quizá el respeto que siempre me dieron...
Pandillera ✂

Mi pensamiento es así... estoy aquí [en la cárcel] por lo que soy, por lo que he hecho... [...], estoy lejos de mis hijos, estoy privada de libertad, tal vez tengo apoyo, respeto y esto y lo otro... a nivel de lo que soy como pandillera, tal vez; pero como persona, hija, madre, no me ha dado nada...
Pandillera ↪

Este desencanto está presente entre muchas pandilleras calmadas, y es más acentuado entre las *retiradas*, quienes marcan con mucha claridad un “antes y un después” en términos de beneficios recibidos de la pandilla, a partir de su decisión de *desactivarse* del grupo. Ya sea porque hablan desde una posición más distanciada del grupo (que les permite recobrar un poco la perspectiva), o desde el desencanto provocado por su propia historia en el grupo, o incluso a partir de sus propias reflexiones que el sobrado tiempo disponible en la cárcel les ha permitido, muchas de estas pandilleras no ven, en la actualidad, que su pertenencia a estas agrupaciones les dispense beneficios explícitos o concretos. Y es que, como ya se dijo, los costos han sido elevados en todos los niveles.

A nivel familiar, si bien una tercera parte planteó que sus relaciones empeoraron, la mayoría consideró que “siguió igual de mal”. En algunas circunstancias pasaron incluso años antes que los progenitores o encargados se percataran de que ellas pertenecían a la pandilla. En otros casos, al *brincarse* perdieron la posibilidad de acercarse a su familia porque el hogar quedaba en territorio “contrario”, y esta situación profundizó el desarraigo y alejamiento con sus parientes.

Sólo desgracias me ha traído [la pertenencia a la pandilla]. Estar presa, sin mis hijas, perdí mis estudios, mi familia también, ya no me tienen la misma confianza; ser discriminada por la gente...
Pandillera ©

Buscaba comprensión, amor, familia... lo que no me dieron [su propia familia], protección, pero no lo encontré, es una pantalla, no son más ni menos que la familia, uno nace y morirá solo...
Pandillera ❄

En otras esferas de su vida, como la educativa o la laboral, su visión es que la pertenencia a la pandilla les ha dificultado, en el pasado y en situación de libertad, su inserción en el

ámbito laboral y la consecución de otro tipo de oportunidades. Por ejemplo, la consecuencia más inmediata que señalan del abandono de sus estudios en el pasado, y de su condición de pandilleras con antecedentes penales en la actualidad, son los obstáculos que esto supone para la obtención de trabajo en el futuro próximo y poder sacar adelante a sus hijos. Por otra parte, la realidad de su situación en la cárcel, y la inminencia de una reclusión y condenas largas les impide considerar que el déficit educativo o laboral pueda acarrearles consecuencias directas, ya sea porque algunas se encontraban cursando algunos estudios en prisión, o porque sus prioridades y necesidades inmediatas son otras.

De acá que salga, está difícil... estoy en proceso [acusada de un nuevo delito], pero tengo 30 años [de condena]... [...] Las dos cosas pesan [estar presa y ser pandillera], pero más estar interna, porque esos son antecedentes penales, y para conseguir trabajo siempre piden antecedentes...

Pandillera ♠

Los costos de su pertenencia a la pandilla también se ven reflejados a partir de la ruptura de vínculos entre ellas y las personas que las rodean. Como ya se adelantó, el tejido social sufre de rupturas debido a la prevalencia de la violencia. Esta situación de marginación respecto al medio que las circunda es evidente no sólo en sus relaciones familiares, sino también en las comunitarias. En el capítulo 3 se señalaba cómo la relación con las personas de la comunidad se deterioraba progresivamente a consecuencia de su pertenencia a la pandilla. Este alejamiento se profundiza por la ruptura que la pandilla ha marcado respecto a los residentes o personas civiles que viven en los territorios bajo su control —como producto de las transformaciones experimentadas por las agrupaciones, y de una lógica de economía criminal de la cual ni los residentes de los territorios controlados logran salir bien librados—, así como por las nociones y los imaginarios que las personas van construyendo sobre quienes forman parte de estos grupos.

Un hecho sobre el que hubo unanimidad entre las entrevistadas fue en el concepto que las personas de su comunidad y la sociedad tienen sobre ellas como integrantes de estas agrupaciones. Si bien en la entrevista se les consultaba cómo consideraban que eran percibidas por su comunidad o barrio, sus respuestas abarcaban a la sociedad en general, incluidas las personas de sus contextos más cercanos: como objetos sexuales de la pandilla, como mujeres “de todos los hombres” de la pandilla, o como “cosas raras”, en el mejor de los casos. Y a partir de una visión bastante generalizada, consideran que los juicios y las sentencias sociales son aún más duras hacia ellas que hacia los hombres. Si bien no proporcionan razones que expliquen esta situación, sí logran establecer que tiene relación con el hecho de ser mujeres. El deterioro de su imagen, de cara a las personas, resalta de nuevo como uno de los costos más señalados por formar parte del grupo.

... a las mujeres nos tienen de menos, porque ante los medios generan la controversia que la forma de *brincarse* es pasar por un montón de hombres, y eso hacen que crean que es una puta... piensan que no somos madres, que no somos humanas...

Pandillera ♠

Para nosotros, es más feo, se ve más feo que una mujer ande con las pandillas.

Para la población, somos las mujeres de todos ellos, como que somos prostitutas, por eso nos tienen, pero no es así... En la pandilla, el respeto uno mismo se lo gana...

Pandillera ☾

... miran más de menos a una mujer que a un hombre...

Pandillera ♠

Una vez, una señora me dijo que sí todos [los hombres de la *clika*] me habían pasado encima... es que, para la gente, uno de mujer vive con todos, y no es así.

Pandillera ☼

La gente nos ve como cosas raras, porque una pandillera no es común... la gente se extraña, y la ve como algo malo. A veces [...] les hablan más que a los hombres, pero no siempre...

Pandillera ✂

En contraste con estas visiones, y al referirse a los beneficios que provee la pandilla, una de las declaraciones que sobresale en forma reiterada es la posibilidad de haberse ganado “el respeto”, de haber construido una reputación y una posición —a veces de poder— dentro del grupo. En otras palabras, si el respeto se ha ganado, esto supone que no es un bien o un beneficio otorgado de antemano por la pandilla. Los costos de esa consecución de respeto han sido elevados, y muchas son conscientes de ello, aunque esto sea declarado —o aceptado— en forma más o menos abierta.

A pesar de las dificultades, varias de las mujeres entrevistadas han optado por mantenerse activas en la pandilla. Es posible que ellas valoren más los beneficios que los costos; o que la dependencia social y económica del grupo sea aún fuerte; o que el miedo a las represalias del grupo si lo abandonan sea demasiado abrumador. No obstante, aún entre muchas de las activas, la posibilidad de calmarse no está descartada. El problema es que su sujeción a la pandilla —al margen de si se percibe como subordinación o lealtad— las conmina a permanecer dentro. Por su parte, aun y cuando deseen *desactivarse*, este es un estatus que también tiene su costo, y que puede ser cobrado por el grupo a través del ejercicio de violencia hacia la pandillera, o la orden de que ella la ejerza, a través de la comisión de algún delito. Es un precio que muchas no están preparadas o dispuestas a pagar.

Hay muchas que se quieren salir [...] ellas tienen mucho miedo. Hablamos con los palabberos de los centros, pero decían que no, que no había espacio para retirarse. Hay muchas que por miedo siguen. Sólo el que tiene suficiente valor puede salirse de ahí... y se arriesga a lo que venga.

Pandillera retirada

... no, nunca volvería a entrar en la pandilla; es lo peor que hay... es que hay que pensar, ¿por qué dejé que otra persona me pegara? Sí en mi casa, yo no quería ir a lavar ni siquiera un plato, y en otro lado tiene que hacerlo, hasta con gusto, y para un montón de gente... me quejaba que en la casa me golpeaban para que acá me vinieran a dar... [...] debajo de todo lo bonito, existen cosas inmorales, cosas que no se respetan, no respetan a los demás, se pierden el respeto entre ellos [...] Siento que las personas que buscamos a las pandillas lo hacemos por llamar la atención de alguien, porque alguien tenga miedo... pero, en realidad, no somos fuertes, somos tan vulnerables...

Pandillera retirada

Esa sujeción a la pandilla es más apuñalante en su dignidad, porque no están sujetas a la pandilla, sino a los hombres de la pandilla.

Funcionaria DGCP

En quienes ya estaban calmadas, la valoración de los costos de la vida en el grupo (en algunas circunstancias, estando ya en prisión), en un momento determinado, tuvo un peso más o menos importante en su decisión de *calmarse* o *desactivarse* de la vorágine de la pandilla. Una decisión que, por otra parte, ha supuesto otros enormes costos para algunas —porque este estatus no es gratuito—, y la posibilidad de enfrentar el riesgo de que la pandilla le pase factura en el futuro. Estos riesgos fueron resaltados por algunas pandilleras del grupo focal, realizado con mujeres *desactivadas* de su vida en la pandilla (Recuadro 5.1). Ellas plantean que esta posibilidad puede ser penalizada o incluso revertida¹⁰² posteriormente por la misma pandilla, lo que, en algunos casos, las ha conducido a tomar decisiones drásticas.

¹⁰² Significa que pueden ordenar que se “reactiven” los miembros calmados.

Recuadro 5.1

Grupo focal

Tengo dos años de estar desactivada..., pero del mismo miedo de que alguien de mi misma pandilla me haga algo porque no soy activa, decidí entrar a otras bandas [de crimen organizado], y como la banda no topa [no se lleva bien] con la pandilla... [...], por eso empiezan a tener más rencor, porque por buscar otras bandas empezamos a ir contra las pandillas... [...] por el mismo miedo, yo opté por la delincuencia... [...] Es que por lo general se cree que el *calmado* tiene una vida más ligera [fácil]... pero es peor la vida del pandillero calmado, porque tiene temor de los contrarios y los propios... tiene color con la pandilla, también te pueden matar, es más difícil...

Participante 3

Es cierto, aquí hay muchas que dicen que las han dejado [a la pandilla], pero realmente no la han dejado... Yo, a veces, siento que al salir voy a salir a lo mismo. Que lo dejé antes, sí, y vine a caer [presa] por algo que no vale la pena...

Participante 4

... sí, pero yo pienso que todos tenemos capacidad para dejar eso, tal vez los que dicen eso no les ha bastado lo que les ha pasado, con las experiencias que han tenido...[...] Sólo hay que pedirle a Dios que nos ayude, porque nadie más nos puede ayudar...

Participante 1

La secuencia anterior plantea las dificultades y los riesgos que se enfrentan al querer optar por desactivarse de la pandilla. Por otra parte, la decisión de algunos pandilleros y algunas pandilleras de *calmarse* y dejar estas agrupaciones debe acompañarse de una oferta programática que, desde la institucionalidad del Estado, les permita contar con alternativas concretas de inserción social al salir de la pandilla y de la cárcel. La finalidad es poder revertir el hecho que estas prisiones sean —irónicamente— las opciones de supervivencia de quienes en realidad quisieran adoptar una forma alternativa de vida.

5.1.2. El impacto de la violencia: la otra cara de su pertenencia a la pandilla

Uno de los aspectos que motiva y continúa invitando a la reflexión a muchas mujeres es la valoración que van haciendo —con el tiempo y como producto de un análisis más crítico de su situación— de su vida en el grupo, y de la manera en que ellas perciben y/o percibían a la pandilla. En ese sentido, reconstruyen las duras situaciones que han vivido en la pandilla; enumeran ya no sólo los beneficios del grupo, sino sus perjuicios; evocan aquellas cuestiones de las que se enorgullecen, pero también de las que se arrepienten; en suma, piensan en lo que ha significado este recorrido y su trayectoria por la pandilla. Y como telón de fondo de todas las valoraciones anteriores, se encuentra siempre la violencia. Hechos y situaciones violentas que son resaltadas por *activas*, por *calmadas* y por *retiradas*; por pandilleras de la *MS* como del *Barrio 18*; por quienes tenían posiciones de mayor o menor poder; por quienes tenían una visión más o menos crítica. En esto no hubo diferencias.

Como evidencia de la transversalidad de la violencia sobresale lo que muchas mujeres califican como “lo más duro” de su vivencia en la pandilla, que suele ser precisamente aquello de lo que se arrepienten: la muerte de alguna persona. En el primer caso, para la tercera parte de las entrevistadas, la muerte de uno o varios seres queridos ha sido la experiencia más difícil en ese trajín. Y para un número equivalente de pandilleras, cuando señalan algún tipo de arrepentimiento, este tiene relación con el ejercicio de la violencia y haberle quitado la vida a alguien.

[llora]... Cuando él falleció [su pareja]..., yo me morí con él... Vivimos juntos seis años, y creo que son los únicos buenos que he vivido. Nos queríamos mucho, yo lo sentí demasiado... [...] Cuando la niña tenía como tres o cuatro meses, a él lo mandan preso; y luego de ocho meses, sale legal. Ese día lo matan... yo estaba con él, directo con él, yo estuve ahí... yo quedé loca, yo estuve con tratamiento psiquiátrico, me dañó mucho...

Pandillera ✕

[Lo más duro de su vivencia en la pandilla] ... fue mi primera *misión*... ese día lloré como nunca lo había hecho, me corté... empecé a llorar. Esa vez me entendieron los *homies*, porque era mi primera vez... luego me llevaron sólo a ver, sólo para que me acostumbrara; mire, esa vez, con sólo ver [...] esa fue la primera vez que vi matar...
Pandillera ☪

[se arrepiente de]... haber quitado la vida a alguien... uno viene a reaccionar con el tiempo...
Pandillera ♠

A mi hermano, los contrarios lo mataron en un bus... y lo peor es que a través de mí él conoció a la pandilla. Seis años no más duró [en la pandilla]... rápido le comieron la mente, y se brincó... [...] yo me llevaba bien con él, eso fue bien duro [llanto]... ahí analicé yo que lo mismo que yo sentía, ese mismo dolor lo había hecho sentir a otros...
Pandillera ☆

En relación con lo anterior, la tercera parte de las mujeres señalaron los cambios experimentados por la pandilla, en los últimos años, como un aspecto abiertamente negativo. En consonancia con los cambios advertidos en los últimos tiempos en anteriores investigaciones¹⁰³, ellas señalaron la existencia de purgas y luchas internas de poder que llevaban a la comisión de delitos en el seno de la agrupación. Estos hechos, desde sus perspectivas, ponen en entredicho las nociones de solidaridad, compañerismo, hermandad y lealtad que alguna vez las animó a tomar la decisión de integrarse (ver Capítulo 4).

... entre la pandilla ha habido muertos por liderazgos y dinero por las ventas de droga y las malditas extorsiones... Ahora hay muchas personas con la mente sucia, ya no se respetan las normas, cambiaron las reglas [...] y cambiaron varios, pues ahora hay mucha mente sucia en la pandilla...
Pandillera ❖

¹⁰³ Ver Capítulo 1.

No saben cómo van a terminar, entre ellos se están matando.

Pandillera ♠

Empecé a ver discusiones por canchas [territorios] de drogas, discusiones entre la misma pandilla, había mucha envidia, roces con una cancha y la otra; los palabreros se daban duro entre ellos...

Pandillera ©

La vida en la cárcel ha sido una de las vivencias más duras y difíciles de sobrellevar como parte de su vida en la pandilla. La prisión ha supuesto la pérdida de la libertad y, para muchas, el desarraigo más extremo de sus familias y/o de sus redes, quienes, en algunos casos, no pueden visitarlas por la lejanía de los penales respecto a sus comunidades de origen, o no quieren hacerlo debido a la ruptura o a la ausencia de las relaciones.

Por otra parte, en la prisión se suele tener excesivo tiempo de ocio; sobre todo si, como es el caso del sistema salvadoreño, ese tiempo no lo ocupan participando en talleres, actividades y programas institucionales. Este exceso de tiempo a veces ha llevado a poner en perspectiva la vida; aunque otras mujeres no lo han vivido así. Sin embargo, sus valoraciones y balances sugieren que la pertenencia a la pandilla no parece tener, a la vuelta de los años y de la trayectoria de vida, el valor y el peso que tuvo cuando decidieron integrarse al grupo. Para algunas, incluso, la violencia que en otro momento les sirvió para posicionarse dentro del grupo, es algo que ahora llegan a cuestionar. Lo que parece quedar bastante claro es que el paso por la prisión no es una situación que, en gran parte de los casos y para quienes han estado más tiempo en ella, las deje incólumes respecto a sus experiencias pasadas.

5.2. Apoyos en su condición de internamiento

La pandilla te lleva a la tumba o a la cárcel. Pero estando acá, ¿adónde se acuerdan ellos de uno?

Pandillera ♠

El apoyo en circunstancias de dificultad, la solidaridad, la ayuda y protección de los otros significativos son cuestiones que se ponen a prueba en la cárcel. Este es un sitio en donde las carencias de las personas privadas de libertad son múltiples y los recursos suelen ser provistos, al menos en parte, por los familiares. En el caso de las pandillas, estas suelen ser atendidas por el grupo mismo. Sin embargo, en el caso de algunas de las pandilleras entrevistadas, estas posibilidades de ayuda y respaldo están determinadas por su condición en la pandilla. Así, según lo comentado por ellas, hay una clara división en el apoyo provisto a sus miembros *activos* respecto a quienes están *calmados y/o retirados*. Las pandilleras activas que quisieron responder a esta interrogante, que fue la mayoría, confirmaron la recepción de asistencia, tanto de tipo económico como de medicinas, vestimenta e incluso calzado. Hubo quienes mencionaron que la ayuda económica dispuesta para ellas la recibían sus familiares, ya que están encargados de sus hijos e hijas (en su mayoría se trata de la abuela materna). No obstante, no todas las activas destacaron la recepción de ese apoyo del grupo, quizá por no profundizar en el tema o porque no la reciben directamente. En contraste, las pandilleras retiradas descartaron, de forma unánime, la recepción de algún tipo de ayuda de la pandilla, y enfatizaron más el abandono del grupo hacia ellas.

... allá afuera, uno recoge pisto para los presos, para los enfermos, para las bartolinas... pero cuando yo caí presa, nadie me ayudó... Yo esperaba que hicieran lo mismo por mí [...] Yo así fue como me di cuenta que no le ayudan a uno. Yo caí por un clavo [problema] del barrio, y lo menos que uno espera es que le ayuden. Yo esperé por feria [dinero], nunca vino ayuda [...] Eso me ha servido mucho, porque abrí los ojos...
 Pandillera retirada

Además de la falta de apoyo de la agrupación, muchas de estas mujeres tampoco cuentan con la ayuda de familiares cercanos. A veces ni siquiera son visitadas por la lejanía de los penales respecto a sus hogares, y por la falta de recursos de

sus familias para visitarlas. Y es que la entrada en prisión, como plantea Valverde (1997), supone un alejamiento y aislamiento tajante de la vida en el exterior, y la pérdida progresiva de los vínculos familiares y de relación. Los contactos con el exterior se realizan dentro de la cárcel y son mediados y controlados por el sistema. De sus parejas, como se verá en un apartado posterior, tampoco reciben mayor apoyo ni asistencia. En la mayoría de casos porque están presos igual que ellas; pero también debido a la ausencia de soporte y ayuda que ha caracterizado la relación de muchas de ellas con sus parejas. La falta de soportes hacia las reclusas, debido a la situación de delincuencia y a la dinámica territorial que aún prevalece entre las pandillas, la destaca también una de las funcionarias entrevistadas:

... Ahora es más difícil la visita [familiar] porque hay más riesgo de ataques fuera del centro. También los familiares corren riesgo. La visita familiar es más escasa en las mujeres que en los hombres. Afuera están solas, en la cárcel están todavía más solas. Los hombres ya consiguieron otra mujer, tienen otras actividades, van a otros centros penales...
Funcionaria DGCP

Para aquellas que no reciben apoyos de ningún tipo la situación es más complicada, porque el clima relacional dentro de la prisión —y entre las mujeres— no es una circunstancia que contribuya a sobrellevar la situación de mejor forma. Por el contrario, muchas mujeres sostienen una relación lejana con sus compañeras de pandilla, cuando no abiertamente hostil. Las nociones de solidaridad y compañerismo entre los miembros de la pandilla también quedan en entredicho entre las mujeres, puesto que muchas señalaron la existencia de rivalidades y envidias entre ellos y ellas. En cuanto a sus relaciones con el resto de convictas —pandilleras y reas comunes—, las respuestas sugieren antagonismos y hostilidades. Y como resultado lógico del “quiebre” entre los miembros debido a la decisión de algunas de *desactivarse* del grupo, estas pugnas y antipatías se incrementan cuando, por razones de su condición de interna-

miento, coinciden en un mismo centro pandilleras activas con calmadas o retiradas¹⁰⁴.

A partir de sus relatos, hay quienes describen sus relaciones con el resto de reclusas (con las reas “comunes” y las afines¹⁰⁵) en mejores términos o, al menos, las describen como “tranquilas”. No señalaron confrontación con ellas. Algunas mencionaron que son más bien las reas comunes quienes prefieren no involucrarse con pandilleras. Si bien este tipo de situación no puede generalizarse con base en las entrevistas realizadas, al menos a partir de la información recabada no puede sustentarse que las pandilleras —aunque sean de la misma pandilla— formen un tejido social estrecho dentro de la cárcel que sirva de contención o atenuante de su situación. Muchas manifestaron incluso su preferencia por estar solas, por “no caminar” con el resto, o estar “metidas en sus cosas”.

El problema es que en estas prisiones, los escasos espacios no sólo están destinados a garantizar el hacinamiento físico, sino también lo que Valverde (1997) llama «hacinamiento psicológico», esto es “la permanente compañía de otros... la imposibilidad de no estar nunca solo, que convierte aún en mucho más asfixiante el aire de la prisión” (pp. 73-74). En otras palabras, y a pesar de los discursos de algunas que aluden a la “unión que se muestran ahora que están presas”, en esta situación de internamiento están condenadas a vivir juntas en estos sistemas sociales alternativos, a compartir su cotidianidad y a convivir compartiendo los escasos espacios físicos y abstractos, a pesar de la conflictividad latente y manifiesta que existe entre muchas de ellas.

¹⁰⁴ Este es el caso del Centro Penal de Ilopango, en donde, al menos al momento del trabajo de campo, convivían pandilleras activas y calmadas de una misma pandilla por encontrarse ambas en condición de maternidad y/o con sus hijos menores de cinco años en el penal.

¹⁰⁵ Se refiere a aquellas mujeres que, sin ser miembros orgánicos de las pandillas, suelen tener vínculos cercanos con sus adeptos por vía de parentescos familiares (madres, hermanas) o de relaciones de pareja.

5.3. En tono personal: experiencias y cambios en la cárcel

En un intento por plasmar la complejidad de la vida de estas mujeres, desde la concepción y el diseño mismo de la investigación, la idea fue obtener no sólo información sobre su condición de pandillera en prisión, como una de tantas y tantos miembros del grupo que han sido aprehendidos por el sistema. El planteamiento de este estudio es aproximarse, de manera exclusiva, a este grupo de mujeres y tratar de plantear la complejidad de sus vivencias como personas: la forma en que vivieron y han sobrevivido en la pandilla, y sus experiencias actuales en la prisión; pero también, cómo asumen esos otros roles, es decir, el de hija, pareja, madre y mujer. El tema de sus vivencias con sus parejas se revisó en un apartado anterior¹⁰⁶, cuando ellas estaban en libertad. Sin embargo, esta dimensión se retoma para revisar cómo la viven ahora en prisión. Así, en este espacio, y como parte de sus valoraciones acerca de su vida en la cárcel, se abordaron sus visiones sobre sí mismas, en el ejercicio de sus distintos roles, y la forma en que estos pudieran haberse visto alterados y afectados por su reclusión. Hablar sobre ellas mismas y su vida suponía abordar la forma en que la cárcel las afecta no sólo como pandilleras y en su dinámica con su grupo, sino como hijas, parejas, madres y mujeres.

Relaciones familiares

En sus relaciones con la familia, en especial en sus roles como hijas, aparecen dos grandes tendencias: experimentan una mejoría en las relaciones o una desconexión total con sus familiares. En cuanto a la primera premisa, en el capítulo sobre la vida *antes* del ingreso a la pandilla se mostraba la desgastada y disfuncional relación que la mayoría de mujeres tenía con su familia o encargados. Dentro de la familia —nuclear o extensa—, la relación con la madre se encontraba afectada de forma importante. Sin embargo, en la actualidad, prácti-

¹⁰⁶ En el apartado 4.3 se resalta el rol de las parejas en el ingreso a la pandilla.

camente la mitad planteó que la relación familiar había mejorado al menos un poco, especialmente con la madre. Este tipo de situación parece estar mediada por el hecho que la madre suele ser la figura que las visita en la prisión —cuando esta tiene posibilidades de hacerlo—, pero, sobre todo, porque con mayor frecuencia se convierte en la encargada del cuidado de los hijos y las hijas de las pandilleras. En este último rol, estas “abuelas” ejercen una maternidad inaudita desde la perspectiva de las mujeres, quienes señalan que sus madres desempeñan ahora con sus hijos una forma de “maternidad” que ellas nunca tuvieron. En este sentido, entre ellas existen una serie de sentimientos encontrados: agradecimiento por el cuidado que brindan a sus hijos e hijas, pero, a la vez, resentimiento por considerar que ellas pudieron haber recibido ese trato por parte de sus progenitores, su madre o sus familiares.

Yo, por eso, a mis bebés, yo desde pequeños les demuestro amor, para que se acostumbren, porque yo nunca lo recibí de mi madre... Yo digo que si ese amor, ese amor de madre ella me lo hubiera dado a mí, no fuera yo así [...]

Hoy, fíjese cómo son las cosas, ella [la madre] es cariñosa con mi hija, y cuando yo la veo, le digo: “lo malo [es] que lo estás haciendo ahora, pero con hijos ajenos”... No es que yo tenga celos de mi propia hija, yo le agradezco que me la cuide, pero ese amor que ella le demuestra a mi hija, yo se lo agradezco, pero ese amor, ese amor era mío... [llanto]

Pandillera ☆

... [en el pasado] le rogué que quería vivir y estar con ella [su madre], que mejor aguantarle a ella y no a otra gente... Ahí, ella ya había cambiado un poquito, la relación entonces fue siendo un poco mejor... Es que antes, ella no me quería; y hoy, hoy sí es la mejor mamá del mundo, porque ahora ella me cuida a mis niñas...

Pandillera ✂

La otra posibilidad, y la más dura, es la desconexión total con la familia, situación bastante frecuente. En el apartado correspondiente a los apoyos en la reclusión, esta situación se explica por la escasez de recursos de muchos familiares para

desplazarse, dado que los penales están lejos de sus hogares, por la burocracia que implica el papeleo para poder ingresar o, en muchos casos, por la desconexión previa que podía existir con la familia por su adscripción a la pandilla.

... el dolor es cuando llega la visita y no entra nadie por esa puerta... Estar sola aquí [...]... en todo este tiempo, nunca he recibido visitas. Yo estoy acá, vivo en el lugar en que estoy, esta es mi casa, pero a mí nadie me visita, solo mi tía vino una vez, pero estoy desconectada por completo...

Pandillera ♣

... estoy más lejos de mi familia... Cuando estaba en la calle, estaba pendiente, aunque ellos no supieran [...] Acá me es más difícil, no sé si tienen para comer, si se han enfermado, si algo les falta, porque no las veo... [...] ... Cuando ves que otros tienen visita, te da un gran vacío de querer estar con los tuyos.

Pandillera ♠

Nadie viene a verme aquí, mi compañero de vida está en el penal [...]; yo no sé lo que es una visita...

Pandillera ⚙

Llevo seis años en que he sobrevivido por la misericordia de Dios; ni mi pandilla ni mi familia me han venido a ver...

Pandillera ⚡

En el *argot* penitenciario salvadoreño —o al menos, en el de los centros visitados—, a estas mujeres las llaman *rusas*, denominación que indica la ausencia de visitas y de contactos con el exterior. Esta situación es, en particular, dificultosa y premonitoria de la carencia de recursos y apoyos futuros al recuperar la libertad. De hecho, la progresiva pérdida de vínculos es una de las variadas consecuencias de orden psico-social de la reclusión penitenciaria (Valverde, 1997; Zaitzow, 2004). Esta situación supone un alejamiento y aislamiento tajante de la vida con el exterior y, sumado a ello, la constricción de sus relaciones interpersonales y la profundización del desarraigo. Esto es aún más grave en el caso salvadoreño, en donde

las mujeres están reclusas en alguna de las cuatro prisiones habilitadas también para ellas (de 20 penitenciarías en total). En muchas ocasiones estas se encuentran a una considerable distancia del lugar de residencia de sus redes familiares, o, en el caso de las pandillas, son prisiones situadas en “territorio enemigo”, lo que supone que el familiar que las pueda visitar se exponga también a grandes riesgos.

Relaciones de pareja

Por otra parte, muchas de las pandilleras entrevistadas declararon haber sido abandonadas por sus parejas o sus compañeros de vida, porque estos se encuentran presos, porque ya “se acompañaron” de nuevo, por mero desinterés o porque ya eran madres solteras antes del encierro. Este fenómeno de abandono por parte de sus parejas, en términos más amplios, es bastante común. De hecho, Antony (2007) señala que “en las cárceles de mujeres es usual que las visitantes sean también mujeres, algo impensable en las prisiones masculinas, donde los visitantes no son casi nunca hombres” (p. 77). Esta situación también se aplica a muchas de las pandilleras entrevistadas, lo cual vuelve más complejas las condiciones en las que viven.

Caí presa 3 meses; fui detenida... y [su pareja] nunca me fue a ver ni me mandó una sola carta... ahí me fui dando cuenta... Luego, yo salí, y él cayó... Yo sí lo fui a ver a... él ya me estaba esperando, sabía que iba a llegar... A la niña no la llevé, no me gusta exponerla [...] Luego de ahí lo trasladaron a él a [otro penal]..., y me dijeron que lo habían matado... Me tocó ir a los hospitales, a medicina legal, a la morgue... [...] resultó que el *homie* que me había avisado que lo habían matado se equivocó, pero toda esa noche pasé con una *homegirl* dando vueltas, con una gran aflicción... luego, en [nombre del penal], ahí inventó estar con otra mujer... Yo hablé con él, le dije las cosas, pero ya estaba cansada... Agarré mis cosas, me fui de la tribu, y no volví a llegar...
 [...] tengo desconfianza de los hombres... estando acá [en prisión] es como una isla completa...
 Pandillera ♠

Hace poco le llamé [a su pareja]. Aquí se necesita mucha ayuda, necesito para mis cosas personales. Le pedí que me ayudara, pero me dijo que no era su problema. Sólo le dije que al no más salir, sólo necesito que me dé el divorcio.

Ya no le he hablado, ¿para qué?

Pandillera 

... [lo peor de estar encerrada] es el desconecte con mis hijos, y ahora, como estoy yo sola va, yo no lo puedo obligar [al padre de sus hijos] a que me los traiga acá.... [...] Acá no tengo comunicación con mis hijos... viven con su papá, y él ya está acompañado...

Pandillera 

Con el papá de la niña, yo le fui fiel como por 5 años, aunque él estuviera preso... Yo lo visitaba en..., yo le llevaba a la niña, y ahí sí se portaba bien conmigo, pero porque tenía necesidad de cosas ahí dentro... Pero hoy que yo estoy acá, mi hermano me contó que se casó con otra... y es que yo lo fui a descubrir, yo lo fui a visitar, y llegando yo y él que salía de [visita] íntima con la mujer... mire, yo le pegué, les pegué a los dos, a él y a ella; él se cortó todo porque nunca me había visto así...y ahí sí, me alejé del todo...

Pandillera 

Ahora, mi pareja, el papá de la segunda niña, está ya con alguien... eso me dolió... pero no me afectó mucho, es que eso es normal. Él está en [nombre del penal] ahora.

Pandillera 

Yo seguí con él, verdad, llegaba a verlo a él [...] [luego de un tiempo] ya no lo fui a ver... yo iba, más que todo iba en buses. Ahí había de la otra pandilla; me *vigaban*, me tenían *posteada* [vigilada] va, como decimos nosotros, va. Ahí tomé una decisión, empecé a pagar carro... pero no me parecía mucho, uno gasta para ir a verlo, y él no lo agradecía. No recibía afecto yo de él. Dejé de ir a verlo, y pasé sola yo en la casa.

Pandillera 

Su condición de alejamiento y la falta de apoyo de sus parejas no se alejan de la situación que tenían antes de entrar

en prisión. Muchas no pueden contar con su propia familia y, a veces, ni con la pandilla. Así, cuando se les consulta sobre cómo perciben su vida en “pareja” en su situación actual, muchas tienen una serie de sentimientos encontrados. Algunas recuerdan los diversos episodios de su vida; unas con diversas parejas, otras con la misma. A quienes tienen aún una pareja, el encierro —de ambos, por lo general— les afecta por la falta de comunicación que este les impone.

En quienes estaban separadas o sin pareja al momento de su aprehensión prevalece la sensación de abandono y de alejamiento total, que se puede entrever en algunas de las declaraciones anteriores. Sin embargo, hubo tres mujeres que declararon en forma abierta haber mantenido —y, en algunos casos, seguir manteniendo— una relación lésbica, ahora en su vida en prisión. Si bien la existencia de relaciones homosexuales es una realidad en el sistema carcelario salvadoreño¹⁰⁷, también es un tema que no se aborda y que, de hecho, se potencia por la elevada sobrepoblación e inhumano hacinamiento en que sobreviven las personas que están privadas de su libertad en el país¹⁰⁸. En la pandilla es un tema no sólo vedado, sino penalizado de maneras extremas, en un importante alarde de homofobia. Sin embargo, eso no implica que no se dé y que no exista —aunque en formas clandestinas— entre sus miembros. Los siguientes fragmentos expresan con claridad cómo una de las entrevistadas experimentó estos “cambios”; asimismo muestran las vivencias —y graves consecuencias— que esta situación puede haber acarreado para muchas en la pandilla.

[El estar privada de libertad]... me ha cambiado la vida... he llegado a hacer cosas que nunca me esperé que iba a hacer, como enamorarme de otra mujer, y pasa...

¹⁰⁷ Entrevistas personales con autoridades de los recintos penitenciarios visitados.

¹⁰⁸ Con base en datos actualizados al mes de julio del presente año (DGCP, 2009), la densidad del hacinamiento en cada centro penitenciario asciende a más del 500% en el CP Ilopango; a prácticamente un 450% en el CP de San Miguel; a más del 400% en el CP de Quezaltepeque, y casi el 200% en el CP de Sensuntepeque (ver Tabla 1.9; apartado 1.2.3).

Yo acá viví con ella, como 3 años estuvimos juntas, pero se fue libre. Y yo, ya lo sabía; es que cuando la gente sale, ya no es lo mismo. Ella se fue con su familia y sus hijos; es una civil [no pandillera], y yo tengo *luz verde*¹⁰⁹ por eso...

Ella se fue ya hace como dos años y medio [...] Ella fue mi ayuda moral, fue una etapa bien rara de mi vida...

A mí no me gustaban las mujeres, pero fue saliendo así... una vez, nos dimos un beso; luego se fue haciendo la relación... Ella era bien solidaria conmigo, hacía cosas que no cualquiera hace por uno. Teníamos detalles, era mutuo. [...]

Una vez, cuando yo estaba con ella, una señora que acababa de ingresar me decía que yo cómo podía hacer eso, que no sé qué... ahora, mire, 5 años lleva acompañada de otra... acá celebran sus aniversarios con la pareja... [...]

Es que mire, las mujeres son más comprensibles [comprensivas]... Siento que como homosexual he aprendido que no necesito de un hombre para salir adelante. Antes, yo sentía que sí, porque era lo más normal; pero acá, acá ves otras cosas... Ahora, eso me hace comprender aún más a [una compañera homosexual que tuvo en la pandilla]...

Pandillera retirada

Si el alejamiento de la familia y el abandono de las parejas —o los cambios experimentados en ese rol— no fuesen suficientes, la maternidad es una de las cuestiones más complejas y más tristes de sobrellevar. Además es uno de los roles que rescatan la complejidad de su humanidad, en tanto que les permite experimentar una serie de sentimientos y sensaciones importantes que contrastan y se contraponen —incluso en forma insólita— a las maneras en que han ejercido su rol como agentes de violencia dentro de la pandilla.

La vivencia de la maternidad

En términos generales, la valoración de las mujeres sobre su maternidad fue en extremo positiva. Muchas consideran que es el mejor —y, en ocasiones, el único— regalo que les ha

¹⁰⁹ Sentencia de muerte de la pandilla.

ofrecido la vida. Sin embargo, a pesar de esa consideración, la mayoría ha vivido la maternidad en solitario por la deteriorada relación con sus parejas, por su abandono —porque el hombre abandona la relación, o porque cayó o estaba preso—. Sólo una pandillera vivió su embarazo con el apoyo emocional y económico de su pareja. El resto, a pesar de su alegría inicial, la pasaron solas o mal.

... yo me sentí bien contenta [cuando le dijeron que estaba embarazada], yo quería una niña... el papá de la niña también se puso contento, pero me dijo que si era niño, no era de él. Él no quería que fuera un varón, porque decía que si era varón, le iba a salir el hijo igual; que si era una hembra, él decía que a las hembras se le gana la moral más ligero [rápido]... cosas de hombres machistas [...] Lo peor es que cuando yo estaba embarazada, él me dijo varias veces que abortara, sobre todo porque creía que iba a ser un varón [...], y es que a él le decían "varón vas a tener, y así vas a pagar todo lo que has hecho" ...
Pandillera ☆

... ha sido bien yuca [difícil] [...] Agarraron al papá de mis niños; a él le tenían orden de captura; también me tenían orden de captura, yo estaba embarazada [...] Mi bebé nació aquí; salí después de 3 meses. A él le pusieron un montón de años, y yo ¿cómo iba a hacer? [...], tenía que atenderle preso, tenía que atenderles a los bebés, a la pandilla, era bien tremendo [...] Él con dinero me ayudaba, pero de ahí, nada [...] Los niños es lo único bueno que tengo; todo ha sido sufrimiento, nunca he sido feliz; no sabemos lo que es la felicidad o la paz, no sé si algún día sucede eso...
Pandillera ☞

Ser mamá es lo más lindo que hay, pero hay un gran sentido de culpa también [...] Yo, en la pandilla, he aprendido, me ha enseñado, cómo a detectar esas señales de que algo puede andar mal [con el hijo]. Yo, a él le hablo mucho, le digo que cuando esté más grande le voy a explicar todo... Mire, mi muerte es que a él le gusta ponerse sellitos en los brazos, y le gustan los tatuajes, y yo le digo que todo eso es malo... Una vez, fijese que se hizo un gran [número] en el brazo, y me dijo que él quería ser [integrante de la pandilla]... a mí casi me da un infarto... Yo lo limpié, y le dije: "Eso es malo, ¿Ud. quiere estar en una cárcel acaso?". Entonces, cuando le dije eso, me dijo: "¿Verdad que vos sos

mala?”, “¿Por qué?”, le dije yo, entonces me dice: “Porque sólo los presos son malos”...

Pandillera ☸

Ahorita es que mis hijas me necesitan, no cuando yo vaya a salir, sí es que llego a salir de acá...

Pandillera ☸

En un apartado anterior se mencionaba que las mujeres podían trabajar, siempre y cuando no descuidaran sus actividades dentro del grupo. Esto se aplica también en la maternidad. Muchas mencionaron que aunque la pandilla tenía algunas consideraciones con aquellas que tenían hijos (como ayuda económica o en especies, o exoneración de cuotas a la pandilla, en algunos casos), ellas tenían que seguir cumpliendo sus funciones como parte del grupo, participar en las actividades y brindar su colaboración en lo que el grupo precisara como parte de sus obligaciones. En este punto, las pandilleras tienen —al igual que muchas mujeres en la sociedad— que dividir su tiempo en varias jornadas, y ejercer la maternidad en los tiempos “marginales” que le permitía la pandilla. Este hecho confirma la hipótesis de que la pandilla, llegado a cierto punto en la vida de algunas mujeres, pasa de ser un grupo *primario* a ser un grupo *funcional*, y debe cumplir las características que esto supone, entre las cuales sobresale la obligatoriedad de las acciones (Martín-Baró, 1989b). Se volverá sobre este tema en un apartado posterior.

De esta forma, cuando la pandillera entra en la cárcel pierde a sus hijos de forma drástica y tajante, en un proceso similar al que se señalaba con la pérdida de los vínculos y relaciones sociales con el exterior. Y esto sobre todo porque los niños y las niñas dependen de algún adulto que los pueda llevar a visitar a sus madres. En las mujeres que se encuentran en esta situación, los sentimientos de soledad, tristeza y desesperanza son muy fuertes. Según sus propias declaraciones, estar separadas de sus hijos es, en el caso de las que son madres (14 de las

16 mujeres entrevistadas), la situación más difícil de su vida en prisión. En relación con las reclusas que son madres —y de esto, las pandilleras no son excepción—, en general sienten que son “malas madres” (Antony, 2007) por haber abandonado a sus hijos, y argumentan que su ausencia dañará en forma irreversible su desarrollo y su relación con ellos y ellas.

Una vez que vino, se enojó [su hijo de 5 años] porque yo lo regañé, y me tiró la gaseosa encima, y cuando mi mamá le dijo que me respetara, que yo era su mamá, me dijo: “Vos no sos mi mamá, vos no me comprás mis zapatos, vos no me comprás mi ropa, cuando me pujan [porque le van a poner una vacuna], vos no estás; en las fotos, vos no aparecés; vos no me das mi pacha porque estás presa, por eso”... Yo solo me quedé callada, oyendo todo lo que él tiene adentro... [...] “Las mamás son las que te leen los cuentos en la noche, las que se van al hospital con uno, y vos no”... Yo le decía que cuando estuviera más grande le iba a explicar, que hay gente que comete errores, y lo pagan bien caro... y entonces, me dijo: “Yo te voy a perdonar que estés aquí”...

Pandillera ☹

No estoy ejerciendo mi papel de mamá, no le puedo dar mi amor, afecto, cuidado, no veo cómo crece, lo que aprende, sus miedos, lo que le agrada, lo que no le gusta, y no puedo ayudarlo... no sé mucho de ella..”

Pandillera ♠

Algunas pandilleras entrevistadas (buscadas de manera específica con esta característica en el Centro Penal de Ilopango) tenían a sus bebés con ellas en la prisión. La Ley Penitenciaria salvadoreña, en su artículo 70, permite que las reclusas puedan tener a sus hijos e hijas de 5 años o menos en los recintos, conviviendo con ellas¹¹⁰. Esta es una situación muy compleja,

¹¹⁰ “Las mujeres serán ubicadas en centros adecuados a su condición personal, siempre separadas de los hombres. Los centros deberán contar con dependencias especiales para atención de las internas embarazadas y de las que han dado a luz. Se procurará que el parto se realice en un establecimiento asistencial ajeno al Centro, y si el niño naciera en el establecimiento penal, no deberá

porque las mismas privaciones y condiciones precarias de las mujeres las viven también estos bebés, niños y niñas. El castigo a la madre se hace extensivo a los hijos y las hijas que conviven con ellas, porque la relación madre e hijo es social y culturalmente un binomio (Rodríguez, 2004). Es un conflicto en el que no hay una solución adecuada: si el hijo permanece con la madre en la cárcel, está preso como ella; y si no, vive la pérdida de la madre en la vida diaria. Es una situación de gran complejidad que supone también tomar en cuenta y plantear la desprotección de los derechos de las niñas y los niños que viven con sus madres en un sistema penitenciario con múltiples y graves carestías, como el salvadoreño (PDDH, 2009). La ironía, en el caso de las pandilleras que pueden tener sus bebés en la prisión, es que en el encierro pueden ejercer con mayor tiempo y mayor libertad su maternidad.

... [como madre] soy mil veces mejor... tengo más tiempo para ellos, no vivo amargada. En la pandilla, cuando te mandan a llamar, tenía que dejar todo, no importaba sin en ese momento yo había quedado ya con mis hijos de hacer otra cosa; varias veces me pasó... Una vez que íbamos a comer pizza, me llaman a un *meeting*, y yo tenía que ir. Y me iba con el corazón en la mano que los dejaba con los *colochos hechos* [entusiasmados]... aunque yo diera el dinero y los llevara mi mamá, ellos hubieran querido que yo los llevara... [...] [la experiencia de maternidad dentro del penal] me ayuda más, va... porque, a veces, me le quedo viendo y me digo que él está aquí conmigo... él me da vida, me da paciencia, me da fe que me voy a ir de este lugar [...] A veces, en la noche, se me olvida que estoy aquí cuando lo abrazo y lo beso... creo que si no lo tuviera a él, sintiera largos los días...

Pandillera ☆

constar esta circunstancia en su partida de nacimiento. Las mujeres podrán tener en su compañía a sus hijos menores de cinco años. A tal efecto, en los centros de mujeres se organizará un local destinado a guardería infantil” (Art. 70, Ley Penitenciaria de El Salvador).

Uno acá duerme con ellos; acá molestan, chillan, pero uno tiene más tiempo para ser mamá con ellos. Aquí uno puede llevarlos a jugar, como sólo con uno pasan... pero no es como tenerlos afuera, poder llevarlos al parque, a los juegos...

Pandillera ☹

Ahora estoy con ella [su bebé]. Para mí es una gran ilusión, una emoción de tenerla aquí, tener algo que amo cerca de mí. Pero es duro saber que me la pueden llevar, cuando tenga 5 años me la pueden quitar... [...] aquí es bien tremendo [...] ellos, los bebés, están presos también...

Pandillera ☹

El ejercicio de la maternidad dentro del sistema es una situación que a la vez que les genera una sensación de esperanza y alegría, también es una especie de “tregua” relativamente efímera, puesto que esta posibilidad tiene una circunscripción temporal bastante concreta. Para quienes no han tenido o no tuvieron esa posibilidad, la maternidad se vive, en la lejanía, con un fuerte sentimiento de culpa y con cierta resignación de que este alejamiento puede traducirse en una ruptura definitiva de sus relaciones con sus hijos e hijas.

A nivel personal

Por último, la vivencia personal dentro de la cárcel. Las respuestas a esta pregunta fueron interesantes, no sólo por su contenido, sino por la reacción de algunas: asombro o, a veces, extrañeza frente a la pregunta de cómo consideraba que su situación de reclusión pudiera haberle afectado como mujer¹¹¹. Y, fuera de un caso específico, no es que no entendieran la pregunta, sino que —al margen de la posibilidad que no quisieran dar una respuesta— quizá tenían que pensar o verbalizar sobre algo que no suelen hablar. Por ello, cerca de la tercera parte no respondió de forma concreta. Sin embargo,

¹¹¹ La pregunta se planteaba de la siguiente manera: ¿Cómo cree que el hecho de estar en el penal le ha cambiado a Ud. como mujer?

de las distintas declaraciones a esta pregunta específica, sobre todo a partir de lo que se podía hilvanar de las narraciones de su vida en prisión, se deduce que es una de las situaciones más duras que les ha tocado vivir.

En estos lugares hay tiempo para pensar... Acá he empezado a trabajar, a bordar, en la panadería [...]... Yo no estaba acostumbrada a ganar dinero con mi trabajo. Hoy, de ahí me sostengo y sigo luchando... creo que cuando salga voy a salir más madura...

Pandillera ☪

Estando acá [...] se siente [una] como un bulto, por no decir estorbo de un solo... olvidada por la sociedad.

Pandillera ♠

A veces me siento bien, afuera tal vez me hubieran matado; aquí no me puede pasar nada... pero, a veces, le entra a uno la desesperación por salir, por estar aquí encerrada. Me siento bien aquí. Dios me ayuda, y le pido que no vaya a cometer el mismo error cuando salga.

Pandillera ♣

... mucho, me ha afectado mucho...; en los primeros años no, pero desde hace como un mes me ha afectado más... Yo siempre he tenido como una voz de mando [...], pero ahora, como que ni eso.

Pandillera ✂

Me he descuidado mi apariencia. No me dejan entrar nada así; de tratamiento para el pelo, lo tengo bien feo...

Pandillera ↗

Hay respuestas más “introspectivas” que otras; unas más sinceras que otras. Hay contestaciones que aluden a algún cambio en ellas, a “conclusiones que se llega en la vida en prisión”, pero son las menos frecuentes. Algunas destacan su sensación de “seguridad” dentro del penal, pues el estar en prisión les ha otorgado más probabilidades de sobrevivir ante problemas con los rivales o con la propia pandilla. Otras, sin

embargo, destacan cambios en su estado anímico, mismo que empeora —como es el caso de varias pandilleras entrevistadas— cuando el ocio impera y el tiempo no se ocupa en alguna actividad. No obstante, todas —incluso quienes no quisieron contestar— transmiten el impacto que la prisión ha ejercido en sus vidas, en tanto que la cárcel, como contexto y sistema totalizador (Valverde, 1997) envuelve a todas las reclusas, pandilleras o no.

5.4. Necesidades dentro y fuera de la prisión

En este apartado se abordan las necesidades de las pandilleras, tanto en su condición de privación de libertad como cuando la recuperen en el mediano plazo. Por tanto, se articulan las limitantes y severas deficiencias del sistema —que ya han sido recogidas y destacadas en publicaciones centradas en el tema¹¹²— con las declaraciones de las pandilleras y de las autoridades de cada centro.

5.4.1. Necesidades dentro de la prisión

Sobre el tema de las **necesidades de las mujeres dentro de las cárceles**, los resultados de esta investigación no hacen más que confirmar los serios problemas que enfrenta el sistema penitenciario que se han venido planteando, sobre todo por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), sin que sus denuncias, expuestas en sus informes anuales, hayan tenido eco en las instancias correspondientes a lo largo de la década. Amparada bajo las retóricas de seguridad impulsadas desde hace por lo menos un quinquenio, justificada por las nociones de la cárcel como el justo y merecido castigo por el acometimiento de delitos, y azuzada por los manejos mediáticos de la situación de violencia en el país y de sus protago-

¹¹² Para mayor información, ver Flores y García (2006); Fundación *Quetzalcoatl* (2009); Navas y otras (1996); PDDH (2009); y sus informes anuales sobre la situación de las personas privadas de libertad en el país.

nistas más visibles, la ausencia de atención —o el abierto desinterés— de los gobiernos de turno por la situación penitenciaria en el país queda evidenciada en una crisis de larga trayectoria.

Un informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres privadas de libertad en el país, y de los niños y las niñas que viven con ellas, fue presentado recientemente por la PDDH (2009). En dicho informe se hace un recuento pormenorizado de esta creciente y compleja crisis, en donde se muestran los constantes llamados que, desde los informes rendidos por esta institución y desde prácticamente los inicios de la presente década, aluden a la necesidad de atender la crisis del sistema penitenciario a partir de la garantía al respeto de la dignidad de las personas privadas de libertad, y del abordaje integral de la situación de seguridad pública en el país. A continuación, un breve extracto del informe de esta institución presentado hacia el año 2001:

Los problemas del subsistema penitenciario no tienen posibilidades de solución si no se buscan, a la vez, soluciones en los otros subsistemas, incluyendo la acción de los organismos encargados de implementar políticas sociales dirigidas a aliviar la situación de los sectores más desvalidos (citado en PDDH, 2009; p. 11).

En los primeros años de la presente década, esta institución señalaba “el privilegio del resguardo de la seguridad interna de los centros penales, en detrimento de esfuerzos reales por garantizar los derechos de internos e internas” (*ibíd.*, p.11), así como el hacinamiento como uno de los efectos más directos de la crisis que iba en aumento. A casi una década de esas primeras advertencias, la población privada de libertad se ha duplicado (pasando de una población de poco más de 10,100 personas, presas en junio de 2002, a más de 21,000, siete años después). Además, las condiciones del sistema se han deteriorado a niveles extremos, que han mantenido como una constante la vulneración de los derechos de internos e internas y

han minimizado las posibilidades de intervenciones efectivas en materia de rehabilitación e inserción social. Las necesidades señaladas por las internas —y por algunos funcionarios y funcionarias entrevistadas— coinciden en mucho con las vejaciones y restricciones de derechos señaladas.

La situación en todos los penales es muy crítica y de gran desventaja para las mujeres que se encuentran cumpliendo su pena. Las necesidades también son múltiples, en razón a las severas carencias del sistema. Con el objetivo de presentar las respuestas más reiteradas, las evidencias de esta situación a partir del mencionado estudio de la PDDH y de la información recabada en este estudio, y algunos de los múltiples efectos y consecuencias de estos contextos, se elaboró una matriz que consolida toda la información anterior, la cual se muestra de forma condensada en la Tabla 5.1.

Tabla 5.1. Principales necesidades destacadas por las pandilleras privadas de libertad y por funcionarios/as entrevistados/as, y condiciones de los centros penitenciarios visitados

Necesidades prioritarias destacadas	Declaraciones de entrevistadas	Declaraciones de funcionarios	Condiciones de los centros (con base en datos de DGCP (2009), PDDH (2009) y entrevistas individuales a funcionarios/as)	Efectos y consecuencias
<p>“... en el sector somos como 60, muchas mujeres civiles en jartos homocífrs, hay dos cuartos con 5 caitras en cada cuarto, la mayoría está endosada: 2 arriba (en la cama de arriba) y 2 abajo. Atuera de los cuartos duerme la mayoría (como 40). Cuando llueve, todo se moja porque los tragantes no sirven, todo se rebalsa... Las que entran primero agarran las camas en los cuartos, pero es mejor atuera (en el espacio abierto), porque así uno por lo menos se despabilla viendo el cielo y las estrellas, aunque se moje...”</p>	<p>“... el espacio físico... el hacinamiento genera muchos problemas, enfermedades transmisibles, sexuales... [...] Hay casos de VIH-SIDA, cárceles terminales...”</p>	<p>Subdirectora Quezaltepeque,</p>	<p>Hacia julio de 2009, la población penitenciaria ascendía a 21,032 privados de libertad (DGCP, 2009) en un sistema con capacidad instalada para 8,100 reclusos. Esto implica una sobrepoblación de más de 12,900 personas, y una densidad de casi un 260%.</p> <p>En el caso de los penales visitados, y con base en datos institucionales, la precariedad de la situación es evidente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CP Ilopango: 1,147 internas, todas mujeres. Capacidad máxima: 220 personas; sobrepoblación: 927; densidad: 521,4%. • CP Quezaltepeque: 894 internos, entre quienes 115 son mujeres. Capacidad máxima: 200 personas; sobrepoblación: 694 internos; densidad: 447%. Es un centro penal construido para hombres. • CP San Miguel: 808 internos, entre quienes 182 son mujeres. Capacidad máxima: 180 personas; sobrepoblación: 628 personas; densidad: 449%. Es un centro penal construido para hombres. • CP Sensuntepeque: 428 internos, entre quienes 180 son mujeres. Capacidad máxima: 220 personas; sobrepoblación: 208; densidad: 195%. Es un centro penal construido para hombres. 	<p>En tanto que la estructura arquitectónica de la cárcel “no está concebida en función de una intervención recuperadora, sino en función de la seguridad, de la evitación de la fuga” (Valverde, 1997: p. 72), el ambiente físico tiene un impacto importante en la configuración de las formas en que las personas se adaptan a ellas.</p> <p>Entre algunas de las consecuencias se señalan (Valverde, 1997):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de espacio personal e imposibilidad de actividades (hacinamiento físico y psicológico). • Ambiente anormalizador. • Configuración arquitectónica destinada a la dominación y el sometimiento de la persona, así como a enfatizar la seguridad y predominio del régimen penitenciario sobre las posibilidades de intervención. • Despersonalización y progresivo deterioro de espacios comunes; ausencia de concepción de espacios «habitables».
<p>“... muchas duermen en cueva [espacio debajo del camarote], pero tienen colchonetas...”</p> <p>Pandillera, CP San Miguel.</p>	<p>Destacado también en entrevistas a funcionarios y funcionaria de los tres centros penales restantes.</p>		<p>Sobre el tema, la PDDH (2009) destaca que las celdas en las que duermen las mujeres no cuentan con ventilación apropiada debido al elevado número de alojadas; los pasillos y espacios de los centros que no están destinados para la inclusión de mujeres son utilizados para su permanencia con serias limitantes para su movilidad.</p> <p>Asimismo, esta institución constató que debido a la falta de disponibilidad de camas y de espacio, algunas mujeres embarazadas duermen en colchonetas en el suelo en el CP de Ilopango (<i>ibid.</i>, p. 89).</p>	
<p>“... por ejemplo, el espacio. Estamos muy hacinadas, hay adentro...”</p> <p>Pandillera, CP Sensuntepeque.</p>				
<p>“... las colchonetas son como sábanas... Si juntamos dos camas, duermen 5 mujeres; si juntamos 3, duermen 7...”</p> <p>Pandillera, CP Sensuntepeque.</p>				

EN LA CÁRCEL: LA PRISIÓN COMO SENTENCIA

Necesidades prioritarias destacadas	Declaraciones de entrevistadas	Declaraciones de funcionarios	Condiciones de los centros (con base en datos de DGCP (2009), PDDH (2009) y entrevistas individuales a funcionarios/as)	Efectos y consecuencias
<p>Problemas de infraestructura y servicios básicos</p>	<p>"Ahorita, el problema que tenemos es que, cuando llueve, como ahorita, nos cae toda el agua porque no hay <i>Duralita</i>, y lo que tenemos es una lona, y está podrida, y se pasa el agua en el sector... todo se llena... [..] Este director nos ayudó mucho [...] De su iniciativa salió porque a mí me, era pura Panfilierra, CP San Miguel.</p> <p>"... Cuando venimos, no había luz en el sector; los dormitorios estaban topacos de zancudos; no habían muebles ni una silla, solo los catre... Nosotras dimos el dinero para que se pusieran las guías de luz. Pasamos sin luz varios días... [..] Los lavaderos están tapados [...] Necesitamos carpetas para que no se meta el agua, y aunque haya techo, como las <i>Duralitas</i> están quebradas, se mete el agua..."</p> <p>Panfilierra, CP Quezaltepeque.</p>	<p>"Hablemos de una (necesidad) que para mí es la más fuerte, y es la infraestructura. Es la más; de necesidades hay muchas, pero la infraestructura es la parte fundamental del penal [...] el techo... bueno, la infraestructura..."</p> <p>Director, San Miguel.</p> <p>"Otra necesidad que es bien conocida es la infraestructura. No hay suficiente capacidad de albergue con el constante crecimiento de la población. [...] Hay una sobresaturación [...] La situación del agua es complicada, no hay suficiente presión de agua y la cisterna no logra llenarse. El centro tiene edificios de 3 plantas, pero, por la baja presión, el agua solo llega a la primera planta [...]"</p> <p>La cantidad de madres con niños que ingresan al centro va incrementándose. Tenemos un espacio asignado para este sector, y no podemos sobresaturar ese espacio. Los niños no lo merecen".</p> <p>Directora, CP Ilopango.</p>	<p>Entre algunas características que sobresalen en la infraestructura de los penales, la PDDH (2009) destacó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CP Ilopango: el único en el país concebido para la reclusión de mujeres; un edificio antiguo, con falta de mantenimiento; problemas de ventilación en las celdas; cantidad importante de mujeres durmiendo en colchonetes y en el suelo (alrededor de 400) en cada uno de los tres sectores. Algunas que no tienen lugar asignado o espacio propio comparten cama con otra interna (p. 24). La distribución de agua es racionada por sectores, según horarios; solo cuentan con una cancha de básquetbol para la práctica de eventuales actividades deportivas; y cuenta con un espacio para sección materno-infantil. • CP San Miguel: edificio construido a principios del siglo pasado para recluir a hombres. Solo una de seis celdas está asignada a la reclusión de mujeres. Conviven en un mismo espacio internas condenadas como detenidas provisionalmente. El espacio se muestra ordenado y limpio. Se trata de un dormitorio colectivo con el techo deteriorado, por donde se filtra el agua. Sus dimensiones no exceden los diez por cinco metros, y en ellas hay 128 mujeres durmiendo en camarotes (dos en cada espacio) y 63 durmiendo en el suelo o debajo de los camarotes. Permanecen en el patio durante todo el día. Contiene una habitación que hace las veces de taller de costura. No tienen mayor problema de servicio de agua; cuentan con una cancha deportiva a la que pueden acceder el fin de semana. • CP Quezaltepeque: fue construido para recluir a hombres. Destinado para la reclusión de integrantes de la pandilla <i>Barrio 18</i>. Las internas se ubican en un sector (menos de la cuarta parte de la construcción), indistintamente de su situación jurídica, y en otro sector se ubica la 	<p>diseñados para evitar fugas y proyectar el enterrero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consecuencias somáticas: agotamiento muscular, alteraciones y descuido de la imagen personal. • Consecuencias psicosociales: alteraciones en las relaciones con los funcionarios de la institución y en las relaciones interpersonales; ausencia de control sobre la propia vida, de expectativas a futuro y de responsabilidad; pérdida de vinculaciones; alteraciones de la actividad; modificaciones en el uso del lenguaje (uso de terminología propia y informativo por encima del comunicativo). <p>A este tipo de situaciones cabría añadir el incremento en la insalubridad por la falta de agua; las posibilidades de contagio de enfermedades por el elevado nivel de hacinamiento, sobre todo en el caso de niños y niñas que viven con las internas.</p>

“SEGUNDOS EN EL AIRE”: MUJERES PANDILLERAS Y SUS PRISIONES

Necesidades prioritarias destacadas	Declaraciones de entrevistadas	Declaraciones de funcionarios	Condiciones de los centros (con base en datos de DGCP (2009); PDDH (2009) y entrevistas individuales a funcionarios/as)	Efectos y consecuencias
<p>Problemas de infraestructura y servicios básicos</p>	<p>"... hay mal olor en el baño, no hay agua, y el baño está bien cerca de los cates, y todo el mal olor se viene adonde uno está... la comida, pues está fuerte que yo veo es con el agua, hay escasez..."</p> <p>Pandillera, CP Sensuntepeque.</p>	<p>Los anteriores son problemas destacados también por el Subdirector Técnico de Sensuntepeque y la Subdirectora Técnica de Quezaltepeque.</p>	<p>sección materno-infantil. El área en que se ubican las mujeres sin hijos es un único espacio con capacidad para 24 personas (pero en el que se ubican 101); los camarotes se encuentran ubicados hasta en el pasillo; otras duermen en el suelo. Hay un dormitorio, pero tiene insuficiente ventilación. El agua se raciona por sector, según horarios establecidos. Cuentan con una cancha de fútbol y una de baloncesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CP Sensuntepeque: un edificio construido y diseñado para la reclusión de hombres. Destinado para la reclusión de integrantes de la <i>Mara Salvatrucha</i>. El centro carece de sección materno-infantil. Las internas se ubican en un sector indistintamente de su condición jurídica. Las internas ocupan uno de los sectores, que consta de tres dormitorios con insuficiente ventilación. Gran número de mujeres duerme debajo de los camarotes y sobre colchonetas. Hay poca limpieza y desorden. Consta de un patio muy pequeño, que aglutina a un gran número de mujeres que permanecen ahí todo el día. Cuenta con una cancha de fútbol rápido. 	
<p>Ausencia de programas de capacitación para inserción al mercado laboral y/o de políticas de rehabilitación específicas para mujeres</p>	<p>"Me gusta leer, me gustan los libros de Roque Dalton, y antes los podía leer; hoy, no los dejan pasar. En una requisita, me dieron todos los libros, me dijeron que ese tipo de material era prohibido, porque inducía a la desestabilización en el penal... me gustan los libros de poesías; de los testimonios [...] pero no los prestan para llevármelos, solo para leerlos ahí [en la biblioteca] [...]"</p> <p>...[las mujeres necesitan] oportunidades de trabajo.</p>	<p>"... Es necesario fortalecer los programas de rehabilitación, brindando mayores espacios para la capacitación laboral. Tenemos que tocar más puertas de organismos de cooperación. Es necesario fortalecer el presupuesto asignado a la Dirección General [de Centros Penales]. La capacitación constante de custodios, de los técnicos, de la administración del sistema penitenciario [...] Hay que ir encaminando el fortalecimiento al sistema penitenciario. El humanismo tiene que ser primero. Las</p>	<p>Al respecto, el informe de la PDDH (2009) destaca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CP Ilopango: cuentan con una escuela provista de 6 aulas en las que se imparte desde primaria hasta bachillerato, cuentan con una incipiente biblioteca con literatura básica. En cuanto a actividades laborales, están desatendidas; a internas con condena penal. Autoridades de la institución dicen contar con talleres de bordado, corte y confección y enaguatao, hurtos y lácteos, cosmetología, pinhata y panadería. Sin embargo, se constata desocupación generalizada en todos los sectores. La materia prima la proveen el centro, las internas y ONG's que apoyan actividades, siendo este uno de los principales obstáculos señalados para el desarrollo de actividades 	<p>Las carencias en las áreas educativas y laborales no solo son uno de los más importantes déficits que acarrea la persona privada de libertad en su proceso de adaptación (Valverde, 1997), sino que se constituye en un serio problema para la incorporación de las personas privadas de libertad al mercado laboral y a la vida productiva una vez recuperen su libertad.</p> <p>En el caso de las mujeres, esto cobra mayor relevancia,</p>

EN LA CÁRCEL: LA PRISIÓN COMO SENTENCIA

Necesidades prioritarias destacadas	Declaraciones de entrevistadas	Declaraciones de funcionarios	Condiciones de los centros (con base en datos de DGCP (2009); PDDH (2009) y entrevistas individuales a funcionarios)	Efectos y consecuencias
<p>Ausencia de programas de capacitación para la inserción laboral y/o de políticas de rehabilitación específicas para mujeres</p>	<p>mostrar que podemos ser útiles... cuando veo noticias, veo tanta pantalla [...] Una vez, vino el INSAFORP a darnos un curso de cosmetología... cuando vienen los cursos de pandillas, no meten a gente de fuera, no meten a gente de pandillas en esos cursos. Han dado ya cursos para aprender a coser a máquina, a hacer cosas de bambú, pero no meten a mujeres de pandilla. [Que den capacitaciones de algo que nos guste, allá afuera el día... Una vez, dieron curso de panadería, pero sólo 6 meses [...] Lo de cosmetología lo ejercen acá, vaya, cosas así... porque con un cartón sí se puede hacer algo allá afuera...]</p> <p>Pandillera, CP Ilopango.</p> <p>... No nos quieren tampoco dejar venir a los talleres para no tener problemas con las civiles ...</p> <p>Pandillera, CP Ilopango.</p> <p>... Carecemos de talleres, eso es útil para tener un cartón en el expediente, ayuda con los jueces, para hacer algo distinto, y a divagar tu mente [...] Acá no hay talleres de nada..."</p> <p>Pandillera, CP Quezaltepeque.</p> <p>"Trabajamos para entretenernos... pero, a veces,</p>	<p>prisiones deben pasar de ser un lugar de sufrimiento a un espacio de reflexión. El sueño del sistema es que la cárcel no debe ser la primera alternativa de sanción social, sino la última. Que veamos la prisión como un lugar de paso en la vida de los internos, y no de permanencia a largo plazo. Hay que fortalecer la búsqueda de reeducación social..."</p> <p>Subdirector técnico, Sensusmepoque.</p> <p>"... Esta gente que está en panadería, es gente que no tiene visita, gente que nadie la visita, entonces, nosotros tenemos como un apoyo, pues, hacia ellas. Con el trabajo se les paga, con la ganancia que les queda se reparten la utilidad porque no tienen visita, no pueden pedir a alguien... [..] Mi idea es que el interno no pierda la responsabilidad paterna; y si es mujer, que no pierda la responsabilidad materna [..]</p> <p>Tratamos de mantenerlas ocupadas para que no esté pensando cosas que le van a dañar psicológicamente. Entonces, eso ayuda mucho al dinamismo del penal..."</p> <p>Director, San Miguel.</p> <p>"... No hay ninguna mujer en fase de confianza, sólo tenemos a un hombre en fase de confianza. Deberíamos tener más mujeres que hombres en</p>	<p>productivos. Pueden estudiar y trabajar a la vez, si estuvieran aptos para ello. Los productos manufacturados los comercializan en la tienda institucional. Y en casos concretos tienen una retribución económica (limpieza y tienda institucional).</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>CP San Miguel: cuentan con una escuela (provista de 6 aulas con funcionamiento mixto (clases a hombres y mujeres). Se imparten niveles desde primaria hasta bachillerato. En cuanto a actividades laborales, en el interior varios talleres; dos cuentan con espacio propio (costura y panadería). Ambos talleres funcionan en dos turnos, para dar mayor participación a las internas. La administración señala que cuentan también con actividades de enguataado, panadería, pintería, bordado, elaboración de peluches, sastrería y elaboración de objetos de rafia. La materia prima la provee CARITAS, que constata la ocupación de las reclusas. Pueden estudiar y trabajar a la vez, si estuvieran aptas para ello. Los productos manufacturados los comercializan en la tienda institucional, y/o a través de las visitas.</p> <p>CP Quezaltepeque: cuentan con una escuela provista de 5 aulas. Las autoridades señalaron que cerca de 90 reclusas asisten a recibir diversos niveles de educación básica. Cuentan con una incipiente biblioteca, pero el material sólo es para consultarlo en el lugar. En cuanto a actividades laborales, el centro no dispone de un espacio para la ejecución de actividades laborales; sólo funciona un taller de panadería al que asisten sólo algunas reclusas. Se constata desocupación generalizada durante la mayor parte del día; la mayoría se mantiene acostada y sin mayor movilización por falta de espacio. Un número muy pequeño realizan actividades de crochet, bordado y elaboración de muñecos de peluche. Las únicas que reciben</p> 	<p>pues suelen abandonar el sistema con niveles educativos bajos —muchas pandilleras no habían alcanzado aún el bachillerato— lo que tiene un impacto importante en la continuidad de sus procesos de marginación y exclusión social. Casi siempre, a un fracaso educativo previo, se sucede una situación laboral deficiente.</p> <p>Por su parte, a nivel de capacitaciones ocupacionales es donde se puede apreciar, con mayor claridad, la orientación sexista del sistema. Este "ocupa" a las mujeres en actividades que no hacen más que perpetuar los desbalances de género en la sociedad, y dan primacía a las actividades domésticas (bordado, enguataado, elaboración de peluches, limpieza, etc.) por encima de capacitaciones de tipo técnico o que les permitan a las mujeres aprender un oficio que no se instale en las actividades que desempeñan, en razón de una tradicional distribución de roles según género.</p> <p>Este tipo de actividades no las prepara para la vida ni para la inserción en un mercado laboral cada vez más exigente, una vez salgan de la cárcel. Por lo tanto, se</p>

“SEGUNDOS EN EL AIRE”: MUJERES PANDILLERAS Y SUS PRISIONES

Necesidades prioritarias destacadas	Declaraciones de entrevistadas	Declaraciones de funcionarios	Condiciones de los centros (con base en datos de DGOP (2009), PDQH (2009) y entrevistas individuales a funcionarios/as)	Efectos y consecuencias
<p>Ausencia de programas de capacitación para inserción al mercado laboral y/o de políticas de rehabilitación específicas para mujeres</p>	<p>no hay material. Hay una panadería. [...] Hay apoyo, tenemos actividades donde participamos.” Pandillera, CP San Miguel.</p> <p>“... talleres, más talleres para hacer peluches, enaguatados. A mí me encanta trabajar lo de los peluches. Y acá, desde hace como 10 meses no nos dan talleres...” Pandillera, CP Sensuntepeque.</p> <p>“... No hay talleres, no hay psicólogos. No tenemos nada, es un penal de castigo...” Pandillera, CP Sensuntepeque.</p> <p>“Yo les digo sus cosas... pues tienen muchos programas para los hombres, tienen panadería, una cancha. No tenemos las posibilidades que tienen ellos.” Pandillera, CP Sensuntepeque.</p>	<p>fase de confianza...” Subdirectora Técnica, Quezaltepeque.</p> <p>“Las mujeres son diferentes a los hombres en este sentido [interés en participar en programas]... Ellos buscan apenas salen de uno, y piden inscribirse en programas; ir a talleres, a programas, a tratamiento, asistir a la escuela. En cambio, los hombres, hay que ir ofertándoles; son bien diferentes. El abordaje con hombres y mujeres es distinto [...]”</p> <p>... [sobre las diferencias entre reas comunes y pandilleras] las comunes están aquí por forma individual [por su cuenta], y buscan respuestas individuales. las pandilleras son de un grupo, tienen un código diferente. Por ejemplo, si una pandillera viene aquí sola, esto le puede generar problemas con el grupo”. Directora, CP Ilopingo.</p>	<p>una retribución económica son las que trabajan en reparto de comida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CP Sensuntepeque: se dispone de 2 aulas en las que se imparten los tres ciclos de educación básica y bachillerato a distancia; cuentan con una incipiente biblioteca con literatura muy básica, para consultarla solo en el lugar. En cuanto a actividades laborales, se observa ocio y desocupación generalizada entre las internas. La mayoría no realiza actividades laborales; no hay locales o espacio para talleres. Algunas realizan actividades de <i>crochet</i>, bordado o artesanías; sin que esto se constituya en parte de una actividad sistemática. Solo funciona el taller de corte y confección en el que participan menos de 30 mujeres. <p>El acceso a revistas y libros suele ser restringido, pues es evaluado y autorizado por la administración de los centros. Si se permite leer, sin mayor restricción, los periódicos de circulación nacional, así como literatura religiosa. En ninguno de los centros existe un programa educativo específico para personas privadas de libertad, sino que siguen el mismo programa diseñado por el Ministerio de Educación.</p>	<p>corre el riesgo de que muchas de ellas pasen a ser de nuevo dependientes económicamente de la pareja o de la pandilla.</p> <p>Como lo plantea Valverde (1997), “si las prisiones tienen como finalidad, al menos según la legislación, la recuperación del recluso, la preparación laboral ha de ser uno de los elementos fundamentales en la intervención” (p. 83). A la vez que la ocupación laboral es fundamental para la preparación de las personas privadas de libertad, les provee una actividad en la que ocupar el exceso de tiempo libre que se vive en la prisión, minimizando así los riesgos que devienen de tener a un numeroso grupo de personas en un ocio total, sin nada en que ocupar su mente.</p>

EN LA CÁRCEL: LA PRISIÓN COMO SENTENCIA

Necesidades prioritarias destacadas	Declaraciones de entrevistadas	Declaraciones de funcionarios	Condiciones de los centros (con base en datos de DGP (2009), PDDH (2009) y entrevistas a funcionarios/as)	Efectos y consecuencias
	<p>"... Necesitamos que mejoren la atención médica..." Pandillera, CP Quezaltepeque.</p> <p>"... médicos para los bebés... para ellos, no hay enfermos, solo que estén enfermos, vienen, de ahí que si dan recetas, hay que mandar a comprar las medicinas [aliter]..."</p> <p>Pandillera, CP Ilopango.</p>	<p>"Para mí, urgente en este penal... es que carecemos de una ambulancia, y eso vendría a beneficiar mucho porque aquí, como en todos los penales, salen muchos internos hacia el hospital o hay que llevarlo a San Salvador, y todo eso, bueno, tú [refiriéndose a la entrevistadora] que vienes de ahí [desde San Salvador hasta San Miguel], ¿sabés la incomodidad?, no digamos un enfermo, muy incómodo llevarlo en un microbus ahí sentado, ¿me entenderás?... [...]"</p> <p>[hay necesidades] de personal, necesitamos, por ejemplo, se necesita más área odontológica... médica..."</p> <p>Director, San Miguel.</p>	<p>Al respecto, el informe de la PDDH (2009) destaca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CP Ilopango: dispone de una clínica limpia, con consultorio independiente; área de odontología, curación, farmacia. No hay consultorio específico para atención ginecológica, tampoco para pediatría. Las internas manifestaron que reciben atención cuando la situación es grave, debiendo esperar bastante tiempo antes de ser atendidas. La Procuraduría reporta 16 mujeres portadoras de VIH. Cuenta con medicamentos básicos; las internas deben comprar cualquier medicina especializada. • CP San Miguel: dispone de una pequeña clínica; incluye área de odontología, pero con instrumental básico (para extracción de piezas). No hay instrumentos para la atención ginecológica, tampoco ambulancia para el traslado al hospital; cualquier traslado se hace en un microbus asignado al centro. El médico trabaja solo dos horas diarias, y atiende entre 14-25 personas. Se reportaron tres mujeres portadoras de VIH. Cuenta con medicamentos básicos; las internas deben comprar cualquier medicina especializada. • CP Quezaltepeque: cuenta con una clínica que brinda atención médica general y odontológica básica. Hay un área destinada a pediatría. No cuenta con consultorio ni con equipo para asistencia ginecológica. No se cuenta con un número específico de mujeres portadoras de VIH. Tienen medicamentos básicos; las internas deben comprar cualquier medicina especializada. Las internas manifestaron que la asistencia se brinda sólo en casos de gravedad, y son atendidas luego de mucha insistencia. En casos muy graves, suelen referidas a algún hospital de la red pública, o a una unidad de salud. No se cuenta con ambulancia; para ello se usa un <i>pick up</i> asignado al centro para labores varias. 	<p>En materia de atención en salud, la carencia de servicios para diagnosticar y atender necesidades propias de la mujer (de tipo ginecológico) o de sus hijos (de tipo pediátrico) se convierte en un atropello a uno de sus derechos más elementales. Esta situación se ve potenciada por las condiciones de insalubridad y hacinamiento que prevalecen en los centros, que afectan en forma importante a llevar unos mínimos de calidad de vida dentro de la prisión.</p> <p>Asimismo, el elevado nivel de hacinamiento, aunado a las pésimas condiciones de la detención temprana de enfermedades puede conducir a la propagación de virus o de padecimientos infecciosos, como el VIH-SIDA.</p> <p>En el caso de las mujeres que viven con sus hijos e hijas, la carencia de medicamentos especializados, de atención pediátrica sistemática, así como de una alimentación adecuada a la temprana edad de muchos bebés, incide directamente en su estado de salud, y vulnera los derechos más elementales de niños y niñas.</p>
Deficiente atención médica	<p>"Mejorar la atención médica, por ejemplo, yo tengo unos fibromas, y necesito estar en control cada dos meses. Pero el enfermero no me saca, porque me ha perdido la orden. A veces, hasta nos han dado medicina vendida. Lo mismo nos ponen para todas las enfermedades, y la doctora sólo viene una vez por semana. No tenemos el chequeo necesario. Que nos pongan una enfermera, acá sólo enfermero, y cada vez que nos pone alguna inyección, nos deja los grandes camotes. Además fuera mejor que fuera una enfermera mujer..."</p> <p>Pandillera, CP Sensuntepeque.</p>			

“SEGUNDOS EN EL AIRE”: MUJERES PANDILLERAS Y SUS PRISIONES

Necesidades prioritarias destacadas	Declaraciones de entrevistadas	Declaraciones de funcionarios	Condiciones de los centros (con base en datos de DGO (2009), PDIH (2009) y entrevistas individuales a funcionarios/as)	Efectos y consecuencias
Deficiente atención médica	<p>“... más asistencia médica, yo sufro de asma, y en un par de veces me he puesto muy mal y me han tenido que llevar al hospital [...] Mucho fuman aquí, eso me mata [...], siento que no puedo respirar... ahí le tienen que decir al custodio: “Seño, está enferma, la vamos a bajar porque está bien mal”... Esa vez hasta morada me quedé, me han bajado y me tuvieron que llevar por oxígeno...”</p> <p>Pandillera, CP Sensuntepeque.</p>	<p>“La idea [...] es que los centros deben ser dirigidos por el equipo técnico. Esto es la idea política... llevamos los tratamientos, control de expedientes, podemos sugerir, pero la seguridad es la que lleva el control del centro, sobre todo, en el caso de uno [centro] con pandillas [...] Hay problema de motivación entre el personal. La mayor parte no hacen suficiente énfasis en el tema de sensibilización y rehabilitación de internos. Vienen aquí a trabajar sus horas: “A mí no me pagan por sensibilizar” [imitando a alguien]... Llegó un momento en que el trabajo nos deshumaniza, nos está dentro necesita esperanza... y la gente que insuficiente para dar esperanza...”</p> <p>Subdirectora técnica, Quezaltepeque.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CP Sensuntepeque: dispone de una pequeña clínica con consultorio para atención médica general y odontológica muy básica. No hay consultorio ni equipo para asistencia ginecológica. Hay dos mujeres portadoras de VIH. Tampoco se cuenta con medicamentos especializados, por lo que las internas deben comprárselos en caso de necesitarlos. No se cuenta con ambulancia, por lo que cualquier traslado se hace en el vehículo asignado al centro, o se solicita apoyo a la Policía Nacional CIVI. 	<p>Según Valverde (1997), la cárcel, como institución total, margina también al personal y a las autoridades penitenciarias, ya que las severas deficiencias del sistema terminan convirtiéndolos en los “chivos expiatorios” de la situación penitenciaria. Esto suele repercutir en actitudes defensivas, en un repliegue institucional con respecto a los aportes de otros actores fuera del sistema, y en la eficacia del personal en el trato a los y las reclusas.</p> <p>Por otra parte, gran parte del personal está dedicado a tareas de seguridad y custodia, en tanto que las prioridades del sistema son la contención y el control, en detrimento de cuestiones vinculadas con los procesos de intervención. A estos</p>
Fortalecimiento de recursos humanos	<p>“A mí me extraño cuando hablaba con nosotros ahora [el Director del penal]. Es una persona que no es accesible... [...] Nosotros necesitamos alguien que nos colabore. El director anterior era bien, quería escuchar lo que necesitábamos... Ahora no, ni las miradas... el que nos atiende es el/la otro/a [subdirectora/técnico/a]...”</p> <p>Pandillera entrevistada.</p>	<p>“La idea [...] es que los centros deben ser dirigidos por el equipo técnico. Esto es la idea política... llevamos los tratamientos, control de expedientes, podemos sugerir, pero la seguridad es la que lleva el control del centro, sobre todo, en el caso de uno [centro] con pandillas [...] Hay problema de motivación entre el personal. La mayor parte no hacen suficiente énfasis en el tema de sensibilización y rehabilitación de internos. Vienen aquí a trabajar sus horas: “A mí no me pagan por sensibilizar” [imitando a alguien]... Llegó un momento en que el trabajo nos deshumaniza, nos está dentro necesita esperanza... y la gente que insuficiente para dar esperanza...”</p> <p>Subdirectora técnica, Quezaltepeque.</p>	<p>A partir de las entrevistas realizadas a los funcionarios se cuenta con esta información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CP Ilopango: al momento de la entrevista tenían más de 900 mujeres privadas de libertad. Cuentan con la subdirectora técnica, 1 psicólogo, 1 trabajador social, 2 jurídicos, 1 médica y 2 enfermeras. • CP San Miguel: al momento de la entrevista, tenían alrededor de 800 internos, entre hombres y mujeres. Contaban con 1 psicólogo, 1 trabajador social, 1 jurídico, 1 médico, 2 enfermeros y el subdirector técnico. • CP Quezaltepeque: al momento de la entrevista, tenían más de 670 personas integrantes de la pandilla Barrio 18. Contaban con la subdirectora técnica (trabajadora social), 1 psicólogo, 1 trabajadora social, 1 jurídico. • CP Sensuntepeque: al momento de la entrevista tenían un total de 425 personas internas, entre pandilleros/as (María Salvatrucha) y reos/as comunes. Contaban con 1 psicólogo (subdirector técnico), 1 trabajador social, 1 jurídico, 1 médica (4 horas semanales) y 2 enfermeros hombres. 	<p>Según Valverde (1997), la cárcel, como institución total, margina también al personal y a las autoridades penitenciarias, ya que las severas deficiencias del sistema terminan convirtiéndolos en los “chivos expiatorios” de la situación penitenciaria. Esto suele repercutir en actitudes defensivas, en un repliegue institucional con respecto a los aportes de otros actores fuera del sistema, y en la eficacia del personal en el trato a los y las reclusas.</p> <p>Por otra parte, gran parte del personal está dedicado a tareas de seguridad y custodia, en tanto que las prioridades del sistema son la contención y el control, en detrimento de cuestiones vinculadas con los procesos de intervención. A estos</p>

EN LA CÁRCEL: LA PRISIÓN COMO SENTENCIA

Necesidades prioritarias destacadas	Declaraciones de entrevistadas	Declaraciones de funcionarios	Condiciones de los centros (con base en datos de DGCP (2009), PDDH (2009) y entrevistas individuales a funcionarios/as)	Efectos y consecuencias
		<p>"(se necesita) fortalecer el recurso humano, sobre todo en el área técnica. La demanda es grande... Tenemos una psicóloga para 900 internas [...] por falta de recursos humanos no logramos salir con todos, o lo logramos, pero con bastante dificultad. Y el costo es muy alto. La sobrecarga del equipo técnico es fuerte..." Directora, CP Ilopango.</p> <p>"[se necesita] más técnicos y profesionales. No damos abasto con la carga de trabajo. Se debe dar mayor protagonismo a los equipos técnicos." Subdirector técnico, Sensusupeque.</p>		<p>últimos suele estar dedicada una mínima parte de la planilla (equipo técnico) que, dadas las condiciones de sobrepoblación que existen en cada centro, son incapaces de proveer y satisfacer las necesidades de los y las reclusas con los concomitantes riesgos que conlleva la sobrecarga laboral y el <i>síndrome de quemado</i>.</p> <p>Hay una escisión entre las visiones centradas en la seguridad (personal custodio y autoridades) y las centradas en la intervención (equipo técnico). En el contexto salvadoreño se han privilegiado las primeras.</p> <p>Aparte de esto, la ausencia de una visión de género en la política criminal y penitenciaria se evidencia en la ausencia de esta visión en el abordaje y la intervención dirigida a las mujeres.</p>

Fuente: elaboración propia con base en entrevistas individuales y grupos focales con pandilleras privadas de libertad, entrevistas a funcionarios del sistema, datos provistos por la DGCP (2009), características y condiciones de los centros destacadados por la PDDH (2009), y constatadas a partir de visitas personales.

El ejercicio presentado en la tabla anterior permite detectar algunas de las áreas que exigen atención inmediata; no obstante, no incluye en absoluto todas las demandas y precariedades que hay que cubrir, a fin de garantizar condiciones mínimas de bienestar y supervivencia digna a las personas privadas de libertad. Este tipo de situaciones cuestiona en forma directa la viabilidad del sistema penitenciario y su fracaso en el cumplimiento de sus funciones constitucionales; sin embargo, tampoco pretende centrar la responsabilidad de esta situación exclusivamente a la administración penitenciaria. La intención es reflejar las consecuencias nefastas que han acarreado las políticas implementadas por los gobiernos anteriores, enfrascadas en privilegiar y abusar de la pena de privación de libertad como forma de abordaje de un fenómeno tan complejo como la violencia —en todas sus expresiones—. Al hacerlo, no sólo se ha agudizado la crisis penitenciaria, sino que se ha demostrado la incapacidad del Estado para hacerle frente y para cumplir con la responsabilidad constitucional de garantizar que las prisiones cumplan con su fin correctivo, educativo y formativo.

5.4.2. Necesidades fuera de la prisión

De esta forma, y en estrecha relación con lo anterior, el tema de las **necesidades de las mujeres fuera del sistema** choca y contrasta con la ausencia y el vacío de opciones que hay para garantizar —o sentar las bases mínimas de— la inserción de estas mujeres en la sociedad. En primer lugar, porque las mujeres son conscientes de la falta de oportunidades “fuera” de la cárcel, así como de las pocas posibilidades de ingresar al mercado laboral debido a su participación activa en la pandilla (evidente a través de los tatuajes que algunas conservan en áreas visibles de su cuerpo) y por contar, sobre todo, con antecedentes penales. Por otra parte, algunas hicieron alusión a la necesidad de contar con algún centro de “acogida” o de rehabilitación, o con algún programa gubernamental que les permita adquirir algunas bases mínimas para “reiniciar” un proyecto personal o para construirlo de cero.

Yo, al menos [necesitaria] buscar un centro de rehabilitación... Ahorita puedo pensar que ya no lo necesito, pero uno no sabe, por algún deslizón... Es que, mire, yo me conozco, yo no sé cómo voy a pensar de la puerta para afuera, cómo será mi reacción cuando esté afuera... Uno necesita ayuda, ayuda psicológica, y yo, yo creo que en un centro de rehabilitación sí... es que, a la calle... voy a salir a otro mundo; es como volver a nacer... [...] Yo, ahorita, podría meterme a una banda quizá; pero luego pienso, voy a salir de un hoyo para meterme a otro...
Pandillera ☞

También se necesita apoyo de la sociedad. Si no hay programas para encontrar trabajo, uno no tiene nada, sólo está la calle.... necesitamos apoyo.
Pandillera ♠

Ayuda del gobierno, una base para que empecés con algo... que te traten como persona que saldrá adelante... no sé.... créditos, una base...
Pandillera ✨

¿Sabés lo que falta? Que estas muchachas, al nomás salir... las tomara una ONG o sus familiares, o... crear un programa para, así como lo tiene ahorita creado con los señores que vienen deportados, ¿me entendés?, entonces, un programa donde tu le facilites... "¡Ah!, ¿usted qué aprendió a hacer en el centro penal?", "Esto y esto y esto"... Tener como una oficina ocupacional para que ella sienta que es apoyada, ¿no? Pero, a veces, el problema es que nosotros la tiramos en la calle, y la pobre mujer no haya ni para dónde salir...
Director de Centro Penal

Al margen de la claridad de la mayoría sobre su situación y las necesidades que tendrá al salir de la cárcel, las mujeres no actúan en forma autónoma respecto a las decisiones de su pandilla, ni siquiera las que están calmadas. En este sentido, la *lógica* y los procesos grupales envuelven y determinan las opciones de estas mujeres. Por ejemplo, muchas de las que están calmadas tienen algún problema con su pandilla, por su decisión de *desactivarse*, o por las circunstancias en que se suscitó este proceso. De hecho, unas mencionaron que su *bronca* (problema) con la pandilla las lleva a no desear salir

muy rápido del penal, en tanto que su condena les permite salvaguardar su vida. Otras simplemente plantean que, en un momento determinado, la agrupación puede reclamar de nuevo su participación activa y protagónica, y tienen que atender ese llamado. Por su parte, las activas —y desde la información recabada en este estudio— necesitarían, como primer paso, tomar la decisión de *desactivarse* de su grupo para comenzar a pensar ya no en función de la lógica grupal, sino de las necesidades y deseos personales.

Existen muchas adicciones, no sólo a las drogas, sino adicciones a muchas cosas. Hay que pedirle a Dios para no volver a cometer errores graves...
Pandillera retirada, grupo focal.

Si están en un lugar de activos, necesitan separarse de ellos. A mí me mandaron a [nombre del penal], donde hay activas. Si me hubiera quedado ahí, me hubiera activado de nuevo.
Pandillera retirada, grupo focal.

Al salir de aquí, no sé... quiero irme lejos, borrarle los tatuajes, pero siempre corro mucho peligro. Sólo que me fuera lejos, a otro país, porque trabajo dudo que me lo den con dos entradas [en el sistema penitenciario]. La pandilla le deja mucha decepción a uno; a veces me decepcionan. Me he portado bien, me he alejado, pero siempre ponen obstáculos, no encontramos una salida, pues. Estoy tratando de ser mejor, pero al salir libre, tengo que trabajar... y todas las puertas se me cierran.
Pandillera retirada.

Es que hay diferencia; calmarse es desactivarse, no meterse en problemas... retirarse, es *ganarse la luz* [sentencia de muerte]. Yo estoy retirada...
Pandillera retirada.

La situación compleja de estas mujeres y la razón por la que se considera que la pandilla es otra prisión deviene en que, aun antes de entrar en contacto con el sistema penitenciario, vivían bajo el yugo y la sujeción a las normas y a la influencia del grupo. Esta es una condición tan determinante que no

permite —ni se debe— considerar a sus miembros, sobre todo a las pandilleras, en forma autónoma, principalmente si todavía están activas, ya que estarán actuando de acuerdo con la lógica grupal: pensando en las disposiciones del grupo, estando siempre disponibles para el grupo, obedeciendo al grupo. En esto, la condición de género no es necesariamente la que les induce a ellas a reproducir los patrones tradicionales de obediencia y sumisión a los hombres, sino también la poderosa influencia —y amenaza— grupal que trasciende a las mujeres y a los hombres que integran la pandilla. Porque la lógica del grupo va más allá de la propia lógica individual, y la lealtad hacia la pandilla está por encima del beneficio y las consideraciones personales. Por esa razón, una de las vías para acceder a la persona, a la mujer, es a través de su proceso de *des-activación*, de su *des-conexión* con el grupo. Este es un primer paso importante.

Es ahí donde el sistema penitenciario podría entrar en acción, pues al margen de que es el lugar donde se encuentran cautivas en este momento, el sistema debería potenciar su rol “resocializador” y educador, a partir de un abordaje que les permitiera, inicialmente, considerar la posibilidad de desactivarse de la pandilla y, después, capacitarse y prepararse para *de-construir*, en forma paulatina, su identidad como integrante de la pandilla, y forjar una identidad propia al margen del grupo. De forma simultánea debería ir adquiriendo nuevas herramientas para enfrentar la vida con autonomía, sin necesidad de apelar al recurso de los hombres del grupo. Sin estos mínimos respaldos institucionales, y manteniendo la estructura de cada pandilla dentro del sistema, no se puede garantizar que las mujeres opten por esta decisión inicial.

Lo anterior supone, en primer lugar, la transformación completa de la visión con que se atiende a las mujeres pandilleras, en general, antes de pretender que sean ellas quienes se rehabiliten por el mero hecho de estar privados de su libertad. En segundo lugar, que la mujer pueda llegar a un acuerdo con

su grupo, en el sentido de que van a respetar su decisión de alejarse de él. Y en tercer lugar, que el Estado disponga de recursos para construir alternativas concretas para todas aquellas mujeres pandilleras que quieran o estén dispuestas a pasar por estas fases, en un tránsito hacia modos alternativos de vida. Y es que si no se cuenta con la posibilidad de acceder a espacios físicos que, con base en acuerdos previos con la pandilla, puedan erigirse como “territorios neutros”, en donde estas mujeres (y sus hijos e hijas) puedan establecerse durante las fases iniciales de su vida fuera de la cárcel, es prácticamente imposible considerar la posibilidad de una salida del ejercicio de la violencia.

Tomando en cuenta los elevados niveles de reincidencia en la criminalidad, reportados por los y las funcionarias del sistema, se les preguntó qué pensaban sobre esa situación; asimismo se les comentó cómo la reincidencia de algunas —y la activa participación de la mayoría en la violencia— incidía en la pérdida de la credibilidad frente a la sociedad, y en las oportunidades que esta pudiera brindarles. Muchas apelaron a la retórica trillada y tradicional de las pandillas, es decir, se eximieron de la responsabilidad de sus actos y apelaron a su historia de victimización y marginación social previa a su ingreso al grupo. Con base en estos hechos consideran que se merecen estas oportunidades. Ahora bien, también hubo algunas pandilleras que, al margen de su condición de calmadas o activas, pidieron entrelíneas, un voto de confianza:

... [quizás] algunas traicionaríamos esa oportunidad, las que tienen poco tiempo acá.... pero las que ya tenemos más de tres años acá, las que ya llevamos acá un buen tiempo y sentimos cómo las paredes se te van acercando, sentirse pequeño, encerrado, sin un papel higiénico o cinco centavos para cosas que necesitás, las que han sufrido eso, las que han sufrido esa cárcel sí lo valorarían... [al preguntar si ella creía que todas las internas aprovecharían una oportunidad u ofertas de apoyo de la sociedad]

Pandillera ♣

Por quienes creen que, a pesar de la propia historia y a pesar de la presión aplastante de un grupo omnipresente, pueden emprender un cambio en sus vidas, es necesario enfrentar el reto de atender este llamado.

5.5. Sueños y expectativas: miradas al futuro

Sí me dejan viva, sacaría a mis hijos adelante...

Pandillera ❁

Estando en la cárcel, sobre todo si se tiene una condena larga, las preguntas sobre el futuro o sobre los sueños pueden parecer hasta una ironía. “Al ponerse a soñar”, en palabras de una de ellas, muchas hablaron fundamentalmente de dos cosas: poder acceder a un trabajo, y acercarse y vivir con sus hijos e hijas o con su familia.

Mi sueño era ser licenciada en leyes, ya fuera quizás... tener a mis hijos, estar casada... Me veía como abogada, licenciada... Quise ser buena madre; quería ser la mejor madre, pero no fue así...

Pandillera ❖

“Poner un negocio”, “encontrar un trabajo”, “salir adelante” fueron algunas de las respuestas más usuales a las preguntas sobre el futuro; una pregunta que evocaba anhelos, pero no certezas. Sin embargo, al plantear un escenario más concreto: “¿Qué haría si saliera mañana del penal?”, se evidenciaba con claridad la desesperanza (en aquellas con una condena larga) y el miedo, en quienes su condena era corta, pero que tenían deudas pendientes con su pandilla. Esta deuda, como ya se mencionó, podía ser incluso la decisión de haberse retirado del grupo, o tener una pareja del mismo sexo, o el simple hecho de no desear seguir *vacilando* en el futuro.

Algunas apelan a su noción sobre la religión, un conjunto de creencias a las que muchas han tenido acceso dentro de la

prisión, y en donde encuentran, a través de su práctica activa, no sólo una posibilidad para legitimar sus cambios frente a la pandilla, sino un poco de consuelo y hasta redención. Vale la pena mencionar que, en todos los penales visitados, se nos comentó y se pudo atestiguar la presencia y visita constante y activa de grupos cristianos. Por lo tanto, no es raro que la proximidad a estos grupos —una de las pocas opciones que el sistema admite y que por iniciativa propia se acercan a las cárceles— les brinde, a algunas, una esperanza de alivio a su situación.

Trataría de conseguir trabajo..., pero es que el cambio, el cambio de uno no es total, eso es poco a poco... Yo eso le digo a la hermana [con quien se ha hecho amiga en el penal]. Ella quiere que yo me haga cristiana, y yo me quiero hacer cristiana, porque yo sé que ante todo está Dios...; pero yo le digo a la hermana: “Despacio, poco a poco”, porque no es de un solo que se va a hacer el cambio...
Pandillera ✕

[¿Qué haría si saliera mañana del penal?] ... sí yo saliera... quizá buscar a Dios... Es que, mire, acá adentro, la gente lo hace caer a uno...
Pandillera ✕

La visión y búsqueda de la religión como una opción —quizá la única— de cambios y de redención de la propia vida, se conjuga bien con la actitud fatalista de muchas, lo cual es una consecuencia relativamente lógica del curso que toma la ausencia de expectativas y planes a futuro, sobre todo de aquellas cuyas posibilidades de recuperar la libertad son más distantes. Sobre todo porque, como ya se mencionó, no es la libertad la que recuperarán en mayor o menor tiempo; es que, más bien, pasarán a la calle y a disposición de la pandilla. El salir del encierro no significa que recuperen su libertad, porque carecen de ella. El paso de la cárcel a la prisión de la pandilla está prácticamente asegurado, en la medida que el Estado no intervenga para mediar en ese tránsito.

5.6. Conclusiones

Este mosaico de vivencias ha pretendido mostrar la forma en que las pandilleras entrevistadas viven su situación actual en la prisión, ya sea cumpliendo una condena, o a la espera de que se dictamine otra sentencia. Así, se presentaron una serie de valoraciones personales, tanto de su vida en la pandilla, mientras gozaban de libertad, como de su situación actual.

En cuanto a sus valoraciones sobre la vida en la pandilla, hay sentimientos encontrados. Al respecto, si bien señalaron beneficios, también destacaron que su membresía grupal ha tenido y les acarrea importantes costos, tanto en el pasado como en la actualidad. Los beneficios han sido y son de tipo simbólico, identitario e incluso económico. Asimismo señalan la posibilidad de haberse ganado el respeto, dentro y fuera, del grupo y la posibilidad de ejercer el poder. No obstante, también tienen claro los costos de la experiencia a diversos niveles (personal, familiar, comunitario), entre los que destacan la constante y brutal exposición a la violencia, que muchas han llegado a cuestionar. Estas reflexiones han sido posibles por el paso del tiempo, por la cierta distancia respecto del grupo y por el capital de tiempo sobrante dentro de la prisión.

Por otro lado, las experiencias más duras se relacionan con la pérdida de sus seres queridos, con la intensificación de la violencia y las pugnas y ajusticiamientos al interior del grupo, y con la vida en la cárcel. La pérdida de seres queridos —parejas, hermanos, amigos, familiares— se vincula, en forma estrecha, con la intensificación de la violencia debida a las rencillas y pugnas entre y hacia el interior de las pandillas. Asimismo, las situaciones en donde han sido agentes directas de violencia, y los cambios experimentados por las pandillas durante los últimos años, expresados en la violencia dirigida a los propios miembros, son razones de profunda frustración y desencanto.

Aunado al impacto de la violencia a lo largo de su biografía, la vida en la cárcel se destaca como una de las vivencias más duras, y se la interpreta como su destino debido a su actividad en el grupo. La ruptura de vínculos con las personas que les rodeaban, entre ellas, el alejamiento de sus hijos e hijas, es un aspecto que les genera mucha culpa, angustia y tristeza que les hace más difícil la vida en la prisión. De hecho, la maternidad es una de las condiciones más complejas: si bien es uno de los roles que las rescata de la desilusión, que les genera motivaciones (entre ellas, optar por un cambio en el estilo de vida), a la vez es algo que les genera mucha culpa. En términos generales, la valoración sobre su maternidad fue en extremo positiva. Sin embargo, el haberla experimentado en el pasado sin el apoyo emocional y/o económico de alguna pareja, del padre de sus hijos, o de redes más extendidas (a excepción de la pandilla, lo que potenció su dependencia del grupo), hicieron que su embarazo y la crianza de sus hijos e hijas fuera bastante difícil mientras estaban en libertad. Ahora que están en la cárcel, esta situación se vuelve compleja puesto que, debido a la pérdida progresiva de los vínculos y de las relaciones sociales con el exterior, de quienes se encuentran en reclusión, el control sobre y la cercanía con sus hijos e hijas termina perdiéndose.

Para muchas, y no están exentas de razón, el alejamiento de sus hijos e hijas hace que se repita y reproduzca en ellos y ellas su propia historia de abandono, de carencias, de ausencia de referentes de identidad y afiliación, y de marginación de oportunidades mínimas de desarrollo. Las pocas excepciones son aquellas mujeres que conviven con sus hijos e hijas en la cárcel. Sin embargo, esta situación, aparte de ser temporal, coloca a las niñas y a los niños en una situación de vulnerabilidad adicional, puesto que están sometidos a las mismas condiciones de precariedad en las que viven sus madres. Como lo plantea Rodríguez (2004), el castigo a las madres se vuelve extensivo a los hijos y a las hijas que conviven con ellas, ya que la relación madre-hijo es un binomio a nivel social y, sobre todo, cultural.

La vivencia en la prisión se vuelve aún más difícil, dada la carencia de apoyos que muchas experimentan. Las posibilidades de apoyo y la atención a sus necesidades están condicionadas por su situación en la pandilla: las pandilleras activas reciben ayuda de su propia agrupación. Las pandilleras calmadas o retiradas carecen de cualquier tipo de asistencia y por partida doble: no reciben asistencia de la pandilla, a veces debido a su historial en el grupo, ni tampoco cuentan con el apoyo familiar. Además, tampoco reciben ayuda de sus parejas, quienes están presos como ellas, o tienen una nueva pareja o, en algunos casos, ya fallecieron. Las mujeres retiradas, aparte del abandono de su grupo en estas circunstancias, sufren la amenaza pospuesta de la pandilla de un ajuste de cuentas, una vez que cumplan su tiempo en prisión.

Al abandono señalado por algunas mujeres, de parte de sus familiares, pareja y/o pandilla, se unen las enormes precariedades y los severos problemas de los que adolece el sistema penitenciario salvadoreño. Los resultados de esta investigación confirman los serios problemas que enfrentan las reclusas y los reclusos debido a la crisis de larga data que sufre el sistema penitenciario en el país, los cuales han sido destacados con detalle en otros documentos especializados e informes periódicos (Flores y García, 2006; Fundación *Quetzalcoatl*, 2009; PDDH, 2009). Estas deficiencias le impiden garantizar condiciones mínimas de reclusión que no violen los preceptos constitucionales, de la legislación penitenciaria nacional, como tampoco los instrumentos internacionales de Naciones Unidas, como las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (Núñez, 2004; Townhead, 2006). Al respecto, las respuestas más reiteradas por las pandilleras, en cuanto a las problemáticas que requieren de una atención urgente, se articulan y coinciden con algunos de los problemas señalados con más frecuencia por otros entrevistados, esto es, por los y las funcionarios de la Dirección General de Centros Penales, y por el personal o los directivos de organizaciones no gubernamentales que han trabajado con población reclusa (pandillera y civil):

hacinamiento carcelario, infraestructura inadecuada, deficitario acceso a servicios básicos, ausencia de programas de capacitación para la inserción laboral y/o rehabilitación específica para mujeres, deficitaria atención médica y necesidad de fortalecimiento del recurso humano penitenciario.

Los aspectos citados destacan entre la multiplicidad de necesidades, problemas y déficits del sistema, y son situaciones que impactan de forma importante a las mujeres —pandilleras o no— privadas de libertad, y a las hijas y los hijos que viven con ellas. Esta situación desventajosa del sistema penitenciario salvadoreño refleja la desigualdad de oportunidades que existe entre hombres y mujeres en la sociedad, en su conjunto. En el caso salvadoreño, se trata de legislaciones y políticas que no parten de las necesidades específicas de las mujeres, por tanto, no fomentan ni sientan las bases para la equiparación de oportunidades y/o para la eventual inserción social de quienes se encuentran bajo la tutela del Estado.

Con penitenciarías destinadas originalmente para hombres, en donde el espacio consignado para la reclusión de mujeres es marginal respecto al área total de construcción; en donde la carencia de políticas de capacitación destinadas a la formación técnica de las reclusas, que les permita insertarse en el mercado laboral, y que se contrapongan a la reproducción de actividades laborales tradicionales o domésticas, como costura, limpieza, manualidades, etc.; la inexistencia de espacios de recreación, sobre todo en los penales que recluyen a población pandillera activa, que reúnen los índices de hacinamiento más elevados; la poca o deficitaria atención médica específica para las necesidades de mujeres (atención ginecológica) o las de sus hijos e hijas (pediátrica); y la falta de formación del personal penitenciario que le permita brindar una atención específica a la población penitenciaria femenina —dado que la visión centrada en la seguridad prevalece sobre la visión técnica—, son factores que no sólo vulneran algunos de los derechos más básicos de estas personas, sino que se sabotean —desde el mismo sistema— los

finés de rehabilitación, readaptación y reeducación que este está obligado a facilitar y garantizar.

Una vez que las mujeres se encuentran fuera de la cárcel, sus múltiples necesidades son coherentes con el vacío de oportunidades y garantías que caracteriza al sistema. Para las pandilleras, la falta de opciones se da por partida doble: no sólo cuentan con los antecedentes de su pertenencia a la pandilla, sino también con los que le otorga su vida en prisión. Para las pandilleras activas, por su parte, sus opciones en la vida “extramuros” están determinadas por su pandilla. Esta será la que dictamine el rumbo de estas mujeres cuando salgan de la prisión. Por ello, la pandilla se considera como otra prisión, pues antes de entrar en contacto con el sistema penitenciario, y aún cuando están bajo su tutela, la sujeción a las normas y la obediencia al grupo son totales. La lealtad —y el temor— a la propia pandilla están por encima de lógicas, consideraciones, necesidades y aspiraciones individuales.

En el caso de las pandilleras calmadas, su desactivación de la pandilla —llevada a cabo fuera o dentro de la cárcel— les ha acarreado problemas con su grupo. Esta situación las lleva, en ocasiones, a querer prolongar su vida en reclusión. Esta es una situación muy común entre las mujeres cuyas vidas han estado determinadas por ciclos de violencia (Zaitzow, 2004). Por otra parte, las pandilleras calmadas son conscientes de que este estatus puede revertirse (reactivarse) en el momento en que la pandilla reclame su protagonismo en la dinámica del grupo. No obstante, la desactivación del grupo es un primer paso para comenzar a pensar ya no en función de lógicas o racionalidades grupales, sino a partir de las necesidades y deseos personales. Además, es una primera vía para poder acceder a la persona, a la mujer que hay detrás de la pandillera. Este es un resquicio que el sistema penitenciario debería aprovechar para iniciar un abordaje que le permita a la mujer desmontar, paulatinamente, su identidad como pandillera y configurar una identidad nueva al margen del grupo. Sin los debidos respaldos institucionales

y manteniendo la estructura de la pandilla dentro del sistema penitenciario, no se podrá garantizar que las pandilleras opten por dar este primer paso.

El caso de las pandilleras retiradas es aún más delicado, pues ellas han tomado la decisión de renunciar a su identidad y a su membresía en el grupo. Esta decisión las sitúa en una condición de vulnerabilidad enorme, ya que esa renuncia supone una traición que se paga con la muerte. En estos casos, el Estado debería proporcionarles los elementos que les permitan no sólo insertarse en la sociedad, sino protección para que puedan sobrevivir ante la posibilidad de sufrir agresiones por parte de su ex pandilla. Si las pandilleras retiradas no tienen la posibilidad de acceder, mediante acuerdos previos con su pandilla y a partir de la intervención directa del Estado, a espacios físicos y a condiciones básicas para poder re-iniciar su vida fuera de la cárcel y al margen del grupo, es muy difícil considerar su tránsito hacia modos alternativos de vida.

Sin dejar de lado la clara responsabilidad de los delitos cometidos en el pasado, que les fue demostrada mediante la condena, y sin menoscabo de todas aquellas acciones de violencia infligida hacia otras personas durante su vida en la pandilla, parte de la complejidad de intentar aproximarse y analizar la situación de las pandilleras pasa por entender su rol como integrante —o ex integrante— de un grupo total, *omnipresente*, patriarcal y violento como las pandillas. Esta revisión de sus vidas, que cierra con este apartado, pero que deja en suspenso qué nuevas prisiones les esperan a estas mujeres cuando salgan de la cárcel, es un primer intento por dilucidar la compleja interacción entre la propia biografía, las dinámicas grupales, los aspectos situacionales vividos e impuestos como integrantes de un grupo con estas características, y la articulación de múltiples precariedades y desigualdades —en una sociedad patriarcal y violenta como la salvadoreña— en este trayecto hacia los excesos de violencia y el ejercicio de la criminalidad, como forma de vida de algunas mujeres.

Capítulo 6

Reflexiones finales

Este trabajo ofrece un recorrido a través de diversas experiencias vitales de algunas mujeres integrantes de las dos pandillas más grandes en El Salvador, quienes al momento del estudio estaban privadas de libertad en alguno de los cuatro diferentes centros penitenciarios que albergan a mujeres. La particularidad de este estudio exploratorio estriba en haber enfocado su objeto en un colectivo olvidado: las *homegirls*, las mujeres que integran o integraron las pandillas. Es decir, introduce la novedad de haber abordado y entrevistado a algunas de ellas en forma directa, sin intermediarios —ni a través de los miembros masculinos del grupo ni de las autoridades de las prisiones en las que se encuentran recluidas—, para tratar de rescatar sus experiencias de vida y, desde ahí, intentar reconstruir sus historias como parte de un grupo constituido, pensado y regido por hombres.

A largo de los años, se ha dejado fuera del análisis y de la discusión sobre el fenómeno de las pandillas a las muchas niñas, jóvenes y mujeres que por años han integrado estos grupos. Esta omisión ha sido facilitada, entre otros aspectos, por la complejidad y el elevado nivel que ha cobrado el ejercicio de la violencia en El Salvador en los últimos años, que muchas veces desplaza otros temas de análisis a un plano secundario; por el talante eminentemente masculino de la composición, de la dinámica y de la racionalidad de estas agrupaciones; por la falta de agudeza de quienes estudiamos el fenómeno pandilleril, así como por la de quienes debieron haber definido y aplicado las políticas oportunas, integrales y pertinentes para su atención en diversos niveles. Este descuido tiene ahora importantes implicaciones, no sólo por el agravamiento y la mayor complejidad que el fenómeno pandilleril ha experimentado en los últimos años, en términos de su contribución a los elevados niveles de

violencia que imperan en el país. Tampoco sólo porque se deba admitir, en tono políticamente correcto, la indiscutible y generalizada omisión de una visión transversal de género en los estudios y en los abordajes de los fenómenos sociales que, como las pandillas, encuentran su germen, propagación y su complejidad en las falencias y desatinos del modelo social y económico imperante, y en las políticas adoptadas en el país para abordarlos. Sin menoscabo de lo anterior, la omisión de análisis de la participación femenina en estos grupos tiene importantes implicaciones, porque es también una confirmación de las maneras androcéntricas de hacer y enfocar las cosas en el país, y una manera de confirmar desde dónde —y desde quienes— se diseñan las políticas y se toman decisiones que dejan de lado nada menos que a una importante parte de las protagonistas de la vida social: las mujeres. Y, en el caso que nos ocupa, esta omisión tiene una implicación importante porque, como se procurará exponer, es a través de las mujeres —pandilleras o no— que se puede tener algún nivel de acceso para abordar el complejo y desafiante fenómeno pandilleril.

Este estudio no pretende venir a colmar estos vacíos de información. Más bien, aspira a generar un modesto aporte inicial que, en primer lugar, llame la atención sobre un tema tan abandonado como importante, para que sirva de insumo para su posterior discusión y abordaje. Desde sus hallazgos y sus limitantes, también busca plantear el desafío que implica la compleja problemática de las pandillas en el país —sobre la que se ha venido debatiendo y actuando sin resultados efectivos, sino, más bien, con acciones contraproducentes—, y busca hacerlo a partir de un enfoque que sitúe la atención en la complicada y difícil situación de muchas niñas, adolescentes y mujeres que integran estos grupos.

Al hacer una caracterización general sobre el fenómeno de las pandillas en El Salvador, no puede dejarse de lado, por una parte, la compleja y generalizada situación de violencia que pervive como una característica transversal e histórica de

la sociedad salvadoreña. La consideración sobre esta situación sirve para enmarcar el contexto más amplio en el que estas agrupaciones surgen, se desarrollan y construyen su andamiaje simbólico y operativo, desde antes del cese formal del conflicto armado salvadoreño en 1992. Por otra parte, en la revisión del contexto tampoco pueden dejarse de señalar variables exógenas y regionales que, como la masiva presencia del narcotráfico o la extensa prevalencia de la corrupción a distintos niveles en Centroamérica, condicionan los escenarios de violencia y seguridad que se viven en el país, como parte de una región asolada por la violencia y perjudicada por el debilitamiento de sus Estados.

Así, este encuadre contextual —presentado en el primer capítulo de este documento— hace un breve recorrido sobre una “parte” de la historia de la evolución de las pandillas en el país, de la mano de algunos de los hallazgos más relevantes derivados, sobre todo, de investigaciones realizadas desde este instituto a lo largo de los últimos trece años. Este recorrido sobre las pandillas tiene, al menos, tres objetivos. El primero consiste en plantear la evolución, las transformaciones y el agravamiento creciente del fenómeno, y la decisiva contribución que tuvieron las inefectivas y desatinadas políticas implementadas por las autoridades de turno en su agravamiento. El segundo objetivo responde a la intención de mostrar la ausencia de las mujeres en la pandilla como grupo y foco de análisis de los estudios sobre el tema, lo que se corresponde con la ausencia de una oferta programática dirigida a la prevención y atención a las integrantes femeninas de estas agrupaciones, cuya presencia ya se había advertido en algunas de las primeras investigaciones sobre la materia. El tercero consiste en mostrar que el tema de las pandillas es un tópico que desde hace muchos años ha sido abordado como objeto de estudio en el país y que, aun con todas las limitaciones propias de los diversos esfuerzos de investigación, desde hace mucho tiempo se ha contado con información que buscó, en diferentes momentos históricos, generar discusiones, articular propuestas, ideas y llamados de atención

sobre la necesidad de abordajes integrales y estructurales, para poder hacer frente al creciente desafío que desde hace un par de décadas suponían estas agrupaciones. En otras palabras, se intentó rescatar fragmentos de la producción de conocimiento sobre las pandillas en el país, para mostrar que los llamados de atención sobre su complejidad, su potencial de agravamiento y sobre el tipo de propuestas necesarias para atenderlo no sólo tienen ya larga data, sino que nunca fueron escuchadas o retomadas con seriedad por las autoridades de turno.

Estos primeros estudios locales presentaban alguna evidencia empírica sobre la situación de las adolescentes y mujeres jóvenes pertenecientes a las pandillas (Cruz y Portillo, 1998; Santacruz y Concha-Eastman, 2001), aun y cuando su foco de estudio no fuesen sus integrantes femeninas. En uno de ellos se vislumbró que la violencia que prevalece en estos grupos afectaba a sus integrantes femeninas en formas distintas respecto de sus compañeros. También se encontraron indicios para plantear la hipótesis de que cuando una mujer forma parte de grupos en los que se promueve y utiliza la violencia como recurso transversal de relación y de ejercicio del poder, esta termina siendo absorbida por esa dinámica y luego la inflige a otros de manera directa e igualmente brutal, como parte de un perverso ciclo de violencia (Santacruz y Concha-Eastman, 2001). Esta hipótesis, planteada a inicios de la presente década, ha sido confirmada en este estudio a partir de información provista por mujeres pandilleras que, en la actualidad, se encuentran cumpliendo una condena por la comisión de uno o varios delitos vinculados a su membresía y a su lealtad a la pandilla. Esta y otras ideas, que interesan resaltar de todo el cúmulo de información recabada en este trabajo, se desarrollan con mayor profundidad a lo largo de seis grandes reflexiones que se exponen en este cierre.

No obstante, antes de pasar a exponerlas, valga señalar algunas cuestiones que circunscriben los alcances y las limitantes de esta información. En el segundo capítulo de este

informe se expusieron las decisiones de tipo metodológico que subyacen a este estudio: las técnicas de investigación utilizadas y los criterios de diseño, a partir de los cuales se construyeron estas; el procedimiento seguido para aproximarse a las pandilleras y al sistema penitenciario; las dificultades encontradas; el proceso de ejecución de las entrevistas y las fases posteriores de procesamiento y análisis. En relación con estas cuestiones, es importante subrayar que el desarrollo de entrevistas cualitativas de tipo biográfico ha sido el instrumento principal a partir del cual se recabó la información. Haber diseñado la estructura de las entrevistas bajo este esquema permitió acceder a información sobre la situación vital de estas mujeres, que no se circunscribió a los años de actividad en la pandilla, sino a su historia previa y posterior a los períodos en que se involucró en esos grupos. Por otra parte, permitió caracterizar ciertas circunstancias vitales, en donde se desdibujan los límites entre la autoría y la responsabilidad individual, y la supremacía de las dinámicas grupales en el ejercicio de muchas de las acciones. Esto último es de gran importancia para caracterizar y tratar de entender —sin pretender justificar— muchas de las acciones cometidas. Así, la exposición de los resultados de este documento se estructuró siguiendo este eje biográfico de las entrevistas: vida antes de la pandilla, vida en la pandilla y vida en la cárcel. Por lo tanto, pretendió hacer un bosquejo de las trayectorias de la niña y/o la adolescente a la mujer pandillera, desde unas prisiones iniciales-“informales”, hasta arribar a otras más estructuradas o formales, como la pandilla o la prisión en la que se encuentran en la actualidad.

Sin embargo, y como producto de la escasez de recursos de diverso tipo (económicos, humanos y temporales), el diseño de la investigación carece de grupos de “control” o de comparación adecuados, lo cual hubiese posibilitado contrastar información que añadiera contundencia a estas conclusiones a las que se arriba a partir de las visiones de las pandilleras entrevistadas. Por ejemplo, hubiese sido ideal poder contar con un grupo de mujeres que, pese a vivir en condiciones sociales y

económicas de exclusión, no se hubieran integrado a las pandillas (para entender con más precisión el rol que juegan las diversas circunstancias de exclusión social y de privaciones de derechos básicos en las que sobreviven muchas niñas, niños y adolescentes, en su decisión de ingresar a la pandilla). Hubiese sido ideal haber tenido acceso a las biografías de mujeres privadas de libertad que no fuesen pandilleras (para comprender con más detalle el impacto de la violencia en sus vidas y en su incursión a la criminalidad, o para tratar de entender las formas, los espacios y las posibilidades de acceso al ejercicio del poder entre aquellas mujeres que no integran las pandillas). También hubiese sido importante poder contar con las vivencias y experiencias de pandilleros hombres privados de libertad (para profundizar en las divergencias y similitudes de las experiencias, tanto dentro de la pandilla como dentro de la cárcel, entre hombres y mujeres). En suma, hubiese sido ideal poder acceder a estos distintos tipos de poblaciones y, a partir de un guión común, poder hacer las comparaciones pertinentes.

No obstante, la realidad y las posibilidades fueron otras mucho más restringidas. Por esa razón, estas limitantes —que condicionan los alcances de esta información— quedan como tareas pendientes, o como ideas para investigaciones que puedan suceder esta primera experiencia de carácter eminentemente heurístico. Aun con estas restricciones, sus hallazgos han permitido entender un poco más la complejidad de las experiencias de las vidas de estas mujeres. Asimismo han permitido rescatar las diferencias —y las muchas similitudes— entre las y los jóvenes, y entre las mujeres y los hombres que conforman estos grupos. A continuación, una síntesis en seis secciones, de algunas de las ideas principales derivadas de la información.

Primera premisa. Los factores y procesos que pueden impulsar a muchas niñas a integrarse a las pandillas aluden a la desatención y desprotección institucional que sufre la niñez en general en el país.

El tercer capítulo de este documento presenta un recorrido por la vida de estas mujeres *antes* de su integración a la pandilla. Este es un período que suele circunscribirse a su infancia y, a lo sumo, a la temprana adolescencia, dada la corta edad que muchas tenían cuando entraron al grupo. De este período se rescatan vivencias y situaciones bastante duras, que denotan la presencia simultánea de carencias de orden personal, familiar, comunitario y socioestructural, en donde la violencia, el abandono y la precariedad son constantes que configuran la cotidianidad de los contextos en que se desarrollaron durante la infancia. A través de sus narraciones, se descubren situaciones en las que los abusos físicos, verbales y sexuales; los abandonos; el alcoholismo de alguno o ambos progenitores, o de alguno de sus cuidadores; y el ejercicio brutal de la violencia física, psicológica y verbal se presentan —las más de las veces, en forma simultánea— en las familias o grupos familiares en los que vivían cuando eran niñas.

Como se explica en un momento posterior, estas carencias y dificultades que caracterizan la cotidianidad de gran parte de la niñez en el país, son comunes tanto en las niñas como en los niños. Esta realidad puede conducir a que, al leer este capítulo sobre sus vidas antes de su ingreso a la pandilla, se experimente la sensación de estar leyendo —de nuevo— las vías a través de las cuales muchos niños y hombres jóvenes han integrado estas agrupaciones. En este sentido, si bien para muchos lectores esta información no supondrá ninguna “novedad” respecto a lo que ya se conoce acerca de las razones que compelen a un niño o a un adolescente a integrar la pandilla, sí se convierten en evidencia para sostener que son razones que *también* afectan a las niñas, y que la precariedad y el atropello a los derechos de los niños y las niñas son tan generalizados en el

país, que algunos y algunas optan por formar parte de estos grupos como una forma de enfrentarlos y sobrevivir a ellos. Pero vamos por partes.

En cuanto a las condiciones precarias de vida de las niñas que se integran a la pandilla, los hallazgos de este estudio coinciden y confirman, en gran medida, los de algunas investigaciones sobre pandilleras en otros contextos, así como en alguno de los estudios locales. En el caso de estudios realizados en otras latitudes, Moore (1991) encontró que las pandilleras abordadas en su investigación insistieron en señalar, con mucho énfasis, las circunstancias familiares problemáticas, disfuncionales y abusivas para explicar su ingreso a la pandilla, en comparación con las declaraciones de los pandilleros abordados. Por su parte, el estudio de Miller (2001) sobre pandilleras jóvenes, en dos ciudades estadounidenses, también ofrece información contundente sobre el impacto que tiene la situación familiar en su ingreso a la pandilla, como una circunstancia que se traslapa e interactúa en forma simultánea con la exposición y el contacto con las pandillas en el barrio, así como con el hecho de tener algún familiar dentro de estos grupos. El estudio de Miller cuenta con la ventaja de haber incluido en su muestra tanto a adolescentes pandilleras como a adolescentes en riesgo, es decir, que no eran pandilleras, lo que le permitió contrastar el impacto diferencial de ciertos factores en ambos grupos. Así, según esta autora, las formas en que la deficitaria situación intrafamiliar favorece la participación de las jóvenes y niñas a la pandilla fueron muchas: existencia de variadas expresiones de violencia entre los miembros del hogar, el consumo y/o abuso de alcohol y otras sustancias, abusos sexuales y violaciones, entre otros. Estas situaciones de riesgo, dentro y fuera del hogar, se presentaban en las vidas de las pandilleras de forma simultánea y con una intensidad mayor, en comparación con la situación de desventaja que prevalecía en los hogares de las chicas no pandilleras. Esta autora plantea que las jóvenes que ella abordó en su estudio señalaron la existencia de una combinación de al menos dos o más de esas circunstancias

en su hogar, y como resultado de estas múltiples dificultades y abusos, las chicas pasaban de forma progresiva una mayor cantidad de tiempo libre fuera del hogar, prefiriendo la calle y sus riesgos, a los que les imponía su propia casa y, con ello, a tener mayor proximidad con las pandillas que ya existían en esos barrios. En el caso de los estudios locales, Santacruz y Concha-Eastman (2001) encontraron una variación, entre hombres y mujeres, en la forma de entender el ingreso a la pandilla. De acuerdo con sus argumentos, los primeros privilegiaban el gusto por la diversión y los beneficios de diverso orden (cristalizados en el *vacil*) que les proveía su ingreso a la pandilla. Las mujeres, por su parte, si bien también hacían alusión a este factor, reiteraban también con mucho énfasis los problemas y la violencia existentes en sus hogares, así como la influencia de amigos/as involucrados con la pandilla.

Los resultados de esta investigación muestran cómo el acercamiento de estas mujeres a las pandillas (en esa época, unas niñas y/o adolescentes) se produjo debido a un alejamiento progresivo de sus contextos familiares, educativos y comunitarios, y de su acercamiento a los espacios en donde las pandillas estaban surgiendo y/o ya estaban desarrolladas. En muchos casos, fueron incluso testigos de excepción y colaboradoras directas en la constitución y/o amplificación de sus *clikas* dentro de sus propios barrios, en un momento histórico determinado y como producto de una membresía de larga data que se explica a partir de su temprana incorporación. Así, pasar menos tiempo en casa o en la escuela supuso, para muchas de ellas, merodear y deambular más tiempo por las calles del barrio, de la colonia o de la comunidad; es decir, en contextos que, como ya se mencionaba, las expusieron en forma directa a considerar y a comprobar cómo la pandilla se puede constituir en una opción viable, eficaz y rápida para la satisfacción de múltiples necesidades, en contraste con la ausencia de opciones locales e inmediatas.

Y es que, como se señala en el tercer capítulo, los círculos de exclusión que caracterizaron las vidas de muchas mujeres desde su temprana infancia no se circunscriben a las instituciones más tradicionales (familia, escuela, trabajo), sino a contextos sociales más amplios, entre los cuales se encuentra la carencia de opciones de afiliación grupal femenina que, si ya en el caso de los jóvenes son evidentes, son ofertas inexistentes para niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en contextos de desigualdad y precariedad social, económica y cultural. Sobre todo, considerando que estos y estas jóvenes provienen de estratos sociales que, sin que puedan ser considerados como los más pobres, se han ido pauperizando en forma progresiva debido tanto a las dinámicas de exclusión a nivel económico, como a otras de tipo social y cultural. En ese sentido, el horizonte de posibilidades de estos y estas jóvenes tiene que ser analizado también desde el contexto del que proceden y las opciones que este les provee o les arrebató.

Así, los grupos familiares de las pandilleras abordadas en este estudio —encabezados muchas veces por la madre y caracterizados por el abandono del padre; o compuestos por otros miembros, por el abandono de ambos progenitores; o encabezados por progenitores que no cuidan ni protegen— están insertos a su vez, siguiendo la propuesta conceptual acuñada por Pérez Sainz y Mora (2007), en contextos sociales caracterizados por el *acoplamiento de exclusiones*: es decir, por una articulación de precariedades no sólo económicas, sino sociales y culturales. Por tanto, con una institucionalidad local debilitada o ausente; en barrios y comunidades inmersas en circunstancias de severa marginalidad, exclusión y abandono por parte del brazo social del Estado; con un tejido social y comunitario roto o francamente inexistente; y en donde las instituciones tradicionalmente concebidas como “garantes” de la incorporación social —como la educación y la inserción laboral— son posibilidades precarias, limitadas y muchas veces improbables —sobre todo para las mujeres—, las pandillas se convierten en opciones reales de afiliación y de referencia identi-

taria para muchos y muchas jóvenes. A esta serie de exclusiones se sumaría, en este caso, una circunstancia adicional: la marginación que produce, para una muchacha, pasar a formar parte de este tipo de agrupación y, con ello, romper con los estereotipos tradicionales de género en los que la sociedad suele encasillar los comportamientos y las decisiones socialmente aceptables que deben asumir las jóvenes o las mujeres. La pandilla, como agrupación, define y circunscribe en forma precisa el ideario, las acciones, los alcances y las posibilidades de sus integrantes. En tal sentido, las jóvenes y mujeres que se integran a estas agrupaciones asumen también una serie de conductas, visiones, actitudes y opciones que se alejan del molde cultural más tradicional de las formas de ser mujeres jóvenes que la sociedad salvadoreña impone.

Por otra parte, las pandillas juveniles se posicionan como una fuente importante y señalada de inseguridad y conflictividad para los residentes de los barrios y territorios en donde prevalecen y controlan. Asimismo se convierten en dinamizadoras de una economía criminal paralela que, situada en lo local (barrios y comunidades), termina incluso favoreciendo económicamente a sus residentes (niños y niñas que engrosan sus filas, y a sus familias) y, por ende, garantiza o fuerza lealtades y redes satelitales de criminalidad. Al respecto, Moore (2007) plantea que como producto de los diversos procesos que acarrea la globalización, muchos sectores urbanos se ven inmersos en un proceso que ella denomina *peripheralization* (periferialización¹¹³). Este término denota el funcionamiento cada vez más evidente de amplios segmentos de población al margen de las vidas económicas de las grandes ciudades en las que se inscriben. A su vez, esto vuelve más inaccesible para sus residentes las ya exiguas posibilidades de movilidad ascendente, profundiza las grandes desigualdades sociales

¹¹³ Un concepto que quizá podría traducirse también como *satelitalización*, pero se ha dejado así para conservar la acepción original que desea traducir la autora.

existentes, y permite que florezcan economías “paralelas” con fuertes componentes de ilegalidad —o «paralegalidad», retomando el sentido propuesto por Reguillo¹¹⁴ (2005)—, entre las que se encuentran las pandillas. Como otro resultado de esta *periferalización* se tiene la mayor y más cercana participación de las pandillas en estas economías criminales paralelas, y un incremento en el número de integrantes femeninas en estas agrupaciones (Moore, 2007). Según esta autora, esto último se explica como producto de una reconfiguración de las identidades y expectativas más tradicionales de las y los jóvenes (la constitución de hogares propios, el acceso a empleos, acceso a posibilidades de educación), que desembocan en “crisis identitarias”, de las cuales las adolescentes y las mujeres jóvenes no se encuentran exentas, en tanto que los efectos de este achicamiento de opciones, de estas transformaciones sociales y económicas que afectan al mercado laboral y del empobrecimiento del entorno también las afectan a ellas.

Lo interesante de esta propuesta de explicación sobre la integración de las mujeres a las pandillas, como producto de estas reconfiguraciones en las expectativas y en las identidades masculinas y femeninas debido al efecto de un entorno marcado por la globalización, es que retoma ciertos supuestos que tradicionalmente no se señalan: que los efectos del orden social, económico y político —y su impacto en las economías locales, en las opciones laborales, educativas y de identidad, entre otros— también influyen en las adolescentes y en las jóvenes, pues se parte de la falsa premisa y la habitual presunción de que las identidades de las chicas y las mujeres se construyen desde y están más enraizadas en instituciones más tradicionales y menos “volátiles”, como la familia. En este sentido es que Moore señala que la pandilla se convierte en una opción local viable de cara al vacío de opciones grupales e institucionales de diversa natu-

¹¹⁴ Esta autora plantea que: “el poder de la «paralegalidad» es mucho mayor que el de la ilegalidad, ya que la primera lleva implícito el germen de un orden diferente y fundante, paralelo” (Reguillo, 2005; p. 81).

raleza, sobre todo para las niñas y las jóvenes, quienes se ven igualmente afectadas que los hombres jóvenes.

Sin embargo, si bien la exclusión, la violencia y la marginalidad de los contextos comunitarios son parte de la cotidianidad que enfrentan tanto los niños como las niñas, lo que esta propuesta no aborda es que no todas las niñas o adolescentes ven en la pandilla una forma de resolver estas crisis — las identitarias y de afiliación, pero también las económicas y de orden social—. De hecho, en el país, si bien las pandillas son un grupo numéricamente minoritario respecto a las diversas juventudes que componen la franja etaria entendida demográficamente como juventud (Santacruz y Carranza, 2009), en la pandilla, las mujeres son una minoría dentro de esa minoría. Bajo esta consideración, el análisis reclama, además, una visión más circunscrita en aquellas niñas y adolescentes que tomaron esta opción. En suma, supone hacer énfasis —sobre todo, con miras a la prevención primaria— en las variables contextuales que muestran la vulnerabilidad integral a la que se encuentran expuestos los niños y las niñas, hecho que a algunos los conduce a considerar la pandilla como la opción *menos mala* respecto al mundo de donde proceden. Aunque también, implica tomar en cuenta qué puede *significar* para una niña o una joven ser integrante de una pandilla. En otras palabras, implica analizar el significado que tuvo y tiene para ellas el haber optado por vivir y enfrentar los desafíos de la propia vida, asumiendo una identidad distinta: destacar también su rol como *agente* de su propia biografía. Sobre esto se basa la siguiente reflexión.

Segunda premisa. Dentro de la pandilla, la mujer no ocupa un rol subsidiario y se convierte en una agente activa de su dinámica y de la violencia que la caracteriza. Pero el ejercicio del poder tiene sus límites.

En el primer capítulo se plantea que este estudio concuerda con y pretende enmarcarse en la propuesta analítica de Miller

(2001), para aproximarse al análisis de la participación femenina en un grupo como las pandillas, y en un contexto como el salvadoreño. Como plantea esta autora, los riesgos de asumir una postura que destaque no sólo la victimización, sino también la autoría o “agencia”¹¹⁵ (*agency*) femenina, supone asumir también el riesgo de las malas interpretaciones. Pero no sólo eso, sino también hasta de los usos indebidos que puedan hacerse de los resultados de un estudio, sobre todo en un tema como la violencia, en el que la retórica imperante se ha enfocado en la concientización y sensibilización sobre el impacto que esta tiene en la vida de las mujeres, pero como sus víctimas. No obstante, y sin pretender sugerir lo contrario, en el caso de las pandillas (grupos violentos, insertos en una sociedad violenta) y en el de las pandilleras (mujeres insertas en un grupo de hombres violentos), si se desea hacer una aproximación a sus experiencias vitales para comprender mejor los complejos mecanismos a la base de sus acciones, decisiones y opciones, es preciso adoptar esta propuesta interpretativa. Y esto implica situar a estas mujeres no sólo como “víctimas de su historia”, sino también como sujetos responsables —en momentos específicos a lo largo de esa historia— de infligir violencia a otras personas.

No se trata tampoco de situarse en el otro extremo del espectro y extrapolar, de manera simplista —de los hombres hacia las mujeres—, los mecanismos que les han conducido a incorporarse a la pandilla, a la violencia y a la criminalidad. Todo lo contrario, se trata de desentrañar lo que de común y de diferente pueden tener estas trayectorias de vida, a fin de establecer algunas bases empíricas y analíticas para sostener que las biografías de hombres y mujeres pueden explicarse, en ocasiones, con base en el género; y en otras, con base en la afiliación y pertenencia a un grupo. De hecho, siguiendo la

¹¹⁵ A pesar de que este término puede asumir otras acepciones en castellano, se ha traducido de manera literal como una forma de expresar el término anglosajón *agency*, utilizado para denotar la capacidad o potestad de una persona de ejercer o ejecutar una acción.

lógica de Miller, se puede plantear la cuestión de la participación de la mujer en la pandilla y de su autoría, su responsabilidad y su rol como *agente* de violencia, “y se puede tratar de hacerlo desde un enfoque de género” (*ibíd.*, p. 200).

Una vez como integrantes de la pandilla, a estas se les imponen una serie de escenarios en donde la violencia se instala como la principal protagonista. En primer lugar, el violento rito de iniciación y de entrada a la pandilla. Tienen que resistir una fuerte paliza, cuya duración es 13 o 18 segundos, que puede ser tan elástica, como la cadencia de quien lleva ese conteo, y tan ajustable, según los propósitos para los que sirva: un castigo, una iniciación, una advertencia, entre otros. Este ritual se convierte en la puerta de entrada oficial al grupo, pero no garantiza que ingresen en las mismas condiciones que sus miembros mayoritarios. Ingresar a la pandilla bajo la misma modalidad que un hombre (recibiendo golpes) les provee unos mínimos imprescindibles de credibilidad respecto a su disponibilidad, su aguante o su fortaleza como aspirantes dentro de la lógica del grupo, pero no les confiere a las mujeres, de entrada, la misma posición de partida que a los pandilleros. Y eso es así porque cuando las mujeres ingresan a la pandilla, se empiezan a enfrentar con las contradicciones existentes entre las nociones de “igualdad” que el grupo maneja en su retórica y en su imaginario, y las divergencias reales que existen en la pandilla cuando esas nociones de igualdad deben ser extendidas hacia las mujeres. En otras palabras, desde el discurso de la pandilla “todos son iguales”; pero, evidentemente, algunos son más iguales entre sí que otros, o con respecto a *las otras*, las *home-girls*. En este sentido, como en tantos otros, la pandilla como grupo reproduce las mismas nociones patriarcales de la cultura en la que se encuentran insertas. De esta manera, aunque cualquier nuevo integrante tiene que pasar por un progresivo proceso de construcción de reputación desde las nociones, los valores y las prácticas mejor evaluadas por la pandilla, en el caso de las mujeres, a este proceso se une la necesidad de convencer y/o de demostrar a los hombres su capacidad

para adaptarse a la dinámica del grupo, y de luchar contra las desconfianzas y los prejuicios de la mayoría de sus compañeros.

Esta “construcción de estatus” pasa por la configuración de una identidad y una reputación violentas, y en la pandilla, esto sólo se logra mediante el ejercicio directo y extremo de la violencia. Ahora bien, el ingreso a la pandilla por la vía sexual —admitido como una posibilidad por algunas pandilleras entrevistadas— es una modalidad de ingreso que no es respetada ni por los hombres ni por ellas. En el caso de los primeros, porque es una confirmación de sus prejuicios frente a las integrantes del grupo concebidas como débiles (“no son capaces de aguantar”), juzgando con ello, de manera implícita y desde la lógica del grupo, que tiene menos peso o se necesita menos resistencia tener una práctica sexual con uno o varios hombres que recibir una paliza. Aunado a esto, no es una modalidad de ingreso tolerada porque sobre el tema del “respeto” —y las formas en que se gana— existen ciertos códigos y nociones concretas en la pandilla. En el caso de las mujeres, la vía sexual —como forma de ingreso a la pandilla— es mal vista porque aguantar los golpes al *brincarse* se constituye en una primera muestra de que son tan capaces de conducirse y someterse a lo que sea necesario para pertenecer al grupo “como otro *homie*”, y una forma concreta de mostrar su valentía y de enviar un mensaje de desear un trato igualitario respecto al resto de miembros. Sin embargo, paradójicamente, al ingresar de esta forma, las mujeres pasan a formar parte de un grupo diseñado para su exclusión, en tanto que buscan una autoafirmación como *homegirls* capaces y valientes en un mundo androcéntrico, que funciona bajo una estructura jerárquica que las concebirá como su pertenencia y que, por lo mismo, está concebido para perpetuar esa diferenciación y desequilibrios de poder entre hombres y mujeres.

Por otra parte, el ingreso a la pandilla supone el paso a un “nuevo mundo” o, al menos, a una nueva lógica cultural que se rige bajo normas y valores que le son propios, y a los que

el o la nueva integrante tienen que irse acomodando. Una de dichas construcciones, como ya se adelantaba, es el de las vías de consecución de ese “respeto” tan frecuentemente señalado y valorado. Y es que, contradiciendo la retórica de la pandilla, si sobre el respeto se repite una y otra vez que “es algo que hay que ganárselo”—y esto se consigue a través de la progresiva construcción de una identidad violenta—, eso implica que el respeto no es un “bien” que el grupo otorgue de antemano. Y esto es especialmente cierto en el caso de las mujeres.

Si bien los mecanismos para ganar una posición y una reputación en la pandilla son similares entre mujeres y hombres —vinculado al ejercicio extremo de la violencia, y del compromiso, obediencia y subordinación total a la dinámica grupal—, las mujeres tienen bastante complicada esta prueba de méritos por su posición inicial de desventaja, dada por el hecho de ser mujeres en un microcosmos machista. Aun así, los resultados de este estudio muestran que el nivel de compromiso —y obediencia— de estas mujeres con su grupo fue reiteradamente demostrado, a través de su participación en el ejercicio directo y extremo de la violencia. En el caso de las pandilleras entrevistadas, su participación en la pandilla no se circunscribía al ejercicio de responsabilidades y actividades propias del grupo. Es más, sus relatos muestran que muchas de ellas estaban tan implicadas e involucradas en hechos de violencia extrema dirigida hacia otros —fuera y dentro del grupo—, que no dejan lugar a dudas de que su participación fue protagónica. Esto se explica también por el hecho que, en este estudio, se abordaron a mujeres a las que se podría considerar “veteranas” en la pandilla, por su antigüedad y trayectoria. Así, a partir de una progresiva homologación o “masculinización” de sus patrones de acción respecto a los de sus compañeros hombres, su participación activa en el grupo se convirtió en el medio a partir del cual muchas lograron ganar un posicionamiento de mayor poder. En este sentido, la violencia no se utilizó sólo como un medio de defensa o de protección frente a un medio hostil o frente a la pandilla rival, o frente a actores sociales amenazantes

de diverso tipo, sino por su valor instrumental: como una vía para el ejercicio expresivo del poder y la consecución de una posición dentro del grupo.

De acuerdo con esta lógica, las nociones de solidaridad intragrupal quedan desplazadas como una expresión de esos cambios en la racionalidad, los valores y las nociones que parecen ahora imperar en la pandilla, en donde los marcos de los que se parte y que el grupo impone implican la lucha por el poder, en donde el compañerismo no parece tener el mismo peso que tuvo en períodos anteriores, y en donde para ascender por la “escalera corporativa” de la pandilla es preciso competir, ser más que el otro, a pesar y a propósito de la devaluación de las y los otros. Las mujeres, en su condición inicial de desbalance dentro del grupo, sufren en forma directa ese demérito, en un grupo en el que la igualdad es sólo normativa y aplica —en algunos casos de forma discrecional— para los miembros del grupo dominante.

Como una reacción a esta situación, muchas mujeres optan por ejercer actividades que las “acerquen” más a los hombres del grupo. Sin embargo, al hacerlo bajo estas nociones de competencia y lucha por posiciones de liderazgo, se alejan de sus otras compañeras pandilleras —debilitando con ello algunas posibilidades de fortalecimiento del tejido social entre ellas, que pudiera conducir las a ganar más peso como grupo de mujeres—, y se desvirtúan las posibilidades sostenidas en otros estudios sobre mujeres pandilleras. Estos estudios (Campbell, 1984) señalan que la afiliación de las mujeres a la pandilla puede sentar las bases para la construcción de una especie de “fraternidad” entre ellas. Los resultados de este estudio no permiten sostener esta noción. Por el contrario, muestran que en este trayecto hacia la consecución de poder, de una reputación y de respeto dentro de la pandilla, muchas adoptan una serie de actitudes del grupo hegemónico, que conllevan la desconfianza y el recelo, cuando no la discriminación o el rechazo directo hacia sus propias compañeras.

De hecho, los hallazgos de este estudio resaltan que, en ambas pandillas, si bien algunas mujeres han tenido la posibilidad de tener y ejercer un rol protagónico —e incluso, asumir posiciones de poder como portavoces grupales—, los obstáculos para acceder a estas posiciones de poder no devienen sólo de sus compañeros hombres, sino de otras mujeres, quienes prefieren estar bajo la conducción masculina, o ven con recelo la posición de poder alcanzada por otras mujeres. Así, para abordar el tema, es preciso alejarse de nociones *esencialistas* del fenómeno de la participación de las adolescentes y mujeres jóvenes en las pandillas, que se centren en una visualización como meras víctimas de las crisis de su tiempo o de su propia biografía, o que se enfoquen en la congregación femenina en estos grupos como un espacio de consecución de “emancipación femenina”. Es posible adoptar una postura intermedia que destaque su historia —biografías violentas y complejas—, pero que también plantee las posibilidades que muchas tienen y tuvieron dentro de y gracias al grupo.

Al plantear estas consideraciones, una cosa es clara: dentro de la pandilla, el poder que una mujer puede llegar a ejercer tiene un límite impuesto por sus compañeros hombres. Sin embargo, aun con estos límites, el llegar a estos niveles supuso para muchas jóvenes y mujeres haber alcanzado unas posibilidades de ejercicio del poder a las que no hubieran podido acceder por sus propios medios, en otros espacios y desde sus realidades previas. Esta creencia, esta noción de que la pandilla es un espacio “en el que consiguieron respeto y llegaron más lejos” de lo que ellas hubieran podido llegar por su propia cuenta y sin el grupo, es lo que puede terminar de explicar el ingreso de muchas niñas y adolescentes. Esta situación la resume con mucha precisión Miller (2001):

Estas mujeres [las pandilleras] optaron por intercambiar riesgos desconocidos, por riesgos conocidos. La pandilla ofrece protección y la posibilidad de respuestas en represalia

a otros, a cambio de aceptar la violencia bajo condiciones más o menos predecibles¹¹⁶ (p. 203).

No obstante, estas posibilidades de “ejercer y hacer” vienen, de nuevo, circunscritas por las complejas dinámicas y procesos grupales de la pandilla. Así, como parte de su integración a un grupo sexista y androcéntrico, las pandilleras tampoco se salvan de asumir tareas, actividades y roles asignados a partir de las visiones estereotipadas y tradicionalistas de género, consistentes en la ejecución de labores domésticas y de cuidadoras del grupo. De esta forma, en términos de las responsabilidades y funciones que corresponde asumir, las mujeres —sobre todo, cuando han alcanzado cierto nivel dentro de la pandilla— tienen que desempeñar actividades propias de la pandilla —que no difieren de manera sustancial de muchas responsabilidades ejecutadas por sus compañeros—, sumadas a responsabilidades más tradicionales que el grupo delega en ellas.

Estas múltiples actividades y funciones que ejerce la mujer en la pandilla, y que responden a una racionalidad tradicionalista y una visión machista del grupo, no son actividades con “valor añadido” para la construcción de su reputación, ni son elementos que se tomen en cuenta para ir ascendiendo dentro de la pandilla. Son, simplemente, asignadas a ellas y ejecutadas por ellas, junto con el resto de responsabilidades. De esta manera, y como suele suceder en grupos y sociedades patriarcales, sólo una parte de sus actividades —las que involucran la participación directa en cuestiones de interés para el grupo hegemónico y/o que suelen implicar una retribución económica al mismo— son consideradas en la “evaluación” de su desempeño y sus capacidades, dejando de lado las cargas adicionales que suponen las otras actividades realizadas (el cuidado doméstico de los espacios comunes de la pandilla, el cuidado de los propios hijos e hijas, o la atención incluso de sus *homeboys* o sus parejas, presos o en libertad).

¹¹⁶ Traducción propia.

La asignación de tareas dentro de la pandilla se hace muchas veces con base en valoraciones de riesgos, o en evaluaciones pragmáticas y de seguridad. Aunque, en muchas ocasiones está claramente vinculada con nociones y actitudes discriminatorias hacia las mujeres, o con lo que socialmente se concibe como “tareas más propias” de la mujer. De esta forma, parte de las dificultades que encuentran las pandilleras tienen que ver con los reiterados intentos por resolver las disonancias y contradicciones constantes a las que se van enfrentando, en un grupo que, en un inicio, se concibió como una familia, luego como una posibilidad para el ejercicio del poder, pero que termina situándolas en una posición de vulnerabilidad y desigualdad adicionales.

Tercera premisa. No todas las dinámicas en las que la mujer participa pueden ser explicadas por el género, sino por la influencia del grupo.

Al analizar los procesos de acercamiento de las mujeres a las pandillas, se ha podido observar que algunas razones y motivaciones tienen variantes respecto a las de los hombres que se pueden entender desde una perspectiva de género; cuando se trata de explicar el ingreso, la pertenencia y las acciones del grupo prevalecen sobre todo grandes similitudes entre los sexos. Ya se mencionó que el ingreso a la pandilla suele darse en un momento en el que convergen y se traslapan una serie de aspectos: asfixiantes condiciones personales, sociales y estructurales, precarios escenarios comunitarios, poderosas influencias grupales, y las creencias personales de muchas niñas y adolescentes acerca de la “mejor” estrategia de encarar la vida.

Sobre el ingreso a la pandilla, la tendencia de las respuestas de las pandilleras entrevistadas en este estudio apuntan a dinámicas intrafamiliares disfuncionales, a los deseos de venganza hacia algún agresor, al deseo de pertenecer al grupo y, en la mayoría de casos, a la combinación simultánea de todos estos factores. Así, esta investigación viene a reconfirmar que muchas

mujeres ingresaron a la pandilla bajo lógicas *complejas*, en las que convergen al mismo tiempo una serie de carencias vitales y afectivas insatisfechas, una carestía de marcos referenciales alternativos desde los cuales construir la propia identidad, barrios y comunidades en los que la pandilla es un actor con el que hay que lidiar e interactuar, una institucionalidad débil e inoperante para proteger a niñas, niños y jóvenes de la propensión a sufrir abusos y violencia a manos de los adultos que les rodean y están a su cargo, y un abandono estatal histórico en materia de promoción de bienestar y desarrollo infantil y juvenil.

Sin menoscabo de lo anterior, dentro de esa constelación de factores también entra en juego la opción personal de ingresar a estos grupos (la *agencialidad* de la que ya se hablaba), como una forma contestataria de solventar las deficiencias y limitantes anteriores. Pero también intervienen factores de influencia grupal que juegan un rol importante para comprender estas dinámicas, sobre todo cuando las mujeres ya forman parte de la pandilla. Y en ellos, las explicaciones basadas en el género suelen ceder en peso a la explicación que sobre las acciones provee el peso del grupo. Sobre esto, valga resaltar y discutir dos cuestiones. La primera, vinculada con las similitudes encontradas en las declaraciones de muchas de estas mujeres respecto a las sostenidas por los hombres (en estudios anteriores). La segunda, relacionada con la semejanza de estos contextos de precariedad en los que sobrevivían las pandilleras durante su infancia respecto a los de muchas otras niñas, jóvenes y adolescentes, que no ven en la pandilla una forma de estar en el mundo. Este estudio no pudo contar con la participación de mujeres jóvenes que no llegaron a formar parte de alguna pandilla, como tampoco de pandilleros hombres. Sin embargo, esto no obsta para hacer algunas conjeturas para dilucidar el impacto de las influencias grupales en las decisiones y acciones personales.

En relación con la primera cuestión —similitudes en las explicaciones acerca de los procesos entre hombres y

mujeres—, muchos de los sentidos, de las lógicas y de las justificaciones otorgadas por ellas respecto de sus propias acciones y/o de la dinámica de la pandilla no varían mucho —o nada— respecto a las explicaciones o racionalidades esgrimidas por los hombres. Esto no necesariamente porque se haya hecho una generalización simplista de los primeros a las segundas, sino, más bien, porque ambos —hombres y mujeres— no pueden concebirse fuera de una lógica que les abarca y determina: la influencia grupal y la imposición de su lógica entre sus miembros. Este tipo de situación ya fue señalada por Miller (2001), quien sin dejar de reconocer aspectos diferenciales de género en la comisión de violencia y criminalidad de las jóvenes de su estudio, señalaba que su participación en ella se daba a menudo en función de procesos grupales de la pandilla:

... importantes similitudes surgen entre los géneros [...] esto provee de información importante que desafía la tendencia [...] a describir el uso de la violencia de las chicas en las pandillas como meras respuestas defensivas o de protección frente a la vulnerabilidad de género. Por el contrario, las chicas señalaron la importancia de contextos [grupales] en la facilitación de su delincuencia. A pesar de las diferencias de género en la criminalidad de las jóvenes, su participación estaba, en muchas ocasiones, en función de procesos grupales de la pandilla. (Miller, 2001; p. 202).

A una conclusión similar arribaron Cyr y Decker (2003), quienes señalan que el género no puede dar cuenta, por sí mismo, del diferencial de percepciones entre jóvenes integrantes de una pandilla y quienes no pertenecen a ella, por la existencia de procesos sociales a la base que afectan a ambos grupos. Así, un hallazgo clave de estos autores consistió en que la membresía en la pandilla se constituía, entre los y las participantes en su estudio, en un indicador de mayor impacto para marcar diferencias en las visiones sobre la estructura grupal, sus valores y sus actividades, que el género. En otras palabras, las lógicas y las racionalidades sobre aspectos de la pandilla son

más similares entre pandilleros y pandilleras que entre jóvenes pandilleros/as y quienes no integran estos grupos.

Comprender la supremacía del grupo por encima de las voluntades individuales es de fundamental importancia para interpretar las similitudes que, en muchas ocasiones, se pueden encontrar al analizar la situación de mujeres y hombres dentro de la pandilla: los y las integrantes ya no operan bajo lógicas individuales, sino bajo normas, valores, órdenes y códigos grupales que le determinan (Blanco, 2004; Bourhis y Leyens, 1996; Hogg, 2006; Zimbardo, 2007). Es decir, las y los integrantes de la pandilla operan bajo la lógica de la identidad grupal, a partir de procesos de categorización que les permiten identificarse entre sí y como grupo, que acentúan las similitudes dentro del grupo (endogrupo) y las diferencias respecto de otras agrupaciones (exogrupos). Esta construcción dicotómica de las imágenes de “los enemigos/los contrarios” es fundamental, entre otros aspectos, para conferir justificaciones y legitimaciones de las acciones que atraviesan su racionalidad.

Estos procesos de rígida categorización social “despersonalizan” tanto a las y los integrantes del grupo como a quienes se encuentran fuera de él (Hogg, 2006), es decir, conducirán a que el o la integrante, al asumirse como miembro, se comporte e identifique bajo los patrones normativos que el propio grupo dictamina. En ese sentido, la despersonalización puede llegar a producir un comportamiento agresivo si el grupo como tal prescribe y promueve ese tipo de conducta (*ibíd.*). Así, la persona pasa a verse a sí misma como un representante de esa categoría (una u otra pandilla), en lugar de un mero individuo que la integra (Tajfel y Turner, 1979). Esto se da como producto de ese cambio en la identidad, de la introyección de roles, y de la alineación subordinada a su cumplimiento, definido por los intereses y las valoraciones del grupo (Blanco, 2004). A este punto, este proceso va minimizando sus características y criterios individuales, en un tránsito progresivo a un estadio que termina por imponer el peso de la grupalidad: la *desindividuación*. Es

decir, la inmersión de la persona en un grupo que le determina la conducta, que le provee de identidad, le define roles y funciones, y le otorga las justificaciones discursivas para legitimar su accionar. Las condiciones estarán servidas para que, quienes lo integran, funcionen ya no según el propio criterio, sino de acuerdo con las disposiciones de la autoridad, en orden de probar la lealtad, de cumplir con su misión, de mostrarse dignos de su pertenencia a él. De ahí la importancia del significado del rito de paso del ingreso, y del proceso de construcción de una nueva identidad que se da en la pandilla. Tómese en cuenta que hombres y mujeres pasan a constituirse en integrantes del grupo — en *homeboys* y *homegirls*— por medio de la adopción de una nueva identidad (que se cristaliza en una serie de atributos identitarios y simbólicos), y su consecuente subordinación a su sistema de valores, normas, jerarquías y roles. Esto lo plantea con más elocuencia Blanco (2004):

La inmersión del sujeto dentro del grupo, la identificación sin reservas con sus metas y objetivos, la insondable satisfacción y orgullo que infiltra a una autoestima a veces dolorida, y el granítico sentimiento de seguridad que nos proporciona, constituyen la base para hacer de él nuestra verdadera, irrenunciable y única razón de ser. El anverso de esta moneda puede adquirir tintes dramáticos: cada persona cuya razón de ser y estar en este mundo queda definida en estos términos, corre el riesgo de convertirse en un misil destructor [...] El grupo dueño de las acciones, de los pensamientos y de los sueños; *el grupo que avasalla al individuo*, y no precisamente por el peso de su número [...] sino por la naturaleza de los contenidos que se contienen dentro de su estructura (pp. 5-6).

Por esto, no es raro encontrar que muchas de las explicaciones dadas por las entrevistadas en este estudio sobre sus vivencias y experiencias habrán parecido y son muy similares a las de los hombres. En ese sentido, en este estudio sobre mujeres, es posible que parezca que se resaltan obviedades que ya se conocían y que se conocen de las dinámicas de los pandi-

llos. Lejos de esto, más que un producto de una fácil generalización hacia las mujeres de lo que afecta a los hombres, estos hallazgos confirman la enorme subordinación de sus integrantes —hombres y mujeres— a las dinámicas grupales y a las decisiones de los liderazgos, en donde ocurre, entre otros procesos y como ejemplo claro, lo que Blanco ha dado en llamar el *avasallamiento del sujeto*, esto es, la determinación que las lógicas grupales imponen a las voluntades individuales, de hombres y mujeres. Principalmente porque la pandilla puede concebirse como un ejemplo preciso de grupo totalizador u omnipresente: ese grupo que invade y determina la vida de sus integrantes. Y este grupo se encuentra, a su vez, inserto en contextos que permiten y promueven la anulación de variables personales, disposicionales y situacionales (Zimbardo, 2007).

Por lo anterior se reconfirma la necesidad de aproximarse al análisis del fenómeno de la mujer en la pandilla teniendo siempre en cuenta la constante interacción entre el ejercicio (y la posibilidad) de la acción individual, y la siempre presente influencia —y, en este caso, también amenaza— grupal, sobre todo cuando la mujer ya integra la pandilla. Estos procesos de configuración de identidad grupal, con sus concomitantes consecuencias y procesos como la obediencia, la desindividuación, la introyección de nuevos roles e identidades, no se abstraen de un análisis de género. Pero hay que reconocer que no se circunscriben a él para explicar lo que las dinámicas grupales mueven a sus integrantes a hacer en nombre del grupo, sean estos hombres o mujeres, a partir de la anulación de su identidad individual y la introyección de la del grupo.

En relación con la segunda cuestión —similitudes entre los contextos de precariedad de las niñas y las jóvenes que se integran a las pandillas respecto a los de la mayoría de niñas, jóvenes y adolescentes que no ven estos grupos una opción—, en la medida en que en este estudio no se pudo contar lamentablemente con un grupo comparativo o de “control”, tampoco se pueden valorar con precisión los impactos diferenciales en

la decisión de estas mujeres en comparación con las que, en igualdad de condiciones, no ingresaron a la pandilla. Esta es una limitante analítica que impone el diseño del estudio mismo, ya que es imposible analizar impactos diferenciales con base en un grupo homogéneo, es decir, sin puntos de contraste.

Sin embargo, retomando una hipótesis derivada de uno de los estudios pioneros sobre el tema (Miller, 2001), y con base en algunos relatos de pandilleras de este estudio, la incipiente evidencia apunta en la línea de la confluencia entre la decisión personal de no ingresar al grupo y la existencia de una menor “intensidad” en la constelación de riesgos superpuestos. En el caso que nos ocupa, esto pareciera expresarse en la presencia de una situación (usualmente un grupo alternativo) que logra rescatar y “sacar”—simbólica o literalmente— a la niña o a la joven de esa situación de riesgos inminentes. Es decir, la presencia de otro grupo, cuyo influjo permita hacer un contrapeso a la potencial influencia de la pandilla. Esto se evidencia, por ejemplo, en un par de relatos de pandilleras que señalaron que, de todos sus hermanos y hermanas, ellas habían sido las únicas que habían ingresado a la pandilla o, a lo sumo, la única mujer de su familia que pertenecía a esos grupos; mientras que sus hermanas o hermanos no formaban parte de estas agrupaciones. En esas biografías solía prevalecer que, dentro de ese grupo en riesgo, la niña o la adolescente que terminó ingresando a la pandilla fue precisamente la que “dejó atrás” el grupo. Y es que el abandono (físico o moral) del grupo familiar, y del contexto escolar o comunitario, confluyen con las carencias de los microcontextos y sitúan a la pandilla como una de las pocas opciones que, en su momento, ellas consideran que tienen. Estos hechos terminan por reforzar los procesos de cohesión interna grupal y profundizan la lealtad respecto al grupo. Esta es sólo una hipótesis preliminar que requiere, en todo caso, de comprobación empírica posterior, a fin de poder ser validada o refutada del todo.

Se quiere dejar por sentado que la pandilla es el lugar privilegiado para analizar e interpretar las variadas formas en que la omnipresencia del grupo se convierte en la razón que se instala por encima de cualquier razonamiento, de cualquier disidencia, y, bajo ciertas circunstancias y situaciones, del sexo de sus miembros.

Cuarta premisa. La pandilla, el lugar de acogida y el espacio para ejercer el poder, se convierte con el tiempo en una prisión más.

Con el paso de los años y los continuos cambios que ha sufrido el fenómeno de las pandillas en el país y en la región del norte de Centroamérica, las dinámicas, las características y las lógicas internas de estas agrupaciones también se han modificado. A esto han contribuido de forma decisiva las políticas de corte punitivo que, en el pasado, se concibieron e implementaron como única vía para enfrentar un fenómeno a todas luces estructural: la aplicación de mayores dosis de fuerza y violencia. Frente a esto, y como producto de la intensificación del conflicto, las pandillas responden al ataque con mayores dosis de violencia hacia fuera (dirigida hacia los “rivales”, hacia las instituciones y hacia otros actores sociales) y aumentan su cohesión y rigidez al interior del grupo. Sus reglas, normas y racionalidades se modificaron para adaptarse al medio, a la vez que también se tornaron más rígidas y suspicaces respecto a la exigencia de lealtad y obediencia de sus miembros. En estas circunstancias internas (en el grupo) y externas (las amenazas fuera del grupo), la desviación de la norma, la desobediencia al líder, las luchas por la consecución del poder, las deslealtades, o la simple sospecha de la posibilidad de traición suponía para sus miembros —hombres y mujeres— la posibilidad de que la pandilla tomara las medidas que considerara necesarias para remediar las indisciplinas y transgresiones. Se cierran espacios para las diferencias y para los desacuerdos. Además, los límites de lo que se puede o no se puede hacer se vuelven más estrechos; muchas de las “reglas del juego” se vuelven difusas,

menos predecibles, más arbitrarias o, al menos, no parecían aplicarse a todos y a todas por igual.

Todo lo anterior se articula alrededor de muchas de las declaraciones de las pandilleras entrevistadas. Algunas aceptaron haber cuestionado las razones, haber interpelado a sus líderes y haber reflexionado sobre el trato de la pandilla hacia ellas y/o hacia otros en algún momento de su trayectoria, debido a una serie de incoherencias y arbitrariedades en el interior del grupo, mismas que fueron atestiguadas o vividas por ellas. Gran parte de las mujeres señalaron que, llegado a cierto punto de sus vidas, la pandilla no les estaba proveyendo de las satisfacciones y los beneficios de diverso orden, que son las que originalmente las habían atraído a la agrupación. Por otra parte, las posibilidades de interpelar al grupo, de cuestionarlo, de criticar, de confrontar, no eran reales, aun para quienes detentaban cierta posición de “poder” o, al menos, de liderazgo. No se podía ni el grupo lo aceptaba. Es más, se castigaba. La sensación de impotencia y de constreñimiento se acentuaba, así como la sensación de haber pasado de ser integrante o parte del grupo a ser propiedad del mismo, sin mucho margen de acción. Sin libertad para actuar, sin libertad para dejar de hacer algo que la pandilla solicite u ordene, sin libertad para opinar, la pandilla pasa de ser ese espacio de configuración de identidad, de ejercicio del poder o de “emancipación” para muchas de ellas, y se constituye en una prisión más.

Los resultados de este estudio muestran, de manera contundente, que las pandilleras viven su afiliación al grupo de diversas formas a lo largo de su trayectoria de vida dentro de él. Al inicio se constituye en una posibilidad concreta de pertenecer a un grupo o a una familia, en una oportunidad para configurar una identidad, en un logro y una demostración de las capacidades propias. No obstante, con el tiempo se convierte en una cárcel de la cual no se puede salir, al menos no sin que esto tenga consecuencias. Y esas consecuencias pueden provenir de la pandilla misma, o de la ausencia de opciones para que

ellas puedan insertarse psicológica, social, cultural y económicamente a la sociedad.

Al cabo de varios años de pertenecer al grupo, muchas carecen de las habilidades mínimas a nivel educativo, pues si bien no son analfabetas, sus conocimientos no llegan siquiera a los mínimos requeridos por las empresas (bachillerato completo), incluso para la contratación en empleos de baja remuneración económica y nulas prestaciones sociales. Esta es una de las principales carencias de estas mujeres, puesto que —aunada a su historia personal de membresía en una pandilla, y ahora con antecedentes penales— constituye un severo obstáculo para su incorporación al mercado laboral y a la vida productiva, una vez recuperan su libertad.

Por otra parte, la responsabilidad del mantenimiento de sus hijos e hijas, que suele recaer en ellas y no es compartida con sus parejas o el padre de los niños (ya sea porque están presos o muertos; en todo caso, ausentes), aumenta su necesidad de ganarse la vida y tener ingresos para proveerles los requerimientos mínimos necesarios para su subsistencia. Esta situación contribuye a que dependan de la pandilla, pues esta satisface muchas de sus necesidades, a esta altura, fundamentalmente de tipo económico. La pandilla les ofrece la posibilidad de procurarse ingresos por la vía de actividades en mercados ilegales, o al menos les permite la cobertura de algunas necesidades propias y las de sus hijos e hijas. Esto es así siempre y cuando se mantengan *activas*, es decir, “de alta” en sus respectivas pandillas. El problema es que mientras permanezcan activas, los riesgos y la posibilidad de ejercer violencia a otros son elevados; lo que, paradójicamente, las confina y las compromete más con el grupo, las expone a agredir o a ser agredidas por la escalada de violencia, y/o a ser aprehendidas por el sistema, por la comisión de algún delito vinculado a su membresía en la pandilla.

Ahora bien, si desean optar por un cambio en su vida, por actividades con menor protagonismo en la pandilla (*calmarse* o *desactivarse*), ese solo deseo —que muchas ya han experimentado— no basta para que el grupo se los autorice. Siempre existe el riesgo de que, como el mismo término curiosamente lo indica y como en realidad les ha sucedido a muchas, si están *calmadas* o *desactivadas*, dicho estado puede revertirse con una sola orden de la pandilla. Esto significa que no por permanecer en ese estado por voluntad propia son libres, salvo que se retiren. En este estudio, una minoría declaró esta condición, es decir, que manifestaron estar *retiradas* por completo de sus respectivos grupos, lo que implica tener la posición más lejana posible con respecto a la pandilla. Sin embargo, se trata de una decisión y una situación sumamente arriesgada, en tanto que el retiro voluntario implica, a la vez, traición y deslealtad al grupo, que suele castigarse con la violencia extrema. De manera irónica, estas mujeres, las *retiradas*, son las que se sienten más libres de su grupo estando presas. Y son conscientes de que, en el momento que recuperen la libertad y salgan de la cárcel, por la sentencia de su agrupación están en riesgo de perder la vida. La pandilla, como cárcel, puede llegar a pesar más que la prisión misma.

Quinta premisa. La cárcel, contexto en el que las pandilleras sobreviven en la actualidad, no cumple una función rehabilitadora debido a sus múltiples limitantes.

Esta quinta reflexión tomará un ligero desvío del tema central del estudio (las mujeres en la pandilla), para centrar su atención en el contexto en que se encuentran: en prisión, la cual, dadas sus características, tiene claros impactos en su vida y en sus posibilidades de rehabilitación e inserción social. El enfoque de este estudio no es el sistema penitenciario salvadoreño. Sin embargo, se presenta un breve repaso sobre las características generales de las cárceles salvadoreñas que albergan a mujeres. A partir de este es posible dar una idea de cómo estas prisiones son ambientes de precariedad, inseguridad y deshumanización, exentas por completo de las condiciones básicas

mínimas que garanticen condiciones humanas para quienes viven en ellas (PDDH, 2009). Por lo tanto, se subvierte el mandato legal que el Estado tiene de rehabilitar y reinserir a quienes se encuentran recluidos en estos lugares.

En El Salvador, el sistema penitenciario se caracteriza precisamente por lo opuesto, ya que las condiciones infrahumanas en las que sobrevive la población privada de libertad —sumadas a las restricciones que de suyo conlleva la vida en el encierro— se constituyen en los más grandes obstáculos para la rehabilitación y progresiva adaptación social de quienes se encuentran condenados a vivir dentro de sus paredes. Estas condiciones se caracterizan por elevadísimos niveles de sobrepoblación carcelaria y, por tanto, de hacinamiento, por tratarse de instalaciones que, en muchos casos, no fueron diseñadas siquiera para ser prisiones, sino recintos castrenses o cuarteles construidos hacia finales del siglo XIX o inicios del siglo XX; por la carencia de servicios básicos (siendo el más grave, el racionamiento de agua); por tener un personal carcelario fragmentado en términos de visión institucional, rebasado por la enorme demanda que contrasta con los pocos recursos humanos existentes, desmotivado por condiciones laborales precarias y adversas, involucrado en algunos casos en situaciones de corrupción, y entre cuyos miembros suele prevalecer una constante pugna entre visiones técnicas para el abordaje de la situación de las personas privadas de libertad y el énfasis en la preservación de la seguridad; y, en general, con la ausencia de una política penitenciaria estratégicamente enfocada en la reinserción social y rehabilitación de las personas presas, entre otras limitantes.

Sin que haya sido un propósito expreso, la investigación reconfirma la situación anterior, ya no exclusivamente a partir de datos provistos por la institucionalidad oficial en materia de derechos humanos en el país (PDDH, 2009), o de otras instituciones que se han dado a la tarea de monitorear la situación penitenciaria (Flores y García, 2006; Fundación *Quetzalcoatl*, 2009), sino por boca de las pandilleras, de los y las funcionarias

entrevistadas, y a partir de una comprobación directa de las investigadoras.

Todas las personas entrevistadas coincidieron en destacar una serie de necesidades fundamentales y precariedades de todo tipo, tanto en las entrevistas individuales, en los grupos focales como durante las visitas iniciales, cuando se pudo ingresar a las celdas o a los sectores en donde vivían. Las reclusas y las/os funcionarias/os destacaron y mostraron ejemplos concretos de las múltiples necesidades. A partir de todos esos insumos, se ideó la creación de una tabla comparativa (ver Tabla 5.1, capítulo 5), en la que se destacan —entre la abundancia de carencias— con mayor detalle aspectos que requieren de una atención apremiante: el hacinamiento carcelario; los problemas de infraestructura y servicios básicos; la deficitaria atención médica; la ausencia de programas de capacitación para la inserción en el mercado laboral y/o de políticas de rehabilitación; y el fortalecimiento del recurso humano que trabaja en las cárceles. Sin pretender que sean las únicas, todas son deficiencias importantes que, junto con otras limitantes más vinculadas a la pertenencia de estas mujeres en la pandilla, boicotean en forma directa cualquier esfuerzo encaminado a su rehabilitación e inserción social.

En primer lugar, *la elevada sobrepoblación y la precaria infraestructura de las cárceles salvadoreñas*. Las cárceles de El Salvador son construcciones inadecuadas que funcionan muy por encima de sus capacidades y con un elevado nivel de densidad carcelaria. El parámetro denominado *hacinamiento crítico*, establecido por la Unión Europea, es aquel producido por una densidad carcelaria del 120% o mayor (Carranza, en Rodríguez, 2005). En el país, y según los cálculos realizados con la población reclusa al momento del trabajo de campo, los cuatro centros visitados en este estudio tienen densidades que superan, por mucho, esta cifra: el Centro Penal de Ilopango, el único diseñado para albergar a mujeres en forma exclusiva, tiene una densidad calculada del 520% (con una sobrepoblación

de 927 mujeres). El penal de Quezaltepeque, que albergaba a integrantes del *Barrio 18* al momento del estudio, tiene una densidad calculada del 447% (115 pandilleras y 779 pandilleros, en un lugar con capacidad para 200 personas), y es un centro penal construido para hombres. El penal de Sensuntepeque, que albergaba a miembros de la *Mara Salvatrucha* al momento del estudio, tiene una densidad calculada del 195% (albergaba a 182 mujeres y a 248 hombres, en un lugar con capacidad para 220 personas), y también es un centro penal construido para hombres. Y el centro penal de San Miguel, entre cuya población acoge a miembros retirados de ambas pandillas, tiene una densidad que asciende al 449% (albergaba a 180 mujeres y a 626 hombres, y tiene una capacidad máxima de 180 personas). De todos los visitados, es el que tiene la infraestructura más vieja; ni siquiera fue concebido para su utilización como una prisión, puesto que a inicios del siglo pasado era un recinto militar.

Al momento de escribir estas líneas, los datos ya se habrán incrementado, en tanto que, como se señalaba en el apartado correspondiente, hacia mediados de 2009, la población penitenciaria había alcanzado niveles por encima de las 21,000 personas privadas de libertad. Dammert y Zúñiga (2008), en su estudio sobre las cárceles a nivel latinoamericano, señalan que:

... El Salvador, por su parte, ha experimentado el aumento más drástico de su población penitenciaria con 99% de incremento entre 1997 y 2007, y es también el país con mayor sobrepoblación de Centroamérica y el segundo en toda América Latina [...] esto se refleja con mayor fuerza en algunos centros penales de El Salvador, como el de Quezaltepeque, cuya población supera el 300% de su capacidad; otros, como los penales de Mariona y San Miguel, llegan a 241 y 276%, respectivamente (*ibíd.*, p. 47).

Estos elevados niveles de hacinamiento hacen que muchas personas, mujeres y hombres, tengan que dormir compartiendo

camas, colchonetas e, incluso, en el suelo. Esta situación es aún más seria en el caso de las mujeres, pues en la mayor parte de casos (a excepción del penal de Ilopango), sólo uno de los sectores del total del centro suele estar asignado con exclusividad a ellas, el cual muchas veces asciende a sólo una porción de la construcción total del inmueble. Por ejemplo, en el penal de Quezaltepeque, el sector femenino equivale a menos de la cuarta parte del total de la construcción (PDDH, 2009). Algunas pandilleras —sobre todo las que se encuentran recluidas en alguno de los penales que albergan a pandilleros *activos*— señalaron que no se les permitía abandonar sus sectores, y en muy pocas ocasiones podían salir a un espacio alternativo, como las canchas o algún patio. Al respecto, los funcionarios contradijeron esta versión. Lo cierto es que el confinamiento viene dado no sólo por las objetivas limitantes de espacio, sino también por una infraestructura y una visión institucional diseñada precisamente para hacérselo evidente a la persona privada de libertad.

Los problemas de sobrepoblación carcelaria se vinculan con, y se ven empeorados por, las *precarias condiciones de la infraestructura de estas prisiones, y por la falta de acceso a servicios básicos*, mismos que son fundamentales para el mantenimiento de la salud. Al respecto, la más grave limitante es, sin duda, el racionamiento o falta de acceso al agua, puesto que muchos penales tienen severos problemas con el abastecimiento de este recurso, lo que lleva a que sólo puedan contar con ella las/os presas/os por tiempos limitados al día. Este tipo de situación se agrava cuando el penal alberga también un sector materno-infantil, pues niños y niñas se encuentran también privados de libertad, viviendo con sus madres en condiciones que ponen en elevado riesgo su salud. Sumados a las consecuencias psicológicas, somáticas y físicas que conlleva el hacinamiento de estas mujeres, se encuentra el incremento en los niveles de insalubridad y la posibilidad de contagio de enfermedades, situación que se vuelve aún más crítica cuando hay

niños y niñas que están viviendo con sus madres. Asimismo, el hacinamiento es una situación que favorece la comisión de abusos de autoridad hacia las personas privadas de libertad, porque dificulta la vigilancia y el control institucional (Dammert y Zúñiga, 2008).

Esta situación empeora si, como en el caso de los centros penales del país, existe *precariedad en la atención a la salud*. Muchas pandilleras señalaron que los centros carecen de medicamentos adecuados para la atención de enfermedades y padecimientos específicos. De llegar a necesitar una medicina determinada, estas tienen que contar con la colaboración de sus familiares o, en algunos casos, de la misma pandilla para poder sufragar estos gastos. Asimismo, y debido a la sobrepoblación carcelaria, la demanda de atención suele ser excesiva en contraste con la oferta disponible: poco personal de salud y tiempos de atención en extremo limitados (un solo médico u odontólogo, durante media jornada). En muchos casos, no sólo se trata de poco personal, sino de personal inadecuado para ciertos tipos de demandas. Un par de situaciones ejemplarizantes: en el caso de las mujeres, se hace necesaria la atención y el seguimiento médico-ginecológico, así como la atención pediátrica oportuna para los niños y las niñas que viven con sus madres en los penales. Muchas de las mujeres manifestaron que para atender problemáticas ginecológicas, la atención más inmediata la reciben de un enfermero, del sexo masculino, no de una enfermera, y ya no se diga de un médico. También expresaron que preferían contar con la atención de una mujer en lugar de la de un hombre para este tipo de tratamiento.

Según datos de la Dirección General de Centros Penales (DGCP, 2008b), a finales del año 2008, el personal de salud penitenciaria destacado a nivel nacional ascendía a 126 profesionales, quienes atendían a una población —en aquel momento— de más de 20 mil personas privadas de libertad. Entre ellos se encontraban 28 médicos generales (distribuidos a nivel nacional), 1 ginecólogo (destacado en el penal de Ilopango, aun

y cuando hay más centros en los que se encuentran mujeres reclusas), 1 psiquiatra (destacado en 1 centro), 22 odontólogos y 51 enfermeros (estos dos últimos grupos, a nivel nacional). Como puede verse, la cantidad de personal no tiene relación proporcional con la cantidad de personas encarceladas ni con las múltiples necesidades de estas, sobre todo considerando las condiciones de hacinamiento, insalubridad y falta de acceso a servicios en que viven.

Es importante mencionar que, entre la población penitenciaria, hay muchas personas con diversos tipos de enfermedades infectocontagiosas y con VIH-SIDA, a quienes se les hace necesario contar con ayuda externa para sobrellevar el padecimiento y sufragar los costos de los medicamentos necesarios. Por ejemplo, y siempre a partir de datos de la DGCP (2008b), la cantidad estimada de personas con VIH-SIDA ascendía, hacia finales de 2008, a 185 personas, cantidad que prácticamente se había duplicado en un lapso de dos años, si se considera que esta misma institución consignaba que, en 2006, el número de reclusos con VIH-SIDA ascendía a 85. Los datos no se encontraban segregados según el sexo, pero se puede observar la prevalencia de este tipo de padecimiento que confirma su existencia, la vulnerabilidad de muchas personas, y contrasta con la escasez de medidas adoptadas para evitar contagios y acceder a medicamento y tratamiento adecuados, con base en los planteamientos de la Ley Penitenciaria en materia de asistencia sanitaria y médica.

Siguiendo con la enumeración de las necesidades apremiantes, puntos en los que convergen todas las personas entrevistadas, una de las más graves constataciones fue *la ausencia de programas de capacitación para la inserción en el mercado laboral*, en algunos de los centros penales visitados. La ausencia de políticas encaminadas a promover la efectiva inserción y adaptación social de la persona privada de libertad, o, al menos, la ausencia de su aplicación sistemática, en forma de programas y proyectos concretos y generalizados, es una situa-

ción que pone en evidencia el fracaso de la política penitenciaria de El Salvador. Los déficits que muchas de las mujeres privadas de libertad —pandilleras o no— acarrear en materia educativa y laboral son uno de los principales propiciadores de la continuidad de sus procesos de marginación y exclusión social. Asimismo, la falta de programas estructurados fomenta el ocio carcelario, y es una situación que propicia y fortalece la cohesión grupal de la pandilla, en tanto que el excesivo y permanente “tiempo libre” les facilita involucrarse en actividades de la dinámica pandilleril, fortalecer los vínculos y la cohesión interna, en lugar de dedicarse a actividades estructuradas por el sistema carcelario, como lo establece y estipula la Ley Penitenciaria.

Al hablar con algunos funcionarios del sistema penitenciario, se confirma que el sistema contempla la integración de los y las reclusas a programas de tipo general y/o especializados. Sin embargo, muchos no pueden ejecutarse, en algunos casos por la falta de recursos, el exceso de población, la deficiencia de materiales (en el caso de los proyectos que así lo requieren) o, simplemente, por la falta de infraestructura (espacio) para llevarlos a la práctica. En el caso de la población pandillera, el personal técnico y de seguridad carece tanto de especialización como, en algunos casos, de voluntad para trabajar con este tipo de población. Esta situación se vio agravada durante la pasada gestión administrativa, en el marco del endurecimiento de las medidas de seguridad incrementadas durante y después de la aplicación de las políticas de *Mano Dura*. El sistema penitenciario cerró muchas puertas a organizaciones no gubernamentales y religiosas que trabajaban con la población penitenciaria, y redujo o anuló, por tanto, la oferta de programas y actividades.

La falta de capacitación para el trabajo es una situación que es más grave en el caso de muchas mujeres pandilleras. En una entrevista sostenida con un funcionario del sistema, este enumeraba una serie de programas generales dirigidos al sector masculino, como capacitaciones laborales, desarrollo de

valores, programas deportivos, y productivo-laboral (panificación, cerámica, artesanía en hilo). Para las mujeres se limitó a mencionar capacitaciones con un claro sesgo de género: coser (bordar, enguatar, confección de cojines), elaboración de peluches o de piñatas, por ejemplo. Las pocas tareas en que las mujeres participaban en forma directa eran, en su mayoría, actividades relacionadas con trabajos con una clara orientación sexista, como las descritas anteriormente. Las actividades que ocupan a las mujeres —pandilleras o no— y la supuesta formación profesional impartida no está dirigida a facilitar o a enseñar capacidades técnicas, laborales u ocupacionales que les permitan desenvolverse de manera más autónoma al recuperar la libertad, sino que se limitan a perpetuar esta visión tradicionalista de la mujer al enseñarles a aprender a coser, a confeccionar pequeñas artesanías (peluches o piñatas, fundamentalmente), y, en casos menos frecuentes, a tomar cursos de corte y confección o panadería. En algunos casos, y siguiendo la misma tónica de trabajo doméstico, se les paga por sus servicios de limpieza o de trabajo en la tienda del penal. En este sentido, se le da primacía a las actividades de este tipo por encima de capacitaciones que pudieran permitirles aprender un oficio, que no sea un reflejo de la tradicional distribución de roles según género. Esta situación se traduce en la falta de visión y de interés institucional por las posibilidades de inserción social de las personas reclusas, y de forma más específica, el desinterés por el mercado laboral que les espera a estas mujeres cuando recuperen la libertad, pues pocas de estas actividades les permitirán subsistir de manera independiente. Sobre todo, considerando que un factor que permitiría a algunas pandilleras tomar la decisión de retirarse de su vida activa en el grupo, es la posibilidad de tener autonomía económica y una vía para poder sostenerse, tanto ella como su familia.

Finalmente, el *fortalecimiento del recurso humano*. Si se considera la breve caracterización que se ha hecho del sistema, podría esperarse que quienes trabajen en él, padezcan las limitantes que se derivan de este. El personal penitenciario no solo

es insuficiente de cara a la magnitud de la población reclusa, sino que está dividido entre quienes privilegian una visión de seguridad por encima de una visión técnica, encaminada a lograr la eventual inserción social del recluso. En este sentido, se requiere un fortalecimiento a diferente nivel: al personal encargado de la seguridad, capacitarlo en materia de derechos humanos y de trato a la población privada de libertad, regido con base en las reglas internacionales establecidas. En cuanto al personal técnico, muchos funcionarios se quejaron de la necesidad de otorgar mayor protagonismo y presencia del equipo técnico en las tomas de decisiones que atañen a la población reclusa. En una palabra, que la visión técnica tenga un peso equivalente a la visión que enfatiza la vigilancia y la seguridad. Asimismo es fundamental que el personal penitenciario, que enfrenta jornadas laborales largas y elevados niveles de estrés, pueda recibir mejoras salariales acordes a sus funciones, así como equiparables con el resto de funcionarios y personal del sistema judicial. Esto podría ayudar a prevenir la corrupción entre el personal penitenciario, una cuestión que salió a relucir en algunas características.

Las cárceles salvadoreñas no parecen diferenciarse de manera significativa de otros contextos penitenciarios a nivel latinoamericano (Antony, 2007; Dammert y Zúñiga, 2008) en muchas de sus limitantes —salvo en el exorbitante número de reclusos—. Es preciso, por tanto, llamar de nuevo la atención sobre la permanente crisis sin resolución en que se encuentra inmerso el sistema penitenciario salvadoreño, y en el que tienen que sobrevivir las personas confinadas en él. La combinación de las circunstancias expuestas previamente confirman la gravedad de una situación sobre la cual entidades de derechos humanos u organizaciones de sociedad civil ya han hecho los respectivos llamados de atención (Fundación *Quetzalcoatl*, 2009; PDDH, 2009). Al centrar la mirada en la población privada de libertad —mujeres y hombres, pandilleros y reclusos civiles—, la primera apuesta debería ser por la transformación del sistema que les acoge y que es el responsable de proveer las condi-

ciones mínimas para su supervivencia y eventual incorporación social. Es importante tener en cuenta que es difícil insertar en la sociedad a quienes se pretende rehabilitar por medio del encierro, el aislamiento y la privación de sus derechos más básicos. En palabras de Valverde:

... mientras no construyamos prisiones alternativas como paso previo a las alternativas a las prisiones, también a nivel de relaciones humanas internas, la prisión seguirá siendo un fracaso. En resumen, antes de plantearnos programas para intentar la recuperación del preso, hemos de plantearnos la recuperación de las propias prisiones, si es que eso fuese posible (Valverde, 1997; pp. 95-96).

Para la población pandilleril, un sistema carcelario como el salvadoreño no le abona en nada en cuanto a otorgarle posibilidades de inserción en la sociedad. A las mujeres, que son o fueron integrantes de pandillas, esta situación se les hace sumamente difícil: al estar marcadas por una serie de características vinculadas con procesos de exclusión social previos (bajos niveles educativos, culturales y económicos), marcadas por su pertenencia a la pandilla, y ahora marcadas por contar con antecedentes penales, sus posibilidades de vida, en estas condiciones, se ven mermadas por partida doble o triple, es decir, son muy escasas.

Ante esto, es necesario emprender procesos que, desde una perspectiva de género, permitan atender las múltiples necesidades de la población privada de libertad, en general, y de las mujeres (pandilleras o no), en particular. Como ejemplos concretos de algunas de estas acciones debería promoverse el esfuerzo de inclusión de la perspectiva de género en el análisis de la información sobre la criminalidad femenina, y no sólo la mera segregación de los delitos, según el sexo de la víctima; la definición de modelos y programas de intervención educativa y laboral ajustados a las necesidades que, en el corto o mediano plazo, tendrán las reclusas para su incorporación a la sociedad

y al mercado laboral, una vez hayan cumplido sus condenas; la apuesta por la mejora y la especialización de la atención en salud a aquellas mujeres que tienen a sus niños y niñas viviendo con ellas en el penal; entre otras múltiples y urgentes necesidades. En suma, es urgente hacer visible la precariedad de la situación de las personas reclusas en el sistema penitenciario, a fin de que su atención pueda retomarse en la agenda nacional de políticas públicas. En el caso de las mujeres, la agenda de políticas destinadas a garantizar y promover el desarrollo y el cumplimiento de sus derechos económicos, sociales, civiles y humanos estará irremediablemente incompleta, de no tomar en cuenta las necesidades de aquellas mujeres cuya tutela está bajo la responsabilidad del Estado.

Sexta premisa. Las pandilleras calmadas o retiradas necesitan especial y urgente ayuda del Estado y la sociedad; las pandilleras activas necesitan primero tomar la decisión y tener la posibilidad de retirarse de la pandilla.

A través de la exposición de los hallazgos de este estudio, se ha tratado de resaltar el recorrido de estas mujeres, a través de diversas circunstancias desfavorables que las llevaron, en un momento determinado, a optar por ingresar a la pandilla como una forma de enfrentarlas y de vivirlas. Sin embargo, a partir de su ingreso formal al grupo, la pandilla se constituye no sólo en la familia que inicialmente se anhela, o en los hermanos (*homies*) que proveerán de protección y contención, o en el espacio en que ellas pueden ejercer poder y recibir reconocimiento del grupo. A partir de ese momento, este grupo se vuelve *omnipresente* en su vida. Así, lo que en esos primeros momentos en la pandilla se consideró como la omnipresencia del apoyo y del amparo, se fue convirtiendo, con el tiempo, en la omnipresencia de la amenaza, cuando el o la integrante comienza a darse cuenta de sus mecanismos de funcionamiento; cuando pasa a mostrar —en forma abierta o encubierta— su desacuerdo con las siempre cambiantes normas

grupales; o simplemente, cuando se desvía de una medida, una indicación o una orden planteada.

A lo largo del estudio, y con base en los hallazgos de investigaciones que le preceden, se mencionaba que, como producto de las transformaciones experimentadas por las pandillas, las desviaciones de la norma y las deslealtades —o lo que sus líderes puedan concebir como tales— tienen un precio muy elevado para quienes las cometen. Por su parte, las acciones o decisiones de la pandilla muchas veces se hacen con base en sospechas o suspicacias, bajo lógicas que pueden ser arbitrarias, intolerantes e, incluso, sexistas. La pandilla no tolera la diferencia, la desobediencia, el conflicto, las contradicciones. Muchas de las pandilleras entrevistadas en este estudio, en forma directa o indirecta, se vieron en la posición de tener que plantear, en un momento dado, sus discrepancias con respecto al grupo.

De esta forma, y a partir de sus propios planteamientos y experiencias, se afirma que, con el tiempo, la pandilla pasa a convertirse —en el caso de algunas, más que en otras— en una cárcel más, que se suma a aquella en la que se encuentran en la actualidad, y que termina cerrando sus ya limitadas opciones para asumir los retos que implica la ejecución de ciertos cambios en su vida. Este es el caso, sobre todo, de aquellas mujeres que ya se han retirado de la pandilla, o que se encuentran *desactivadas* del grupo. Los hallazgos de este estudio muestran que la prisión, y las características de su vida en el interior de esta, en algunos casos les ha motivado a considerar la posibilidad de asumir un cambio en sus vidas, de abandonar el protagonismo en la pandilla, de dejar de lado la convivencia diaria con la violencia y la dinámica que esta impone a sus miembros, y de optar por insertarse en sus contextos más inmediatos. Y esto no tanto porque las prisiones salvadoreñas estén cumpliendo una labor rehabilitadora o promotora de la readaptación e inserción social, sino porque la ausencia de oferta programática para las reclusas se traduce en un abru-

mador exceso de tiempo de ocio, un exceso de tiempo que puede llegar a servir para pensar. Es un tiempo que ha invitado a algunas a reflexionar sobre la propia vida, sobre la vida de sus seres queridos fuera de la prisión, sobre el futuro (en algunos casos, cuando la posibilidad de recuperar la libertad no es tan remota), y, a veces, a reflexionar sobre la posibilidad de cambiar de estilo de vida.

Para estas mujeres, optar por un cambio de vida no se limita a dejar de ejercer un rol —el de pandillera—, implica, más bien, despojarse de toda una identidad: de su nombre (no del nombre propio, sino su *taca*), de su grupo —omnipresente y amenazante, y, a la vez, quizá lo único que aún permanece—, de su trayectoria. Aunado al cambio de identidad, optar por un cambio significa también asumir los riesgos que esto les acarreará de cara a su pandilla. Siendo esto último una decisión muy difícil.

La primera cuestión que deben enfrentar de cara a la pandilla es *calmarse* o *desactivarse*. Esto significa optar por tomar distancia de las actividades cotidianas del grupo y disminuir o llevar al mínimo su participación en la dinámica pandilleril. Muchas lo hicieron antes de entrar a la prisión; otras tomaron su decisión dentro de la cárcel; y otras, presumiblemente, lo harán en un momento posterior de sus vidas; y también es posible que las haya quienes nunca tomen esa decisión. Es que, como se mencionó en el apartado correspondiente, la resolución de *calmarse* tampoco es fácil porque tiene consecuencias vitales importantes; y, al igual que sucede con el rito de entrada, implica el paso a un estatus por el cual hay que “pagar”, según la lógica del grupo. Una vez alcanzado, es un estatus que permite interponer un primer trecho de distancia entre ellas y la pandilla. No obstante, el estar *calmada* no significa que la pandilla carezca de la potestad de solicitar una reactivación de sus integrantes y, con ello, echar por la borda los esfuerzos que pudieran haber ido encaminados a establecer su situación y su vida *fuera* del grupo. En este sentido, es importante tener en cuenta que, como muchas pandilleras lo plan-

tearon, ellas pueden estar conscientes de sus derechos, pueden incluso tener el deseo de abandonar el grupo (para lo cual, *calmarse* es un primer paso fundamental). Sin embargo, lo que deseen o lo que ellas tengan claro no sirve, si se mantienen “a merced” del grupo, si vuelven a entrar en contacto en ellos, o si, como también suele suceder, el grupo ordena su reactivación.

Así, una forma más radical de evitar seguir estando bajo la potestad del grupo es *retirarse* de la pandilla. Esta decisión ya es un paso que va más allá de esa primera toma de distancia, que se hace al *calmarse*. El problema es que ese estatus supone una confrontación directa con la pandilla, en tanto que quien ha tomado esta resolución ya no está en la disposición de seguir siendo miembro de la agrupación. Por el contrario, ha decidido tomar distancia total, marcar una separación con respecto al grupo. Y, teniendo en cuenta las características del tipo de agrupación del que se están desvinculando, las consecuencias que esta decisión trae para estas personas son obvias: son concebidas como la personificación de la traición; puesto que al retirarse, se está desertando del *barrio*, se está traicionando la idea de la *grupalidad*, se está renunciando a una identidad colectiva, se está quebrando esa promesa de lealtad jurada. Y esto significa estar condenado a muerte por la pandilla, aunque se esté dentro de la cárcel.

Es muy interesante observar la precisión con la que estos conceptos hacen referencia, en términos lingüísticos, a lo que en realidad implican estas decisiones para las y los pandilleros. Según la Real Academia Española de la Lengua (RAE), *activar* significa “hacer que un proceso sea o parezca más vivo, hacer que se ponga en funcionamiento un mecanismo”. Por su parte, *calmar* significa “sosegar, *adormecer*, templar; estar en calma o tender a ella”. Mientras que *retirar* tiene una serie de múltiples acepciones, entre las cuales se encuentran: “apartar o separar a alguien o algo de otra persona o cosa o de un sitio; apartar de la vista algo, reservándolo u ocultándolo; apartarse o separarse del trato, comunicación o amistad”; entre otros. Pero hay un

significado que nos pareció particularmente preciso e interesante, y es aquel referido a lo que significa *retirarse*, cuando se está hablando o se está refiriendo a las acciones de un Ejército: *abandonar el campo de batalla*. Y, dentro de esta lógica castrense, retirarse también significa *resguardarse*, *ponerse a salvo*.

Esto último es precisamente lo que es necesario resaltar: para poder retirarse —en su acepción de *abandonar el campo de batalla*—, las mujeres pandilleras necesitan dar ese primer paso, tomar la decisión de calmarse y la determinación de optar por un cambio en sus vidas. Sin embargo, para que puedan retirarse —en su acepción de *resguardarse*, *ponerse a salvo*—, precisan, con urgencia, de la ayuda y atención del Estado y sus instituciones. Retirarse de la pandilla no es algo que puedan llevar a cabo sólo por su cuenta, o con base únicamente en sus recursos, que fuera de la pandilla son, en realidad, muy escasos o nulos.

Son mujeres con un pasado de fuerte desarraigo y disfuncionalidad familiar, cuyos vínculos familiares, hoy en día, se encuentran aún más debilitados por el prolongado tiempo en la pandilla, o por el encierro en el que han estado durante el cumplimiento de su condena. Sin los recursos, el apoyo o las redes que provea la propia familia, tampoco cuentan con el respaldo ni económico ni moral de una pareja o del padre de sus hijos e hijas, ya que estos suelen encontrarse también en prisión por la comisión de delitos vinculados con su actividad en las pandillas; o están muertos, en los casos más extremos. Sin mayor o ningún historial de trabajo, sin una adecuada capacitación ocupacional o laboral, con una historia de pertenencia a la pandilla y con carencias en múltiples niveles, son mujeres que se caracterizan porque su vida ha consistido en pasar de una circunstancia de exclusión y precariedad a otra, de una prisión a otra, ahora agravadas por su condición de pandilleras o ex pandilleras y, eventualmente, de ex convictas.

A las mujeres pandilleras que se retiran, no sólo se trata de proveerles de las oportunidades mínimas para garantizar,

eventualmente, la restitución de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y humanos, una vez recuperen su libertad. Más bien, se trata de garantizarles condiciones mínimas para otorgarles la posibilidad de seguir con vida. Supone que el Estado y sus instituciones, en un trabajo conjunto y coordinado con los esfuerzos y experiencias de organizaciones de la sociedad civil, les permitan disponer de condiciones concretas para poder empezar —quizá, de cero— a organizar su vida y la de sus hijos e hijas, desde un lugar y una identidad que nunca han experimentado: como ciudadanas. Alcanzar esta meta quizá implique, en algún momento, que ellas tengan que llegar a una especie de acuerdo con su pandilla: que respeten la decisión de retiro de sus integrantes y, en concreto, la de aquellas mujeres que quieran retirarse de esos grupos. Quizá implique darles a ellas el tratamiento y/o la protección que se les otorga a los testigos de delitos. Pero esto sólo podría ser factible si, al mismo tiempo, se generan las condiciones concretas, reales y viables, para que estas mujeres puedan tener un lugar de llegada y acogida al abandonar el grupo. De lo contrario, el pronóstico sobre la suerte de muchas pandilleras, quienes han dado pasos concretos para alejarse del grupo, es sumamente incierto y reservado.

Por último, es primordial volver al punto de partida: la necesidad de enfocar recursos en la prevención de la violencia y en la apuesta por políticas encaminadas a la promoción del adecuado desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Es decir, tratar de priorizar políticas sociales y económicas con miras a promocionar los derechos y el bienestar de niños y niñas, a fin de reducir el número de quienes ven, en las pandillas, una posibilidad de afiliación, de pertenencia, de identidad, de acogida, y de posibilidad de control. En el caso de las mujeres pandilleras, se llega tarde en materia de promoción de derechos, pero están al frente de la crianza de sus hijos e hijas. Todo lo que la sociedad y el Estado hagan —o dejen de hacer— a su favor, se lo otorga o se lo priva también a su descendencia, asegurando así el paso de cada vez más niños y niñas a la prisión omnipresente de la pandilla.

Referencias

- Aguilar, J. (2007a). "Los resultados contraproducentes de las políticas antipandillas". En *Revista Estudios Centroamericanos (ECA)*, 708, pp. 877-890.
- Aguilar, J. (2007b). *Las maras o pandillas juveniles en el triángulo norte de Centroamérica. Mitos y realidades sobre las pandillas y sus vínculos con el crimen*. Mimeo.
- Aguilar, J. (2006). *Pandillas transnacionales en Centroamérica, México y Estados Unidos. Diagnóstico de El Salvador*. Mimeo.
- Aguilar, J.; y Carranza, M. (2008). "Las maras y pandillas como actores ilegales de la región". Documento preparado para el informe *Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. Un informe desde Centroamérica y para Centroamérica*. San José: Estado de la Nación.
- Aguilar, J.; y Miranda, L. (2006). "Entre la articulación y la competencia: las respuestas de la sociedad civil organizada a las pandillas en El Salvador". En Cruz, J. M. (Ed.). *Maras y pandillas en Centroamérica. Las respuestas de la sociedad civil organizada*, Vol. IV. San Salvador: UCA Editores.
- Alvarenga, P. (1996). *Cultura y ética de la violencia. El Salvador 1880-1932*. San José: Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA).
- Antony, C. (2007). *Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina*. En *Nueva Sociedad*, 208, marzo-abril, pp. 73-85.
- Antony, C. (1998). "Mujer y cárcel: el rol genérico en la ejecución de la pena". En *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*. Editorial Nueva Sociedad.
- Baires, S.; Martel, R.; Romero, C.; y Sánchez, C. (2006). *Violencia urbana y recuperación de espacios públicos. El caso del AMSS*. San Salvador: UCA, PIEU, DOE y PNUD.

- Blanco, A. (2004). “El avasallamiento del sujeto”. En *Claves de la Razón Práctica*, 144, pp. 11-21.
- Blanco, S.; y Díaz, F. (2007). *Deficiencias policiales, fiscales o judiciales en la investigación y juzgamiento causantes de impunidad. Informe final*. Mimeo.
- Basombrío Iglesias, C. (2007). “Inseguridad ciudadana en América Latina: panorama y lineamientos de política”. En Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (Ed.). *Ciudades seguras para convivir*. San Salvador: PNUD.
- Bernard, W. (1949/1999). “Jailbait: The Story of Juvenile Delinquency” (pp. 45-47). En Chesney-Lind, M.; y Hagedorn, J. (Eds.) *Female Gangs in America: Essays on Girls, Gangs and Gender*. Chicago: Lakeview Press.
- Bourhis, R.; Gagnon, A.; y Moise, L. (1996). “Discriminación y relaciones intergrupales” (pp. 139-170). En Bourhis, R. y Leyens, J. *Esteriotipos, discriminación y relaciones entre grupos*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España.
- Call, C. (2003). “Democratization, War and State-Building: Constructing the Rule of Law in El Salvador” (pp. 827-862). En *Journal of Latin American Studies*, 35, Cambridge University Press.
- Campbell, A. (1999). “Female Gang Members´ Social Representations of Aggression” (pp. 248-255). En Chesney-Lind, M.; y Hagedorn, J. (Eds.). *Female Gangs in America: Essays on Girls, Gangs and Gender*. Chicago: Lakeview Press.
- Campbell, A. (1984). *The Girls in the Gang*. New York: Basil Blackwell.
- Carranza, M. (Comp.) (2006). *Oferta, demanda e intermediación laboral: aportes para la integración de jóvenes al mercado de trabajo salvadoreño*. San Salvador: CEPAL, IUDOP, GTZ.
- Carranza, M. (2005). “Detención o muerte: hacia donde van los ‘pandilleros’ de El Salvador” (pp. 242-266). En Dowdney, L. (Ed.). *Ni guerra, ni paz: comparaciones internacionales de niños y niñas en*

REFERENCIAS

- violencia armada organizada*. Río de Janeiro: COAV, Viva Río, ISER e IANSA. Viveiro de Castro Ediciones.
- Chesney-Lind, M. (2006). "Patriarchy, Crime and Justice. Feminist Criminology in an Era of Backlash". En *Feminist Criminology*, 1, Vol. 1, pp. 6-26.
- Chesney-Lind, M.; y Hagedorn, J. (1999). (Eds.). *Female Gangs in America: Essays on Girls, Gangs and Gender*. Chicago: Lakeview Press.
- Chiller, G.; y Freeman, L. (2005). Potential Threat: The New OAS Concept of Hemispheric Security. En *WOLA Special Report*, julio, pp. 1-11.
- Coalición Centroamericana para la Prevención de la Violencia Juvenil. (CCPVJ). (2009). *¿Violencia o Derechos Humanos? Un desafío a favor de la juventud*. San Salvador: CCPVJ.
- Cohen, D. (1998). "Culture, Social Organization, and Patterns of Violence". En *Journal of Personality and Social Psychology*, 2, Vol. 75, pp. 408-419.
- Córdova, R.; Cruz, J. M.; y Seligson, M. (2008). *Cultura política de la democracia en El Salvador, 2008. El impacto de la gobernabilidad. Barómetro de las Américas, LAPOP*. San Salvador: IUDOP, FUNDAUNGO, LAPOP-Vanderbilt University, USAID.
- Córdova, R.; Cruz, J. M.; y Seligson, M. (2007). *Cultura política de la democracia en El Salvador: 2006. Barómetro de las Américas, LAPOP*. San Salvador: IUDOP, FUNDAUNGO, LAPOP-Vanderbilt University, USAID.
- Cruz, J. M. (2009). *Global Gangs in El Salvador: Maras and the Politics of Violence*. Mimeo.
- Cruz, J. M. (Ed.) (2007). *Street Gangs in Central America*. San Salvador: UCA Editores.
- Cruz, J. M. (2006a). "El Salvador" (pp. 105-161). En Fundación Arias, *La cara de la violencia urbana en América Central*. San José: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

- Cruz, J. M. (2006b) (Ed.). *Maras y pandillas en Centroamérica. Las respuestas de la sociedad civil organizada*. Vol. IV. San Salvador: UCA Editores.
- Cruz, J. M. (2005). *El barrio transnacional: las maras centroamericanas como red*. Mimeo.
- Cruz, J. M. (2003). “Violencia y democratización en Centroamérica: el impacto del crimen en la legitimidad de los regímenes de posguerra”. En *América Latina Hoy*, 35, diciembre, pp. 19-59.
- Cruz, J. M. (1997). “Los factores posibilitadores y las expresiones de violencia en los noventa”. En *Estudios Centroamericanos (ECA)*, 588, octubre, pp. 977-992.
- Cruz, J. M.; y Carranza, M. (2006). “Pandillas y políticas públicas: el caso de El Salvador”. En Moro, J. (Ed.). *Juventudes, violencia y exclusión. Desafíos para las políticas públicas*. Guatemala: Magna Terra Editores.
- Cruz, J. M.; y Santacruz, M. (2005). *La victimización y la percepción de seguridad en El Salvador en 2004*. San Salvador: Ministerio de Gobernación, PNUD, IUDOP.
- Cruz, J. M.; Carranza, M.; y Santacruz, M. (2004). “El Salvador. Espacios públicos, confianza interpersonal y pandillas”. En ERIC, IDESO, IDIES, IUDOP. *Maras y pandillas en Centroamérica. Pandillas y capital social*, Vol. 2, San Salvador: UCA Editores.
- Cruz, J. M.; Trigueros, A.; y González, F. (2000). *El crimen violento en El Salvador. Factores sociales y económicos asociados*. San Salvador: IUDOP, Banco Mundial.
- Cruz, J. M.; y Portillo, N. (1998). *Solidaridad y violencia en las pandillas del Gran Salvador. Más allá de la vida loca*. San Salvador: UCA Editores.
- Cruz, J. M.; y González, L. (1997). “La magnitud de la violencia en El Salvador”. En *Revista Estudios Centroamericanos (ECA)* 588, octubre, pp. 953-966.

REFERENCIAS

- Curry, G. D. (1999). "Responding to Female Gang Involvement" (pp. 133-153). En Chesney-Lind, M.; y Hagedorn, J. (Eds.). *Female Gangs in America. Essays on Girls, Gangs and Gender*. Chicago: Lake View Press.
- Cyr, J.; y Decker, S. (2003). "Girls, Guys and Gangs: Convergence or Divergence in the Gendered Construction of Gangs and Groups". En *Journal of Criminal Justice*, 31, pp. 423-433.
- Dammert, L.; y Zúñiga, L. (2008). *La cárcel: problemas y desafíos para las Américas*. Santiago de Chile: FLACSO-CHILE.
- Decker, S.; Bynum, T.; y Weisel, D. (1998). "A Tale of Two Cities: Gangs as Organized Crime Groups". En *Justice Quarterly*, 3, Vol. 15, pp. 395-425.
- Decker, S.; y Van Winkle, B. (1996). *Life in the Gang: Family, Friends and Violence*. New York: Cambridge.
- Dirección General de Centros Penales (DGCP) (2009). *Estadísticas penitenciarias. Año 2009*. Mimeo.
- Dirección General de Centros Penales. (DGCP) (2008a). *El sistema penitenciario de El Salvador en cifras. Año 2008*. Mimeo.
- Dirección General de Centros Penales (DGCP) (2008b). *VIH-SIDA en Centros Penales de El Salvador*. San Salvador: Ministerio de Seguridad Pública y Justicia.
- Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) (2008a). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2007*. San Salvador: Ministerio de Economía (MINEC).
- Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) (2008b). *República de El Salvador. Estimaciones y proyecciones de la población 1950-2050*. San Salvador: Ministerio de Economía (MINEC), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE).

- Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) (2007a). *VI Censo de Población y V de Vivienda 2007. Cifras oficiales*. San Salvador: Ministerio de Economía (MINEC).
- Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) (2007b). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2006*. San Salvador: Ministerio de Economía (MINEC).
- Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) (1996). *Proyecciones de población 1995-2025*. San Salvador: Ministerio de Economía (MINEC).
- ERIC, IDIES, IUDOP, NITLAPÁN y DIRINPRO (2004b). *Maras y pandillas en Centroamérica. Políticas juveniles y rehabilitación*, Vol. III. Managua: UCA Publicaciones.
- ERIC, IDESO, IDIES y IUDOP (2004a). *Maras y pandillas en Centroamérica. Pandillas y capital social*, Vol. II. San Salvador: UCA Editores.
- ERIC, IDESO, IDIES y IUDOP (2001). *Maras y pandillas en Centroamérica*, Vol. I. Managua: UCA Publicaciones.
- Ferrer, V.; y Bosch, E. (2000). *Violencia de género y misoginia: Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo*. Mimeo.
- FESAL (2009). *Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 2008. Informe resumido*. San Salvador: Asociación Demográfica Salvadoreña (ADS).
- Flores, N. y García, R. (2006). *Informe sobre la situación penitenciaria en El Salvador*. Mimeo.
- Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) (2005). *Estado actual de la seguridad pública en El Salvador*. San Salvador: FESPAD Ediciones.
- Fundación Ideas y Acciones para la Paz (QUETZALCOATL) (2009). *Perfil del estado de reclusión carcelaria en El Salvador. Recomendaciones para una operacionalización efectiva*. San Salvador: FUNDACIÓN QUETZALCOATL, Brot für die Welt.

REFERENCIAS

- Garland, D. (1999). *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Gilfus, M. (2002, diciembre). "Women's Experiences of Abuse as a Risk Factor for Incarceration". *National Online Resource Center on Violence Against Women*. Recuperado el 8 de julio de 2009 de http://new.vawnet.org/Assoc_Files_VAWnet/AR_Incarceration.pdf
- Hogg, M. (2006). "Social Identity Theory" (pp. 111-136). En Burke, P. (Ed.). *Contemporary Social Psychological Theories*. California: Stanford University Press.
- Hume, M. (2004a). *Armed Violence and Poverty in El Salvador. A Mini Case Study for the Armed Violence and Poverty Initiative*. CICS. University of Bradford.
- Hume, M. (2004b). "It's as if you don't know, because you don't do anything about it: Gender and Violence in El Salvador". En *Environment & Urbanization*, 2, Vol.16, pp. 63-72.
- Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) (2009). *Victimización y percepción de inseguridad en El Salvador. Consulta de opinión pública de julio-agosto de 2009. Serie de informes N.º 123*. San Salvador: IUDOP.
- Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) (2008). *Encuesta de evaluación del año 2008 y sobre el proceso electoral 2009. Consulta de opinión pública de noviembre de 2008. Serie de informes N.º 118*. San Salvador: IUDOP.
- Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) (2007). *Encuesta de evaluación del año 2007. Consulta de opinión pública de noviembre de 2007. Serie de informes N.º 114*. San Salvador: IUDOP.
- Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) (2006). *Encuesta de evaluación del año 2006. Consulta de opinión pública de noviembre de 2006. Serie de Informes N.º 112*. San Salvador: IUDOP.
- Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) (2005). *Encuesta de evaluación del año 2005. Consulta de opinión pública de noviembre de 2005. Serie de Informes N.º 109*. San Salvador: IUDOP.

- Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) (2004). *Encuesta de evaluación del año 2004. Consulta de opinión pública de noviembre de 2004. Serie de Informes N.º 107*. San Salvador: IUDOP.
- Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) (2003). *Encuesta de evaluación del año 2003. Consulta de opinión pública de noviembre-diciembre de 2003. Serie de Informes N.º 102*. San Salvador: IUDOP.
- Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) (2002). *Encuesta de evaluación del año 2002. Consulta de opinión pública de noviembre-diciembre de 2002. Serie de Informes N.º 97*. San Salvador: IUDOP.
- Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) (1993). *Encuesta exploratoria sobre delincuencia urbana. Consulta de opinión pública de febrero de 1993. Serie de Informes N.º 34*. San Salvador: IUDOP.
- Kerr, N.; Aronoff, J.; y Messé, L. (2000). “Methods of Small Group Research”. En Reis, H.; y Judd, C. M. (Eds.). *Handbook of Research Methods in Social and Personality Psychology*. New York: Cambridge University Press.
- Klein, M. (2005). “The value of Comparisons in Street Gang Research”. En *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 2, Vol. 21, mayo, pp. 135-152.
- Klein, M. W.; y Maxson, C.L. (2006). *Street Gangs. Patterns and Policies*. New York: Oxford University Press.
- Kliksberg, B. (2007). *Mitos y realidades sobre la criminalidad en América Latina. Algunas anotaciones estratégicas sobre cómo enfrentarla y mejorar la cohesión social*. Madrid: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).
- Krug, E.; Dahlberg, L.; Mercy, J.; y Lozano, R. (Eds.) (2002). *World Report on Violence and Health*. Ginebra: World Health Organization (WHO).
- Ley Penitenciaria de El Salvador. (1998). San Salvador: Asamblea Legislativa.

REFERENCIAS

- Martín-Baró, I. (1989a). *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica I*. San Salvador: UCA Editores.
- Martín-Baró, I. (1989b). *Sistema, grupo y poder. Psicología social desde Centroamérica II*. San Salvador: UCA Editores.
- Méndez, C. (2007). *Feminicidios en El Salvador. Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer"*. Mimeo.
- Messerschmidt, J. (1999). "From Patriarchy to Gender: Feminist Theory, Criminology, and the Challenge of Diversity" (pp. 118-132). En Chesney-Lind, M.; y Hagedorn, J. (Eds.). *Female Gangs in America. Essays on Girls, Gangs and Gender*. Chicago: Lake View Press.
- Miller, J. (2001). *One of the Guys. Girls, Gangs, and Gender*. New York: Oxford University Press.
- Ministerio de Seguridad Pública y Justicia (2007). *Reporte de las pandillas en El Salvador*. Mimeo.
- Molina, F. (2007a). *Defunciones por homicidios en El Salvador. Período enero-diciembre 2005*. San Salvador: Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer". Corte Suprema de Justicia.
- Molina, F. (2007b). *Defunciones por homicidios en El Salvador. Período enero-diciembre 2006*. San Salvador: Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer". Corte Suprema de Justicia.
- Moore, J. (2007). "Female Gangs: Gender and Globalization". En Hagedorn, J. (Ed.). *Gangs in the Global City. Alternatives to Traditional Criminology* (pp. 189-224). Chicago: University of Illinois Press.
- Moore, J. (1991). *Going down to the Barrio. Homeboys and Homegirls in Change*. Philadelphia: Temple University Press.
- Morales, D. (2007). *Los acuerdos de paz, su agenda pendiente y los derechos humanos en El Salvador de hoy*. San Salvador: Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo (ASDI).

- Morrison, A.; y Orlando, M. (1999). “El impacto socioeconómico de la violencia doméstica: Chile y Nicaragua” (pp. 49-80). En Morrison, A.; y Biehl, M. L. (Eds.). *El costo del silencio. Violencia doméstica en las Américas*. Washington, D.C.: BID.
- Navas, M. C.; Barahona, C.; Morales, O.; y Sánchez, E. (1996). *Las mujeres privadas de libertad en El Salvador y el respeto de sus derechos humanos*. San José: Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).
- Núñez, D. (2004). *Mujer, cárcel y derechos humanos: una perspectiva sobre la situación actual en América Latina*. Recuperado el 27 de abril de 2008 de www.cd hdf.org.mx/index.php?id= dfemay07DeniaN
- Orellana, C. I. (2005). “Reflexiones sobre la cultura juvenil contemporánea”. En *Estudios Centroamericanos (ECA)*, 685-686, pp. 1123-1144.
- Pérez Sainz, J. P.; y Mora Salas, M. (2007). *La persistencia de la miseria en Centroamérica. Una mirada desde la exclusión social*. San José: FLACSO-Costa Rica, CeAlci-Fundación Carolina.
- Policía Nacional Civil (PNC) (2006). *Delitos de lesiones. Período de enero a diciembre de 2006*. Mimeo.
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) (2009). *Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres privadas de libertad y las niñas y niños que viven con sus madres en los centros penales de El Salvador*. San Salvador: PDDH.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009). *Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010. Abrir espacios a la seguridad ciudadana y el desarrollo*. San Salvador: PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2005). *¿Cuánto cuesta la violencia a El Salvador?* San Salvador: PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2003a). *Armas de fuego y violencia*. San Salvador: PNUD, IUDOP, FESPAD.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2003b). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2003. Desafíos y opciones en tiempos de globalización*. San Salvador: PNUD.
- Programa Estado de la Nación (2008). *Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. Un informe desde Centroamérica y para Centroamérica*. San José: Estado de la Nación.
- Ranum, E. (2007). “El crimen violento y la democracia en El Salvador”. En *Estudios Centroamericanos (ECA)*, 703-704, Vol. 62, pp. 353-375.
- Ranum, E. (2006). *Pandillas juveniles transnacionales en Centroamérica, México y Estados Unidos. Diagnóstico nacional Guatemala*. Mimeo.
- Reguillo, R. (2005). “La mara: contingencia y afiliación con el exceso”. En *Nueva Sociedad*, 200, noviembre-diciembre, pp. 70-84.
- Rich Harris, J. (1999). *El mito de la educación*. Barcelona: Grijalbo.
- Rodríguez, M. (2005). *Mujeres madres en prisión en América Central*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia (EUNED), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).
- Rodríguez, M. (2004). *Mujeres y cárcel en América Latina*. San José: Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).
- Ruiz Olabuénaga, J. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Santacruz, M. (2009). *Cinco años de violencia, delincuencia e inseguridad: El Salvador 2004-2008*. Documento preparado para el Seminario “Violencia, delincuencia e inseguridad en Centroamérica”, organizado por la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO). En prensa.

- Santacruz, M. (2006). *Experiencias participativas con jóvenes en proyectos de promoción del desarrollo y prevención de la violencia. El caso de El Salvador*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Cooperación Técnica Alemana (GTZ).
- Santacruz, M. (2005). “Creciendo en El Salvador: una mirada a la situación de la adolescencia y juventud en el país”. En *Estudios Centroamericanos (ECA)*, 685-686, pp. 1079-1099.
- Santacruz, M.; y Carranza, M. (2009). *Encuesta Nacional de Juventud. Análisis de resultados*. San Salvador: IUDOP-UCA.
- Santacruz, M.; y Concha-Eastman, A. (2001). *Barrio adentro. La solidaridad violenta de las pandillas*. San Salvador: IUDOP-UCA.
- Santacruz, M.; y Cruz, J. M. (2001). “Las maras en El Salvador”. En ERIC, IDESO, IDIES Y IUDOP. *Maras y pandillas en Centroamérica*, Vol. I. Managua: UCA Publicaciones.
- Savenije, W. (2009). *Maras y barras. Pandillas y violencia juvenil en los barrios marginales de Centroamérica*. San Salvador: FLACSO-Programa El Salvador.
- Savenije, W.; y Beltrán, A. (2005). *Compitiendo en Bravuras. Violencia Estudiantil en el Área Metropolitana de San Salvador*. San Salvador: FLACSO-Programa El Salvador.
- Savenije, W.; y Andrade-Eekhoff, K. (2003). *Conviviendo en la orilla. Violencia y exclusión social en el Área Metropolitana de San Salvador*. San Salvador: FLACSO-Programa El Salvador.
- Shrader, E. (2000). *Methodologies to Measure the Gender Dimensions of Crime and Violence*. Washington, D.C.: The World Bank. Gender Unit. Poverty Reduction and Economic Management. Latin America and the Caribbean Region.
- Smutt, M.; y Miranda, J. (1998). *El fenómeno de las pandillas en El Salvador*. San Salvador: FLACSO-UNICEF.

REFERENCIAS

- Stretesky, P.; y Pogrebin, M. (2007). "Gang-Related Gun Violence. Socialization, Identity and Self". En *Journal of Contemporary Ethnography*, 1, Vol. 36, pp. 85-114.
- Sullivan, J. (2006). "Maras Morphing: Revisiting Third Generation Gangs". En *Global Crime*, 3-4, Vol.7, pp.487-504.
- Szasz, I.; y Lerner, S. (1986). *Para comprender la subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad*. México, D.F.: El Colegio de México.
- Tajfel, H.; y Turner, J.C. (1979). "An integrative theory of intergroup conflict". En Austin, W. & Worchel, S. (Eds.). *The Social Psychology of Intergroup Relations*. Monterrey, California: Brooks/Cole.
- Thrasher, F. (1927/1999). "Sex in the Gang" (pp. 10-26). En Chesney-Lind, M.; y Hagedorn, J. *Female Gangs in America. Essays on Girls, Gangs and Gender*. Chicago: Lake View Press.
- Townhead, L. (2006). *Mujeres en la cárcel e hijos de madres encarceladas: desarrollos recientes en el sistema de derechos humanos de Naciones Unidas*. Ginebra, Suiza: Quaker United Nations Office.
- Tutela Legal del Arzobispado (2007). *La violencia homicida y otros patrones de grave afectación a los derechos humanos en El Salvador*. San Salvador: Tutela Legal del Arzobispado.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2007). *Crime and Development in Central America. Caught in the Crossfire*. New York: United Nations Publications.
- Valles, M. (2009). *Las entrevistas cualitativas en la investigación social. Las entrevistas en profundidad repensadas*. Sesiones y apuntes de clase. VII Escuela de Métodos de Análisis Sociopolítico. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Valles, M. (2007). *Entrevistas cualitativas*. Colección Cuadernos Metodológicos N.º 32. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (Cis).

- Valverde, J. (1997). *La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada*. Madrid: Al Margen. Editorial Popular.
- Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.
- Washington Office on Latin America (WOLA) (2006). *Youth Gangs in Central America. Issues in Human Rights, Effective Policing, and Prevention*. Washington, D.C.: WOLA.
- Whitehead, L.; Guedán, M.; Villalobos, J.; y Cruz, M. (2005). *Perfil de gobernabilidad de El Salvador*. Madrid: Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE). Universidad de Alcalá.
- World Prison Brief (2004). *Prison Brief for El Salvador*. Recuperado en abril de 2009 de: http://www.kcl.ac.uk/depsta/law/research/icps/worldbrief/wpb_country.php?country=80
- Zaitzow, B. (2004). "Pastel Fascism: Reflections of Social Control Techniques Used With Women in Prison. En *Women's Studies Quarterly*, 3-4, Vol. 32, pp. 33-48.
- Zimbardo, P. (2007). *The Lucifer Effect. Understanding How Good People Turn Evil*. New York: Random House.

Anexos

Anexo 1. Estructura de entrevista biográfica

Introducción y presentación (propósitos de estudio y anonimato)

1. Algunos datos generales
 - 1.1. Edad (años cumplidos)
 - 1.2. Nivel educativo: ¿hasta qué grado estudió?
 - 1.3. Estado civil
 - 1.4. ¿Tiene hijos? → cuántos; → qué edades → ¿A qué edad tuvo su primer hijo?

2. Impacto de la experiencia en la pandilla en la vida de las mujeres
 - 2.1. A nivel familiar
 - 2.1.1. ¿Con quiénes vivía antes de entrar a la pandilla (cómo estaba formada su familia)?
 - 2.1.2. ¿Cómo era su vida familiar antes de entrar a la pandilla?
 - 2.1.3. ¿Presenció alguna vez hechos de violencia dentro de su familia antes de entrar a la pandilla?
 - 2.1.4. Al ingresar a la pandilla, ¿cambió la forma de relacionarse dentro de su familia? ¿De qué forma?
 - 2.1.5. Para las que tienen hijos/as:
→ ¿Cómo es su experiencia de ser madre?
→ ¿Cómo ha sido esa experiencia ahora que está dentro del centro penal?
 - 2.1.6. ¿Tiene pareja? → ¿A qué edad se acompañó/ se casó? ¿Sigue viviendo con su pareja? → ¿Su pareja es un pandillero?
→ ¿Quién se encargaba de las tareas de la casa? ¿Se repartían el trabajo en la casa con su pareja, o solo le tocaba a Ud.?
→ ¿Cómo se llevaba/ se lleva con su pareja? (la que tenía y/o la que tiene)
→ ¿Cree Ud. que afectó su relación de pareja (para bien o mal) el que Ud. fuera pandillera?
→ ¿Se dieron alguna vez hechos de violencia entre Ud. y su pareja?
 - 2.2. A nivel educativo
 - 2.2.1. ¿Cómo fue su experiencia de estudiante? (le gustaba, la trataban bien, no le gustaba, etc.)
 - 2.2.2. ¿Por qué dejó de estudiar? ¿Abandonó sus estudios para entrar a la pandilla o dejó de ir a la escuela antes?

2.2.3. ¿Qué consecuencias cree que puede tener para Ud. (y/o sus hijos) el haber dejado de estudiar?

2.2.4. Y mientras estudiaba, ¿alguna vez les influyó la pandilla para que Ud. ingresara al grupo?

2.3. A nivel laboral

2.3.1. ¿Cómo se mantenía su familia antes que Ud. ingresara a las pandillas?

2.3.2. ¿Ud. trabajaba antes de entrar a la pandilla? → ¿Qué hacía? ¿le pagaban?

2.3.4. Y ya una vez dentro de la pandilla, ¿cómo hacía para salir adelante económicamente?

2.3.5. ¿Puede una mujer trabajar, estando en la pandilla?

2.3.6. ¿Cree que su historia de pertenencia a la pandilla le ha dado o le puede dar problemas para buscar empleo en el futuro? ¿De qué manera?

2.4. A nivel comunitario

2.4.1. Antes de entrar en la pandilla, ¿cómo se llevaba con la gente de la colonia en la que Ud. vivía?

2.4.2. Al ingresar a la pandilla, ¿cambió esa relación con la gente de la colonia? ¿De qué forma?

2.4.3. ¿Cómo cree Ud. que la gente de la colonia o del barrio mira a los pandilleros? 2.4.4. ¿Cómo cree que ven a las mujeres que andan con las pandillas?

2.5. A nivel personal

¿Cómo cree que el hecho de estar interna en el penal le ha “cambiado” a Ud....

→ 2.5.1. ...como hija? (en su relación con padres, por ejemplo)

→ 2.5.2. ...como madre? (en caso que aplique)

→ 2.5.3. ...como pareja? (en caso que aplique)

→ 2.5.4. ...como mujer?

3. Participación femenina y funciones dentro de la pandilla

3.1. Motivos y procesos de ingreso

3.1.1. ¿Cuáles fueron los motivos para ingresar a la pandilla?

3.1.2. ¿Qué edad tenía al ingresar a la mara?

3.1.3. ¿Cómo se acercó a las pandillas, o las pandillas se le acercaron a Ud.?

3.2. Rituales de ingreso:

3.2.1. ¿Qué tuvo que hacer para ser parte de la pandilla?; En su opinión, ¿es fácil o difícil para una mujer ingresar a un grupo de casi solo hombres?

3.3. Responsabilidades y funciones dentro de la pandilla

3.3.1. ¿Cómo eran sus responsabilidades dentro de la pandilla? ¿Fueron aumentando sus responsabilidades con el tiempo?

3.3.2. ¿Cree Ud. que una mujer tiene igual nivel de decisión dentro de la pandilla que un hombre? ¿Por qué? ¿Conoció a alguna mujer con cargo de líder (“palabrera”)?

3.3.3. ¿Ha visto diferencias en las formas de trato entre hombres y mujeres dentro de la pandilla (por ejemplo, actividades que las mujeres no pueden hacer que los hombres sí hacen)?

3.3.4. ¿Se sintió Ud. alguna vez “discriminada” en la pandilla por el hecho de ser mujer?

3.3.5. ¿En qué forma ayudaba Ud. a la pandilla (económicamente)?

3.4. Participación en hechos violentos dentro de la pandilla

3.4.1. ¿Cuál fue la agresión más grave que ha sufrido como pandillera? ¿Quién se la hizo? ¿Por qué sucedió?

3.4.2. ¿Ha sido víctima de algún tipo de agresiones de la pandilla rival?

3.4.3. ¿Conoce Ud. de hechos de violencia hacia las pandillas por parte de la policía, o de alguna otra persona que no sea de la policía [sondear *quiénes*]? ¿Ha sido alguna vez víctima de alguno de esos hechos de violencia?

3.4.4. ¿Participó en algún hecho de violencia como pandillera? ¿Qué pasó en esa vez?

3.4.5. ¿Cuál fue la agresión más seria que cometió como pandillera? ¿A quién se la hizo? ¿Por qué?

3.4.6. ¿Utilizó Ud. algún tipo de armas mientras estaba en el grupo? ¿le enseñaron a usarlas (en el caso de las armas de fuego)?

3.4.7. ¿Cómo participaba Ud. en las actividades de la pandilla? (ud. organizaba lo que iban a hacer, seguía instrucciones, etc.)

4. Valoraciones generales

4.1. Vivencia dentro del penal

4.1.1. ¿Qué ha sido lo más duro de su vida ahora que está privada de libertad?

- 4.1.2. ¿Cómo son sus relaciones al interior del penal con las otras pandilleras?
- 4.1.3. ¿Qué es lo que Ud. considera que las mujeres pandilleras necesitan para mejorar su situación dentro del penal?
- 4.2. Beneficios y ganancias
 - 4.2.1. ¿Qué tipo de beneficios ha obtenido Ud. de su pertenencia a la pandilla?
 - 4.2.2. ¿Ha recibido apoyos o algún tipo de ayuda de la pandilla ahora que está interna?
 - 4.2.3. ¿Por qué se mantiene en la pandilla? ¿Se saldría Ud. alguna vez de la pandilla?
- 4.3. Costos de su participación e impacto del uso de la violencia
 - 4.3.1. ¿Qué ha sido lo más duro de su vivencia dentro de la pandilla?
 - 4.3.2. ¿Hay algo de lo que se arrepiente de haber hecho en su vida? Si pudiera “regresar el tiempo”, ¿volvería a entrar en una pandilla? ¿Si, no, porqué?
 - 4.3.3. ¿Qué cosas negativas podría Ud. comentar del hecho de ser/ haber sido pandillera?
- 4.5. Expectativas a futuro
 - 4.5.1. ¿Qué espera Ud. de su futuro? ¿Cuáles son sus planes?
 - 4.5.2. Si Ud. saliera del centro penal mañana, ¿qué haría al salir? ¿Volvería a vacilar con la pandilla?
 - 4.5.3. ¿Qué es lo que las pandilleras necesitan una vez recuperan la libertad?

Anexo 2. Estructura de grupo focal

Introducción y presentación: (explicación de los propósitos del estudio y asegurar anonimato)

Dentro del penal:

1. ¿Qué ha sido lo más duro de su vida ahora que están privadas de libertad?
2. Algunas de uds. son madres. ¿Cómo es su experiencia de ser madre ahora que están en el centro?

3. ¿Cómo creen que el hecho de estar internas les ha cambiado a (Uds. como mujeres? (hijas, madres, parejas, pandilleras?)
4. ¿Creen uds. que el tiempo en el penal les ha cambiado su forma de ver a la pandilla? ¿Sí, no, por qué?
5. ¿Qué cosas creen uds. que necesitan para mejorar su situación dentro del penal?

Fuera del penal: antes y después

6. En el pasado, cuando estaban fuera, ¿qué fue lo más duro de su vivencia dentro de la pandilla?
7. ¿Qué espera (Uds. de su futuro? ¿Cuáles son sus planes?
8. ¿Qué es lo que las pandilleras necesitan una vez recuperan su libertad?

Anexo 3. Guía de entrevista a funcionarios/as del sistema

1. Nombre: _____
2. Profesión: _____
3. Cargo: _____
4. ¿Cuántos años ha trabajado en este centro? _____
5. ¿Trabajó antes en otro Centro? ¿Dónde y por cuánto tiempo? _____
6. ¿Cuántos años ha trabajado en el sistema penitenciario? _____
7. ¿Cuántos internos hay en total en el centro? En total: _____

Reos comunes	Pandilleros	Reas comunes	Pandilleras

8. ¿Con qué personal técnico cuenta el centro penal?

Psicólogos	Trabajadores sociales	Personal Jurídico	Otros ¿cuáles?

9. ¿Cuáles son los programas de atención, talleres y otras actividades que el centro ofrece a las internas?
10. a. ¿Cuánto interés considera que existe en las internas de asistir a los programas? b. ¿Hay peticiones de más programas y actividades? c. ¿De qué tipo?

11. a. ¿Cuenta el Centro con algún tipo de programa o de actividades realizados por ONG´s u otros actores no vinculados al sistema penitenciario? b. ¿De qué tipo? c. ¿Hace cuánto los imparten?
12. En su opinión, ¿cuáles son las principales necesidades que tienen ahora en el Centro Penal?
13. a. Pasando al tema de las mujeres, ¿cuáles son las principales diferencias que Ud. observa en el trabajo con las mujeres, respecto a la atención dirigida a los hombres en el centro penal? ; b. ¿Ve diferencias Ud. en el abordaje y la atención que hay que dirigir a las pandilleras respecto a las internas comunes?
14. ¿Tienen sección materno-infantil? ¿Hay niños?
 - a. ¿Cuántos? Niños: _____ Niñas: _____ Bebés (menos 1 año): _____
 - b. ¿Reciben atención médica? ¿Cada cuánto?
 - c. ¿Cómo caracterizaría la atención por parte del personal del centro hacia los niños?
 - d. En su opinión, ¿considera que las internas que son madres reciben apoyo de otras internas no-madres? ¿y de sus familiares?
 - e. ¿Hasta qué edad se permite tener niños en los centros?
 - f. Entre las madres en la sección, ¿son más las pandilleras o las internas comunes?
15. En su opinión, ¿cómo viven las pandilleras madres su maternidad en el centro?
16. ¿Cómo caracterizaría Usted las relaciones entre las internas...
 - a. ...de la misma pandilla?
 - b. ...de pandillas rivales (si aplica)?
 - c. ... pandilleras y civiles?
17. ¿Por qué delitos entran normalmente...
 - a. ...las pandilleras?
 - b. ...las “afines” (esposas/compañeras/parejas/familiares de pandilleros)?
18. ¿Qué tan frecuente es la reincidencia entre las mujeres pandilleras?
19. ¿Suelen visitar la familia a las pandilleras? ¿Y los miembros de la pandilla?
20. ¿Qué tipo de cambios ha notado Ud. en las pandillas en general en los años más recientes? ¿Ha notado cambios en las mujeres pandilleras? ¿De qué tipo?
21. ¿Cómo considera Ud. que la violencia vivida en la pandilla les afecta / impacta a las mujeres en su vida? (victimización y agresión)

- a otros; impacto en diversas dimensiones); cómo caracterizaría la participación femenina en la violencia de la pandilla?
22. ¿Tienen las pandilleras algún tipo de organización dentro del penal? (Por ej.: si existen palabreras, si realizan reuniones para discutir y tomar decisiones, si ocupan/ ejercen sus cargos de líderes o palabreras?).
 23. En su opinión, ¿las pandilleras gozan de autonomía de los hombres y la pandilla cuando están internadas?
 24. ¿Ha notado algunos casos donde los vínculos entre las internas comunes y las pandillas se han fortalecido?
 25. ¿Ha conocido casos donde las mujeres hayan planificado y dado ordenes de ejecución de crímenes desde el centro penal?
 26. ¿Se ha dado algún caso de intentos de motines o fugas entre las mujeres pandilleras?
 27. ¿Tiene Ud. conocimiento de que aparecieran *clikas* alrededor del centro con la llegada de pandilleros? ¿Qué efecto tiene en la comunidad?
 28. En su opinión, ¿cuáles son las principales limitantes de su centro en particular y del sistema penitenciario en general?
 29. En su opinión, ¿cómo se podrían mejorar los servicios que se ofrecen a las internas para facilitar su reinserción en la sociedad?
 30. ¿Qué tipo de riesgos considera que enfrenta el personal del sistema penitenciario (dirección, operadores, custodios) al trabajar con esta población?



CORDAID es una de las más grandes organizaciones internacionales de la cooperación al desarrollo que, junto con más de mil entidades y organizaciones de base, lucha en contra la pobreza y la injusticia en más de 40 países en África; Asia; América Latina; Medio Oriente, Europa Central y del Este y los Países Bajos.

CORDAID fue fundada a fines de 1999 como resultado de la fusión de tres instituciones católicas romanas de desarrollo: Memisa, Mensen in Nood (Caritas Neerlandica) y Bilance (antes Vastenaktie y Cebemo). Se inspira en la doctrina social católica y considera que toda persona tiene derecho a una vida digna sin distinción alguna por razones económicas, de edad, sexo, género, raza, origen, creencias o convicciones políticas. Además, cree en la fortaleza individual de las personas: CORDAID no realiza tareas que pueden ser llevadas a cabo por la misma población local.

Cada año, CORDAID invierte alrededor de 150 millones de euros en proyectos ejecutados en países en desarrollo. Estos fondos provienen del gobierno holandés, la Unión Europea y de 450,000 donantes en los Países Bajos que respaldan el trabajo de la organización a través de Memisa, Mensen in Nood y Vastenaktie. Igualmente, cuenta con el apoyo sustancial de organizaciones de base en su lucha contra la pobreza y la injusticia.

